

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**Sesión Plenaria núm.: 57****Celebrada el día 18 de diciembre de 2001, en Fuensaldaña****ORDEN DEL DÍA:**

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2002.
2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	2850	Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para presentar el Proyecto de Ley.	2850
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	2850		
Primer punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 33-I.		Articulado	
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2850	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares al articulado del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	2852

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En el debate intervienen los Procuradores Sres. De Meer Lecha-Marzo, Granado Martínez (Grupo Socialista); Aguilar Cañedo, Jiménez García (Grupo Popular); y Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2852	Sección 02 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	2881
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	2881	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista); Jiménez García (Grupo Popular); Otero Pereira, Herreros Herreros y Rad Moradillo (Grupo Mixto).	2882
Se suspende la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas cinco minutos.	2881	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a la consideración del Pleno la alteración del Orden del Día. Es aceptada la alteración.	2920
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	2881		
Sección 01		Sección 05	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 01 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	2881	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 05 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	2920
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Benito Muñoz (Grupo Socialista); Sanz Vitorio (Grupo Popular); Otero Pereira, Herreros Herreros, Rodríguez de Francisco y Rad Moradillo (Grupo Mixto).	2881	En el debate intervienen los Procuradores Sra. Rodrigo Rojo, (Grupo Socialista); Sres. Santamaría García y Monsalve Rodríguez (Grupo Popular); Sra. Fernández González y Sres. Herreros Herreros y Rad Moradillo (Grupo Mixto).	2921
Sección 02		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	2935
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares a la		Se suspende la sesión a las veintiuna horas veinte minutos.	2935

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor... Buenos días. Antes de comenzar la sesión, quiero recordarles que a mediodía, en torno a la una y media, los medios de comunicación que cubren la información parlamentaria harán entrega de los Premios Hemiciclo en el salón rojo; una y media o dos menos cuarto.

Se abre la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Primer punto del Orden del Día: "**Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil dos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación del Proyecto de Ley, en nombre de la Junta, doña Isabel Carrasco, señora Consejera de Economía, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Señorías y señores Procuradores, el once de octubre de este año hice entrega a esta Cámara,

en representación del Gobierno Regional, del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad para el año dos mil dos. Desde entonces han transcurrido más de dos meses, durante los cuales Sus Señorías han hecho un considerable esfuerzo para estudiar este Proyecto de Ley.

Cada Grupo Parlamentario ha presentado las enmiendas que ha considerado oportunas, ha estudiado las que han presentado los otros Grupos Parlamentarios y, en definitiva, todos ustedes, con sus debates y sus aportaciones, han contribuido a mejorar la propuesta inicial.

Por todo ello, les transmito el reconocimiento del Gobierno Regional por la labor realizada.

En la fecha en que se presentó el Proyecto de Ley estimábamos que en el año dos mil dos Castilla y León crecería un 3,2%, superior en tres décimas al crecimiento previsto para España.

Los acontecimientos del once de septiembre habían ocurrido ya, y, por eso, en mi intervención del día veintidós de octubre les expuse la posibilidad de un menor crecimiento de la economía internacional que afectaría a España, y, consecuentemente, a Castilla y León. Pero en ese momento no teníamos datos que nos indicaran cuál podría ser para nuestra Comunidad el alcance de las repercusiones económicas, de modo que, por prudencia, mantuvimos nuestra previsión a la espera

de contar con indicios claros de cuál sería el efecto de estos hechos en nuestra economía.

Por otro lado, ante la incertidumbre de la situación y para tratar de atajar cuanto antes los posibles efectos, se tomaron de inmediato las medidas oportunas por parte de quienes tenían capacidad para hacerlo. Me estoy refiriendo, concretamente, al Banco Central Europeo, que recurrió a medidas monetarias para controlar la situación, rebajando los tipos de interés. Hasta finales de noviembre y primeros de diciembre ningún analista solvente se aventuró a hacer predicciones.

En estos momentos, el Gobierno Regional ha reducido su previsión de crecimiento para el dos mil dos al 2,7%, lo que indica un crecimiento superior al esperado para España, cifrado por el Gobierno Nacional en un 2,4%. Se mantienen las tres décimas de diferencia entre Castilla y León y España que ya existían en las previsiones anteriores a los ataques terroristas.

Las razones por las que estimamos que los efectos negativos de los sucesos del once de septiembre van a ser menores en nuestra Comunidad que en el conjunto del país son fundamentalmente tres. Por un lado, nuestra industria, excepción hecha del sector de la automoción, se muestra históricamente menos sensible a los ciclos económicos internacionales que la industria nacional. En segundo lugar, la inercia en el sector de la construcción, tanto por las obras ya iniciadas como por los incrementos de la licitación pública de las grandes obras de infraestructuras hará que se registren tasas de crecimiento en este sector superiores a la media nacional en el dos mil dos. Por último, los propios acontecimientos del mes de septiembre incidirán positivamente en el turismo interior, ya de por sí un factor en alza en nuestra economía.

Por lo que se refiere al sector agrícola y ganadero, las previsiones indican que su comportamiento será similar al de los últimos años, es decir, no se prevé una desaceleración en este sector. Y, concretamente, se espera un mejor comportamiento que en el año dos mil uno, ya que éste ha sido especialmente problemático debido a la Encefalopatía Espongiforme Bovina y a las condiciones climatológicas.

Indudablemente, la modificación en la previsión de crecimiento obliga a revisar también la previsión respecto de la creación de empleo. La estimación de la tasa de paro para el dos mil dos se sitúa en el momento actual en el 11,7%, cuatro décimas por encima de la previsión que teníamos hasta ahora, que era el 11,3%, y siete décimas por debajo de la previsión para España para el próximo año.

En resumen, aunque el ritmo de crecimiento se ralentice ligeramente, seguiremos creando empleo.

Respecto de la inflación, mantenemos la previsión del 2%. Éste es un objetivo perfectamente alcanzable, máxime cuando, teniendo en cuenta que con los últimos datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística, los del mes de noviembre, la inflación interanual en Castilla y León es del 2,6%, una décima por debajo de la nacional.

Tampoco varía la previsión de alcanzar el equilibrio presupuestario, de acuerdo con los Programas de Estabilidad de España y de la Unión Europea.

No obstante la desaceleración en el ritmo de crecimiento, mantenemos el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad que se presentó en octubre, porque no es previsible que se modifiquen los ingresos que en su momento se estimaron para el dos mil dos, por lo que los gastos previstos seguirán teniendo la debida cobertura. Quizá esta afirmación les haya sorprendido, después de haberles hablado de un crecimiento menor al inicialmente previsto, pero voy a explicarles, partida por partida, el por qué los ingresos no van a disminuir.

El mayor bloque de los ingresos de esta Comunidad Autónoma lo componen las aportaciones del Estado y sus Organismos Autónomos, incluyendo la parte correspondiente a Castilla y León en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Fondo de Suficiencia. Esta partida supone el 57,649% del total del presupuesto de ingresos. Pues bien, este montante está garantizado porque aparece en la Sección 32 del estado de gastos del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

El segundo gran bloque de recursos es el procedente de los fondos de la Unión Europea, que representa el 26,984% del total de nuestros ingresos. Sobre la percepción de estos fondos no existe ninguna duda, porque se encuentran recogidos en el Programa Operativo Integrado de Castilla y León para el periodo dos mil-dos mil seis, aprobado mediante decisión de la Comisión Europea de fecha veintidós de febrero del dos mil uno y en el complemento de programa aprobado en el Comité de Seguimiento celebrado en Segovia el veintinueve de mayo del año dos mil uno.

También forman parte de los fondos europeos las iniciativas comunitarias y la PAC. Respecto de las iniciativas comunitarias, la presupuestación ha sido muy prudente. Se corresponde con los proyectos seleccionados en materia de la Iniciativa EQUAL y con los créditos preasignados a Castilla y León en la Iniciativa INTERREG IIIA. Por lo que se refiere a la PAC -Política Agraria Común-, la estimación ha sido efectuada por la Consejería de Agricultura y Ganadería, y, hasta ahora, sus estimaciones han sido siempre muy acertadas.

La siguiente partida en importancia dentro de los ingresos con los que cuenta esta Comunidad son los tributos. Los ingresos que se han presupuestado se basan en estimaciones -como todos los años- de la Dirección General de Tributos y Política Financiera de la Consejería que dirijo, y la experiencia de los últimos años indica que se trata de unas previsiones muy prudentes y ajustadas a la realidad.

Los ingresos tributarios excluidos del IRPF suponen el 11,917%. Dentro de este bloque, la mayoría de los tributos no se ven afectados por la coyuntura económica. Así, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones es básicamente ajeno al ciclo económico; el hecho imponible más frecuente de este impuesto es el fallecimiento de una persona, y el número de fallecimientos no se ve afectado por el menor crecimiento económico. El impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados es el que en mayor medida puede verse influido por la desaceleración económica, pero cuenta a su favor con el hecho de que depende, en buena medida, del comportamiento del sector inmobiliario, y éste, a su vez, de la política monetaria del Banco Central Europeo, que -como ya he dicho anteriormente- ha rebajado los tipos de interés, anticipándose a las posibles consecuencias de los hechos de septiembre.

En cuanto a la Tasa Fiscal sobre el Juego, la cuota no se fija en función de la recaudación de cada máquina, que sí podría llegar a tener una influencia en una desaceleración económica, sino que es una cantidad fija por cada máquina instalada, por lo que el crecimiento mayor o menor del PIB no repercute sobre la recaudación de la tasa.

El cuarto bloque de ingresos está constituido por los pasivos financieros, es decir, la deuda pública. Su emisión depende de la Administración Regional; en consecuencia, la situación económica no plantea interrogante alguno respecto de su cuantía. El 1,582% del presupuesto de ingresos lo constituyen los ingresos patrimoniales y la enajenación de inversiones reales. Su pequeño peso dentro del total de ingresos hace que la incidencia de un menor ritmo de crecimiento que pueda tener sobre ellos no se manifieste con entidad suficiente dentro de los ingresos totales del dos mil dos. Por último, el 0,2% del presupuesto de ingresos está constituido por otros varios, como convenios con Cajas de Ahorro y Corporaciones Locales, sin relación variable con el PIB.

Como resumen -y para terminar-, quiero reiterarles que el Gobierno Regional ha actuado con cautela ante unos acontecimientos cuyas consecuencias eran difícilmente previsibles hace dos meses; que ha rectificado sus previsiones cuando ha contado con los datos suficientes para hacerlo, y no antes; y que, en todo caso, nuestra

Comunidad va a verse menos afectada por estos sucesos que el conjunto de la nación.

Nuestras previsiones de ingresos y gastos, nuestro Proyecto de Presupuestos para el dos mil dos, por las razones apuntadas, sigue siendo vigente pese a la rebaja de la previsión de crecimiento. Hablamos de desaceleración en el crecimiento, no de recesión, ni mucho menos. Creceremos algo menos de lo que esperábamos a principios de septiembre, pero seguiremos creciendo; y lo haremos por encima de lo que va a crecer España y la Unión Europea.

El Proyecto de Presupuestos que el Gobierno Regional ha presentado es un proyecto válido, inversor en infraestructuras, en I+D+I, creador de empleo, y un presupuesto que apuesta por el mayor valor de nuestra Comunidad, la población, gracias al Plan de Apoyo a la Familia que en su momento les detallé. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señora Consejera. Vamos a comenzar el examen del Dictamen de la Comisión por el estudio del articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos, con excepción del Artículo 2, que se debatirá y votará al final de todas las Secciones.

Al articulado, el Grupo Socialista mantiene un bloque de enmiendas, para cuya defensa, y en su nombre, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Vamos a defender las enmiendas que el Grupo Socialista... las enmiendas parciales que el Grupo Socialista ha presentado al texto articulado de la Ley de Presupuestos de Castilla y León para el año dos mil dos. Una Ley que ya en el debate a la totalidad dijimos que era un simple ejercicio de voluntarismo, porque la evolución de los acontecimientos en la política internacional iba, sin duda, a tener su reflejo en España y en Castilla y León.

Se despreciaron entonces nuestros argumentos; se dijo que eso no iba a tener ninguna repercusión, pero, sin embargo, ya todos los analistas independientes, todos los centros de estudios diagnosticaban que iba a haber en España y en Castilla y León un menor crecimiento. Y, al final, el Partido Popular, la Junta de Castilla y León ha tenido que reconocer que nuestro crecimiento va a ser menor, que ya no va a ser el optimista 3,2% que figura en el Presupuesto, y ahora vamos a ir al 2,7, y que ya no se va a crear tanto empleo. Y entonces, hace poquísimo tiempo, todo eso se negaba. Y hoy hemos visto -y yo creo que no hay antecedentes- que en este debate ha salido la Consejera de Economía -que otros años no lo hacía nunca en este debate- para justificar lo que entonces se negaba a justificar.

Y a pesar de que el crecimiento va a ser inferior, la Consejera de Economía mantiene las cifras del Presupuesto con carácter absoluto, y cambia su discurso. Hasta ahora, los Presupuestos siempre eran la consecuencia lógica de la situación económica española y de Castilla y León; y, como consecuencia de todos esos índices, todas esas previsiones que nos hacía, salía automáticamente un cierto presupuesto. Y este año es al revés. Ahora descubrimos que hasta ahora nos ha engañado siempre, que todos los datos que daba... que daba sobre las previsiones de crecimiento económico no servían para nada, que el Presupuesto sólo se basa en la inmutabilidad de los ingresos, y como los ingresos hoy son inmutables, por lo visto, el Presupuesto es el mismo.

En fin, nosotros, la verdad, nos decepcionamos. Creímos hasta ahora que las previsiones del Presupuesto eran algo más serio, pero vemos que son absolutamente intrascendente; que, al final, los ingresos son siempre los mismos, pase lo que pase y caiga quien caiga.

Nosotros creemos que éste es un Presupuesto que está basado en un optimismo irresponsable, un optimismo que está presente en la propia Exposición de Motivos del Presupuesto, y un presupuesto que debería -y así lo ofrecimos en su día- modificarse.

En fin, nosotros presentamos un número importante de enmiendas. Las hemos debatido en Ponencia, las hemos debatido en Comisión, con no mucho éxito, y yo voy aquí de nuevo a hacer a ellas una referencia... una referencia simplificada, por entendernos de alguna manera.

Pretendemos -y presentamos enmiendas en ese sentido- limitar la discrecionalidad en el uso de los recursos públicos por la Junta de Castilla y León, queremos ampliar las limitaciones y las vinculaciones de algunos créditos. En ese sentido, presentamos una enmienda.

Anuncio, al mismo tiempo, la retirada de la Enmienda 277 al Artículo 10, que es la segunda enmienda que presentamos... la tercera, perdón, para que el Portavoz del Grupo Popular pueda rápidamente apuntarla.

Y, sin embargo, queremos en otros créditos, sin embargo, hacerlos ampliables. ¿Y qué créditos queremos que sean ampliables? Los créditos que se refieren a las ayudas al desarrollo. La Junta de Castilla y León dedica a ayuda al desarrollo, no el 0,7 del Presupuesto, que sería la cifra que la Convención ha llegado que sería lo razonable de las Administraciones Públicas, sino menos del 0,2% del Presupuesto. Nosotros presentamos una enmienda pretendiendo que sea ampliable los créditos de ayuda al desarrollo hasta llegar al 0,7% del Presupuesto.

Presentamos luego una serie de enmiendas referidas a política de personal. Queremos incrementar el 2% los ingresos de los trabajadores de las Administraciones Públicas, los trabajadores de la Administración de Castilla y León, tanto personal funcionario como laboral, para recuperar el poder adquisitivo de los salarios. Y queremos también hacer una enmienda en el sentido de conseguir para Castilla y León la jornada de treinta y cinco horas.

Pretendemos luego, en cambio, una serie de enmiendas que limiten, de alguna manera, las retribuciones que perciben los altos cargos de la Junta de Castilla y León, el personal de libre designación y el personal eventual, en el sentido, por ejemplo, de que ya desaparezcan las retribuciones de altos cargos que no tengan que ver con la asimilación a los cargos de la Administración del Estado, sino que se mantengan en función de anteriores empleos. Nosotros creemos que el año pasado se dio un avance muy importante: se puso fin a una polémica que durante muchos años había -digamos- enturbiado las retribuciones de los altos cargos de la Junta de Castilla y León. Eso, estamos de acuerdo en que la mejor solución es una asimilación a los altos cargos de la Administración del Estado; pero, al mismo tiempo, por eso deben desaparecer las situaciones excepcionales y deben desaparecer los tratos de privilegio.

Presentamos otra serie de enmiendas ya relacionadas con las... planes y programas de la Junta y con sus relaciones con las Corporaciones Locales. Nosotros creemos que todos los planes y programas de actuación de la Junta cuando impliquen gastos plurianuales tengan que ser aprobados por la Junta de Castilla y León. La Ley en el Artículo 28 dice que "podrán ser aprobados". Nosotros creemos que no, que deben ser todos aprobados por la Junta de Castilla y León; y que debe desaparecer esa política mediática, esa política de publicidad de la Junta de que, Consejero tras Consejero, presenten planes que se desarrollarán en largos periodos de tiempo, que prevén inversiones multimillonarias, pero que no tienen en ningún caso un respaldo de la Junta. Nosotros creemos que todo plan presentado por un Consejero debe tener ese respaldo de la Junta de Castilla y León, ese informe previo de la Consejería de Economía y Hacienda, para que no aparezcan tantos planes de esos que luego desaparecen al cabo de pocos años.

Presentamos luego una serie de enmiendas relacionadas al Pacto Local. Nosotros creemos que el Pacto Local, ese acuerdo de potenciar las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad Autónoma, parece que ahora hay desde la Junta de Castilla y León intención de dinamizarlo, de ponerlo en marcha. Nosotros no confiamos mucho en ello, pero todavía es posible dar un voto de confianza. Y, en este sentido, presentamos un

número importante de enmiendas sobre el párrafo local, en el sentido de eliminar rigideces en el gasto, agilizar las subvenciones, agilizar las inversiones y crear nuevos fondos de apoyo a los municipios intermedios o fondos regionales para fomentos de inversiones locales o fondos específicos para mancomunidades, municipios que prestan servicios a otros, municipios afectados por actividad minera, municipios con conjuntos históricos, etcétera.

Y definimos un grupo de posibles transferencias a las Corporaciones Locales abriendo, de alguna manera, el camino de lo que nosotros entendemos que es por donde debe ir el Pacto Local, que en este momento parece que está en el debate.

Queremos que los convenios que la Junta establece con las Corporaciones Locales estén siempre dentro de los planes y programas de actuación, de los planes y programas de inversión de la Junta. Creemos que por el método del convenio se está distorsionando en este momento, actualmente, la relación de la Junta con las Corporaciones Locales, y que se están abriendo líneas y caminos de privilegio para convenir con unas Corporaciones Locales lo que a otras se niega, para hacer en algunas Corporaciones Locales lo que en otras parece que es imposible hacer.

Tenemos luego una serie de enmiendas referidas al sector empresarial público de la Comunidad Autónoma. Y entre éstas, yo me referiría especialmente a la Enmienda 303, que se refiere a los avales... a ciertos avales de la Junta de Castilla y León a empresas que intenten hacer inversiones cuantiosas de proyectos de alta tecnología, de proyectos de investigación, desarrollo e innovación. Y es curioso que esta línea de avales la Junta sólo la dedica para aquellas empresas que vayan a situarse en los parques tecnológicos de la Comunidad Autónoma. Claro, y es curioso, porque en Castilla y León sólo hay un parque tecnológico; y, por lo tanto, parece que estamos haciendo una línea de avales a ciertas empresas que sólo pueden situarse en un municipio, en un espacio en concreto de nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros presentamos en esta enmienda la posibilidad de extender estos avales a empresas que se quieran situar no sólo en parques tecnológicos, sino también en parques empresariales, puesto que ésa es la alternativa que la Junta ha presentado para otras cuantas provincias de la Comunidad Autónoma que no sean Valladolid. Y, en ese sentido, está en marcha el Parque Empresarial de León y suponemos que, a continuación, el de Burgos, el de Salamanca y algún otro.

En Comisión el Portavoz del Grupo Popular dijo que esa enmienda se iba a estudiar, que esa enmienda es posible que saliera adelante. Y nuestro Grupo espera una respuesta en concreto a esa oferta, que fue la única,

además, durante todo el debate en Comisión del Grupo Popular que dijo que una enmienda de este tipo se podría, probablemente, aceptar.

Queremos que la Junta tenga que autorizar las operaciones de endeudamiento de... no sólo de la Administración Institucional, sino también de las empresas públicas, sobre todo visto el camino que algunas de ellas tienen. Nosotros creemos que la Junta deberá autorizar el endeudamiento de empresas, como, por ejemplo, la empresa Gical, empresas que arrastran una enorme deuda que modifica absolutamente todas las... las pretendidas llamadas al déficit cero en nuestra Comunidad Autónoma. Y éstas son, junto a otra serie de enmiendas dedicadas a transparencia en las... en la información de las empresas públicas, lo que nosotros queremos para ese sector empresarial público de la Comunidad Autónoma.

Queremos, por último, plantear una serie de Disposiciones Adicionales nuevas a la Ley. La primera de ellas que sería la que pretendemos que el salario... los ingresos mínimos de inserción alcancen el 75% del salario mínimo interprofesional. La Junta lo deja limitado a un escaso 69%.

Queremos en estas otras enmiendas incidir en la necesidad de agilizar las transferencias al Consejo Comarcal del Bierzo, la única comarca legalmente constituida en nuestra Comunidad Autónoma, que ninguna referencia se hace a ella en el texto articulado de la Ley de Presupuestos.

Queremos que se inicie un proceso de regularización de personal interino, basado en criterios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Y queremos, al mismo tiempo, que durante el año que viene la Junta de Castilla y León, en ese proceso de consolidación de regularización de interinos, no convoque ninguna plaza de interinos.

Queremos que la Junta de Castilla y León compense a las Corporaciones Locales las operaciones financieras de créditos que ellos tengan que hacer como consecuencia del retraso de pago de subvenciones o de aportaciones a inversiones comprometidas por la Junta de Castilla y León en esas Corporaciones Locales, exactamente igual que la Junta plantea en su Proyecto con relación al Estado y a los retrasos que las aportaciones del Estado pueden -digamos- tener como consecuencias negativas en las arcas de la Comunidad Autónoma.

Queremos suprimir la Dirección General de la Calidad de los Servicios. Tenemos enmiendas concordantes en la Sección correspondientes de la Ley por entender que esa Dirección General pertenece a una época pasada de la Consejería de Presidencia, cuyas forzadas compe-

tencias se distribuyen mejor entre otros órganos de esa misma Consejería, como son las ventanillas únicas. Y, en ese sentido, tenemos enmiendas también a la Sección correspondiente.

Queremos que exista una nueva política de equilibrio y cohesión territorial en nuestra Comunidad Autónoma. Por eso establecemos... queremos que se establezca una línea de ayudas especiales a ciertos territorios, de tal manera que la Junta en el plazo de tres meses, a propuesta de la Agencia de Desarrollo, determine qué territorios deben recibir esas ayudas especiales, bien sean por problemas de falta de población, de despoblación, de desempleo, de presencia de sectores en crisis, que se dicte una orden que fije esos territorios, y que las ayudas en esos territorios sea de al menos el 3,5% de la media de las ayudas en la Comunidad Autónoma.

Y, por último, tenemos un grupo de enmiendas que se refieren a política medioambiental, a través de las cuales pretendemos que se establezcan líneas de apoyo a las tecnologías blancas... blandas, perdón, en la depuración de aguas residuales; que la reforestación pase de la Consejería de Medio Ambiente a la Consejería de Agricultura. La reforestación de tierras no es una política medioambiental, sino agraria. Así está considerada por la Unión Europea, puesto que forma parte de la Política Agraria Común, y ha servido durante todos estos años para, de alguna manera, enmascarar el abandono de las auténticas políticas de repoblación forestal que la Junta de Castilla y León tenía que hacer, de tal manera que en Castilla y León, a consecuencia de que esté en la Consejería de Medio Ambiente la política de reforestación, la propia Consejería de Medio Ambiente lo que ha hecho ha sido dejar de reforestar.

Y, por último, queremos, dentro de una línea general de apoyo a la descentralización de las Corporaciones Locales, que las Corporaciones Locales titulares de montes de utilidad pública puedan gestionarlo sin que estén sometidos a la obligación de que sea la Junta de Castilla y León la que, en todo caso, gestione esos montes. Acabo, señor Presidente.

En fin, éste es un grupo de enmiendas que nuestro Grupo ha presentado tendentes, en parte, a limitar la discrecionalidad de la Junta en el uso de los fondos públicos, a aumentar el rigor y la transparencia en la ejecución presupuestaria, ampliar los contenidos y agilizar las gestiones en lo que se refiere a las relaciones con las Corporaciones Locales, a profundizar en la descentralización del gasto en nuestra Comunidad Autónoma, y a introducir consideraciones de contenido de marcado carácter social, como sería la dedicación del 0,7 del Presupuesto a ayuda al desarrollo o la subida del ingreso mínimo de inserción.

Un Presupuesto, de todas maneras, que nosotros queremos en parte arreglar, pero que resulta poco creíble. Está redactado en un escenario que el tiempo ha demostrado que estaba equivocado, que no es el actual, y que las previsiones a la baja en el crecimiento de la Comunidad Autónoma, en la creación de empleo de la Comunidad Autónoma no tienen ningún reflejo en el mismo. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, lo prometido es deuda, y la Enmienda 303 se aprueba en sus propios términos. Por lo tanto, no tenga usted duda al respecto, ni ningún resquemor, que ciertamente queda aprobada en esos términos.

Bueno, poquita cosa, ¿eh?, muy poquito. Esto no da de sí. Este debate presupuestario o se le da otro giro o, realmente, "queremos", "queremos", "queremos", "queremos", y "seguimos queriendo", pues es lo mismo de siempre, lo mismo que vengo defendiendo... contestándole a usted, pues, el año pasado, el anterior, el anterior, el anterior, y así catorce años. Es decir, no vamos a ninguna parte, no vamos absolutamente a ninguna parte.

Yo, me hubiera gustado que este debate hubiera dado razones poderosas, importantes, perfectamente definidas, sin ninguna fisura y, sobre todo, claras del por qué de las enmiendas que ustedes presentan, que lo único positivo que tienen es que son menos que las del año pasado. Han metido ustedes la tijera de podar y, ciertamente, han quitado un buen número de enmiendas -no es menos cierto-, porque así, evidentemente, la carga del debate es menor y no hay que repetir tanto las cosas.

Pero se hace muy, pero que muy difícil, a un Portavoz que sube a esta Tribuna contestarle a usted en los mismos términos del año anterior, porque las enmiendas son idénticas, idénticas.

La enmienda, concretamente, la primera enmienda que ustedes plantean al Artículo 4 sobre limitación y vinculación de los créditos yo la he contestado a Portavoces anteriores y en los mismos términos se la contesto a usted. Es decir, mire usted, ustedes lo que tratan no es de limitar ni de llevar un mayor control; ustedes lo que quieren es que la Junta no pueda actuar ni desarrollar el presupuesto.

En definitiva, eso es lo que buscan ustedes con las vinculaciones que hacen. Esto lo hemos dicho por activa, por pasiva y por perifrástica; es decir, aquí no se busca otra cuestión.

Por lo tanto, Señoría, nuevamente le digo que es imposible atender la petición, como se hizo en el año anterior, y en el anterior y en el anterior.

Yo recuerdo, por ejemplo, la Enmienda 1115 es la misma; la Enmienda 979 es la misma de años anteriores. Por lo tanto, Señoría, la contestación tiene que ser exactamente la misma. A lo mejor alguna cuestión no les contesto a usted, me lo recuerde luego, por si se me pasa.

Respecto a la retirada de la Enmienda 277, pues no deja de ser una novedad, porque, en definitiva, afectaba a la contratación y al límite de la contratación de los órganos de la Junta de Castilla y León, en virtud de lo que tenían o no tenían que dar conocimiento a la Junta de Castilla y León, según fuese la cuantía del contrato o según fuesen las modificaciones del contrato, o según fuese la resolución del contrato. Pero bueno, algo hemos ganado, si ustedes voluntariamente la retiran y ven que, efectivamente, en el texto existe la lógica clara y definida y precisa de cómo deben de hacerse las cosas.

Hay una enmienda... hay una enmienda nueva, hay una enmienda nueva, la número 278, en relación, concretamente, a las ayudas a la cooperación, al desarrollo, que usted las fija en una equivalencia porcentual del 0,7 del presupuesto. Pero, mire usted, esa enmienda carece absolutamente de seguridad jurídica, es imposible aceptarla. Es imposible aceptarla, porque lo que usted hace es un porcentaje sobre un presupuesto para unas ayudas; ayudas, que, lógicamente, tendrían que tener la correspondiente convocatoria, en qué forma y en qué modo.

Por lo tanto, es imposible aceptar una enmienda y, por supuesto, le parecerá a usted bajo el 0,1% que aparece en el presupuesto, pero ése es un problema de criterio, ése es un problema de criterio.

Las de siempre también son... las de siempre también son para compensar a los funcionarios, concretamente, de las pérdidas que han tenido como consecuencia de la inflación, las mismas de años anteriores: un 2,... o un 2% más en este año para las retribuciones del personal funcionario, para las retribuciones del personal laboral, con lo cual incumplimos -como yo le vengo a usted diciendo también permanentemente- legislación básica del Estado; y, en consecuencia, tampoco hay por qué.

La jornada de treinta y cinco horas. Un tema tan sumamente importante como podía ser un debate parlamentario pleno -no en Pleno, sino pleno- sobre las treinta y cinco horas, se limitan ustedes a presentar una enmienda, diciendo que con eso se podía... se podrían generar puestos de trabajo respecto a aquellos funcionarios que, lógicamente, se viesan afectados por la jornada, hubiese que incorporar mayor número de funcionarios. Y, en consecuencia, es un método, un medio, un sistema para la creación de puestos de trabajo.

Mire usted, eso habrá que discutirlo, primero, con las centrales sindicales; en segundo lugar, habrá que saber cómo y de qué manera se lleva a cabo la jornada de treinta y cinco horas, si es posible. Pero es el mismo debate también, efectivamente, igual que el del año pasado.

Los altos cargos. Lo mismo. Yo le agradezco a usted... al menos, le agradezco a usted, sinceramente, el que haya reconocido que es un debate cerrado, desde el momento que las retribuciones de los altos cargos de la Junta se equiparan a retribuciones de la Administración Central: Presidente a Ministro, Secretario a... perdón, Secretario de Consejería a Secretario de Estado, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, es un debate absolutamente cerrado también. Pero abre usted la espita -como no puede ser menos- de decir: hay que pagar a los altos cargos la cantidad que le corresponda de acuerdo con esta homologación y, por supuesto, que renuncie, si tiene una cuantía mayor de retribución, por el origen o por la procedencia de ese alto cargo. Y, en consecuencia, eso hay que eliminarlo.

Yo le recuerdo, Señoría, una cosa -si usted me atiende- al respecto -si le dejan a usted-, y es la siguiente, y es la siguiente. Mire, Señoría, mire, Señoría...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Insisto... no, pero, ¿qué argumentos? Mire usted, Señoría... pero, ¿qué argumentos puede haber en unas enmiendas como las que usted presenta? Pero si es que son estériles las enmiendas; no generan ninguna ilusión para poder argumentar absolutamente nada.

Pero, dicho esto, ustedes mismos dijeron que era imposible, técnicamente imposible, cuando se modificó -si no recuerdo mal- en la Ley de Medidas el Artículo 5, en torno a que el alto cargo que viniese con una retribución superior a la que se consigna en los Presupuestos la mantuviese. Dijeron: "es imposible, no se puede modifi-

car, tiene que pagársele". Y usted sabe, concretamente, a qué nos referimos.

Por lo tanto, Señoría, ahora vuelve usted la oración por pasiva y presenta usted un planteamiento distinto, que debiera usted ya aclararlo o acomodarlo, realmente, a lo que ustedes piensan en el segundo turno.

Ha pasado usted, me parece, a hacer un análisis pequeño de la Enmienda 290, respecto a la aprobación de planes y programas, que corresponde a la Junta -tal como se dice en el texto del Proyecto-, previo informe de la Consejería. Y dice usted que esto tal vez supone el que exista un grado de presión a los Ayuntamientos en esos planes y programas, y que, en definitiva, se produce, ciertamente, una falta de discrecionalidad o de planteamiento más abierto. Es lo que ha dicho usted: "la aprobación de los planes y programas corresponde a la Junta, tal como dice el texto del Proyecto"; y corresponde a la Junta. Y usted, no sé qué es lo que busca en el sentido de decir: "pues que no le corresponda a la Junta la aprobación de los planes y programas, previo informe favorable de la Consejería...". Usted dice que no, que no debe ser así. Usted luego me lo explica o me diga algo más, que a lo mejor no le entendí.

Entidades locales. Pues estamos en lo mismo de siempre, Señorías, estamos absolutamente en lo mismo de siempre: Fondo de Cooperación Local, Fondo de Apoyo Municipal y, concretamente ustedes, Fondo de Apoyo a los municipios intermedios... Evidentemente, unos programas... con unos programas... lógicamente, lo mismo del año pasado, se repite absolutamente hoy.

Hay una Enmienda, la 31 nuestra, que, evidentemente, ha modificado totalmente, totalmente, todo lo... ha modificado totalmente todo lo relacionado con el Plan de Cooperación Local, que queda perfectamente definido. Pero ustedes siguen con lo mismo. O sea, ustedes, a pesar de la enmienda, siguen con lo mismo: lo mismo del año anterior, lo mismo del año noventa y cuatro, lo mismo del año noventa y cinco, lo mismo del año noventa y seis. Por lo tanto, la misma respuesta. No han variado ustedes absolutamente nada, y podían haber mejorado un poco, pero siguen igual, igual de anclados. Nosotros, al menos, sí hemos modificado, concretamente, ese artículo.

Respecto al pago... respecto al pago de las cantidades correspondientes al Fondo de Cooperación Local y al Fondo de Apoyo Municipal, pues están perfectamente definidas y mejor que lo que ustedes las definen, puesto que se pagan en el acto, igual que las subvenciones o las ayudas, con el 100%.

¿Qué más podemos decirle a usted...? Pero vamos a pasar, concretamente, a... no habla usted para nada de la

información de las Cortes. Yo, por lo menos, no se lo he oído; otros años era un tema estrella el decir que recibían poca información, tanto de las empresas como de la Administración Institucional. Se conoce que ustedes lo han pensado mejor y han dicho ustedes: bueno, pues no vamos a decir nada, que pasen desapercibidas las enmiendas... Bueno, no pasa nada, si son las mismas también, si son las mismas; o sea, exactamente iguales, exactamente iguales.

Y en las Disposiciones Adicionales, concretamente, pues claro, lo de siempre también: autorizar todas las modificaciones presupuestarias que sean precisas a la Comarca de El Bierzo, con -por supuesto- dispensa de los requisitos del Artículo 115 de la Ley de Hacienda, porque así debe ser. Bueno, porque ustedes lo dicen; pero, sin embargo, sin ningún argumento, más que es la única comarca que existe en esta Comunidad debidamente legalizada.

Bueno, pues, mire usted, contra ese planteamiento, también le hemos dicho a ustedes que, ciertamente, no es posible llevar a cabo esa excepción; y yo no sé cómo ustedes, que son rigurosos y rigoristas en algunos planteamientos, resulta que la Ley de Hacienda en este caso olvidémosla. Veremos luego después, tal vez, en algún voto particular, qué sucede con esos olvidos de la Ley de Hacienda.

La jornada de treinta y cinco horas ya se lo he comentado a usted. La regulación del personal interino, que no hay nada que regular; del personal interino, absolutamente nada. No hay ninguna irregularidad en el personal interino para querer que... producir una regularización del personal interino. La compensación de los gastos financieros a Ayuntamientos por el impago de las cantidades que la Junta les adeude, como consecuencia... no existe; pero ustedes siguen con esa enmienda permanentemente.

La supresión de la Dirección General de Calidad, ¿eh?, yo no entiendo por qué tienen ustedes fobia, auténtica, a esa Dirección General. Todos los años, todos los años lo mismo: todos los años hay que suprimir la Dirección General, cuando, efectivamente, Ventanilla Única ahí está, 012 ahí está. Y, en definitiva, suprimase.

Por lo tanto, Señoría, hay una enmienda aquí que también es clásica, también es clásica, pasada de moda, que se determinen los territorios en los cuales, efectivamente, se dedique una mayor inversión en las convocatorias de la ADE -usted sabe-. Y el Consejo Rector así lo tiene aprobado: 15% más, 15% más de subvención en algunos casos determinados donde se produzcan esas circunstancias. Y, en definitiva, también vuelven ustedes ahora con dos Disposiciones Adicionales, un sistema de depuración blanda, concretamente.

Sabe usted lo que está haciendo la Consejería de Medio Ambiente en ese sentido, y no hace falta mayor dotación; y, evidentemente, a través del Plan Regional de Saneamiento y el Plan Director de Infraestructuras Hidráulicas se están llevando a cabo esas actuaciones que ustedes solicitan. Y las cantidades previstas en el presupuesto, concretamente para reforestación, que en lugar de llevarlas Medio Ambiente las lleva Agricultura. Y fin de la película, aquí no da para más.

Es que es... la realidad es que es raquítica. Y, ciertamente, pues se ha terminado el debate, puesto que, lógicamente, las enmiendas no han aportado nada.

Pero sí me voy a referir a una cuestión, hombre, por lo menos, para terminarlo. Ha defendido usted casi con complacencia -fíjese lo que le digo-, casi con complacencia las pequeñísimas rectificaciones a la baja de la previsión del crecimiento económico en la Comunidad. Yo le vi... yo le noto a usted satisfecho; es una percepción personal. Y yo me siento satisfecho cuando van al alza; cuando van a la baja, desde luego, no me produce ninguna satisfacción, aunque sea cuatro décimas y el Gobierno que fuere. Pero a usted le he notado yo una percepción de... es decir, que le ha sido muy grato el que efectivamente se haya hecho.

Si bien es cierto, si bien es cierto, Señoría, que cuando usted decía que este presupuesto es pura fantasía -porque lo ha dicho usted, concretamente, me parece que en Comisión-, lógicamente, hoy, con la exposición de la Consejera, con la intervención que ha hecho la Consejera, ha sido suficientemente clara: el Presupuesto se va a ejecutar íntegramente en los términos que está concebido el Presupuesto. ¿Por qué? Pues porque los ingresos del Presupuesto son y están perfectamente determinados y van a llegar a la Comunidad Autónoma, van a llegar a la Comunidad Autónoma.

Y yo no voy a entrar aquí en lo que ha dicho ya la Consejera en torno a las aportaciones del Estado, o en torno, concretamente, a los Fondos Europeos, o en torno a la PAC, o en torno, concretamente, a los tributos. Pero, mire usted, hay una cuestión lógica al menos, hay una cuestión lógica, al menos, y ustedes tendrían que razonar de otra manera y sin satisfacción, ¿eh?: y es que, al menos, estamos hablando de desaceleración, simplemente; desaceleración en estos momentos, que no supone, por supuesto, un mayor paso, concretamente, en una recesión que, ciertamente, supongo que ni a ustedes, ni a nosotros, ni a nadie, le puede interesar en estos momentos.

Yo leo hoy en la prensa, concretamente, la bajada del mibor en los tipos de interés hipotecario al 3,5%, que es la cifra más baja. Eso va a generar, evidentemente, que las empresas que tengan esos créditos, que las

personas que tengan esos créditos van a pagar menos intereses. Y eso es una medida monetaria evidentemente buena y que va a ayudar, y que va a ayudar, lógicamente, a poder... a poderse llevar a cabo el Presupuesto.

Simplemente decirle y señalarle que esa pequeña bajada de crecimiento económico sigue siendo superior a la estimada para España y que, por supuesto, y que por supuesto, también en el paro sucede otro tanto lo mismo, y que la inflación, evidentemente, se sitúa en el 2%, término que la Consejera ha mantenido aquí.

Por lo tanto, Señoría, lo que le puedo decir a usted en este sentido es que no tenga usted ese placer morboso de que el Presupuesto no se va a poder cumplir, y que, en consecuencia, es un Presupuesto que carece de la base suficiente para llevar a cabo ese cumplimiento, porque las inversiones de la Junta, las inversiones del Estado, las inversiones de los Organismos Autónomos en infraestructuras, se van a llevar a cabo. Por lo tanto, yo creo que ese pequeño placer que usted ha tenido para poder reprochar a la Consejería y a la Junta, en definitiva, esa pequeñísima baja en las previsiones de crecimiento económico se le va a tornar a usted, simplemente, en una amargura. Porque no puede ser de otra manera, toda vez que el Presupuesto se va a ejecutar. Y los puestos de trabajo, evidentemente, trataremos de crear los máximos posibles. Y, ciertamente, el Presupuesto va a llevar a cabo las inversiones que en él están programadas. Por lo tanto, Señoría, ese pequeño, ese pequeño placer a usted, evidentemente, no se lo vamos a dar, porque el Presupuesto no es ninguna fantasía, es una auténtica realidad con la que esta Comunidad va a crecer más, va a crecer más que España y, ciertamente, más que la Unión Europea. Por lo tanto, para nosotros satisfactorio, y para nosotros Presupuesto realista y Presupuesto con inversiones debidamente determinadas y con su correspondiente crédito en todos y cada uno de sus casos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Antonio de Meer Lecha-Marzo.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. En fin, nos había... nos hubiera gustado escuchar algún argumento y no sólo juicios de valor; porque, claro, los juicios de valor cualquiera es libre de hacer los que quiera, pero no tienen absolutamente en este caso ningún valor -y valga la redundancia-.

Está su discurso lleno de contradicciones. Primero dice que hemos cambiado, que hemos hecho menos enmiendas que otros años, tal y cual... y luego viene a decir que hacemos siempre lo mismo. ¿En qué queda-

mos? En una cosa o en otra. Aquí los que han cambiado este año han sido ustedes, ha sido el año que más enmiendas han presentado. Han tenido que presentar cuarenta enmiendas. Vamos, les han dicho que presenten cuarenta enmiendas, porque ustedes, lógicamente, no las han hecho, para arreglar la mitad de los entuertos que el Presupuesto que ha presentado la Consejera de Economía y Hacienda tenía. Les han dicho que presenten cuarenta enmiendas. Y gracias a Dios que aquí no hay Senado, porque si aquí hubiera Senado hubieran metido luego otras doscientas... otras doscientas. Los que han cambiado este año han sido ustedes, y usted es el que tiene que explicar por qué han cambiado aquí este año.

Y nuestras enmiendas, señor Aguilar, son las oportunas para el Presupuesto que es, para el Presupuesto que es. Y hay muchas enmiendas de otros años que no hemos presentado. Yo le podría hablar muchas de ellas, aquellas que se referían al Consejo de Cuentas... De todas formas, pues, porque hemos visto que este año la Junta ya introduce esas previsiones en el Presupuesto, y no las hemos incluido. Hay otras que... el Consejo de Cuentas, había una serie de enmiendas, este año ya no hay que presentarlas, ya la Junta lo incluye, lógicamente, ¿no?, luego ya son enmiendas ajustadas. Hay otras enmiendas que pretenden, puesto que la Junta mantiene los mismos artículos siempre, pues, mantener ciertas enmiendas y otras son absolutamente nuevas, otras son tan nuevas que se sorprenden y nos las aprueban. Nos las podían haber aprobado en Ponencia, la famosa 303, claro, claro... Dice usted, pero si tienen razón, ¡hombre!, si esto que estamos haciendo nosotros es una barbaridad. Y eso es la lógica de las enmiendas, señor Aguilar, ésa es la lógica de las enmiendas.

Y frente a esas enmiendas, usted hace siempre el mismo tipo de discurso: confuso, navegando, intentando descalificar y sin ir nunca al fondo de la cuestión. Yo me voy a referir ahora, sólo, exclusivamente a unas que me parece que son de particular trascendencia.

Decimos que sean créditos ampliables los referidos a las ayudas para la cooperación al desarrollo, para poder llegar al 0,7 del Presupuesto, para corregir esa ridícula cifra de menos del 0,2 que tiene la Junta de Castilla y León; y el 0,7 es una cifra aceptada internacionalmente, nos parece razonable.

En la legislación estatal los créditos referidos a ayudas al desarrollo son ampliables, ¿por qué no pueden serlo también en la Comunidad de Castilla y León? ¿Y por qué puede ser en la Comunidad de Castilla y León ampliable el gasto farmacéutico, que es una de sus enmiendas, y no las ayudas al desarrollo? O aquí sólo es ampliable lo que a ustedes les parece que debe ser ampliable, cuando, precisamente, la legislación estatal

la... el gasto farmacéutico está prohibido que sea un gasto ampliable.

Señor Aguilar, ¿o es que ustedes pueden y nosotros no podemos? Creemos que esa es una salida airosa al problema del 0,7, una enmienda de este tipo. Pero, usted, claro, justificará luego perfectamente lo de la farmacia, pero intentará justificar que no es posible las ayudas al desarrollo. Pero, ¡hombre!, por favor.

El tema de los altos cargos, por supuesto, si nosotros hemos dicho siempre que lo razonable es la equiparación con la Administración del Estado. Ya se ha hecho, ya está, pues entonces ya tienen que acabar las excepciones, tienen que acabar las excepciones, y eso es lo que pedimos en una enmienda. Le parece mal, ¿por qué? Si yo creía que... que ustedes también estaban de acuerdo en esto. Acaben con las excepciones. El tema de las treinta y cinco horas y un fondo de empleo público para implantar las treinta horas, etcétera. Si este es un tema de debate que ustedes se empeñan en decir que es una cosa complicadísima, que hacen falta no sé qué acuerdos con los sindicatos. Pero, ¡hombre!, por favor, pero pregunten ustedes al señor Ruiz Gallardón, pero si la Comunidad de Madrid ya lo tiene, si el Partido Popular de Madrid lo implantó hace tiempo. Pero qué miedo tienen ustedes de imitar en algunas cosas al señor Ruiz Gallardón, que les lleva bastante delantera; discutan con él, pero no discutan con nosotros.

Los planes y programas de la actuación de la Junta -si le deja atender un momento se lo voy a intentar explicar-. Vamos a ver, lo que dice la Ley, señor Aguilar -y estará de acuerdo conmigo-, es que dice que la Junta "podrá aprobar" los planes y programas que comprometan gastos plurianuales. Nosotros lo que decimos es que la Junta "deberá aprobar"... eso es lo que estamos diciendo. ¿Y por qué decimos que debe aprobar? Porque yo creo que en aquellos casos en los que las Consejerías prevén, proyectan gastos plurianuales no lo puede hacer una Consejería sin el control de la Consejería de Economía y Hacienda y sin el acuerdo de la Junta. Queremos que en eso la Junta sea más rigurosa. ¿Le parece a usted mal? ¿Por qué? A nosotros nos parece que eso daría rigor y que evitaría tantos planes y programas presentados de manera incontrolada por los Consejeros que luego se quedan en aguas de borrajas. Y eso es lo que nosotros queremos: dar rigor a la actuación de la Junta en este caso. ¿Le parece a usted mal?

En fin, las enmiendas sobre el Pacto Local, sobre la política municipal, sobre política de colaboración con las Corporaciones Locales, nosotros presentamos básicamente las que hemos presentado durante años anteriores. Al presentar nuestras enmiendas, nosotros no sabíamos las enmiendas que iban a presentar ustedes; es que ustedes en alguna de las enmiendas que presentan

vienen a darnos la razón de lo que decíamos los otros años: en agilizar los gastos, en crear cierto tipo de fondos. Si es que son ustedes los que en las enmiendas que han presentado recogen el espíritu de nuestras enmiendas veinte años anteriores. Y eso es lo que está ocurriendo en esta ley, si es que ustedes hacen con retraso las cosas, presentan siempre como las innovaciones de los presupuestos las ideas que nosotros les hemos aportado en años anteriores. Y siguen descalificando nuestras enmiendas cuando ustedes han presentado unas enmiendas inspiradas en ellas. Por favor, señor Aguilar. Yo creo que debería intentar aclararse un poco.

Sobre la necesidad de autorización de la Junta para endeudamiento de la Administración Institucional y de las empresas públicas, no me dice nada, y nos parece que eso debería ser así. La necesidad de autorización de la Junta del endeudamiento de las empresas públicas y Administración Institucional. Nosotros creemos que debe desaparecer una empresa tipo Gicalsa que se endeuda fuera absolutamente del control de la Junta de Castilla y León, fuera absolutamente de cualquier criterio relativo al déficit cero. ¿Pero qué diría, qué diría el señor Montoro si viera que la Junta de Castilla y León actúa de esta manera? Por favor, yo creo que esas son enmiendas razonables que aumentarían el control y el rigor de la Junta de Castilla y León sobre el gasto.

Proceso de regulación de interinos nos parece algo absolutamente razonable, es algo absolutamente razonable. En este momento existe un enorme número de interinos en la Junta de Castilla y León que están pidiendo que esa situación se regularice, con criterios de transparencia, con criterios de igualdad, de mérito, de capacidad, ¡háganlo este año!, pero no sigan incrementando la bola y sin poner solución a ese... a ese problema.

Sobre la Dirección General de la Calidad de los Servicios, de verdad que lo mantienen simplemente... no se sabe muy bien por qué. Que los Consejeros... los últimos Consejeros de Presidencia no han creído en ello, que es simplemente en este momento una... modelo de despilfarro del gasto público, que sus competencias están mejor repartidas entre otras Consejerías. Que las Ventanillas Únicas estarían mejor en la Dirección General de Administración Territorial o en la Secretaría General de la Consejería.

Sobre la política de equilibrio y cohesión territorial, la Enmienda 316 nuestra; pero si eso es lo que dice el Consejero de Industria que hay que hacer. Hay que empezar a hacer una política de cohesión territorial en nuestra Comunidad Autónoma: hay que detectar cuáles son las regiones, cuáles son las comarcas, cuáles son las zonas con problemas específicos, y hay que darles un

tratamiento diferencial, un tratamiento presupuestariamente diferenciadas de las anteriores. Si eso es algo que tienen que hacer, si ustedes hasta presentan ya enmiendas en ese sentido también. Si ustedes lo que pasa es que van con retraso y deniegan o critican nuestras enmiendas que son, en algún caso, similares a las suyas en este año.

En fin, yo voy a acabar, señor Presidente, hablando de las referencias que se han hecho a la revisión del escenario económico. Va a haber este año menos crecimiento económico, va a haber menor creación de empleo; por lo tanto, la política económica que refleja este Presupuesto no responde a esa realidad, responde a otra. Y el refugio que ustedes no pueden tener es exclusivamente en que los ingresos son siempre los mismos, porque si los ingresos son siempre los mismos sobra todo lo demás. Yo creo que ustedes tenían que haber hecho una política de dinamización este año; podían haberla hecho, deberían haberla hecho, no se pueden refugiar sólo en cosas externas, no pueden hablar sólo de los tipos de interés.

Pero si es que ni ustedes modifican los tipos de interés de las viviendas de protección oficial. Yo le ofrezco que hagamos una transacción en este mismo Pleno. Tanto habla usted de los tipos de interés, vamos a aplicar esas modificaciones de los tipos de interés a los créditos de las viviendas de protección oficial. Y ustedes no lo hacen, y ustedes no lo hacen. Si creyeran en eso lo harían; pero, sin embargo, no lo hacen.

En fin, señor Presidente, yo acabo. Lamento que las enmiendas que hemos presentado se... digamos, descalifiquen de manera global, se desestimen con este absoluta... con este absoluto desprecio. Estamos acostumbrados a lo largo de muchos años a intervenciones de este tipo, pero, bueno, en el fondo tampoco nos preocupa tanto, porque estamos seguros de que algunas de las enmiendas que este año se desprecian, serán las propuestas novedosas que la Junta de Castilla y León traiga el Presupuesto del año que viene.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Al final termina usted defendiendo las nuestras, porque las suyas valen poco, ¿eh? Pero, claro, el argumento máximo de su réplica es: "¡hombre!, presentamos menos enmiendas...". y Yo le digo: pero dentro de ese menos, las mismas; pero dentro de ese menos, las mismas. Podemos hacer, si usted quiere ahora mismo, una a una las mismas, las mismas respecto a la Administración Local, respecto a las Disposiciones Adicionales, respecto a la jornada de treinta y cinco

horas, respecto a los altos cargos, respecto al incremento del 2% a mayores de lo que reconoce la ley, respecto a la vinculación y limitación de los créditos, respecto al IMI; todas las mismas; menos -eso sí, pero las mismas.

Esfuércense un poco. Yo les pido que ustedes se esfuercen al año que viene en que este debate cobre cierto interés. Porque yo, desde luego, me siento tremendamente decepcionado en tener que salir aquí al año que viene -cuestión que preveo- con los mismos argumentos, porque las enmiendas -que serán menores- serán las mismas. Esto es así.

¿Cómo no iba a hablarse de Gicalsa hoy aquí por usted? Lo mismo que habló usted en Comisión, lo mismo que habló usted el año pasado, exactamente igual. Pero bueno.

Además, me está llamando muchísimo la atención el modelo Ruiz Gallardón. Yo le felicito, mire usted. O sea, sinceramente, es satisfactorio para mí que una Comunidad Autónoma -la de Madrid concretamente- le sirva a usted de modelo. Pero mire usted, pero mire usted, si tenemos muchas de las cuestiones que existen... hechas aquí antes, antes. Pero, bueno, usted ya... usted ya va enmendando y usted se va yendo al buen camino, ¿eh? O sea, me gusta muchísimo, me gusta muchísimo su trayectoria en ese sentido. Es de agradecer. Tiene usted la valentía y tiene usted el valor torero de decirlo aquí: ¡viva el señor Ruiz Gallardón!, que lo hace muy bien.

Mire, mire, Señoría; mire, Señoría, bromas aparte -que yo sé que luego ustedes las bromas no las saben digerir, algunos no las digieren nunca, ¿eh?-. Mire, Señoría, la supresión de la Dirección General de Calidad... Si lo han dicho ustedes por activa y por pasiva el año pasado; si le he tenido que decir lo de la Ventanilla Única, cómo queremos que exista en todas las capitales de provincia el 012, la agilidad, concretamente, para el ciudadano, la mejor información. ¿No ha visto usted una campaña última de publicidad? Si ese es el derroche, bienvenido sea; porque ustedes derrochaban en otras cosas -en campañas publicitarias- que yo no le voy a recordar a usted.

Mire, ¿por qué dice usted que las viviendas de protección oficial -que es que me llama la atención, una persona que tiene que conocer estas cuestiones- no se benefician del Mibor a la baja? Vamos a ver, mire usted, mire usted. Los créditos... los créditos... los créditos para las viviendas de protección oficial, para las VPO, al comprador, al comprador, lógicamente, son negociables como cualquier... son negociables... (Murmullos). Pues mire usted, si usted lo tiene al 5, está usted haciendo el tonto, sencillamente, sencillamente. Es decir, son negociables como cualquier otro préstamo bancario; exactamente igual, exactamente igual.

Gasto farmacéutico. Yo estoy seguro que vamos a hablar del gasto farmacéutico esta mañana muchísimo, estoy seguro; y después, posiblemente, después, posiblemente. Pues no pasa nada, ¡hombre!, porque es ampliable el crédito, de verdad, de verdad; no pasa absolutamente nada. Pero seguro que la defensa que yo voy a oír del voto particular de gasto farmacéutico tendrá su enjundia. Yo no voy a revelar ahora, por supuesto, la respuesta a ese asunto. Lo vamos a hacer después, lo vamos a hacer después para ver dónde existe o no existe como crédito ampliable el gasto farmacéutico. Y va a ser muy curioso saber dónde existe ese crédito ampliable. Porque, claro, si no fuera ampliable... ¡Hombre!, fíjese qué cosa más curiosa: proponen ustedes que las recetas producidas, las recetas médicas, si no existe crédito, evidentemente, tenemos un problema, ¿eh? Vamos a ponernos malos todos el día uno de enero, porque el treinta y uno va a ser imposible. A lo mejor, si no hay crédito, no pagan las recetas; a lo mejor sucede eso, ¿eh?, que sería muy curioso.

Bueno, el tema de las excepciones de los altos cargos. Mire, no tiene arreglo, no tiene arreglo. Con ustedes este asunto no tiene arreglo, con ustedes este asunto no tiene... Mire usted, si hay una persona que tiene una retribución que procede de otra Administración, lo menos que tenemos que hacer, lo menos, lo mínimo, es respetar esa retribución procedente de otra Administración o de cualquier otra... Usted dice que no. Pues mire usted, pues son derechos adquiridos, ¡hombre! Que no tienen ustedes ni idea, ni idea, pero ni idea, pero es que ni idea, es que ni idea. O sea, a ustedes les da igual, les da igual: lo quitamos, lo ponemos, porque viene, porque no viene.

Las treinta y cinco horas. Evidentemente, tampoco se habló el año pasado de las treinta y cinco horas, ni el anterior, ni el anterior. Tampoco, tampoco.

Oiga, agradecerle a usted lo que ha dicho de que las enmiendas nuestras recogen el espíritu de años anteriores, o algo así por el estilo. Pero si yo... Usted dice luego después que nosotros este año es cuando más enmiendas hemos presentado. ¿Qué poco espíritu podemos recoger de los anteriores, si solamente ha sido este año cuando hemos presentado, en función de la nueva transferencia de Sanidad -que usted lo sabe, que usted lo sabe-, que es el bloque más importante que se ha presentado, ha sido pura y simplemente por eso? Pero, bueno, en definitiva, vamos a dejarlo.

Mire, Señoría, no cansemos más al personal. Muy poquito, muy poquito, muy poquito argumento el que he oído; muy interesante. Ciertamente, sorprendente; pero, claro, muy poquito se puede decir cuando las enmiendas son pocas y son las mismas. Eso está absolutamente claro. Cambien el disco al año que viene. Y que quede

clara una cuestión: nosotros a ustedes no les tenemos que copiar nada, ¿eh?, porque van ustedes... van ustedes permanentemente chupando rueda, concretamente, en la mayoría de las cuestiones que nosotros planteamos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Ruego a los señores Procuradores hagan el esfuerzo de mantenerse en silencio cuando otro está hablando en la Tribuna pública, porque luego pedirán ustedes, a cambio, lo mismo. Gracias, Señoría.

Pasamos a debatir los votos particulares presentados por el Grupo Parlamentario Socialista, propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia en lo que se refiere a las Enmiendas números 23, 24, 25, 26, 27, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Grupo Parlamentario Popular, que fueron incorporadas al Dictamen de la Comisión. Para un turno a favor de estos votos particulares, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Bueno, siempre es sugerente que el Grupo que apoya al Gobierno presente enmiendas al Presupuesto, ¿no?, porque indica que el Gobierno hace algo mal; el Gobierno no ha contemplado en el Presupuesto algunas cosas y hay que enmendarlo, ¿no? El Presupuesto tiene enmienda. ¡Enhorabuena!

Bueno, debería servir este turno para que el Grupo Parlamentario Popular, por ejemplo, le recordara a la Junta de Castilla y León todos y cada uno de los acuerdos que hemos ido adoptando este año en este Pleno de las Cortes de Castilla y León o en las Comisiones y que no están en el Presupuesto, porque se han incumplido los acuerdos de las Cortes. Pero para esto no sirven las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

El Grupo Parlamentario Popular es un Grupo que apoya sólidamente a su Gobierno, y lo que hace en sus enmiendas es corregir los errores del Gobierno en el Presupuesto; no para corregir las omisiones o los incumplimientos del Gobierno, que en eso también está de acuerdo el Grupo Parlamentario Popular en que el Gobierno siga incumpliendo.

¿Y qué hacen las enmiendas, este año, al Proyecto de Presupuestos de la Junta del Grupo Parlamentario Popular? Pues incorporan algunas partidas para posibilitar la gestión de la Sanidad y cometen algunas barbaridades en materia de Pacto Local que conviene señalar.

Y voy a intentar explicarles lo siguiente. Miren ustedes, hasta la Junta de Castilla y León -que nunca se ha

distinguido por su eficiencia mientras la han gobernado ustedes- sabía, cuando presentó el Proyecto de Presupuesto, que la Sanidad podía ser gestionada por la Comunidad Autónoma. Es decir, en el momento en que se presentó este Proyecto de Ley ya se sabía que eso podía ser. Y si hubieran sido necesarias las enmiendas, se hubieran incorporado en aquel momento al Proyecto de Ley. Pero no se hizo. ¿Y saben ustedes por qué no se hizo? Porque lo razonable hubiera sido hacer con la Sanidad lo que ya se hizo hace seis años con los Servicios Sociales -que, por cierto, tenían una cuantía presupuestaria veinte veces inferior a la financiación sanitaria-, que es discutir en esta Cámara una ley de las Cortes de Castilla y León -como aquí se discutió la Ley de la Gerencia Regional de Servicios Sociales- que creara un órgano capaz de gestionar adecuadamente una materia tan importante como es el derecho a la salud de todos los ciudadanos de Castilla y León.

Pero ustedes no han querido hacer una ley como se hizo en aquellos momentos, cuando el Gobierno Socialista transfirió a esta Comunidad Autónoma los Servicios del Imsero, sino que lo han preferido reducir todo a cuatro enmiendas parlamentarias. Y las enmiendas parlamentarias no resuelven la correcta gestión de la Sanidad -y voy a intentar explicar por qué-, y lo que indican, en primer lugar, es que ustedes se han sometido; han sometido a la Comunidad Autónoma al ultimátum del Gobierno Central. Vamos a recibir la Sanidad cuando al Gobierno de la Nación le da la gana, vamos a recibirla con la valoración que le salga de las narices al Gobierno de la Nación; y ustedes acomodan su gestión a este al que se han sometido. Y este sometimiento es el que les fuerza a presentar las enmiendas. Porque lo que se ha producido entre la presentación del Presupuesto y la aprobación del Presupuesto por las Cortes no es el saber que podíamos gestionar la Sanidad, es el tener la conciencia absoluta de que vamos a tener que gestionar mal la Sanidad a partir del primero de enero.

Y fíjense ustedes lo que hacen sus enmiendas. Miren, yo no les voy a dar a ustedes ningún tratado en materia de hacienda pública ni en materia de gestión presupuestaria, pero lo fundamental en gestión presupuestaria es que los créditos son limitativos y son vinculantes; son las dos... los dos principales atributos del crédito presupuestario.

En primer lugar, ustedes dicen que la Sanidad en esta Comunidad Autónoma se va a gestionar sin sujeción a la Ley General Presupuestaria. Ustedes someten todos los créditos del Presupuesto de la Junta a una sujeción a niveles de subconcepto, de concepto, de artículo, de programa y de capítulo. Bueno, pues en Sanidad no va a haber nada de eso; ya no subconcepto, ya no concepto, ya no artículo: capítulos y programas presupuestarios.

Vamos a gestionar 300.000 millones de pesetas en doce bolsones. Ustedes verán ahora -me imagino-, en Navidad, la película "El señor de los anillos"; Bolsón es el apellido del protagonista de la película; pues "bolsón" es la definición técnica de su modelo de gestión presupuestaria de la Sanidad: doce bolsones de 30.000, 40.000, 50.000, 60.000 millones de pesetas, con lo que ustedes van a hacer lo que quieran. Porque ustedes no son capaces de gestionar la Sanidad de acuerdo con la Ley General Presupuestaria, ni siquiera de acuerdo con la propia Ley de Presupuestos de Castilla y León. Ustedes exceptúan la gestión de los créditos sanitarios de los artículos que regulan la gestión presupuestaria de la Sanidad para todos los demás capítulos y conceptos de la Junta de Castilla y León.

No tenemos, pues, créditos vinculantes. Ningún crédito va a ser vinculante, ninguno, ninguno: ni los salarios de los funcionarios, ni las inversiones. Ningún crédito va a ser vinculante en la gestión de la Sanidad que va a realizar la Junta de Castilla y León. Un inmenso cajón de sastre. La negación del Presupuesto. Porque el Presupuesto se hace para limitar por créditos el gasto de las Administraciones, y cuando no hay límites, no hay presupuesto. Y en Sanidad, el año dos mil dos, no va a haber presupuesto en esta Comunidad Autónoma.

Pero el problema no es que no sepamos en qué vamos a gastar el dinero de la Sanidad, que esto lo desarrollan ustedes en su Enmienda 23 y en las Enmiendas 24, 25 y 26; el problema es que no sabemos ni cuánto dinero vamos a gastar en cada cosa, porque ustedes eliminan todo tipo de límites, todo tipo de límites a la capacidad de contraer gastos por parte de órganos que van a gestionar la Sanidad. La Junta de Castilla y León puede tener que aprobar un puente de 200.000.000 de pesetas, pero no tiene ninguna obligación de aprobar un gasto de 10.000 millones de pesetas en Sanidad. ¡Fíjense ustedes el disparate que esto supone, a través de sus Enmiendas 24, 25 y 26!

El problema es que no sabemos ni siquiera quién va a gestionar esos créditos. Fíjense ustedes, nosotros aprobamos aquí el Presupuesto, y el Gobierno tiene la capacidad de exceptuar nuestra aprobación a través de transferencias de crédito. Pero la Ley General Presupuestaria impone la obligación de que se sepa quién puede aprobar esas transferencias de crédito, y nuestra Ley de Hacienda de la Comunidad recoge esa obligación. Bueno, pues la Enmienda número 38 del Grupo Parlamentario Popular dice que las transferencias de crédito las aprobará el órgano que determine la Junta de Castilla y León. A fecha de hoy, la Junta de Castilla y León no sabe qué órganos van a gestionar la Sanidad en la Comunidad Autónoma; y como no lo sabe, tenemos que aprobar en el Presupuesto que sea el órgano que diga la Junta con posterioridad el que pueda hacer

mangas y capirotos de lo que aprueben estas Cortes, mangas y capirotos de lo que se haga transferencia.

Las transferencias podrían ser aprobadas por una junta de personal o, si la Junta de Castilla y León lo tuviera a bien, por un colegio público de castañeras, porque es el órgano que determine la Junta, al margen de la legislación presupuestaria, al margen de la Ley de Hacienda de la Comunidad, al margen de la propia Ley de Presupuestos de la Comunidad.

Si no sabemos en qué nos vamos a gastar el dinero ni quién se lo va a gastar, por lo menos podríamos saber cuáles son los límites de vinculación, cuáles son los límites absolutos que podemos destinar a cada partida en el gasto sanitario.

Pero fíjense ustedes lo que hacen: ustedes declaran ampliables los créditos de gasto farmacéutico. Les voy a leer el Artículo 17 de la Ley de Presupuestos del Estado para este año, para el año dos mil uno, la Ley de Presupuestos del Estado del dos mil uno. Les podría leer artículos similares del año dos mil, el noventa y nueve, el noventa y ocho, el noventa y siete y más atrás. Dice: "Con vigencia exclusiva para el ejercicio del dos mil uno...", sí, en el año noventa y tres, también hubo una sustitución de créditos ampliables en materia de gasto farmacéutico; y no me lo discuta, que la hice yo. "Con vigencia exclusiva para el ejercicio del dos mil uno -dice la Ley de Presupuestos del Estado- no se considerarán como ampliables los créditos destinados al pago de productos farmacéuticos procedentes de recetas médicas del Presupuesto del Instituto Nacional de la Salud a los que se refiere el Artículo 149 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria". Es decir, declarando ampliables estos gastos, nosotros nos ciscamos en el Artículo 149 de la Ley General Presupuestaria, que declara que estos gastos no son ampliables.

Pero les voy a intentar explicar lo que hacen ustedes, para que entiendan hasta qué punto es una barbaridad. Mire, cuando en un crédito presupuestario no hay cuantía suficiente para atender a las necesidades de gasto, se puede hacer una transferencia de gasto, una transferencia de crédito, una modificación de crédito, se puede hacer un suplemento de crédito y se puede hacer un crédito extraordinario. Y en los tres casos, el dinero que se gasta en la modificación, el dinero que se aporta a la partida tiene que salir de otro sitio. Y cuando no hay dinero que pueda salir de otro sitio, cuando no hay ese dinero, entonces se va a la ampliación de crédito.

Ustedes lo que están haciendo es reconocer, con esta Enmienda, que vamos a asumir la Sanidad con déficit, que vamos a asumir la Sanidad sin dinero para financiarla. Porque, si no, hubieran dicho que a esa partida se le pueden hacer transferencias de crédito o que se

pueden aprobar sobre la misma suplementos de crédito o créditos extraordinarios. Y lo que dicen es que es el crédito ampliable.

Y usted me puede decir: ¡hombre!, pero hay alguna Comunidad Autónoma que declara el crédito ampliable. Pues hay dos problemas, señor Aguilar -me imagino que va a ser el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular-: en primer lugar, que nosotros somos la única Comunidad Autónoma de España que en el Estatuto de Autonomía tiene referida la obligación, en el Estatuto de Autonomía, de presentar el presupuesto equilibrado. Y lo que estamos haciendo con esta Enmienda es reconocer que el Presupuesto que estamos discutiendo hoy aquí está ya desequilibrado en origen, porque va a haber un mayor gasto posible en una partida importante del gasto sanitario, que no va a venir financiado por la transferencia del Estado.

Y segundo problema, es que hemos dicho con anterioridad que a nivel sanitario no hay vinculación ni de subconcepto, ni de concepto, ni de artículo ni de capítulo. Es decir, tenemos todo el presupuesto de Sanidad para jugar con él si necesitáramos gastar más dinero en Farmacia. Y, a pesar de que tenemos todo el presupuesto de Sanidad para gastarnos el dinero en Farmacia, tenemos que recurrir a una fórmula que supone que va a haber déficit, como es el crédito ampliable, que supone que en todo el presupuesto de Sanidad no tendríamos dinero para pagar los gastos farmacéuticos. Porque si lo tuviéramos, no tenemos ninguna limitación ni de subconceptos, ni de conceptos, ni de artículos ni de programa para gastarnos el dinero ahí.

En conclusión, vamos a recibir la Sanidad mal, porque aquí hacía falta una ley como se hizo en su día la Ley que creó la Gerencia Regional de Servicios Sociales para una partida de dinero veinte veces inferior. Vamos a recibir la Sanidad sin poderla ejecutar presupuestariamente de manera debida, sin artículos, sin conceptos, sin vinculaciones de créditos presupuestarios. Vamos a recibir la Sanidad sin saber quién va a aprobar la contratación de gasto sanitario, y vamos a recibir la Sanidad con déficit, porque ustedes mismos ponen la venda antes de la herida, y ustedes mismos buscan la única figura que en nuestra legislación presupuestaria permite que exista déficit en el pago de los gastos contraídos con cargo a un concepto.

Pero si esto grave, porque indica hasta qué punto ustedes se han sometido a los criterios del Gobierno y han hecho un flaco favor a esta Comunidad Autónoma obligándole a negociar mal una transferencia, más grave es todavía lo que pasa con su Enmienda número 29 -creo recordar- en materia de pacto local. Porque, miren ustedes, ustedes dicen en esa Enmienda literalmente que "en el caso de que una transferencia de la Junta de

Castilla y León se produzca en favor de los Ayuntamientos o Diputaciones de la Región, que se pueden producir modificaciones presupuestarias". ¡Vaya maravilla! Esto está dicho en la Ley General Presupuestaria, en la Ley de Hacienda de la Comunidad; no hacía ninguna falta decirlo. Y a continuación dicen: "si hay acuerdo, será en la cuantía que hayan pactado la Corporación Local y la Junta". Y si no hay acuerdo, "será en la partida que determine la Consejería de Economía y Hacienda, que presentará en este sentido una propuesta al Consejo de Gobierno de la Comunidad". Y además dicen que "será el Consejo de Gobierno de la Comunidad -la Junta de Castilla y León- la que aprobará la transferencia". Ni idea. El que ha redactado esta Enmienda no tiene ni idea de lo que es la legislación de esta Comunidad Autónoma.

En primer lugar, porque la Ley de Régimen Local dice que la transferencia de la titularidad de las funciones debe producirse por Ley. Lo que se aprueba es un traspaso de medios y servicios; la transferencia es por Ley. O sea, que no la aprueba la Junta, la aprueban estas Cortes. Nos están ustedes... se están ustedes ciscando en la autonomía de este Parlamento, que es el que tiene que aprobar, por Ley, las transferencias a las Corporaciones Locales.

En segundo lugar, porque el traspaso se aprueba por Decreto, a propuesta de la Consejería competente. La Consejería de Economía y Hacienda no es quien para negociar con los Ayuntamientos de la Región transferencias en materia de Servicios Sociales o transferencias en materia de Fomento. La Ley de Régimen Local de Castilla y León dice que tiene que ser a propuesta de la Consejería competente. Ustedes están impidiendo que la Junta de Castilla y León realice sus funciones, atribuyendo a la Consejería de Economía funciones que corresponden, por Ley de estas Cortes, a otras Consejerías.

En tercer lugar, porque la Ley de Régimen Local de Castilla y León dice que, haya delegación o haya traspaso, tiene que haber una valoración del coste efectivo de los servicios transferidos a los Ayuntamientos y Diputaciones. Y ustedes sustituyen un procedimiento reglado, el de valoración del coste efectivo de los servicios traspasados, por un simple acuerdo que adopta la Junta a propuesta de una Consejería que es incompetente para realizar la propuesta.

En conclusión -y con esto termino; muchas gracias, señor Presidente-, cambian ustedes el rango de la norma; degradan lo que tiene que ser por Ley de las Cortes a un acuerdo de la Junta; vulneran la Ley de Régimen Local de Castilla y León, eliminando la referencia a la valoración del coste efectivo; cambian la Consejería competente que tiene que producir la propuesta del hecho; suprimen lo que es un procedimiento

reglado de cálculo y suprimen, lo que es fundamental y lo más grave -a mi juicio. Señor Presidente, y con esto acabo-, que es el acuerdo entre la Junta y los Ayuntamientos por el dictado de la Consejería de Economía.

Estamos, señor Presidente, en un perverso juego de la toba. A ustedes les ha pasado la toba el Gobierno de la Nación obligándoles a firmar la Sanidad por las pesetas que quiere el Gobierno. Y ustedes quieren hacer exactamente lo mismo con todos los Ayuntamientos de la Región: quieren hacer transferencias por las pesetas que determine la Consejería de Economía. Esto es el mayor incumplimiento del Pacto Local que se ha producido en todos los años de Comunidad Autónoma. Antes ustedes no hacían nada. Ahora, lo que es peor, quieren deshacer. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. (*Aplausos*). Para el turno de réplica, tiene la palabra... No, para el turno en contra, perdón, tiene la palabra don Francisco Aguilar. (*Murmillos*). Por favor, ruego a los señores de los bancos socialistas que hagan el favor de callarse durante la intervención. A ver si somos capaces de mantener el mismo silencio y el mismo respeto, señor Losa, que ha habido con su... con el Portavoz del Grupo Socialista durante su...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Gracias, señor Presidente. Respeto, ninguno. Ninguno. Así de claro. Aquí hay señores que el respeto les brilla por su ausencia, y la educación también, también. Sean ustedes más moderados. Yo he estado escuchando a su Portavoz, a su Portavoz, y no he hecho ni la más mínima... ni la más mínima expresión de nada. Sean ustedes moderados, no se asusten, hombre. Si están ustedes siempre... parece que están ustedes amargados. (*Risas*).

Señoría, Señoría, mire usted, le voy a replicar a todos sus votos particulares, y voy a decirle a usted que en alguno se encuentra usted absolutamente equivocado en sus planteamientos; lo cual no es ningún chascarrillo, es la realidad: está usted equivocado en algunos planteamientos, como pretendo hacer ver a esta Cámara.

Las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular lo hace en virtud de un acontecimiento muy importante que se va a producir en esta Comunidad Autónoma, que es la asunción de competencias en materia sanitaria, y que, al día de la fecha, sin ninguna rendición, ni en Kandahar ni en ningún otro sitio, evidentemente, no está cerrado el acuerdo de transferencia a esta Comunidad Autónoma.

Pero, mire usted, ha hecho usted una afirmación -que es por donde voy a empezar a replicarle a usted- en su defensa de los votos particulares diciendo: "es que

realmente se va a asumir la transferencia con déficit". Y yo le digo que si hubiésemos hecho caso a lo que su líder regional manifestó en agosto, que la aceptásemos en 270.000 millones, cierto: la hubiésemos asumido con déficit. Ciertamente, la hubiésemos asumido con déficit. Su líder regional. Por supuesto, de 270.000 a 320 o alguno más va a haber mucha diferencia.

Ha dicho usted aquí, en esta Tribuna, que hubiese sido preciso una Ley, que hubiese sido preciso... que hubiese sido mejor, más adecuado, lógicamente, una Ley. Yo le digo a usted que si aquí el Gobierno Regional trae una Ley para debatir la asunción de las competencias o el Ente -concretamente- Regional de Salud, o lo que fuera, tres mil enmiendas serían pocas las que ustedes presentasen. La prórroga en las Ponencias hubiese sido poca, de tal suerte que no hubiésemos podido llegar. El Gobierno actúa gobernando, haciendo actos de disposición, y haciendo, por supuesto, actos de ejecución: gobernando, que es lo primero que tiene que hacer un gobierno, es lo primero, y asumiendo el riesgo que toda acción de gobierno pueda comportar, Señoría.

La Ley, por supuesto, entendemos que no es el camino. ¿Las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular? Por supuesto, presentadas en apoyo del Gobierno de nuestro propio Partido, como no puede ser menos; y como ustedes son -como he leído en algún medio de comunicación- correa de transmisión del Partido Socialista. Pues me parece muy bien, es lo que tienen ustedes que ser. Y nosotros correa de transmisión del Grupo... del Partido Popular, y, por supuesto, el Partido Popular gobierna en esta Comunidad.

Pero, mire usted, la Enmienda número 23, concretamente, por la que usted ha empezado, solamente dice que "si durante el presente ejercicio presupuestario tuviese lugar el efectivo traspaso de las funciones y servicios en materia de Asistencia Sanitaria, los créditos correspondientes al Capítulo I -esos créditos, al Capítulo I, ¿eh?- tendrán el nivel de vinculación de capítulo y programa", que es el mismo nivel de vinculación del Capítulo II en estos Presupuestos.

Y ustedes los controlan, perfectamente, sin ningún género de dudas. Es decir, usted lo que ha hecho aquí ha sido vender un argumento que, ciertamente, con la propia Ley, con el propio texto articulado y con la vinculación que se propone a Capítulo II, está salvado. Pero mire, Señoría, usted, que entiende mucho -por supuesto, mucho, ¿eh?- de temas fiscales, y de temas de hacienda, y de temas presupuestarios, lógicamente, usted sabe lo que es un expediente de generación de crédito, usted no puede ignorarlo; y usted sabe que cuando llegue la transferencia se producirá el correspondiente expediente de generación de crédito y, por supuesto, la desagregación correspondiente en los corres-

pondientes expedientes. Y hemos acabado la historia. Tan sencillo como eso. Y eso existe, no es nuevo. ¿Cómo es posible que usted no haya caído en la cuenta? Es una cuestión que, ciertamente, no será lo de la castañera del *hall*, de lo cual luego, si quiere usted, hablamos.

Mire, Señoría, lo que es evidente es que el proceso de transferencia de Sanidad es un proceso largo, y es un proceso con sus altos, con sus bajos y, evidentemente, con su camino, algunas veces no demasiado rosado, sino demasiado tortuoso y espinoso, porque las negociaciones son como son.

Y usted sabe, Señoría, que nosotros... la Junta de Castilla y León asume cerca de veintiséis mil personas como consecuencia de la transferencia sanitaria, de los que veinticinco mil quinientas personas son estatutarios, que usted lo conoce perfectamente y sabe usted lo que es un estatutario, en este sentido, y la singularidad de ese puesto de trabajo; cuatrocientos cincuenta son funcionarios y dieciséis son laborales, Señoría. Cualquier modificación, cualquiera, que se pueda producir colapsa la Administración Regional: no pagamos las nóminas; de ahí la vinculación del Capítulo I. Y para que una Sanidad funcione, para que una Sanidad funcione, el servicio al ciudadano tiene que empezar, lógicamente, por que la persona que tiene que atender a ese ciudadano no tenga el más mínimo tropiezo en la percepción de sus nóminas, ni el más mínimo tropiezo; y cualquier modificación puede suponerlo. Ésa es la precaución del Gobierno Regional respecto al Capítulo I; intérpreta usted "porque tiene mil interpretaciones" como usted quiera, está usted en su derecho; pero interprete usted también la mía y vea usted que es un elemento absolutamente razonable lo que le estoy a usted planteando. Podrá usted estar o no de acuerdo. Eso es otra cosa.

Señoría, ese bolsón de los 320.000 millones para sacar 50, 60, 40 ó 20, yo creo que es un simple ejemplo, lógicamente un poco demagógico, pero que usted ha expuesto aquí, pues, tal vez para cuasar determinado impacto. Pero usted sabe que el Ente Regional de Salud va a tener, por supuesto, sus competencias: va a tener, por supuesto, su calificación institucional, la va a tener... lógicamente, la va a tener. Yo diría que ya la tiene, puesto que ya el Consejo de Gobierno ha aprobado lo que quiere que sea el Ente Regional de Salud. Ya está aprobado en Consejo de Gobierno; usted en los medios de comunicación lo habrá leído.

Y, por supuesto, de acuerdo con la Ley de Sanidad de esta Comunidad, de acuerdo, por supuesto, con la Ley Presupuestaria "como no puede ser menos" y de acuerdo con la más estricta legalidad. ¿Usted dice que no? Bueno, mire usted, usted sabrá por qué. Yo lo que le digo a usted es que... usted sabrá por qué. Yo lo que le

digo a usted es que, concretamente, se va a regular y se está regulando, y están reguladas las competencias, las funciones, las posibles transferencias que pueda hacer el Ente Regional de Salud.

Pero ¿qué es lo que está subyacente en toda esta cuestión? Simplemente, el agobio a la Junta de Castilla y León, machaconeo permanente en el sentido de esa sumisión que no existe, porque, que yo sepa, hoy no está firmado el Acuerdo de Transferencias "hoy, cuando estoy hablando en esta Tribuna", porque, evidentemente, el Gobierno Regional está peleando porque esta transferencia se asuma con las debidas garantías y con los menores problemas posibles. Pero una transferencia de este calibre, Señoría, no es transferencia "por supuesto" de un polideportivo, o no es transferencia "por supuesto, en absoluto" de una cuestión menor, sino de la más importante transferencia para esta Comunidad Autónoma.

Tema farmacéutico. Pues, mire usted, Señoría, yo, evidentemente, creo que está usted en un error; usted habrá hecho la enmienda que usted quiera. Pero, mire usted, nosotros añadimos un nuevo apartado a la Disposición Transitoria Tercera con el siguiente texto "y es donde voy a ir": "Si durante el presente ejercicio presupuestario tuviese lugar el efectivo traspaso de las funciones y servicios en materia de asistencia a la Seguridad Social en los términos previstos en el Artículo 15 de esta Ley, tendrán la consideración de créditos ampliables".

Pues bien, usted nos invoca que hay una infracción del Ordenamiento Jurídico, y yo le digo lo siguiente, mire: la Ley 54/99 "anote usted", de veintinueve de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, en el Artículo 17 dice que "con vigencia exclusiva para el Ejercicio del dos mil, no se considerarán como ampliables los créditos destinados al pago de productos farmacéuticos"; pero, fíjese usted bien en la fecha: noventa y nueve, con vigencia exclusiva para el dos mil. Antes no existía esto y me he preocupado de investigarlo, y el crédito farmacéutico ha sido ampliable siempre, siempre. Aranzadi "aquí lo tiene usted, por si quiere usted comprobarlo", Repertorio Cronológico de Legislación, por si quiere usted verlo.

Y le digo más, le digo más, Señoría, también, para que no tenga usted duda. Concretamente, Generalitat de Cataluña: Ley 14/2000, de veintinueve de diciembre, Artículo 7.8, ¿qué dice? "Se consideran créditos ampliables hasta una suma igual a las obligaciones que es preceptivo reconocer, previo cumplimiento de las oportunas normas legales" y en todos los casos dando cuenta trimestral al Parlamento del gasto farmacéutico. Servicio Catalán de Salud, concretamente, ampliable... crédito aplicable: 51,01, 489,01, destinados al pago de productos farmacéuticos. Decreto Legislativo 1/99, de

Régimen Financiero de la Comunidad de Galicia: ampliable el gasto farmacéutico, concretamente Artículo 64.f) y Artículo 56 y 57. Ley 1/2000, de veintisiete de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Andalucía: crédito ampliable.

Por lo tanto, Señoría, ¿por qué lo que es válido en otras Comunidades, aquí no, para este Gobierno no? De ninguna manera. Anátoma. Este Gobierno no puede tener el crédito ampliable, ¿por qué? ¿En virtud de qué argumento? De que a usted se le ha ocurrido un voto particular, nada más.

Y veamos, Señoría, veamos, Señoría, veamos, Señoría, concretamente, lo siguiente: Se ha equivocado usted de Enmienda, no es la 29, es la 33; y se ha equivocado usted al leerla y se ha equivocado usted al interpretarla. Y mire usted lo que le voy a decir: esa Enmienda 33 dice, Señoría: "En el marco del Pacto Local, y para articular su desarrollo, se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda a realizar en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma las adaptaciones que sean necesarias para transferir a las Entidades Locales las partidas y cuantías que correspondan en los procesos de traspaso y delegación de competencias, siempre que las mismas queden expresamente determinadas en los correspondientes acuerdos. Y que, de no quedar determinada, corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda...", etcétera, etcétera, etcétera; quedan ya tres palabras que no les voy a...

Pero mire, Señoría, la Enmienda pretende, concretamente, regular la competencia para la aprobación de los expedientes de modificación de créditos que sean necesarios transferir... para transferir los medios económicos que conlleven los procesos de transferencia y delegación de competencia.

Ustedes confunden... yo creo que usted confunde, confunde en su argumentación la transferencia de créditos, que es una cosa, con la transferencia de competencias, que es otra cosa. Y yo creo... yo creo que ahí es donde tiene usted su error; y le digo a usted error, porque, ciertamente, no creo que lo haga usted intencionadamente mal, yo creo que será un error.

La Enmienda -mire usted, Señoría- ni siquiera se refiere a la transferencia de créditos -fíjese usted-, sino que se refiere, simplemente, a adaptaciones presupuestarias y en aras a una mayor eficacia de la gestión presupuestaria. En definitiva, estamos dando con esta enmienda cobertura, ¿a qué, Señoría? Pues estamos dando cobertura, concretamente, a un supuesto de transferencia de créditos, porque la transferencia de competencias sabemos cómo hay que hacerla. ¿En materia de urbanismo se transfieren competencias? De forma global, se dice.

¿Cómo se tipifica? Mediante unos acuerdos. ¿Hay que avalarlos? Indiscutiblemente. ¿Cómo se lleva adelante? Mediante un Decreto, indiscutiblemente.

Yo creo que esto es un error de interpretación; mi punto de vista respecto a su planteamiento es éste: transferencia de crédito una cosa, transferencia de competencias, por supuesto, otra cuestión.

Y, lógicamente, usted sabe muy bien que el Tribunal Constitucional tiene reiteradamente dicho que las Leyes de Presupuestos tienen que hablar de presupuestos, y no deben de hablar de otras cuestiones. Por lo tanto, respetuosos, evidentemente, con el criterio del Tribunal Constitucional y con la doctrina, se habla de lo que pueden ser modificaciones presupuestarias, determinaciones presupuestarias, transferencias, etcétera, etcétera.

Yo creo que la interpretación del vocablo "acuerdo", tal vez sea lo que le ha llevado a usted al error; eso es simplemente voluntariedad, que es lo que se precisa y lo que se va a determinar en el Pacto Local, a efecto de la transmisión... de la asunción de competencias.

Yo creo que de una lectura más serena, Señoría -se lo digo de verdad-, de una lectura más serena de la Enmienda 33 apreciará usted que simplemente no es... se habla de habilitación de competencias, sino de adaptaciones y modificaciones presupuestarias; no de otra cosa. Por lo tanto, no hay vulneración de la legalidad ni hay vulneración, por supuesto, de la Ley de Régimen Local. ¿Es la interpretación? No, es la defensa que nosotros hacemos de la Enmienda 33. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno de réplica, tiene la palabra don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Bueno, señor Aguilar, no se enfade usted; le noto menos suelto en esta réplica, ¿eh? O sea, usted es una persona que nos alegra mucho los debates y parece que en ésta tiene menos razón, porque tiene usted menos capacidad para el cachondeo.

Mire usted, señor Aguilar, para empezar, que el Gobierno actúa gobernando estoy hasta dispuesto a reconocérselo, ¿eh?, estoy hasta dispuesto a reconocérselo. Pero ¿quién ha presentado estas enmiendas? ¿El Gobierno o el Grupo Parlamentario del Partido Popular? Ha sido el Gobierno a su través, ¿no?

Pues, mire usted, el Gobierno ya sabía, cuando presentó este Proyecto, que íbamos a recibir la Sanidad, o que podíamos recibirla. Lo que ha cambiado desde la

fecha de presentación del Proyecto a ahora no es la presunción de que estamos negociando y de que no hemos firmado; es la seguridad de que vamos a firmar antes de primero de enero. Me juego yo con usted una cena a que firmamos antes de primero de enero, señor Aguilar, ¿eh?; me juego yo con usted una cena.

Porque además, señor Aguilar, ¿es que usted cree de verdad que la Junta de Castilla y León son una cuadrilla de insolventes tales... son una cuadrilla de insolventes tales que no sabían, cuando presentaron este Proyecto, que podíamos recibir la Sanidad el año que viene? Son insolventes, pero no tanto, pero no tanto. O sea, hasta ellos sabían que podíamos recibir la Sanidad el año que viene. Lo que saben ahora -y por eso se presentan las enmiendas- no es que la podíamos recibir, es que la vamos a recibir.

Y claro, dice usted, señor Aguilar... empieza usted a jugar con las cifras. Mire usted, señor Aguilar, a este juego no jugamos. La cifra de 270.000 millones la dio la Consejera de Economía en estas Cortes, señor Aguilar. Se refería al año base de cálculo de la transferencia de sanidad, según el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas; está en el Diario de Sesiones, señor Aguilar. Y no diga usted que el Secretario General del Partido Socialista de Castilla y León se equivoca cuando cita a la Consejera de Economía, porque, si eso es así, la que se ha equivocado es la Consejera, es el Subdelegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma. Y mi Secretario General, en todo caso, ha sido un poco ingenuo... yo creo que ha sido un poco ingenuo, porque no ha entrado en su maldad, que es estar ofreciendo constantemente cifras distintas para intentar embarullar a la opinión pública.

Pero, en todo caso, si alguien se ha equivocado aquí, ha sido el Consejo de Gobierno y ha sido la Delegación del Gobierno en Castilla y León, y no los socialistas.

Deja usted en mal lugar, señor Aguilar, la autonomía de estas Cortes cuando dice que tenemos que aprobar estas enmiendas para que el Gobierno siga gobernando; nos deja usted en muy mal lugar.

Mire, señor Aguilar, nosotros tenemos la potestad de aprobar el presupuesto, y es dramático que usted me venga a reconocer que necesitan que todos los créditos del Capítulo I de la transferencia -más de 200.000 millones de pesetas- no estén vinculados ni por subconceptos, ni por conceptos, ni por artículos... Esto es dramático. Porque usted ha venido a decir aquí que estas enmiendas son necesarias para pagar las nóminas. ¿Tan mal estamos? ¿Tenemos que aprobar una habilitación general a la Junta de Castilla y León diciendo: coja nuestro dinero y gástenlo como le dé la gana, por parte

del órgano que le dé la gana, porque, si no, los funcionarios no van a cobrar las nóminas?

Y esto es lo que ha dicho el señor Aguilar en esta Tribuna, o esto es lo que se deduce de lo que ha dicho el señor Aguilar. Se le ha escapado, señor Aguilar: "Las enmiendas son necesarias para pagar las nóminas". Fíjese usted si estamos mal, que no podríamos pagar las nóminas si al Grupo Parlamentario Popular no se le hubiera ocurrido presentar la enmienda. Fíjese usted, ¿eh?, hasta qué punto el Gobierno -la Junta de Castilla y León- era tan imprevisor, era tan insolvente, era tan chapucero. Porque si el Grupo Parlamentario Popular no presenta la enmienda, ni siquiera los funcionarios podrían cobrar las nóminas debidamente.

Claro, señor Aguilar, me dice que no hay problema, "las generaciones de crédito se producen", "de los veintiséis mil funcionarios, veinticinco mil quinientos son estatutarios...". Y entonces, ¿por qué presentan la Enmienda, señor Aguilar? ¿Por qué presentan la enmienda, señor Aguilar? ¿Por qué nos dicen que todos los gastos del Capítulo I tienen que estar en una enorme bolsa, si luego cada uno tiene su nombre, apellido, rúbrica y derechos adquiridos correspondientes? Señor Aguilar, porque ustedes no pueden gestionar adecuadamente, de acuerdo con la Ley General Presupuestaria, la Sanidad.

Y la Ley General Presupuestaria dice, señor Aguilar -y sobre leyes tributarias hemos tenido alguna discusión en materia de Ley de Tasas-, que los órganos que dictan las autorizaciones de modificación de crédito deben estar fijados por las leyes, y ustedes dicen que tiene que ser el órgano que determine la Junta de Castilla y León. Están deslegalizando algo que por Legislación General tiene que aprobarse en Ley.

Y me duele, señor Aguilar, que haga usted un juicio de valor sobre lo que hubiera hecho este Grupo Parlamentario si se hubiera presentado aquí un proyecto de creación de la Gerencia Regional de Salud.

Y le voy a decir a usted una cosa, señor Aguilar: yo negocié con el entonces Consejero de Sanidad y Bienestar Social la Ley de la Gerencia Regional de Servicios Sociales. Aquella Ley se aprobó por unanimidad; se incorporaron enmiendas socialistas que la mejoraron, tal y como reconoció el propio Consejero en su intervención en las Cortes. Nuestra actuación fue eminentemente constructiva. Y tuvimos una Ley que creó un organismo que permitió a esta Comunidad gestionar adecuadamente los Servicios Sociales.

No tiene usted ningún derecho a suponer que con la Gerencia Regional de Salud hubiéramos hecho una cosa distinta. No tiene usted ningún derecho, porque nosotros

en estas materias siempre hemos puesto por encima los intereses de los ciudadanos a cualquier interés partidario. Son ustedes los que han vulnerado la capacidad de esta Cámara de hacer esa ley, son ustedes. Y si ustedes no quieren presentar la ley es su responsabilidad, no la nuestra. No diga: "hombre, es que si hubiéramos presentado la ley, los socialistas hubieran hecho tropelías", porque no las hemos hecho nunca en esa materia. Póngame un ejemplo de obstruccionismo parlamentario cuando se ha tratado de discutir órganos autónomos para gestionar materias que afectan a derechos de los ciudadanos, póngame usted un ejemplo, porque aquí nosotros no lo hemos hecho. Y yo, particularmente, nunca.

Y, señor Aguilar, la demagogia... señor Aguilar, usted en esta materia es maestro de todos nosotros. Yo creo que todos en la Cámara le reconocemos una enorme habilidad parlamentaria y una enorme capacidad, incluso de hacer risas de temas serios, pero no me llame usted a mí demagogo, señor Aguilar, que yo soy un triste. O sea, de verdad, se lo juro, que yo soy una persona que se lee los papeles, hace números, intenta argumentar sus posiciones. Y usted viene aquí con sus chascarrillos -que los dice muchas veces, y que nos divierte y tal- y me llama usted demagogo. ¡Hombre, por el amor de Dios! Yo... sabe usted que le tengo aprecio, pero, ¡hombre!, esto me parece, de verdad, un cierto exceso.

¿Que ustedes no tienen firmada la transferencia de Sanidad? Pues retiren las enmiendas. Vengan aquí y, si es necesario, en enero discutimos un Proyecto de Ley de creación de la Gerencia Regional de Salud, con toda la urgencia que haga falta; hacemos una buena ley, determinamos en ley qué órganos tienen que gestionar la Sanidad y cómo tienen que hacerlo con sujeción a las normas presupuestarias. Y a continuación de eso, después hablamos. Y cuando hayamos hecho obstruccionismo parlamentario, ustedes nos lo reprochan, y antes no. Si ustedes no lo quieren hacer es porque saben que, dramáticamente, no pueden, y necesitan estas enmiendas para poder pagar las nóminas, porque ni eso podrían hacer debido a las condiciones en las que ustedes tienen que recibir la transferencia.

Y en materia de Pacto Local, señor Aguilar, vamos a ver, yo lo único que me he equivocado es en el número de su enmienda. Porque, señor Aguilar, usted no conoce la Ley de Régimen Local de Castilla y León, ni conoce la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. No hay transferencias de créditos, hay transferencias de competencias y traspasos de créditos, de medios y de servicios. Esto lo dejó bastante claro el Tribunal Constitucional hace doce años, doce años. Las transferencias son por ley; los traspasos son por decreto, por acuerdo de la Junta de Castilla y León. Y esto no solamente lo dice el

Tribunal Constitucional, sino que -como lo decía el Tribunal Constitucional- lo dice nuestra Ley de Régimen Local de Castilla y León: "La transferencia de titularidad de funciones deberá realizarse por ley; el traspaso de los expresados medios se realizará por decreto de la Junta".

Fíjese usted lo que dice su enmienda. Dice: "Las adaptaciones que sean necesarias para transferir a las Entidades Locales las partidas y las cuantías que correspondan en los procesos de traspaso o de delegación de competencias -dice-, siempre que las mismas queden expresamente determinadas en los correspondientes acuerdos". Está refiriéndose, señor Aguilar, a las partidas y las cuantías. Yo no he visto ningún decreto de traspaso en donde vengan las modificaciones presupuestarias que la Junta de Castilla y León tiene que hacer para dar cumplimiento a ese decreto de traspaso. Cuando negocia un Ayuntamiento con la Junta, no negocia qué modificación de crédito tiene que hacer la Consejería de Economía para sacar el dinero para pagar la delegación o el traspaso, negocia la partida y la cuantía. Y lo que dice su enmienda es que, de no quedar determinadas, de no quedar determinadas (y antes decía: "siempre que las mismas queden expresamente determinadas" -se refiere a las partidas y a las cuantías, que es lo que negocian los Ayuntamientos-), entonces la Consejería determinará la partida y la cuantía. Fíjese usted lo que está diciendo: la cuantía del traspaso lo va a determinar no el acuerdo entre la Corporación Local y la Junta de Castilla y León, sino la Junta de Castilla y León a propuesta de la Consejería de Economía, que ni siquiera es la que hace la propuesta...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría, vaya concluyendo.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: ... de traspaso de competencias a la Junta -termino, señor Presidente, medio minuto- de Castilla y León.

En conclusión, señor Aguilar, ustedes lo que hacen a lo mejor no es... ustedes lo que hacen con su enmienda a lo mejor ni lo quieren hacer. Si esto ya se lo dije yo en Comisión, señor Aguilar. Yo sí estoy convencido de que esta barbaridad incluso puede no estar ni en el ánimo de quien ha redactado la enmienda. Pero, tal como está redactada la enmienda, lo que dice, en primer lugar, es que puede haber un traspaso de medios y servicios en favor de una Corporación Local sin que haya acuerdo con la Corporación Local acerca de cuánto dinero supone el traspaso; que puede haber eso. Y, en segundo lugar, que, si eso sucede, será la Consejería de Economía la que determine el dinero por el que se produce el traspaso. Son dos barbaridades, señor Aguilar.

Es que lo que les ha hecho a ustedes el Gobierno con la transferencia de Sanidad no tienen ustedes por qué hacérselo a las Corporaciones Locales. Si usted está de tiempo que haga falta y antes de votar esta enmienda le damos una redacción con la que estemos todos de acuerdo. Porque, en caso contrario, esta enmienda impide el Pacto Local en Castilla y León, si se lleva a cabo; y si no se lleva a cabo, pues flaco favor van a hacer ustedes, una vez más, a estas Cortes votando tonterías que luego al final no se pueden aplicar.

En conclusión, señor Aguilar, no me confunda usted con transferencias y con traspasos. Son dos cosas distintas, las leyes y la jurisprudencia del Constitucional lo dejan meridianamente claro.

Y, en conclusión, señor Aguilar, cuando hablamos de cuantía y partidas, no nos estamos refiriendo a las modificaciones presupuestarias que tiene que hacer la Junta a sus presupuestos para dar efecto a un traspaso, estamos hablando de la pasta gansa que supone el traspaso. Y eso hay que acordarlo con la Corporación Local, tiene que fijarse, tiene que valorarse realmente el coste efectivo, y tiene que hacerse por acuerdo y no por imposición de la Consejería de Economía.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señoras y señores Procuradores, como es mi última intervención en el debate, felices pascuas. (*Aplausos*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Bueno, vamos a ver -gracias, Presidente-, vamos a ver, las enmiendas las ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. No le dé usted vueltas: presentadas por el Grupo Parlamentario, determinadas por el Grupo Parlamentario, cuáles, cómo y de qué forma. No dé usted vueltas al asunto.

Bueno, yo... yo no he llamado... yo no he llamado ingenuo al Secretario General de su partido, lo ha llamado usted, ¿eh? O sea, yo no lo he llamado ingenuo. Usted lo ha dicho; pues allá usted. Pero yo no he calificado, en absoluto, al señor Secretario General del partido, en absoluto.

Bueno, gracias por reconocer, evidentemente, que la vinculación sólo es a Capítulo I, que es lo que dice la enmienda. Además, no podía usted decir otra cosa.

Gracias por no haber hablado nada del gasto farmacéutico como crédito ampliable. Ahí, evidentemente, da usted marcha atrás, porque, ciertamente, ahí tiene usted las Comunidades Autónomas que lo llevan, cómo se puede hacer, cómo se hace desde el año dos mil y cómo, evidentemente, su planteamiento se ha venido abajo.

Yo no he dicho que no se puedan pagar las nóminas, ¿eh? No. Yo he dicho que, si hay modificaciones o variaciones en esa cantidad tan importante de personal estatutario o de funcionarios -modificaciones salariales hay-, se tiene que producir, lógicamente, un desajuste en el pago de la nómina; pero desajuste por esa variación, no por otra razón. No vaya usted a llevarme a otro sendero por el que no pienso caminar, simplemente por ése. Es decir, aquí no sé quien juega con más demagogia. Lo que pasa es que usted la viste de santoral y yo no. Ése es el problema, ése es el problema. Pero demagogia, casi la misma. Yo diría: más usted, más usted. (*Risas*). Yo diría: más usted, ¿eh?

Señoría, la Enmienda 33 le repito una vez más que no es el planteamiento interpretativo que usted hace de esa enmienda, el que usted hace de esa enmienda. Y le voy a decir lo siguiente, Señoría: mire, la enmienda, la enmienda, la enmienda pretende regular la competencia en la aprobación de expedientes de modificación de créditos que sean necesarios para transferir los medios económicos que conlleven procesos de transferencia y delegación de competencias dentro del marco del Pacto Local. Eso es lo que pretende la enmienda, no lo que usted manifiesta aquí; y, ciertamente, las cuantías y, ciertamente, los acuerdos... Y, ciertamente, usted sabe -como yo- cómo hay que hacer una transferencia de competencias o una delegación de competencias. No vista usted de otra manera este asunto. Está siendo previsora; la enmienda prevé lo que habría que hacer, lo que habría que hacer. Y ése es el sentido. No nos venda usted aquí otra cosa. Y lo dice la enmienda, y lo dice la enmienda, y lo dice.

Confundir, por supuesto, transferencia de créditos con transferencia de competencias yo creo que no es lo adecuado. Y yo sigo manteniendo que su error le tiene usted ahí, y tal vez ya no error, sino obcecación en el planteamiento.

Mire, Señoría, las enmiendas, concretamente, las enmiendas, concretamente, tienen también un denominador común que no se puede olvidar, y es que, ciertamente, el sistema de actuación del Insalud es mucho más flexible -y usted lo sabe y lo conoce- que la Administración General del Estado. Y eso es lo que queremos trasladar aquí en este primer año, en este primer año de asunción de competencias en materia sanitaria con respecto al Ente Regional de la Salud, que exista esa flexibilidad, que exista esa mayor agilidad en la gestión, y que,

ciertamente, no se provoque ninguna burocratización que pueda llevar a que la asistencia sanitaria no sea la que usted y la que todos queremos para esta Comunidad, que tenga la mejor calidad y, efectivamente, lo más eficaz posible.

Mire, Señoría, yo a estas Cortes las respeto al menos tanto como usted, al menos, tanto como usted. Y yo aquí no he dicho más que una cuestión, que tal vez esa ley no hubiese sido posible llevarla a cabo en virtud, indudablemente, de las enmiendas que hubiesen ustedes planteado... -o cuatro mil- ... que hubiesen ustedes planteado, que hubiese que haber debatido incluso para poder llegar a un consenso. ¿Me comprende? Eso es lo que le he dicho a usted. Lo que pasa que usted recorta lo que le conviene y, en definitiva, y, en definitiva, usted luego en la tribuna exprime el limón hasta sacar... que es su papel aquí, como es el mío. Pero, lógicamente, las Cortes las respeto al máximo. Y, por supuesto, se podría llegar a un acuerdo, pero... previo el trámite; sin duda -no tengo la más mínima duda- que ustedes hubiesen provocado -y, lógicamente, en todo su derecho-, de llevar a cabo enmiendas, producirlas, una Enmienda a la Totalidad tal vez, una enmienda a determinado artículo, a Ponencia, a Comisión, etcétera, etcétera. Y es lógico, y es lógico, porque sería la primera vez que una ley de esta categoría se aprobase por consenso sin que ustedes dijese nada y prestasen ustedes conformidad a la actuación del Gobierno. Sería para ponerlo en un marco. Y dice usted: "cítame un caso". Pues el que usted ha citado fue, lógicamente, lógicamente, motivo de negociación, motivo de transacciones para llegar al acuerdo. No vista usted el muñeco de otra manera, porque no se puede vestir. Esto es así. (Y usted deje de hablarme, ¡hombre! Hable usted, si quiere; le dejo los papeles y suba usted aquí). (*Murmulló*). Pero ¿por qué se pone usted tan pesado?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señorías, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Por favor, suba usted y hable usted aquí...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señorías.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... que yo soy siempre respetuoso. Ustedes no; ustedes, desde luego, no. Ustedes no.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Siga, Señoría, siga.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señoría -me dirijo a usted-, en la Enmienda 33 creo que hay un error en la interpretación. El gasto farmacéutico puede ser

ampliable. La vinculación del Capítulo I, tal como se presenta, evidentemente, no produce ningún perjuicio a esta Administración, ni hay bolsón, ni se mete la mano, ni se sacan los millones. Hay control, igual que lo hay en el Capítulo II, que tiene el mismo nivel de vinculación que se propone al Capítulo I. No me diga usted que no con la cabeza, porque en el fondo usted asiente con el pensamiento. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Aguilar.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente, ¿me concede diez segundos?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): No. No, no, Señoría.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: ¿Me concede diez segundos de reloj?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Ni diez, ni uno. No, no, no.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: El señor Aguilar...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): No hay nada por qué concederle al señor Procurador que me pide la palabra. La generosidad, señor Crespo, la ha tenido en el turno de uso de la palabra muy holgada. Gracias.

Para la defensa del turno de enmiendas que quedan vivas para el debate en este Pleno presentadas por el señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, yo quiero entender que el ejercicio que ha hecho desde el veintidós de octubre hasta el momento presente la señora Consejera es un ejercicio dictado, primero, por la propia realidad de los hechos; segundo, por la orientación desde la propia Administración General y de los Presupuestos Generales del Estado.

Pero sí decir al mismo tiempo que nos encontramos con... todavía con dificultades, y con dificultades manifiestas, con los datos que ha planteado, porque, si ustedes observan, se produce una similitud, un descenso de medio punto en cuanto al crecimiento del Producto Interior Bruto; se produce una variación diferente en cuanto a la tasa de paro, haciendo una disminución en la Comunidad Autónoma respecto de lo que puede suceder en el plano general del Estado. Se hace, lógicamente, una tasa de inflación que viene dictaminada de antema-

no para que todos los emolumentos se mantengan, y las retribuciones en los mismos marcos de referencia. Y todo ello condicionado por el déficit público cero, que es, un poco, el origen de todas estas cuestiones.

Ahora bien, Señorías, me gustaría llamarles la atención sobre un aspecto: treinta de noviembre del dos mil uno, y a estas alturas la ejecución de los ingresos del Presupuesto del dos mil uno está en el 76%. Mucho nos tememos que esto tenga un significado similar a la dificultad que se va a observar para poder materializar la política de ingresos en los Presupuestos del dos mil dos, y más en estos momentos, con las circunstancias que concurren, como a continuación indicaré.

Decir que, lógicamente, en ese mismo marco hay una ejecución del gasto presupuestario del 73%, y estamos, simplemente, a un mes de la conclusión definitiva del Presupuesto. Y no quiero entrar en mayores materias.

Mantenemos Izquierda Unida mil ciento cuarenta enmiendas parciales a estos Presupuestos -a mi juicio-, decretados desde la Administración General del Estado. Y en el debate del Proyecto de Ley, en lo que se refiere al articulado, mantenemos ciento cuarenta y dos enmiendas parciales, todas ellas presentadas inicialmente; lo cual quiere decir que ni en Ponencia ni en Comisión han sufrido ningún tipo de variación. Posiblemente, ese es el máximo éxito que hemos tenido históricamente en los debates presupuestarios: ni una sola enmienda parcial de las mil ciento cuarenta. Me da la impresión que el resto de los Grupos Políticos tampoco han obtenido ningún tipo de reconocimiento de su... alguna de sus enmiendas; lo que sería conveniente que lo tuviesen en consideración, porque acaso tengan que revisar... no la prepotencia, ya en este caso sería omnipotencia. Creo que es un diálogo que niega -a nuestro juicio- el ejercicio parlamentario, entre otras razones, porque las enmiendas pueden ser buenas, malas, las mismas del año pasado, diferentes, de todos los calibres, y, sin embargo, el que no haya la más mínima consideración no por lo que significa de consideración desde el punto de vista de condescendencia con los Grupos Políticos, sino de análisis o de reflexión y de asunción de algunas de esas cuestiones.

De hecho, hay algunos criterios y planteamientos que son absolutamente -a nuestro juicio- irrefutables; irrefutables porque dijimos, dijimos que son unos Presupuestos inverosímiles porque no concuerdan con la realidad; estábamos empeñados en el "España va bien; Castilla y León, todavía mejor", y al final hemos tenido que reconocer que España no es diferente, y se han producido las correcciones como hemos visto. Y ya veremos cómo termina todavía la fiesta, porque unos declaran la guerra y otros, lógicamente, las colonias, la tendremos que pagar.

Dijimos: no hay recursos suficientes. Seguimos insistiendo en que no hay recursos suficientes. Y creemos que, para mayor escepticismo de esta teoría, les ha dejado en entredicho, prácticamente, el Acuerdo de Financiación de las Comunidades Autónomas y sus circunstancias. Y, de hecho, se han visto obligados a introducir correcciones; no las que nos ha planteado esta mañana la señora Consejera, sino las que desde la propia Administración General ha tenido que complementar a la hora de ver cómo se financiaban algunas de las competencias, y competencias importantes, que sí es cierto que estaban incluidas dentro del Acuerdo general del veintisiete de julio, de Financiación Autonómica referidas a la Sanidad. Y para corregirse, pues, han tenido que romper ese concepto que tenían: "No vamos a subir nunca los impuestos". Al final sí han subido los impuestos.

Presentamos en la práctica una eliminación de la Exposición de Motivos, porque entendemos que invoca principios de diseño presupuestario que ni se cumplen y, en la mayor parte de las ocasiones, no se respetan. Estabilidad -ahí la hemos visto- transparencia -la queremos y la seguimos exigiendo- y eficiencia, pues, son sustantivos que habitualmente se usan para adornar los proyectos, pero yo ya he mencionado el grado de ejecución tanto de los ingresos como de los gastos. Y, sobre todo, porque, en definitiva, estos Presupuestos no nos están ayudando a esa convergencia con Europa que esgrimimos constantemente como argumentación y en la Exposición de Motivos.

Si en un período de diez años hemos conseguido un acercamiento de cuatro puntos, bueno, pues en cuanto al Producto Interior Bruto o la renta per cápita, creemos que, con todas las aportaciones que se están haciendo desde la Unión Europea, no es una relación, no es una... ritmo, una velocidad que concuerda con lo que se pretende o se plantea en la Exposición de Motivos. Y, de hecho, yo creo que podrían hacerlo, se podía acelerar el proceso; pero nos da la impresión que esta consideración o esta remisión en el uso de los recursos, pues, impide el que se pueda acelerar el proceso.

En cuanto al segundo párrafo, se encuadran los Presupuestos en el nuevo sistema de financiación autonómica, y resulta un tanto difícil. Nos decía la señora Consejera esta mañana de cuál es el porcentaje que corresponde en cada uno de los ingresos. Señorías, yo lamento, pero, en estos momentos, la queja bastante colectiva de los Consejeros de Economía es: "No sabemos, en realidad, cómo va a quedar, en definitiva, la financiación autonómica y, por tanto, cuántos recursos nos van a corresponder", con lo que es muy difícil que se pueda enmarcar el contexto financiera... financiero. No hay documento definitivo, de hecho. Lo hemos pedido en varias ocasiones y todavía no tiene, ni el

Gobierno ni nadie, el documento definitivo del Acuerdo de Financiación Autonómica.

Tercero. Las condiciones impuestas a través de las enmiendas parciales que ha introducido el Grupo Popular en el Senado todavía distorsionan más la realidad, y veremos a ver cómo termina esta historia, porque se puede desbaratar tanto el Proyecto de Presupuestos como el proyecto sanitario.

Por tanto, todo esto está condicionado a que se produzcan las correcciones de última hora y se aclare definitivamente en el Acuerdo de Financiación cuánto es los recursos que corresponden a la Comunidad Autónoma.

Por otra parte -dicen-, se pretende el impulso de actividades económicas modernas. Yo no lo discuto. Es pura voluntad. Eso se dice en la Exposición de Motivos. Pero no es posible que eso se mantenga con un desarrollo tan somero de las condiciones presupuestarias; es decir, con la escasez de recursos que se plantea no es posible el impulso de actividades económicas modernas, difícilmente el desarrollo de un modelo educativo y la mejor calidad de vida de los ciudadanos menos favorecidos -como ustedes los llaman-, menos favorecidos, lógicamente, como consecuencia de sus propias decisiones.

Por otra parte, seguimos en deuda con los criterios naturales -y es otra de las argumentaciones que en la Exposición de Motivos ustedes utilizan-, y, de hecho, se tienen que estar denunciando constantemente infracciones, infracciones admitidas, cuando no promovidas por la incuria, la negligencia de los... de las decisiones que se toman respecto de algunas actividades: caprichos urbanísticos... algunas otras cuestiones.

Y pasamos, lógicamente, a... en la misma Exposición de Motivos, al problema del apoyo extraordinario a la familia, con un ambicioso Plan de Natalidad. Ya lo hemos dicho, lo argumentamos, pero queremos seguir argumentándolo. La natalidad no es sinónimo de dinero; hay otros parámetros que están demandando o que están requiriendo la gente joven para que eso pueda tener algún tipo de verosimilitud, y son el empleo, son la vivienda; porque, de lo contrario, con estos planteamientos efímeros -se hace un año, pero ya veremos a ver al año que viene si se mantiene-, pues, es difícilmente creíble.

Se hace referencia nuevamente -lógico- a las políticas de I+D. Y es algo significativo que, incluso, una Procuradora del Partido Popular se atreva a decir que hay dificultades, y dificultades para desarrollar más del 0,6% del Producto Interior Bruto en Investigación y Desarrollo, por una parte; pero, por otra parte, difícil por la descoordinación existente entre las diversas Consejerías.

Se dice que mejoran la vertebración regional estos Presupuestos. Seguimos pensando que no. Es curioso y significativo que ayer todavía se ponía la primera piedra de una autovía o de un desdoblamiento de vía desde Salamanca a Fuentes de Oñoro, que llevaba presupuestada o prevista diez años, y es posible que dure otros veintitrés años, como antaño el arreglo de esa misma carretera. Con lo cual, casi cinco lustros para poder gozar de las circunstancias de vertebración con la zona norte de Portugal, que es una de nuestras grandes preocupaciones.

Equilibrio territorial. Solo hay que mirarlo. Las zonas, precisamente, fronterizas están en una situación precaria.

Y el tejido productivo también es otro de los planteamientos que se recoge en la Exposición de Motivos, pero ya hemos analizado recientemente cómo algunas empresas, y algunas empresas importantes, vienen teniendo problemas para que se pueda considerar que el tejido productivo se mantiene o se desarrolla. Y ya la última historia es que esto se produce en virtud de los problemas salariales que se plantean.

Y no voy a insistir en la igualdad de oportunidades, en la creación de empleo. En definitiva -dicen ustedes-, favorecerán una mejor... una mejoría de la calidad de vida de todos los ciudadanos en un clima de cohesión y solidaridad social. Yo creo que es su deseo, pero falta añadir que será de unos más que de otros.

En el resto del articulado, se presentan una serie de enmiendas, también, que estas tienen bastante relación con las presentadas otros años. En el Artículo 8, autorización para la concesión de subvenciones. Creemos que debe de existir una mayor... un mayor control; que no se gane o se pretenda ganar en agilidad lo que -a nuestro juicio- se ha perdido de garantía, y que en algunas ocasiones observamos que hay dificultades, y dificultades objetivas para seguir esos procesos de las subvenciones y ayudas en algunos casos.

Planteamos en el Artículo 10 la autorización por la Junta, que debería de -a nuestro juicio- reducirse, y sustancialmente; y, por otra parte, pasar esos controles a través de las Cortes de Castilla y León, que en otro tiempo se hacía; no había una gran dificultad para que eso se pudiera analizar. Y, en todo caso, sería una mayor garantía para la ciudadanía, para el Gobierno y, por supuesto, para las propias Cortes.

Después, en el Artículo 18 se hace toda la referencia a las retribuciones, que decimos que, de forma artificial, se limita al 2% el incremento de la inflación; y, lógicamente, se ha venido acumulando durante todo este período anterior así como quince puntos de diferencia, y

entendemos que debería, lógicamente, de tratar de recuperarse esa capacidad adquisitiva de los funcionarios y de los trabajadores. En el mismo sentido, entenderíamos en el Artículo 21 las enmiendas que se plantean para que se produzcan los mismos criterios para los... las retribuciones o los emolumentos del resto del personal de los altos cargos. Es tradicional ya por nuestra parte -y lo dejamos patente en tres enmiendas en el Artículo 22- que se busquen las fórmulas de gratificación, no mediante apuesta económica, sino por compensación en jornadas de descanso. Y, lógicamente, pretenderíamos que hubiese, por otra parte, un nuevo artículo, y lo hacemos en la Enmienda 1.119, donde se establezca un fondo social de recuperación del poder adquisitivo para el personal de la Administración.

En el Artículo 35 pretendemos que a la Agencia de Desarrollo Económico, y vamos a tener la oportunidad, lógicamente, en la nueva legislación que se avecina o que nos avanzaba el Consejero de Industria, para que la Agencia de Desarrollo Económico no sea avalista de créditos, sino que se dedique a lo que su propia definición funcional le atribuye, y es dinamizar, desarrollar actividades que, lógicamente, posibiliten el que haya una implantación mayor del tejido productivo, del tejido industrial.

En el Artículo 37 hablamos nuevamente del endeudamiento. Señorías, si hay una cuestión que pueda valer, junto a otras que ya hemos argumentado, sería la de la emisión de deuda; y emisión de deuda, simplemente, para equipararnos con el resto de las Comunidades Autónomas, y eso permitiría, lógicamente, disponer de recursos, y recursos suficientes, para llevar a cabo no solo lo que ustedes plantean, que puede tener en muchas ocasiones una validez, y una validez interesante, sino otras muchas cuestiones que son reclamadas por infinidad de colectivos y que los Grupos Políticos de estas Cortes también estamos exigiendo.

En la Disposición Adicional planteamos que el ingreso mínimo de inserción vaya acelerándose a un ritmo superior a ese 69% que ustedes plantean, porque los tiempos lo están exigiendo. Y, al mismo tiempo, en la Enmienda 1.137 pretendemos recordarles nuevamente que había ciertos compromisos en incrementar la función, incrementar los trabajadores y los funcionarios, y una de las fórmulas posiblemente sea la reducción de la jornada laboral a treinta y cinco horas, al mismo tiempo que demandamos que la oferta de empleo público tenga una cobertura absoluta.

Hacemos una referencia posterior a una serie de Disposiciones Adicionales, desde la prestación de servicios sociales en las que no se ponga restricción exclusivamente para estas actividades a las más clásicas y tradicionales asociaciones, como puede ser Cruz Roja,

Cáritas, sino que se recojan... el interés de otras asociaciones en este sentido.

Pretendemos, lógicamente, que esa deficiencia de recursos también pueda tener un apoyo, y para eso promovemos una Disposición Adicional, a fin de que se promueva un convenio con las Cajas de Ahorro de la Comunidad para la financiación de un plan para la creación de nuevas infraestructuras; en definitiva, para que se acelere el proceso y se recupere el tiempo, y llegar a la situación media que tiene nuestro país.

Por otra parte, planteamos que no solo se haga un análisis de la situación de las personas que se encuentran por debajo del umbral de la pobreza, sino que incluso se cree un fondo de lucha contra esa situación, que nos parece totalmente necesaria, y, por otra parte, nos parece que mantenerla sería injusto.

Hablamos de la reivindicación, que ya es clásica, en relación con las personas afectadas por el síndrome tóxico, de tal manera que el hecho de que se puedan haber producido indemnizaciones no eliminen los derechos que puedan tener, que deban tener, que creemos que tienen, justamente, en relación con las pensiones que no han podido percibir por su propia enfermedad.

Nos parece que sería interesante que se tomase en consideración, y por eso planteamos una Disposición Adicional en relación con la gestión y mantenimiento de los hospitales psiquiátricos dependientes de las Diputaciones Provinciales, y que en estos momentos hay una Sentencia del Tribunal Supremo que así lo hace, y nos lo recordará, lógicamente, no tardando, puesto que las propias Diputaciones Provinciales tienen... de esa responsabilidad.

Por otra parte, pretendemos que se busque la coordinación de todas las competencias que en estos momentos tenemos en materia de empleo, y recordamos, lógicamente, la existencia o la conveniencia de orquestarlas, armonizarlas en torno a un Instituto de Formación y Empleo.

Y terminaría con el requerimiento de esa transparencia en la elaboración y en la evolución de los Presupuestos con la oficina que reclamamos año tras año también. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, don Roberto García Jiménez... Jiménez García.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Sí, mire, señor Herreros, plantea usted una serie de enmiendas, numerosas, a este texto articu-

lado; lo cual, pues, en principio cabe pensar que, efectivamente, como no me cabe ninguna duda, usted, pues, se ha estudiado este texto articulado. El problema es que, quizá, la gran mayoría de las enmiendas, quizá, salvo las Disposiciones Trans..., perdón, las Disposiciones Adicionales, pues no son enmiendas -a nuestro juicio- de un especial calado, como yo luego le argumentaré.

Yo creo que usted ha tenido en esta redacción de las enmiendas una falta de criterio importante. Yo creo que se mueve más, quizá, por lo que... bueno, pues por lo que le mueven estos Presupuestos, que tiene tres partidas, que a lo largo de la discusión de las diferentes enmiendas de las diferentes Secciones, pues, se verá lo que usted viene demandando en una postura... bueno, que no voy a calificar, al menos en esta primera intervención, pues sobre la creación de un fondo salarial para reconocimiento de los empleados públicos, etcétera, ¿no?, del fondo de pobreza... En fin, varias cuestiones que, a lo largo... en el desarrollo de este debate parlamentario sobre los Presupuestos, habrá otros Portavoces, y yo mismo, que tendré oportunidad de contestarle.

Pero yo digo que no tienen un criterio, porque -ya le digo- va -a nuestro juicio; por lo menos, a juicio de este Portavoz- dando saltos por los diferentes artículos del texto articulado, haciendo unas cuestiones prácticamente de matiz, que, por lo menos, insisto, no dan idea de un conjunto global, o no dan idea global de una enmienda en concreto a este texto articulado, sino que va un poco, pues, picoteando en función de los diferentes... de los diferentes artículos.

Yo creo que son propuestas -ya le digo- pobres; algunas, incluso, de matiz; pues cambia palabras como, pues, a lo mejor: "podrá reclamar" por "reclamará"; que sé que tendrán un argumento, y que, incluso, en su... aunque sea breve, en sus enmiendas, pues, lo establece así. Pero, desde luego, no debían de ser objeto de enmienda, porque, evidentemente, a nosotros nos obliga, pues... por... porque... por coherencia, porque estimamos que es tá bien redactado el texto articulado, a rechazárselas.

En fin, en cualquier caso, entrando en el... en el concreto de las enmiendas, yo sí le diría lo siguiente, y le analizaría las siguientes, y anunciándole ya que, en principio, y lamentándolo, pero lo cierto es que no es... no es precisamente culpa nuestra, sino la incoherencia con el texto articulado, a nuestro juicio, la que hace que yo le anticipe que no vamos a poder aprobar ninguna de las enmiendas por este Grupo planteado, por lo menos, por el Grupo de Izquierda Unida.

Establece usted tres enmiendas, la 1.098, 1.099 y al 1.100, que... de supresión al texto articulado... perdón, al... al... a la Exposición de Motivos. Claro, es difícil el

planteamiento de una Ley sin Exposición de Motivos, porque usted se carga prácticamente de un plumazo lo que realmente es la Exposición de Motivos, los cuatro párrafos primeros de la Exposición de Motivos, que, precisamente, sientan las bases del posterior desarrollo del texto articulado, como son, precisamente, la realidad socioeconómica de esta Región, y que es la que postula y... evidentemente, de alguna manera, crea las bases para las... el presupuesto general de cada una de las Secciones.

Por lo tanto, esa realidad socioeconómica que planteaba cuando se presentaron los Presupuestos yo no le voy a decir que no haya cambiado de una manera torticera y dura. Evidentemente, claro que las condiciones pueden haber cambiado desde aquel once de septiembre a ahora. Yo no se lo voy a negar. Lo que... lo que sí le quiero decir -y como ha explicado bien aquí la Consejera-, precisamente, la Junta de Castilla y León tiene resortes más que suficientes para poder paliar en la medida de lo posible esos problemas que pueda tener la coyuntura internacional y que nos puedan afectar a esta Comunidad Autónoma.

Aunque, si bien ha dicho, y yo no se lo voy a repetir, pero usted sí ha hecho referencia a ello, sí ha hecho referencia la Consejería... la Consejera de Economía a los ingresos de la Comunidad. Yo creo que si parte... la parte grande, la parte importante de los ingresos de la Comunidad son los estatales, los fondos europeos y los tributos, que suman, prácticamente, el 95% de los ingresos de la Comunidad, difícilmente, difícilmente entiendo... difícilmente entendemos que se pueden... se pueden, de alguna manera, distorsionar estos Presupuestos por la... o el desarrollo de los Presupuestos en el dos mil dos por la coyuntura internacional, sin quitarle, por supuesto, la importancia que ello tiene. Pero, quizá, en la coyuntura más internacional o más del Estado, y que hacen que no modifiquemos las previsiones para... para el próximo año.

Bien, en cuanto al Título I, de los Créditos, no hace usted enmiendas; sí del Título II, sobre el destino de la gestión de los gastos o sobre el destino de los créditos y de la gestión de los gastos. Concretamente, al Artículo 8 establece usted tres Enmiendas, la 1.101, 1.105 y 1.102, en la que usted pretende que se añadan -como le decía antes- cuestiones puramente puntuales. Pues siempre están hablando estos artículos de la autorización para subvenciones, para el otorgamiento de subvenciones, para el pago de subvenciones -mejor dicho-, y dice que se añada "siempre que haya consignación presupuestaria". Casi es una obviedad, ¿verdad? O que "no podrán adquirirse los compromisos que superen las cantidades presupuestadas". Mire, a tal efecto... y ya creo -si usted recordará-, ya ha sido... ya ha sido objeto de un debate este tema de esta misma Cámara cuando se hablaba del otorgamiento de subvenciones y sus pagos en postero-

res ejercicios. Usted tendrá que convenir conmigo que es mucho más coherente, mucho más eficaz, el que precisamente las subvenciones que se otorguen en el año dos mil dos, por ejemplo, se paguen en el dos mil tres, porque es cuando realmente se va a producir el cumplimiento de los requisitos de las empresas, o de lo que proceda, precisamente, para el pago de esa subvención.

Es decir, que una empresa que solicite una subvención en el dos mil dos, fácilmente no la reciba hasta el año dos mil tres, por poner un ejemplo. Pero eso es por la pura mecánica de formación de la empresa, o por... o de cumplimiento de los requisitos que exigen las convocatorias. Por eso es una cuestión que perfectamente refleja la Ley de Hacienda -e insisto que así ya... ya se ha hecho algún debate sobre este tema-, y que, precisamente, lo que hace es no tener créditos ociosos dentro de la Consejería, precisamente para que se puedan... se puedan pagar, y saber las cuantías exactas que se van a pagar en cada uno de los años; no así de esta manera, que sería precisamente tener esos recursos parados y con independencia de cargarse los principios o... desde luego, o tener un retroceso importante en los principios de eficacia y de eficiencia que nos deben de tener presente en todas... en toda la gestión... en toda la gestión pública.

Respecto a las enmiendas del Capítulo II de este Título II, del Régimen General de Créditos, que hablan de la contratación, del régimen de la contratación, yo dividiría sus enmiendas en dos grupos, fundamentalmente: la 1.103, 104, 109 y 110 -con el 1.000 delante, lógicamente-, y la 1.106, 107, y 108. Habla usted en el primer... en el primer grupo de enmiendas que hace al Artículo 10, que es sobre la autorización de la Junta de Castilla y León para la contratación, simplemente, en este primer bloque de enmiendas sobre las cuantías en relación... en relación con su aprobación. Y, a tal efecto, yo le querría hacer la siguiente reflexión, con independencia de que eso no merma los principios de control y de eficacia... porque, evidentemente, todo debe ser controlado; de hecho, ya establece usted una serie de enmiendas para garantizar ese control, que nosotros creemos... estimamos que hace falta. Pero, quizá, aquí el problema sería cuál... cuál es el órgano que debe de otorgar... que debe de autorizar estas subvenciones. Quizá ahí es... es donde realmente veríamos el control que podría proceder por parte de la Administración, o que realmente hace la Administración a la hora de autorizar subvenciones.

Y yo a esto le pondría un ejemplo, casi casi que va... va a estar... va a dar al traste -entendiendo- con las enmiendas que usted plantea en este sentido. Fíjese usted, el Ejecutivo Nacional establece para... la cuantía... establecía el Ejecutivo para autorizar subvenciones hasta 2.000

millones de pesetas; la Administración Regional, doscientos... estos Presupuestos establecen 200.000.000 de pesetas; usted establece 100. Claro, podríamos preguntarnos: ¿cuánto?, ¿por qué?, ¿qué órgano? Teniendo claro que el órgano que debe de autorizar es el Ejecutivo -entiendo, ¿no?-, bueno, pues usted dice 100, pues el Presupuesto dice 200. Luego, si acaso, usted me explica por qué necesariamente tiene que ser 100 y no 200.

Quiero decir que si de la Administración Nacional son 2.000 y aquí son 200, no parece que sea un disparate, desde luego, y que eso merme, en ningún caso, la garantía o el control que se deba restar al Ejecutivo para el otorgamiento o la autorización de estas subvenciones.

Otro grupo, respecto a este mismo Artículo 10, establece usted establecer más garantías sobre el pago en futuros ejercicios. Yo creo que las... la normativa de Castilla y León establece suficientes garantías para que los ciudadanos tengan la conciencia, en el sentido de que, realmente, nos preocupamos por sus ingresos y por sus gastos. Y que, desde luego, la normativa establecida da todo tipo de garantías -que no veo que tengan que ser necesariamente ampliables-, sin perjuicio de que son comparables a la normativa general del Estado en este sentido; prácticamente, tenemos una legislación muy similar. Y que no vemos la conveniencia de tener que cambiar necesariamente esa... esas garantías, o esa normativa de garantías, cuando, bueno, pues no ha dado ningún resultado que demuestre que no son las correctas, ¿verdad? Bien.

En cuanto al Título III, establece usted que tiene... consta de tres capítulos, pero establece usted una sola... -el Título III habla de las modificaciones de créditos ampliables. No le voy yo aquí a manifestar muchas más cuestiones de las que antes se han producido, con el debate del otro Grupo Parlamentario, sobre los créditos ampliables, pero lo cierto es que, bueno, pues es algo que, evidentemente, se tiene que controlar; que tiene que haber créditos ampliables porque, en un principio, se desconoce la cuantía. Y eso, sin perjuicio de que, desde luego, sea simplemente para casos excepcionales, para lo cual, necesariamente se crean las... las pertinentes normas de garantía y de control: se dará cuenta a estas Cortes periódicamente. Y, sin duda alguna, no creo que usted, después de los debates que hemos tenido sobre el Presupuesto, tenga alguna duda sobre que nosotros digamos que eso no permita que se desequilibre el Presupuesto y que, por lo tanto, se siga teniendo el equilibrio presupuestario. Es decir, que no genere, desde luego, a mayores, una distorsión de ese equilibrio presupuestario.

Respecto al Título IV, éste... quizá... permítame que se lo diga, quizá sí sea éste el que más coherencia tenga

con el resto de las enmiendas, de las mil ciento y pico que usted ha hecho al resto de las Secciones. Aunque establece usted enmiendas a los Artículos 18, 19, 20, 21, etcétera, que todos hablan sobre los regímenes retributivos del personal, establece usted un nuevo apartado bis al Artículo 23, en el que crea un fondo salarial de recuperación del poder adquisitivo de los funcionarios públicos. Bueno.

También lo solicita... porque así lo hacen las enmiendas particulares a cada uno de los artículos sobre el personal no laboral, o el personal laboral, etcétera... los funcionarios en sí. Ya esto... ya es un debate muy manido. Usted... que yo le conteste ahora que, evidentemente... por no contestarle... -quizá habrá oportunidad más adelante- por no contestarle en el sentido de que, quizá, aquí es donde precisamente se ve que, si nosotros estuviéramos lejos de la realidad, usted, desde luego, está en las antípodas. Usted establece aquí una cuestión que, si bien puede parecer coherente con el resto de las enmiendas, sabe usted que no es posible. Lo hemos dicho hasta la saciedad: sabemos que esto no puede ser porque es una norma estatal que establece la subida de los funcionarios y que, desde luego, nosotros no podemos dar al traste con ello y, desde luego, no podemos ir en su contra.

Por lo tanto, sin perjuicio de analizar si sí o si no procede ese fondo, ya de entrada le tenemos que decir que no se puede hacer porque no se va a poder pagar en los términos que usted plantea, porque la subida salarial tendrá que ser en consecuencia con lo que marca la normativa básica del Estado, que es -como usted sabe- del 2%. Bien.

Respecto al endeudamiento, también le quería hacer algún comentario. Ha hecho usted alguna cuestión sobre... perdón, sobre la garantía, sobre la Agencia de Desarrollo. Yo creo que el que se le habilite a la Agencia de Desarrollo a dar avales, precisamente lo que crea es el caldo de cultivo para que sea mucho más ágil y pueda llevar a cabo el fundamento de la Agencia de Desarrollo, que es fomentar la creación de empleo. De esta manera lo está facilitando. Yo no creo -y vuelvo a insistir y se lo he dicho ya en varias ocasiones- que falten garantías. ¿O es que acaso la Junta de Castilla y León, o la propia Agencia de Desarrollo tiene merma de garantías para... para otorgar esos avales? ¿Tiene usted datos de que los avales hayan acabado en... en cuestiones de impagados en numerosas ocasiones? Yo no la tengo; no creo que se produzca. Y, sin embargo, sí es bueno, precisamente, que se otorgue por la Agencia de Desarrollo este tipo de garantías que denotan agilidad y, desde luego, mejor implantación y con más garantía de las empresas.

Habla usted también sobre el endeudamiento. Yo creo que... usted dice que nos pongamos a la altura del

resto de las Comunidades... de algunas de las Comunidades Autónomas en el tema del endeudamiento. Yo creo que, precisamente, no es precisamente en el endeudamiento sobre lo que nos tengamos que poner a la altura de otras Comunidades Autónomas. Ya también lo hemos discutido en otros debates, en los debates de la totalidad, etcétera, y quizá éste no sea el momento. Aunque sí decirle, simplemente, ese pequeño comentario, como también respecto a la deuda pública, cuando usted plantea la enmienda al Artículo 38 -la 1122- sobre la deuda pública. Mire, nosotros nos movemos en el marco del programa de estabilidad del reino de España, y no podemos ni debemos cambiarlo. Es así de fácil. No solamente no debemos, es que, además, no podemos cambiar ese marco de estabilidad, ese programa de estabilidad que se tiene firmado. Bien.

Paso... luego, si es el caso, pues... si a alguna enmienda en concreto no me he referido y usted quisiera una... una referencia, pues yo se la haría con mucho gusto en el segundo turno. Pero sí quisiera hacer alguna pequeña referencia a las Disposiciones Adicionales, tanto a la del IMI, a la que usted establece que se equipare el 100% del Salario Mínimo Interprofesional. Yo creo que en este... en este tema en el que ya han regulado por decreto por la propia Junta de Castilla y León, usted deberá de reconocer y convenir conmigo que, desde luego, se está haciendo un esfuerzo importante. Y ese propio Decreto establecía ya subidas que acabarán en el dos mil tres con el 75% del Salario Mínimo Interprofesional, que debíamos de plantearnos si ha de seguir subiendo. Hombre, en principio sí, naturalmente; todo lo que sea corregir algún tema de deficiencia social, naturalmente que sí. Pero yo creo que el esfuerzo es importante por la Junta de Castilla y León.

Y, por último, respecto al tema de la creación del fondo con la lucha de la pobreza yo creo que en las diferentes Secciones se verá que ya se están tomando alternativas. Pero, en cualquier caso, le diré que existen varias... varias cuestiones ya establecidas por los servicios sociales, como pueden ser las acciones frente a la exclusión social, programas de intervención integral... En fin, numerosos programas frente a la lucha contra la pobreza, con independencia de... -insisto- de las gestiones... de las diferentes realizaciones que se hacen por nuestra Consejería.

Y una última... -puesto que ya no tengo tiempo; si eso, le contestaré en... si es el caso, en la próxima intervención- sí respecto al tema de las treinta y cinco horas, la Disposición Adicional que habla usted de las treinta y cinco horas. Que le vuelvo a decir lo mismo que le decía con anterioridad: mire usted -y que se ha dicho ya en esta tribuna en el mismo día de hoy-, este es un tema que, con independencia de su oportunidad o conveniencia -cosa que evidentemente yo no voy a

analizar ahora-, lo que sí le digo es que se llevará a cabo, si es que tiene que llevarse, en un debate con los colectivos sociales y con los sindicatos. También supongo... y espero que en esto estemos de acuerdo, o debemos estar de acuerdo, con independencia de que desde su postura política deba plantear ese tipo de enmiendas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, efectivamente, son muchas, son numerosas las enmiendas parciales que hemos presentado. En esta ocasión, no tendrá la oportunidad de quejarse el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de que no son enmiendas concretas, aunque, lógicamente, había que hacer un análisis y un repaso general, que es el que he pretendido hacer en la Exposición de Motivos.

Señoría, la Exposición de Motivos, precisamente, recoge, enmarca aquello que, lógicamente, pretende ilustrar del conjunto del Proyecto de Presupuestos en su articulación posterior. Si no concordamos, si -lógicamente- no pensamos con el mismo criterio, habrá que manifestarlo de alguna manera. Y la forma en que lo hemos hecho ha sido esa supresión. Y yo le he dado cumplida referencia de todos y cada uno de los párrafos que nosotros pretendíamos modificar, en la mayor parte de los casos, porque no se atienen a la realidad, según nuestro criterio, y eso ya es una... un criterio importante.

Por tanto, sí es nuestro criterio. Es posible que no concuerde con el suyo; no pretendemos concordar con el suyo, ni pretendemos guardar su coherencia. Su coherencia lleva a la conclusión que estamos viviendo en estos momentos, que, lógicamente, nosotros no tenemos ningún tipo de proximidad siquiera a su política.

Y, claro... Bueno, pues usted, posiblemente, no ha querido entenderlo, pero un tercio de las enmiendas van muy destinadas a esos tres planteamientos que, lógicamente, a usted... no les quiere ni mencionar -ya les seguiremos estudiando en cada una de las Secciones-, pero son compromisos que tenemos establecidos, son compromisos que han establecido estas Cortes, en todo caso; y, lógicamente, hay que responder por ellos.

Hay un tercio de enmiendas parciales, aproximadamente, que están planteando la recuperación, no diría del tiempo perdido, sino de las condiciones medias que gozan o que tienen el resto de las Comunidades de España. Y podemos discutir si es más o menos; lo que sí es una realidad es que nosotros estamos de la media para abajo en la mayor parte de los ítem o de los pará-

metros que están condicionando o que orientan en general los criterios sociales, económicos y me atrevería a decir incluso que políticos.

Hacía usted referencia a algunas de las cuestiones... (*Murmullos*). ... es por si nos dejan... en vez de tener que gritar tanto... es por si... Si una de las libertades que tenemos, precisamente, es poder marcharnos del hemisiciclo. Digo que una de las libertades que tenemos es poder marcharnos del hemisiciclo. Entonces, pues nos dejan que usted y yo discutamos o que podamos discutirlo, pero es que es imposible entenderse. Se ha pasado todo el tiempo el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular haciendo una pantalla con la mano en la oreja, porque no... no oye nada. Por lo menos, eso es lo que he podido percibir. Entonces, no sé si usted entiende o, lógicamente, va a contestar; o, de lo contrario, damos por concluido el debate y se acabó. No, no. Si no le reprocho a usted. Reprocho, precisamente, al conjunto de la Cámara...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Hago más sus palabras, Señoría, y les ruego, efectivamente, que atiendan y que tengan la cortesía parlamentaria.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Si ya tenía que haberlo hecho usted antes, señor Presidente. (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Bien, en cuanto a la política de ingresos, yo decía, y sigo manteniendo que, a la altura del tiempo en que estamos, a un mes de terminar el año, sólo hay una ejecución de esos ingresos en un 76%, y es verdad que, aproximadamente, el 20% sólo es lo que se origina en la propia Comunidad, el resto es algo que está a expensas de que pueda llegar. Y es lo que nos gustaría, que hubiese definitivamente un planteamiento claro para decir: estos son los Presupuestos que vamos a disponer. Y, entonces, entendería que hay escasez de recursos para abordar todos los planteamientos que se hacen en los Presupuestos -yo decía y sigo insistiendo-, los que los demás también estamos reclamando.

Señoría, incluso, argumenta que puede haber un año de retraso desde que se hace una solicitud hasta que se adjudica esa subvención o esa ayuda a las empresas, porque hay una larga tramitación. Y que no convendría en absoluto pasarlo por las Cortes para que no perdiese esa agilidad. Yo invertiría el argumento, yo diría: el argumento más interesante es, primero, no se puede tardar un año en aplicar una subvención o una ayuda, debería de hacerse de un modo más inmediato. Y si hay

dificultades, corriamos las dificultades reglamentariamente en nuestra propia Administración, en nuestras propias Cortes, para que los plazos puedan establecerse de forma prudente y no como usted en cierto modo reconocía, pues, la propia tramitación se alarga, se alarga innecesariamente.

Señoría, daba un salto usted y hacía referencia al 2% de la inflación y las repercusiones que esto tiene, y tildaba de debate manido; y, por otra parte, argumentaba: esto proviene de la Administración General o de la propia legislación del Estado en materia presupuestaria, cuando dice que subirá el 2% las retribuciones para los funcionarios y los laborales dentro de la propia Administración. Pero convendrá conmigo que, al menos, yo no me voy a callar, porque usted también es plenamente consciente que ese 2% es falso; y la falsa realidad es que el año pasado fue el doble y un poco más, 4,1%; pero que este año es el 2% y en la actualidad la inflación subyacente es 3,7. Y que, presumiblemente, para el año que viene con lo que se avecina en virtud del euro, ya el Banco de España ha reconocido que puede haber un incremento de cuatro décimas, simplemente, por la adopción del euro, que es una realidad incuestionable, pero que ustedes ya se han avenido a compensar el déficit presupuestario con un incremento notable en precios públicos, en tasas y en impuestos, que eso también va a tener su aumento o su incidencia en la propia inflación.

Si nosotros nos calláramos la boca, estaríamos simplemente aceptando que esto no es posible modificarlo. Posiblemente, aquí no se puede producir esa modificación, porque, efectivamente, tiene rango superior la Ley del Estado, pero nosotros lo planteamos para que desde esta Comunidad, desde todas las Comunidades, desde el propio Congreso vayan tomando referencia clara de cuál es el sentir, al menos, de un amplio sector de la sociedad, y que nos parece que ese 2% se está utilizando con un carácter absolutamente determinante de reducir gastos de la Administración.

Señoría, en cuanto a la Agencia de Desarrollo Económico, mire, no es la finalidad ser avalista; no digo que no lo haga, pero no es la finalidad ser avalista, sino, precisamente, hacer análisis de la realidad para ver cómo es posible modificar o sugerir y orientar a todos los factores sociales para que pueda desarrollarse nuestra Comunidad.

En cuanto al marco de estabilidad del Reino de España, Señoría, a mí me gustaría que esa misma filosofía -que ustedes parece que lo siguen, por eso decía yo de unos presupuestos decretados-, pues, que también impregnara la filosofía del Partido Popular en Galicia o en Valencia o en Murcia, e incluso en Cataluña, que apoya -y de hecho así lo ha manifestado- ese nivel de endeudamiento tan importante que tienen en estas Comunidades en relación con lo que tiene de endeudamiento nuestra Comunidad, lo cual creo que no es en absoluto parangonable.

Y, por último, no aduzca razones como que tienen que ponerse de acuerdo los sectores sociales en relación con la reducción de la jornada laboral en treinta y cinco horas porque, si esto fuera así, le puedo decir y, además, se lo puedo mantener, que esas centrales sindicales mayoritarias que ustedes esgrimen con relativa frecuencia para dar argumentación o solidez a sus argumentos, esas ya hace mucho tiempo que están de acuerdo, ya hace mucho tiempo que se lo han demandado y ustedes se han hecho los orejas... han hecho oídos sordos a esos planteamientos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. para el turno de dúplica, don Roberto Jiménez tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Claro, señor Herreros, la consecuencia final del debate entre nosotros, entre su Grupo Parlamentario o su Partido Político y este Grupo Parlamentario tiene que traer como consecuencia final, pues, el que no llegemos a un acuerdo. Quiero decir... claro, usted ha empezado hablando de la Exposición de Motivos, y, claro, evidentemente, usted ha reconocido que estamos muy lejos -como yo le decía antes-. Usted hace unos planteamientos lejanos, lejanos de nuestras tesis y, desde luego, de nuestra manera política de pensar, evidentemente no podemos llegar a un acuerdo en el resto de las consecuencias de ese texto articulado.

Claro, sentadas esas bases, pues, evidentemente, poco más podemos hablar, si además usted me dice que el texto de las enmiendas que usted plantea al texto articulado son como consecuencia de esas bases que usted plantea en la Exposición de Motivos, pues, razón de más para que la consecuencia sea la misma, para que, al estar tan lejos entre unos y otros, pues, evidentemente, tengamos que decirle que quedan rechazadas.

¡Hombre!, sí me hubiese gustado... -aunque también comprendo que usted no lo haga, ¿eh?, lo comprendo y así se lo digo-, pero también me hubiese gustado que si usted lo que hace es suprimir la Exposición de Motivos porque no está de acuerdo con el planteamiento socioeconómico que nosotros planteamos para justificar lo que viene después, sí me hubiese gustado que, en vez de ser una enmienda de... para suprimir, de supresión, que hubiera sido una enmienda de sustitución. Porque, ¡hombre!, me gustaría tener lo que usted dice escrito para que luego, como consecuencia de eso, siga usted actuando en el resto de los artículos.

Yo creo que sería bueno, sería bueno que usted lo diga en esta tribuna, pero que también lo diga por escrito. Digo: "mire usted, yo no estoy de acuerdo en que la situación socioeconómica de esta Comunidad sea por esto, por esto, por esto, por esto, porque, además, estos datos...". Porque quedará escrito. Porque aquí, cuando planteamos los Presupuestos, planteamos una Ley que establece datos concretos que aparecen escritos, que cualquiera los puede criticar y que cualquiera los puede decir y cualquiera puede manifestar su posición.

Pero usted, simplemente, lo que dice es "no estoy de acuerdo, pero no propongo algo alternativo". Ahora, eso sí, viene aquí y nos lo cuenta. Bueno, pues usted verá. Yo es una propuesta que le hago, algo que le digo. ¡Hombre!, díganos usted de vez en cuando lo que usted piensa por escrito. Porque también se lo digo de verdad, señor Herreros, no es fácil seguirle la pista en todo lo que usted... quizá, porque quiere decir más cosas de las que luego le salen, pero no es fácil seguirle la pista en los planteamientos que aquí establece.

Mire, ya por establecer la cuestión en los tres criterios que usted ha hecho su última intervención. Respecto al fondo salarial de recuperación del salario de los funcionarios públicos, yo no voy a volver a decirle lo del 2%, y que es norma básica. Lo reitero; pero bueno, lo ha dicho usted también, o sea, que, por lo tanto, yo... Pero tendrá que convenir conmigo -y se lo digo sin un ánimo despreciativo, de verdad-, o sea, tendrá que convenir conmigo que es una propuesta, cuando menos, bastante demagógica. O sea, el plantear enmiendas sobre algo que se sabe de antemano que no se puede cumplir, que es imposible que se cumpla, eso -bajo mi punto de vista- son propuestas demagógicas. Podría usted plantear una enmienda que diga que se bajen los impuestos a la mitad. Pero, ¡hombre!, sabe usted que si se bajan los impuestos a la mitad no podría funcionar esta Comunidad. Por lo tanto, sería una propuesta demagógica. Pues igual nos está haciendo usted, igual no está haciendo usted.

Y yo le oigo perfectamente, a pesar de que algunas veces tenga que intentarlo, pero lo cierto es que le oigo y no... y le entiendo perfectamente lo que usted dice, pero que no procede que usted lo diga en este hemiciclo, porque, desde luego, no se lo podemos tildar de otra manera.

Es igual que en el fondo de cooperación y el fondo de pobreza, que son los tres criterios con los que usted establece el resto de todas sus enmiendas. Y que ya lo sé que discutiremos a lo largo de las secciones, pero que verá usted que son propuestas que no hay por dónde cogerlas; porque no solamente son demagógicas desde el punto de vista que yo le he dicho, por imposible cumplimiento, pero es que, además, para justificación

material de las mismas, usted lo que hace es retirar los fondos... prácticamente el Capítulo II. Usted se deja el Capítulo II hecho unos zorros, porque, desde luego, ¡hombre!, no vamos a poder ni poner gasolina en los coches, ni poner la calefacción, ni comprar máquinas de escribir, ni comprar ordenadores. Si yo ya sé por qué dice usted esto, si yo le entiendo; pero, entonces, volvemos al principio: tendrá usted que convenir conmigo que la propuesta es puramente demagógica y, por lo tanto, nosotros se la tenemos que rechazar.

Y respecto a las subvenciones, ¡hombre!, mire, señor Herreros, si mañana una persona o un grupo de personas tienen la intención de realizar o de constituir una empresa, hombre, no es de la noche a la mañana. Usted sabe que hay que cumplir, ya no solamente unos requisitos burocráticos que necesariamente hay que cumplir, sino que también, evidentemente, hay que cumplir unos requisitos materiales, hay que construir, hay que constituir la sociedad, hay que... en fin, hay una serie de trámites, sobre todo si hay que comprar maquinaria, el problema que haya, etcétera, que llevan varios meses y posiblemente más de un año. Por lo tanto, si se aprueba una subvención por equis pesetas, y se tiene que tener ese recurso ocioso hasta que transcurran esos meses, y que usted sabe por experiencia, quiero decir por experiencia de lo que leemos y de lo que sabemos todos, de que eso va a tardar, fácil que tarde un año o dos, pues, hombre, tener los recursos ahí parados, precisamente, a sabiendas de que ya se tienen que dar, pues vamos a presupuestarlo precisamente en el ejercicio en que se tengan que dar y así somos... tenemos un criterio exacto de lo que se quiere subvencionar y de la cuantía que se quiere dar. No vamos a tener ahí los recursos perdidos. Poco más le voy a contestar, Señoría, poco más tiempo.

Le reitero que, al estar en las antípodas, difícilmente podemos llegar a acuerdos en estos términos que usted plantea. Procure usted bajar a la realidad que a nosotros, precisamente, nos solicita; baje usted a la realidad y haga propuestas que por lo menos podemos discutir en ese plano de igualdad en cuanto a la realidad de las mismas, porque si nosotros nos las tilda usted de... nuestros Presupuestos de que no están cercanos a la realidad, muchísimo más lejos, desde luego, están sus propuestas, y, así, por mucho intención... por mucha intención que tengamos y por mucho interés que pongamos, se hace muy difícil el llegar a un acuerdo, con independencia de que más difícil sea entendernos en esta sala, a tenor del murmullo que tenemos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación de las enmiendas que ha mantenido el Grupo Parlamentario Socialista para su defensa en el Pleno, a excepción de la Enmienda número 277 que ha sido

retirada y de la 303 que ¿se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba por asentimiento. Y se votan las restantes enmiendas del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: veintinueve. En contra: cuarenta y ocho. Y no hay abstenciones. Quedan rechazadas.

Pasamos a votar ahora los votos particulares que mantiene el Grupo Parlamentario Socialista, a excepción del número 33 que se ha presentado a esta Presidencia una transaccional y que, posteriormente, daremos lectura a la misma.

Los restantes votos particulares o votos socialistas... del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Veintinueve. ¿Votos en contra? Cuarenta y ocho. ¿Abstenciones? Ninguna. Quedan rechazados.

En cuanto al Voto Particular 33, se ha presentado una Enmienda transaccional que el señor Letrado dará lectura a la misma.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA): La Disposición Adicional Novena del Pacto Local quedaría redactado en los siguientes términos: "En el marco del Pacto Local y para articular su desarrollo se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda a realizar, en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, las adaptaciones que sean necesarias para transferir a las Entidades Locales las partidas y cuantías que correspondan en los procesos de traspaso y delegación de competencias, siempre que las adaptaciones queden expresamente determinadas en los correspondientes acuerdos.

De no quedar determinadas corresponderá al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, la aprobación de las transferencias de crédito correspondientes".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se aprueba esta transaccional que sustituye al Voto Particular número 33 del Grupo Socialista. Gracias.

Se someten a votación ahora el grupo de enmiendas mantenidas por don Antonio Herreros. ¿Votos a favor? Veintinueve. ¿Votos en contra? Cuarenta y ocho. ¿Abstenciones? No las hay. Y quedan, por lo tanto, rechazadas estas enmiendas.

Se someten ahora a votación los Artículos del Proyecto de Ley de Presupuestos, así como sus Disposiciones Adicionales, las Transitorias, las Finales y la

Exposición de Motivos agrupadamente. ¿Se votan a favor? ¿Votos a favor? Cuarenta y ocho. ¿Votos en contra? Veintinueve. ¿Abstenciones? Ninguna.

Concluida la votación del articulado, suspendemos la sesión, que reanudaremos a las cuatro de la tarde con las Secciones.

(Se suspende la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tardes. Se reanuda la sesión. Señor Letrado, le ruego dé lectura al siguiente punto del Orden del Día. *(Murmullos)*. Tiene razón...

Pasamos al debate de las enmiendas y votos particulares de la Sección 01, Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Por el Grupo Socialista, para la defensa de las enmiendas que mantiene, don Fernando Benito tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Señor Presidente, Señorías -pocas Señorías-, me corresponde presentar las enmiendas a la Sección 01, de la Consejería de Presidencia y Función Pública, que -como saben ustedes- comprenden dos ámbitos: el ámbito de la Función Pública y el ámbito de la Administración Territorial. Lo vamos a hacer de forma conjunta, estableciendo un hilo conductor entre el modelo de... Territorial y el modelo de Administración Pública.

Esta mañana decía el Portavoz del Grupo Popular que le tendríamos que dar razones poderosas para que cambiara el voto. Yo voy a intentar darle razones muy poderosas; lo que pasa, que son tan pocos que, seguramente, aunque les convenza, tampoco lograríamos mucho.

Como digo, haremos un solo turno con el hilo conductor basado en los principios de aumento de la eficacia y la calidad en la prestación de servicios, la descentralización administrativa y competencial, todo ello en el marco de una razonable austeridad.

El primer bloque serán las enmiendas referidas al ámbito de la Función Pública. Nosotros hemos calificado sus Presupuestos como insolidarios e injustos con los empleados públicos, arbitrarios en la ejecución, estructuralmente privatizadores, falsos y opacos en sus contenidos y prepotentes en los procedimientos. Pero es que, además, los Presupuestos que ustedes han presentado son sorprendentemente lapidados por ustedes en el desarrollo... en el desarrollo entre la... en la Comisión, en la presentación de los Presupuestos y lo que está ocurriendo en la actualidad.

Nosotros siempre hemos defendido que hay una diferencia palpable entre los presupuestos elaborados y entre los presupuestos ejecutados. Hemos puesto ejemplos en la Comisión acerca de lo que son las modificaciones de la ejecución presupuestaria; por ejemplo, en laborales eventuales en un 93%; en funcionarios, en 2.600 millones de pesetas en un solo... en una sola modificación; en laborales fijos en el 5.467% de modificación presupuestaria de un solo... de un solo programa.

Pero es que ahora, además, ustedes han presentado varias modificaciones que no se contemplan en el Anexo de Presupuestos, en el Anexo de Personal. Es la creación de los Viceconsejeros, la estructura periférica de la Administración, el futuro Instituto Tecnológico Agrario -que se ha aprobado la Ley y que no se contempla-, o la Escuela de Administración Pública. Como digo, son modificaciones absolutamente sustanciales que no vienen contempladas en el Proyecto de Presupuestos. Por lo tanto, no es que ya la ejecución en el año en curso, dos mil dos, se vaya a prestar a modificaciones, sino que antes de la aprobación, entre la presentación y la aprobación, ha habido modificaciones importantes que invalidan, desde luego, en lo que respecta a Función Pública, estos Presupuestos.

Ya... ¿qué tendríamos que decir de la situación de las vacantes que ustedes esconden continuamente, o de los bloques? Esta mañana se habló de las bolsas en la... en la ejecución del presupuesto de Sanidad, los bloques presupuestarios que siguen ustedes manteniendo y que, además, a medida que hay una transferencia, se incorporan -como es este año- la novedad de que la Consejería de Industria incorpora a la opacidad con estos bloques presupuestarios.

Eso sí, paralelamente a toda esta situación, ustedes no dudan en seguir con el ciclo de modificación a la baja de la política de personal, la modificación en los medios, la disminución de la calidad y, por lo tanto, después, la consecuencia lógica para ustedes, que es la privatización de servicios.

Paralelamente -como les digo-, continúan ustedes con la ampliación de puestos en la pirámide invertida: este año suben cinco coordinadores, dieciséis jefes de servicio. Tenemos la nómina actual de, aproximadamente, doscientos cincuenta y seis altos funcionarios, a sumar a los sesenta y seis altos cargos. En total, trescientos cincuenta puestos, que son 2.500 millones de Capítulo I en materia de altos cargos o altos funcionarios al servicio... del servicio político del Partido Popular.

Y el destino de nuestras enmiendas no puede ser otro que dignificar las retribuciones de los empleados públicos, mantener la calidad de los servicios con la creación de empleo por reducción de jornada laboral, clarificar y

mejorar las ofertas de empleo público, mejorar la formación de los empleados públicos, mejorar y resolver el problema de la temporalidad -curiosas cosas se han oído esta mañana acerca de que no había nada que resolver de los interinos-, mejorar el control de la Función Pública por este Parlamento con la claridad de la transparencia y la claridad en las ofertas... en la codificación de las ofertas de empleo público, y evitar, en definitiva, la arbitrariedad en los procedimientos en esa Ley de Acompañamiento, sobre los procedimientos por silencio administrativo.

En definitiva, dignificar las retribuciones -se ha hablado esta mañana-. Nosotros solicitamos un aumento del 2% de fondo adicional para recuperación de la pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos. En la Comisión le daba el dato del 17,08% de pérdida en los últimos años, hay que sumar los últimos datos: estamos hablando ya del 18% de pérdida de poder adquisitivo, con el 2,7 que ha subido... el dato que ha salido estos días.

También hemos comentado y compartimos lo que dijo el Grupo Mixto de que, además, la previsión es que no se cumpla en base a la entrada del euro -se prevén cuatro décimas-, al impuesto de hidrocarburos, alcoholes -que se prevé dos décimas-. En general, todo lo que se deriva de los aumentos de impuesto más la nueva situación de incertidumbre económica derivada del once de septiembre.

Nunca en años de bonanza hubo una congelación y, por lo tanto, el año noventa y siete con la pérdida de dos puntos, el año noventa y nueve con la pérdida de un punto, el año dos mil con la pérdida de dos puntos, se va a acumular el 0,7 este año; por lo tanto, estamos aproximadamente en el 18%. Lo cual no ha evitado que ustedes hayan beneficiado directamente por otros métodos a los suyos, como son el aumento de complementos específicos -hemos dado pruebas de ello en la Comisión-, la recalificación de niveles en años de congelación, la falsa "homologación" como llaman ustedes a la subida de sueldos de altos cargos, o el mantenimiento, por ejemplo, de las comisiones de servicio más tiempo de lo establecido legalmente.

El segundo punto o pilar de las enmiendas del Grupo Socialista es el empleo público derivado de la reducción de jornada. Esta mañana oía yo al Portavoz del Grupo Popular decir que no se sabía nada de esta reducción de jornadas. Yo tengo que decirles que el año dos mil, concretamente el diez de mayo -y le daré a usted, si quiere, la copia-, la Junta abre la puerta a que los empleados públicos reduzcan su jornada a treinta y cinco horas. Se vendió el diez de mayo del dos mil como acuerdo entre la Función Pública y los sindicatos de la creación de jornada laboral de treinta y cinco años. Por

lo tanto, no tiene nada que decir más que, desde... lo único que queríamos saber es hasta cuándo se va a llevar en la práctica este anuncio que se hizo ya hace año y medio. Y, por lo tanto, sí es obligado la creación, para mantenimiento de la calidad, del empleo que se deriva de la reducción de jornada.

La fórmula es bien sencilla. Cuatro sumandos... le he dicho varias veces, cuatro sumandos compondrían la creación de esa oferta pública derivada de la reducción de jornada: en primer lugar, la tasa de reposición del 25% legalmente establecida; segundo, un tanto por ciento de las interinidades, a establecer; el 25%, recuperación de esa reducción de jornada en cuatro años, el 25% de la reducción de jornada; y un tanto por ciento que se podría establecer sobre las vacantes presupuestadas y no presupuestadas. En total, con estos datos, diríamos que la oferta pública que debería de salir es cuatro veces superior a la que ustedes, en mayor año electoral, han sacado, aproximadamente ochocientas personas, sin que nosotros, matemáticamente, defendamos la multiplicidad por cuatro, sino, simplemente, el dinero empleado en calidad: parte en empleo público, parte en mejora de la calidad.

Frente a eso, sólo crece en épocas electorales la oferta de empleo público, y de una manera engañosa, incluyendo la Consejería de Educación, recién traspasada las funciones y competencias; y, por lo tanto, engañosa en los números respecto a lo que debería de salir.

Nuestras enmiendas, a nivel numérico y a nivel conceptual en la Ley de Medidas, tienen que ver con otros aspectos: la clarificación de la oferta pública, codificando las plazas que eviten las sorpresas, por ejemplo, en los funcionarios interinos; o en la mejora de promoción de los empleados públicos; y evitar, además, arbitrariedades como las que se han puesto de manifiesto con las contrataciones en el Capítulo VI, de Personal, o la situación que tiene que ver con el Informe de la Asesoría Jurídica General sobre la creación de empleo y sobre la oferta pública en la Consejería de Economía.

La coordinación de la formación es un tema que hemos venido reivindicando puntualmente, año tras año. Frente a la creación del Instituto de la Función Pública, claramente solicitado por este Grupo Parlamentario, ustedes sacaron de la manga la Escuela de Formación Pública. Al final, los convenios con la Universidad, en el presupuesto, cero de nada; absolutamente nada nuevo. Por lo tanto, existe descoordinación, existe como estaba la formación en cada una de las Consejerías, y, por lo tanto, una venta absolutamente... totalmente sorprendente de lo que sería esa Escuela que ustedes preconizaron.

Solucionar la temporalidad. Hemos... hemos introducido una enmienda relativa a la situación de inestabilidad de más de seis mil doscientos empleados públicos interinos, de diferentes colectivos, con compromisos reiterados por parte de la Administración y de los responsables de Función Pública. Y, por lo tanto, creemos que es necesario abordar, desde la óptica de lo que el Procurador del Común ha solicitado en diferentes momentos, relativo a estabilizar a los funcionarios interinos con respecto a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Respecto a la transparencia del control, hemos reiterado en numerosas enmiendas la publicación de más datos de política de personal y política retributiva; también lo introducimos en el texto.

Y luego, por último, el silencio administrativo, que no sirva de excusa a la Administración para no contestar en procedimientos, que algunos son realmente escandalosos.

En la política retributiva -también hemos mencionado esta mañana- son tres aspectos los que presentamos como enmiendas. Primero, evitar la productividad en los altos cargos. Como ustedes saben, el año noventa, los altos cargos, en un acuerdo del treinta y uno de julio, se subieron un complemento de productividad -publicado el uno de agosto, una fecha curiosa-; o en la ley mantiene en esa posibilidad. No nos valen las promesas: si no va a haber productividad para altos cargos, mejor que no se contemple, no vaya a ser que nos enteremos a posteriori.

En segundo lugar, la supresión de la norma por la cual alguien puede percibir retribuciones en su puesto anterior. Yo esta mañana he dicho... he oído hablar de derechos adquiridos o de derechos adquiridos por lo menos económicamente. Eso, en puestos de nombramiento, es absolutamente increíble, absolutamente indefendible. Sólo desde una frivolidad en la intervención del Parlamentario de esta mañana se puede defender que se creen derechos adquiridos en puestos de nombramiento. Por lo tanto, nosotros pedimos que el puesto que se... por el cual se desempeña el trabajo sea el que se retribuya.

En último lugar, evitar el abuso que se está dando con las gratificaciones extraordinarias, que, en algunos de los casos, sobrepasan el 1.500.000 de pesetas en seis meses. Y queremos que eso se publique, cuanto menos.

En definitiva, un hilo conductor en la Función Pública, en el modelo de Función Pública, que evite la opacidad, el clientelismo, y que permita mejorar la calidad. Y el hilo de la calidad es el que nos permite entrar en el segundo bloque de las enmiendas, que son las referidas a la Administración Territorial.

En la primera -no podía ser de otra manera-, que es evitar el... suprimir el monumento al despilfarro que constituye la Dirección General de Calidad de los Servicios. Dos ejemplos: el principal gasto de esta Dirección fue la presentación como Dirección General del vino a los medios de comunicación por 1.000.000 de pesetas; y el segundo gasto más importante ha sido la publicación, contratado con agentes externos... la publicación de los famosos mapas y guías de los servicios en cada una de las provincias. Por darle un ejemplo, le diré que en lo que respecta a la provincia de la cual soy representante en esta Cámara, el mapa no daba ninguno de los servicios, no acertaba con la ubicación de ninguno de los servicios; y el callejero daba los nombres que el propio Ayuntamiento había modificado y que respondían a otro... a nombres de otra época.

En segundo lugar, las competencias. La Inspección General de Servicios podría asumir muchas competencias, y la ventanilla única empresarial podía estar en la Secretaría General, como estaba; y la ventanilla única local... ventanilla única local, en la Dirección General de Administración Territorial. ¡Qué papelón!, por cierto, el de esta Administración en lo que es la DOT, en la elaboración de las DOT, que no ha tenido ninguna participación.

Y en la Administración Territorial, puramente, podríamos decir que esta que era la Legislatura de los Ayuntamientos -según el Discurso de Investidura del Presidente-, es la de la pérdida, para los Ayuntamientos, de toda la oportunidad de desarrollar lo que sería un Pacto Local sensato y razonable. Menos mal que esta mañana mi compañero de escaño ha conseguido evitar una barbaridad, porque, si no, yo tendría que anunciarles ahora, en este momento, que se rompía cualquier acuerdo sobre el Pacto Local. Menos mal que la intervención de nuestro representante esta mañana ha evitado que ustedes aprobaran la barbaridad que venía en la enmienda particular y que sólo el propio debate ha evitado que siguiera adelante.

Es el tercer año sin modernizar y fortalecer los Ayuntamientos; es el tercer año que no se descentraliza; y es el tercer año que no se mejora la eficacia y la cercanía a la gestión de los municipios. Es el tercer año sin Pacto Local. Pruebas hemos dado diferentes... en diferentes ocasiones de llegar a un acuerdo. No podemos llegar si las nuevas competencias y los nuevos servicios no se pueden acordar entre los dos grandes partidos, si no hay un acuerdo de financiación, y si no hay un marco competencial y un acuerdo de financiación estable entre los municipios. Y hablar de Pacto Local en Castilla y León con dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios es algo, realmente, para nosotros importante. Es un tema prioritario. Ustedes yo creo que no creen en los Ayuntamientos, no creen en la capacidad de gestión y quieren limitar la autonomía municipal.

Y lo vemos en los números. En los tres conceptos, en los tres Fondos que constituyen el Plan de Cooperación Local, ustedes apuestan -como no podía ser de otra manera- por los fondos condicionados, de alguna manera. Y digo condicionados, cuanto no sería condicionados fuertemente.

Y traigo a colación lo que, por ejemplo, ocurre, según la resolución del Procurador del Común, en los planes derivados... en los planes provinciales derivados del Fondo de Cooperación Local, por ejemplo, en la provincia de Zamora. Realmente, es ilustrativa la resolución y la... la resolución que da el Procurador del Común sobre la situación del desarrollo de planes provinciales en algunas provincias, en concreto la provincia de Zamora, donde el clientelismo político pretende justificar, de alguna manera, como única justificación todo el reparto de unos fondos que, desde luego, tiene mucho que ver con lo que no es el... -digamos- un desarrollo discrecional, sino un desarrollo arbitrario.

El propio Procurador del Común contempla que son nulos de pleno derecho los acuerdos sin documentación previa. Dice que por lo menos deben aportarse documentos precisos para ilustrar al órgano decisor. Define las diferencias entre la decisión discrecional o la decisión arbitraria, y pide la revisión de los acuerdos y de los planes, como no podía ser de otra manera. Un duro varapalo para lo que es un desarrollado condicionado, en sí mismo condicionado.

Pero es que, además, en este Proyecto de Presupuestos desaparecen las líneas de ayuda al fomento de las fusiones de Ayuntamientos, la línea de ayuda a los Ayuntamientos cabeceras de comarca, a los Ayuntamientos prestadores de servicios supramunicipales, a las mancomunidades de interés comunitario, a los Planes Provinciales de Carreteras, se congela la financiación del Consejo Comarcal del Bierzo, se congelan las Oficinas de Asistencia a Municipios, se congela la aportación a la Federación Regional de Municipios y Provincias, se congelan las ayudas a las Corporaciones Locales en la elaboración de planes de emergencia y equipamientos de las policías locales.

Nuestras enmiendas van, fundamentalmente, dirigidas a financiar un Pacto Local que contemple el respeto a la autonomía municipal, a planes consensuados, a definición de un nuevo marco de ordenación territorial -como no puede ser otro- en la comarca.

Yo quiero resaltar un Acuerdo de este Parlamento de hace cuatro años, según el cual se aprobó por una Proposición del Grupo Socialista las ayudas a los municipios singulares. Se iba a hacer un catálogo, se iba a desarrollar unas ayudas a municipios singulares. Cua-

tro años después asistimos aún a que no se ha hecho nada de nada.

Para finalizar tres aspectos puntuales:

En primer lugar, la Cooperación al Desarrollo. Seguir reclamando y denunciando -que es la prueba del nueve de su concepción de la solidaridad- que estamos en el 0,1 frente al 0,7. De ahí que nosotros presentemos una enmienda en esta línea. Eso sí, no evita que siga existiendo el Fondo de Acción Especial del propio Presidente. Una advertencia en este tema: el Fondo de Acción Especial del Presidente tiene que ver mucho con ayudas a casas regionales en otros países. Hemos tenido un debate sobre el; no me obliguen a tener una presunción de culpabilidad de lo que pueden estar ustedes haciendo en ese terreno.

Sobre la Ley de Accesibilidad, una ley autonómica que obliga a hacer -y nos parece bien- ciertas ayudas de los Ayuntamientos, pero que no tienen dinero para afrontarlo. Presentamos alguna enmienda en esa línea.

El 112 -el mal llamado teléfono 012 esta mañana, que no lo sabía el propio Portavoz municipal- o la congelación... -enseguida, Presidente- la congelación al Consejo Comarcal del Bierzo, que hemos tenido que admitir -y queremos resaltarlo- una enmienda que, de alguna manera, evita esta situación.

Con todos estos parámetros, le solicitamos una vez más -y sin ninguna esperanza, desde luego- que aprueben nuestras enmiendas, en beneficio de la Función Pública y del desarrollo municipal de esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan José Sanz Vitorio tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Señor Presidente. Señorías. Me insta el señor Presidente a que cumpla con el tiempo. Estoy casi convencido de que voy a hacerlo.

En primer lugar, quería decir que por parte del Grupo Socialista se han presentado veinticuatro enmiendas a esta Sección Primera. Y, en cualquiera de los casos, yo admito que esta mañana, en el debate del texto articulado, buena parte del debate de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista a esta Sección se ha visto reflejado en el mismo, ¿no? Quizá por ello, quiero pensar que ha sido por ello y no por falta de convencimiento, ni siquiera por parte del Grupo Enmendante, en las enmiendas que presentaba, quizá por ello -decía- el Portavoz del Grupo Socialista ha pasado casi corriendo

por las propias enmiendas que había presentado su Grupo, porque, realmente, apenas ha hecho mención a ellas.

Por centrarnos un poco en lo que ha sido la definición por parte del Portavoz de lo que es el presupuesto en su Sección Primera, le ha calificado de insolidario, injusto, arbitrario, privatizador, opaco. En fin, se ha hecho después un relato sobre hechos, secuencias, acontecimientos, que uno tenía la sensación de que en lugar de un debate a la Sección Primera del Pleno de Presupuestos estaba asistiendo a una recapitulación de distintos Plenos, distintas Comisiones que han sucedido a lo largo del año. En cualquiera de los casos, esos calificativos son los de siempre, no hay ninguna novedad al respecto. Para ustedes los Presupuestos siempre son insolidarios, injustos, arbitrarios, privatizadores, opacos, falta de transparencia. En fin, lo de siempre, lo de siempre, año tras año; y, por lo tanto, yo creo que no merece la pena perder mucho más tiempo.

Decía que han presentado veinticuatro enmiendas a la Sección Primera, y que podríamos decir que estas enmiendas se resumen, fundamentalmente, en la creación de un fondo adicional para la recuperación de la pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos, un bloque de quince enmiendas para la creación de un fondo de empleo como consecuencia de la reducción a treinta y cinco horas de la jornada semanal de los empleados públicos, y después enmiendas relativas a Corporaciones Locales, Ley de Accesibilidad, financiación del Pacto Local, ventanilla única empresarial y ventanilla local, además del 0,7 a la Cooperación al Desarrollo.

Sin entrar en mucho debate sobre el origen de las enmiendas en cuanto a su minoración, y que las hacen, prácticamente, imposibles de ser aceptadas, ya que mientras que en unos casos afectan los programas que se pretenden minorar a la propia actividad de la Presidencia de la Junta, a la organización, coordinación y gestión de las actividades de la propia Consejería, incluso de la Administración Periférica, sí -por centrarme un poco más en lo que significa cada una de las enmiendas- voy a tratar de dar respuesta a cada uno de estos bloques planteados.

En relación al fondo adicional para la recuperación de la pérdida de poder adquisitivo, se ha dicho esta mañana, se dijo en Comisión, se ha dicho en varios foros, se ha dicho en multitud de ocasiones, y parece ser que su Grupo no quiere entenderlo. Es decir, la Ley General Presupuestaria es de obligado cumplimiento también para Castilla y León; es de obligado cumplimiento para todas las Administraciones y -como no podía ser de otra manera- para Castilla y León. Por lo tanto, la creación de un fondo adicional para la recuperación de la pérdida del poder adquisitivo no es posible, no es posible -salvo

que se incurra en ilegalidad-, no es posible contemplarlo tal cual usted lo plantea. Después, eso sí, hace una serie de valoraciones sobre criterios que se han seguido como incremento de complementos específicos, subidas de nivel... En cualquier caso, en cualquier caso, de ninguna forma puede ser contemplado como un fondo adicional para la recuperación de la pérdida de poder adquisitivo.

Por otra parte, decirle -como ya le he dicho en alguna otra ocasión- que tampoco coincidimos con los datos que usted aporta en cuanto a la pérdida de poder adquisitivo de ese famoso diecisiete, que de la Comisión pasada al Pleno de hoy hemos pasado de un diecisiete al dieciocho. Nosotros discrepamos, discrepamos de esos datos. En cualquiera de los casos, debería decirnos desde cuándo se produce esa pérdida de poder adquisitivo y cuáles son los parámetros que sigue usted para calcular esa pérdida de poder adquisitivo.

En cuanto a la creación de un fondo... un fondo de empleo, como consecuencia de la reducción a treinta y cinco horas de la jornada semanal, mire usted, en este aspecto yo creo que hay que ser rigurosos, y en ese sentido se ha manifestado el Portavoz del Grupo Popular esta mañana, también, a las enmiendas presentadas por ustedes en esa línea.

No sabemos... en estos momentos no hay ningún estudio fiable, no hay ninguna garantía de que estemos... hablando con rigor, de lo que supondría la reducción de la jornada a treinta y cinco horas. Pero, luego, con otra particularidad: usted tiene la costumbre -y se lo he dicho ya en alguna ocasión- de aplicar directamente una simple fórmula matemática de reducción de horas de trabajo, multiplicamos por el número de horas, dividimos por lo que hay actualmente, y al final llegamos a la conclusión de que eso se traslada directamente a números de puestos de trabajo. Bien. Evidentemente, eso no es así; eso no es serio, no se puede defender, no se puede ni siquiera plantear.

Y, por lo tanto, nosotros consideramos que el marco donde debe ser reflejado no es el marco presupuestario, como es en estos momentos donde nos encontramos, sino que debe ser la consecuencia del debate y del diálogo y el consenso entre la Administración y los agentes sociales. Y como consecuencia de ese diálogo, probablemente, llegaremos a la conclusión, tal vez, de que hay que reducir a treinta y cinco horas. Pero es necesario hablar de nueva planificación de trabajo, de nueva organización de turnos y de nueva organización de los recursos. Y de ahí sí podremos tener la consecuencia de lo que significará la reducción de la jornada de las treinta y cinco horas.

Hacen ustedes una llamada al incremento a la Cooperación al Desarrollo de ese 0,7. Bueno, esta mañana

sí hemos aclarado alguna duda sobre qué 0,7 hablamos, porque en Comisión yo ya lo manifesté y, entonces, en aquel momento no parecía muy claro. Esta mañana se ha hablado del 0,7 del presupuesto. Y yo me pregunto del 0,7 del presupuesto ¿en base a qué? Porque si, realmente, estamos hablando de lo que es el espíritu del 0,7, de las plataformas del 0,7, y de lo que en un principio se empezó a hablar del 0,7 para Desarrollo, no es el 0,7 del presupuesto. Yo he escuchado voces que hablan del 0,7 del PIB. ¿Y por qué no el 0,7 del gasto social? ¿O por qué no el 0,7 de inversión?

En cualquiera de los casos, son de ese tipo de enmiendas contra las que es difícil estar, pero son difíciles de aceptar y, desde luego, imposible de ponerse en contra. No obstante, no obstante, siempre estaremos de acuerdo en que sería deseable más, pero al final también gobernar es priorizar, también gobernar es plasmarlo en los presupuestos a través de la priorización.

Y esas han sido, básicamente, las enmiendas presentadas por su Grupo en esta línea.

Y después ha entrado... ha entrado en un planteamiento en el que, evidentemente, nosotros discrepamos. Ustedes hacen un planteamiento legítimo, cual es la supresión de la Dirección General de la Calidad de los Servicios. Es un planteamiento legítimo, es un planteamiento con el que no compartimos. Pero comprenderá usted que no es posible aceptar ninguna de las dos enmiendas que ustedes plantean: la Enmienda número 23 sobre la ventanilla única empresarial, que pasaría a depender de la Secretaría General, y la Enmienda número 24 sobre la ventanilla única local, que pasaría a depender de la Administración Territorial, por una cuestión simplemente de imposibilidad. O sea, no es posible mantener la competencia en la Dirección General de los Servicios, es decir, no es posible mantener la competencia en un centro directivo, y la consignación presupuestaria y la dotación presupuestaria en un centro directivo diferente. Nosotros consideramos que la calidad es fundamental en la... para la Administración también, y, por lo tanto, no es posible, no es posible mantener la competencia en un centro directivo y la dotación presupuestaria en otro.

Ha hecho... han hecho dos enmiendas también a Corporaciones Locales sobre la Ley de Accesibilidad y a la financiación del Pacto Local. Mire, yo creo que pueden perfectamente enmarcarse las cuatro enmiendas dentro del Pacto Local.

Ha hablado usted que este Grupo y este Gobierno no cree en el Pacto Local. Mire, yo creo que es un asunto en el que hay que ser tremendamente serios. Nos encontramos ante un proceso singular, absolutamente singular; un proceso en el que, al final, el marco de rela-

ción entre la Administración Autonómica y las Administraciones Locales va a ver sustancialmente cambiado este marco de relación.

Y, por lo tanto, a partir de este principio, es imprescindible un espíritu de diálogo, es imprescindible enmarcarlo en un espíritu de consenso. Y en eso estamos, en eso estamos.

Pero, a partir de ahí, sí tenemos una diferencia clara. O sea, nosotros consideramos que todo lo relativo al Pacto Local debe hacerse con rigor y con seriedad; y nosotros consideramos que es prioritario, primero, definir cuáles son aquellas materias que pueden ser transferidas o delegadas. Hay que definir cuáles van a ser las Administraciones Locales que van a recibir esa delegación o esa transferencia. Nosotros consideramos que, previamente, hay que evaluar esos costes efectivos de esas transferencias; y con posterioridad, con posterioridad, es cuando habrá que fijar la transferencia, delegación y cuantificación. Porque es absolutamente claro que va a necesitar de un marco de financiación; y es absolutamente claro que va a tener que ir acompañada de una Ley de Financiación. Pero lo que no podemos hacer en ningún caso es pensar que exclusivamente con hacer una relación tasada de materias a las que les asignamos una cantidad hemos hecho el Pacto Local; en absoluto. Y usted debería coincidir conmigo en que eso, en principio, cuanto menos, no es riguroso. Porque desde sus propios planteamientos, incluso, se está limitando la capacidad de delegación o transferencia; porque si primero dotamos económicamente y después hacemos el catálogo y la transferencia, difícilmente, difícilmente podremos alcanzar el objetivo perseguido con el Pacto Local, que no debe ser otro, que no debe ser otro que mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de esta Comunidad. Porque, a veces, da la sensación de que lo único que pretendemos es firmar un documento en el que se transfieran o deleguen competencias en la Administración Local, entendida esta como Ayuntamientos, como Corporaciones, olvidando el verdadero objetivo, que deben de ser los ciudadanos de la Comunidad.

Y, mire usted, dice que hubiera retirado inmediatamente cualquier posibilidad de pacto o acuerdo, si esta mañana no se hubiera aprobado. Mire, esta mañana, yo creo que cualquier acuerdo... cualquier acuerdo es bueno, siempre que se llegue a él. Pero, en cualquier caso, en cualquier caso, no se estaba dando lo que ustedes estaban diciendo. De lo que se estaba hablando es de instrumentar los mecanismos necesarios para que en caso, y posteriormente, de haber llegado a culminar el Pacto Local y, como consecuencia del marco de financiación que del mismo tendría que resultar, instrumentar las medidas necesarias para que fuera eficaz y operativo la dotación económica necesaria que surgiría como consecuencia de haber alcanzado ese Pacto Local. Y al

final hemos llegado a una conclusión y a un acuerdo semántico "me parece correcto", y si es mejorable el texto, se acepta; pero no era cierto lo que se estaba diciendo.

Mire, yo creo que el Pacto Local es algo tremendamente importante, es algo a lo que espero que se pueda llegar, espero que de todos; y no van a encontrar por mi parte ninguna postura que pudiera crispar el diálogo en ese sentido. Es algo a lo que todos debemos ponerle la máxima responsabilidad, el máximo rigor, y no hacer brindis al sol proponiendo, primero, dotaciones económicas, sin ni siquiera tener un catálogo de materias a transferir, sin ni siquiera haber definido cuáles son las Administraciones que lo van a percibir. Y, en consecuencia, obviando el propio proceso que se ha puesto en marcha desde la... por parte de la propia Junta, y que en estos momentos está siendo sometido a debate en la propia Federación Regional de Municipios y Provincias.

Yo creo que, quizá, quizá ha faltado convicción por su parte en la defensa de sus propias enmiendas; y, por ello, ha derivado en un debate que, realmente, era un poco sorprendente, teniendo en cuenta el momento en el que nos encontrábamos. Y, en fin, si quiere, hablamos de cuestiones puntuales, de distintos planes, del Fondo de Cooperación Local, o de lo que usted quiera. Pero no es ese el debate que hoy nos trae aquí.

Estoy seguro que ahora, en su segunda intervención, nos podrá aclarar algo más sobre los motivos de sus enmiendas, y ello dará lugar a que podamos ponernos de acuerdo, por lo menos, en qué no estamos de acuerdo en esta materia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para turno de réplica, señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente "no se preocupe", para decirle... ¡Hombre!, mire, señor Portavoz, el que le sorprenda no quiere decir que yo no esté convencido, es que usted no sabe lo que le voy a decir, sencillamente; y que no le ha gustado o que no sabe qué decirme. Porque el que ha dicho generalidades y vaguedades es usted. Es que, sencillamente, no ha hablado nada de lo que yo le he hablado, que son nuestras enmiendas. Usted ha hablado de lo que es la teoría del Pacto Local "según su criterio", y nosotros, mientras, nos aplicamos a salvarlo esta mañana con una transacción; si no, se había roto.

Le voy a decir una cosa. Mire, yo soy de ciencias, como algunos Procuradores de mi Grupo, y lo que hemos hecho es un diagnóstico previo de la Función Pública, por ejemplo; y luego lo que hemos aplicado son enmiendas, que es lo que pensamos que es una solución

posible. Y eso es lo que hemos hecho. Y, por lo tanto, no es que yo diga lo de siempre, es que su modelo no funciona. Y ha quedado aquí patente en multitud de intervenciones que ustedes lo que hacen es disminuir la calidad, porque quitan medios y, al final, privatizan servicios. Y ese es el círculo vicioso que están ustedes aplicando en multitud de lugares y de servicios en la propia Administración. Sobre el 2%-, pues le ha contestado esta mañana muy bien el Portavoz del Grupo Mixto: si no se trata de que, como lo deciden en Madrid, no se debata aquí; se trata de saber la posición política cuando se inicia, en junio, el Presupuesto de la Junta. Ustedes aplican sumisamente lo que le dicen y no reivindican ninguna solución. Y, por lo tanto, nosotros tenemos todo el derecho a decir que hay una pérdida de poder adquisitivo...

Por cierto, aclararle... Se lo he dicho ya varias veces -le voy a mandar ya los cuadros-. Es desde el año ochenta y siete -datos de la Consejera de Economía-: con lo que se suma este año... el año dos mil uno es exactamente el 17,87. Ya se lo mandaré, porque son datos de la Consejería y, por lo tanto, son públicos. Yo creo que están publicados en el Boletín de... como no podía ser de otra manera, en el Boletín de las Cortes.

Sobre el 0,7 ha dicho una cosa que es magnífica. Dice: "Son cuestiones difíciles de estar y son cuestiones difíciles de ponerse en contra". Yo lo que le he dicho es que estamos en el 0,1. O sea, ustedes sí que se ponen en contra, porque ustedes ponen el 0,1. Nosotros lo que decimos es que hay que llegar, hay que llegar a crear una tendencia que vayamos al 0,7. Por lo tanto... Ustedes, lo que pasa que es la típica cuestión que también es matemática y que no les salen las cuentas; y como quieren apuntarse a todos, pues quieren decir que están con el 0,7, pero no ponen el remedio, que es la cantidad. Por lo tanto, está claro.

Y, frente a eso, lo que le digo es que para las cuestiones que ustedes quieren sí ponen dinero. Y se lo he dicho en dos ejemplos: la pirámide invertida en la Administración Pública. Los datos son oficiales -también se los mandaré-. Estamos en doscientos cincuenta y seis altos cargos y altos funcionarios, y en mil ciento cincuenta puestos de libre designación, en estos momentos. Por lo tanto, yo le defiendo que es una pirámide invertida al servicio del Grupo Popular, del Partido Popular y de la Junta de Castilla y León, que es lo mismo.

Sobre el diálogo del Pacto Social. Esto sí que ya me ha superado, señor Portavoz; esto me supera. El Pacto del Diálogo Social se está produciendo porque nosotros estamos detrás de ello. Quiero decirle que en la primera reunión que nosotros hemos tenido con la Junta de Castilla y León, el único documento aportado fue la

propuesta del Partido Socialista sobre Pacto Local; no hubo ningún documento del Grupo Popular, del Consejero de Presidencia, de los representantes de los Ayuntamientos; no hubo ni un solo documento. Solo hubo un documento encima de la mesa, que era el que ponía el Partido Socialista. En la segunda reunión, en la segunda reunión, ustedes filtraron parte de ese documento a la prensa como documento propio. Tampoco había un documento, encima de la mesa, del Grupo Popular. Y la tercera reunión no ha existido. Simplemente, esta mañana hemos evitado que se rompa; esta mañana hemos evitado que se rompa.

De tres iniciativas, las tres han sido nuestras. Nosotros tenemos derecho a reivindicar que el diálogo del Pacto Social lo estamos manteniendo por nuestra parte. Y se lo digo por una razón: porque, para nosotros, la ordenación territorial, y la distribución competencial y la financiación tienen una importancia, en una Región como esta, con la distribución municipal que tenemos, una... tiene una importancia sustancial. Y, por lo tanto, seguiremos en esa línea, en beneficio de lo que usted dice en plan... sí, demagogo -diría yo-, muy "engolonado", en defensa de los ciudadanos y los ciudadanos... Los que estamos haciendo eso somos nosotros. De tres iniciativas, las tres son de este Grupo, de este Partido. Por lo tanto, tenemos todo el derecho a reivindicar que estamos poniendo, por nuestra parte, todos los esfuerzos para llegar a algo.

Usted se ha olvidado de cosas que yo he hablado que también tienen su importancia. Y usted me dice que yo no le contesto. Pero si usted no me ha contestado a... prácticamente a nada de lo que yo le he dicho. Por ejemplo: retribuciones, cero, no ha dicho nada; Oferta de Empleo Público, cero, no ha dicho nada; interinos, otra vez, nada -esta mañana se dijo que no había que regular; esta tarde, silencio-; la norma de retribuciones anteriores, cero; gratificaciones, cero; productividad de los altos cargos, cero; supresión de la Dirección General... bueno, ha defendido la Dirección General. Yo le he dicho que no hace nada; que los dos ejemplos más clarísimos de actividad de esta Dirección General son absolutamente criticables, cero. Consejo Comarcal del Bierzo, cero.

Por lo tanto, yo no voy a esforzarme. Cumpro con el tiempo. Siento que no pueda convencerles con argumentos -como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular-. Creo que los tengo; usted no ha dado ninguno. Sentir, una vez más, que su rodillo todos los años nos haga que existan dos modelos de Administración y de ordenación territorial en esta Comunidad: el suyo y el nuestro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Sanz Vitorio, para el turno de dúplica.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Creo que todavía voy a ser más breve en el cumplimiento del tiempo que el señor Benito. Voy a ser casi esquemático.

Dice el señor Benito: "Diagnóstico previo, y este diagnóstico previo nos permite demostrar que su modelo no funciona; y como su modelo no funciona, decimos siempre las mismas cosas, porque ustedes no lo cambian y, en consecuencia, tenemos que seguir diciendo lo mismo: su modelo no funciona". Bien. Afortunadamente, la valoración de que nuestro modelo no funciona es una valoración personal del señor Benito o, en el mejor de los casos, es una valoración del Grupo Socialista, de la que nosotros discrepamos y de la que, por otra parte, nos felicitamos. Porque ustedes llevan muchos años diciendo que nuestro modelo no funciona, y, afortunadamente, los ciudadanos de esta Comunidad llevan catorce años diciendo que nuestro modelo funciona o, cuanto menos, que nuestro modelo les gusta bastante más que el suyo. Y eso me parece que es un hecho absolutamente incuestionable, en el que a mí me satisface personalmente, al pertenecer a este Grupo Político, el que sigamos discrepando tan claramente en cuanto a ese tipo de modelo.

Yo lo que les pediría, además, es que ustedes siguieran en la misma línea; nosotros seguiremos en la misma línea nuestra. Y lo que pasa es que eso no sé si es bueno para la alternancia, que creo que en esta Comunidad va a ser algo absolutamente imposible, si ustedes no cambian de ese modelo que dicen que funciona tan bien.

Habla de privatización de los servicios. Mire, se lo dije en Comisión y se lo repito: tienen un problema, y el problema es que usted no distingue bien qué es privatizar. Los servicios... los servicios que son de titularidad pública pueden ser gestionados directamente de forma indiferenciada, directamente de forma diferenciada, ¿eh? Y, en este caso, en este caso, ustedes confunden permanentemente la gestión indirecta, la gestión indirecta con la privatización de los servicios. Pero yo no puedo hacer nada por este asunto. Gestión indirecta no es privatizar, ¿eh? Es un modelo de gestión perfectamente definido y que absolutamente... que en absoluto es una privatización.

Habla del 2%, no le he dicho nada. Mire, se lo he dicho. Es vinculante. Hubo Comunidades, ha habido Administraciones, ¿eh?, que en algún momento han decidido que no... que entendían que no era vinculante, y el Ministerio de Administraciones Públicas presentó los pertinentes recursos y, curiosamente, se han ganado. Mire usted, a mí me parece tremendamente grave, tremendamente grave, que en sede parlamentaria, ¿eh?, se hable de vulnerar la legalidad. Eso no debe ser así. Difícilmente podemos decirles a los ciudadanos que hay

que cumplir con la legalidad, cuando en sede parlamentaria se pide desde los Grupos Políticos que se incumpla por los mismos Grupos Políticos. Eso no es serio.

También me ha aclarado otra cuestión, del 17,87%. Hay una diferencia. Esta vez reconozco que ha introducido un matiz, efectivamente: desde el año ochenta y siete; dice que los datos son desde el año ochenta y siete. En el año ochenta y siete no era el Gobierno del Partido Popular el que establecía congelaciones ni subidas por debajo del IPC. Es verdad, es verdad que la pérdida de poder adquisitivo -y en eso coincido- de los empleados públicos viene derivada fundamentalmente como consecuencia de las políticas del Partido Socialista durante trece años. Pero es tan claro como esto. Mire usted, Señoría, una subida del 2% con una inflación del 2,7 no tiene absolutamente nada que ver con una subida del 3,5 con una inflación del 12, ¿eh? Y eso es lo que, verdaderamente, ha hecho perder desde el año ochenta y siete poder adquisitivo a los empleados públicos.

Me alegro de dos cosas: primero, que lo reconozcan y, segundo, que hayan cambiado la sensibilidad, ¿eh? Me satisface tremendamente.

Mire, del Pacto Local dice usted que no hay nada, no hay voluntad. Mire, yo en estos... en estas últimas fechas, yo le puedo decir que yo sí he estado en reuniones del Pacto Local; por cierto, usted no, ¿eh? Las que yo he estado, desde luego, usted no ha estado. Es verdad que hubo una reunión en la que la Junta no presentó ningún documento cerrado, ¿eh?, no lo presentó. Y no lo presentó voluntariamente, y explicó por qué. Porque, mire usted, Señoría, si la Junta hubiera presentado el documento a aquella reunión, la reacción hubiera sido inmediata, ¿eh? "Nos traen algo hecho, nosotros nos vamos", ¿eh?

Se explicó por parte del Consejero que había unas líneas que se entendía desde la Junta que eran necesarias, había una temporalización de lo que entendía la Junta que debería ser el Pacto Local. Y, a partir de ahí, y, a partir de ahí, entrábamos en el debate del documento que después usted ha conocido. Pero, mire, eso no significa que no lo hubiera, porque por parte de la Junta, en aquella reunión, se dijo que sí y que estaba hecho, y, simplemente, ¿eh?, era una reunión en la que no se presentó, en la que se planteaba un debate abierto, y en la que parece absolutamente evidente y elemental: ¿qué financiamos, si primero no decidimos qué es lo que queremos financiar, si primero no definimos cuáles son las materias, si primero no definimos a quién vamos a transferir o vamos a delegar competencias, si primero no evaluamos esos costes efectivos? ¿Qué financiamos? Primero, financiamos, y después nos limitamos por la propia financiación.

Comprenderá usted, estará usted conmigo en que eso no es ni riguroso, ni serio, ni propio de usted. Y, por último, en relación -porque se me ha acabado el tiempo y he dicho que iba a cumplirle- al Consejo Comarcal del Bierzo, mire usted, este Grupo presentó una enmienda que fue aprobada para incrementar la dotación del Consejo Comarcal del Bierzo, ¿eh? Cuestión diferente es que siempre podamos querer más. Pues claro, seguro que es insuficiente, pero son insuficientes los recursos, hay que priorizar, y, al final, le repito, gobernar es priorizar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la defensa de las enmiendas que mantiene el... los Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés, don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, con las enmiendas que hemos presentado al Presupuesto y también a esta Sección del Presupuesto, intentamos compensar o, por lo menos, hacer justicia, en parte, a lo que ha sido, pues, un año más y como todos los años, un verdadero desprecio en el Presupuesto de la Junta hacia la provincia de León. Una provincia -a la que quiero recordar- destina la Junta de Castilla y León el 3% de las inversiones de toda la Comunidad Autónoma, el 3%. Una provincia que supone el 17% del territorio, el 21% de los habitantes, el 19% del Producto Interior Bruto, el 20% de la Renta Interior Bruta y el 19% de la Renta Familiar Bruta. Y destina la Junta de Castilla y León el 3% del presupuesto inversor de toda la Comunidad Autónoma: 4.000 miserables millones de pesetas.

Y una de las Secciones donde pretendemos incrementar esta cuantía, o -lo que es lo mismo- hacer justicia, es en la Consejería de Presidencia, en la Sección 01. Hay tres bloques de enmiendas, hay tres grupos de enmiendas en las cuales hacemos especial hincapié. Por una parte, hay determinadas enmiendas cuyo objeto es provincializar partidas. El presupuesto de la Junta -lo hemos denunciado siempre, lo denunciaremos en el anterior Debate de Totalidad, lo hemos denunciado en debates anteriores- es un presupuesto extraordinariamente centralista, de cada dos pesetas, aproximadamente provincializa solamente una; de tal manera que el 50% se queda en las arcas de la Junta para repartirlo discrecionalmente unas veces, y discrecional y arbitrariamente otras veces. Es algo contra lo que hemos venido luchando. Es verdad que cada año hay un poco más provincializado que el año anterior, es verdad que cada vez el porcentaje de provincialización aumenta, eso hay que reconocerlo, pero aumenta de una forma muy lenta, de una forma muy paulatina.

Y con estas enmiendas, con un grupo de enmiendas pretendemos provincializar, pues, algunas partidas que

son perfectamente provincializables, especialmente en una Consejería como la de Presidencia, donde se sabe perfectamente cuáles son el número de Entidades Locales, el número de Entidades Locales Menores, e incluso donde hay alguna comarca, como es el caso de la provincia de León. Y como se conocen las Entidades Locales, pues, evidentemente, se pueden perfectamente provincializar esas necesidades.

Y ahí me refiero, por ejemplo, al Fondo de Acción Especial, al Fondo de Apoyo Municipal, a las Oficinas de Asistencia a Municipios, al fomento de Mancomunidades Municipales, a infraestructuras y equipamientos municipales, o a actuaciones supramunicipales, por poner algunos ejemplos de partidas perfectamente provincializables -y que no se han provincializado, evidentemente-.

Hay otro grupo de enmiendas que tratan de ampliar la dotación presupuestaria al funcionamiento del Consejo Comarcal del Bierzo. Es verdad que hasta ahora, siempre que hemos dicho esto, nos han contestado ustedes: "No, si para las competencias que tienen, con los gastos de funcionamiento que les damos es suficiente". Si a lo mejor es verdad. Pero, evidentemente, si -como se dice- va a haber más competencias para el Consejo Comarcal del Bierzo, es evidente que, si esas competencias llegan a lo largo del año dos mil dos, hay que ampliar los gastos de funcionamiento. Más competencias suponen más personal; más personal supone más gastos de funcionamiento. Y, sin embargo, es verdad que ustedes, vía enmienda, han elevado la cuantía muy discretamente, pero sigue siendo insuficiente.

Y también es verdad que aquí el tema del Pacto Local no se puede alegar a la hora de desestimar enmiendas relacionadas con el incremento para los gastos de funcionamiento del Consejo Comarcal, porque en las mismas conversaciones que hemos mantenido sobre el Pacto Local con la propia Junta de Castilla y León se nos decía que el Consejo Comarcal, o -mejor dicho- que ese Pacto Local, esa negociación sobre el Pacto Local, no iba a afectar, ni a paralizar, ni a demorar en absoluto lo que se estaba ahora mismo negociando con relación al Consejo Comarcal del Bierzo. Era una duda. Decimos: ¿ahora se va a parar todo hasta que se apruebe el Pacto Local? ¿Respuesta contundente y concluyente del Consejero y del Director General? No, en absoluto. Esas conversaciones, esas transferencias, esas delegaciones van a seguir.

Y hay un tercer grupo de enmiendas... o una enmienda, mejor dicho, no menos importante, y es una enmienda que, un año más, se refiere a una realidad que ustedes no valoran en esta Comunidad Autónoma, sobre todo en algunas provincias como la de León, como es la de las Entidades Locales Menores. Las Entidades Locales

Menores, solamente en la provincia de León, mil cuatrocientas, aparte de ser una realidad, aparte de ser un signo de identidad, aparte de tener una tradición histórica, aparte de todo eso, también tienen vecinos que, a su vez, tienen necesidades. Son pueblos que necesitan servicios, suministros, etcétera. Y son núcleos, son entidades que jamás han recibido ni una sola peseta directa de la Junta de Castilla y León, ni una sola peseta. Disculpa que pone la Junta: "No, hombre, ya le damos dinero a los Ayuntamientos para que los Ayuntamientos sean, a su vez, los que repartan entre los distintos pueblos del municipio"; en algunos casos pasa y en otros casos no pasa. En teoría, podría valer; pero, en la práctica, lo que viene ocurriendo es que, si esa Entidad Local Menor tienen la suerte de tener el mismo color político que el Ayuntamiento, es posible que reciba fondos del Ayuntamiento durante esa legislatura; si tiene la desgracia de tener un color político distinto al que gobierna el Ayuntamiento al que pertenece, se puede ver privada de cualquier tipo de ayuda durante toda la legislatura.

Y, mire, no es una experiencia pionera la que queremos poner aquí en práctica mediante la creación de ese fondo para apoyar a las Entidades Locales Menores, esa línea de financiación directa que no pase por los Ayuntamientos no es nada que sea pionero aquí, la Diputación Provincial de León lo viene haciendo, y le aseguro que es la mejor inversión que hace la Diputación Provincial, la que más éxito tiene, la que más solicitudes tiene, la que con mejor satisfacción se recibe por todos los municipios y por todos los núcleos de población. Y es esa, el destinar dinero directamente a pequeñas obras, a pequeñas necesidades de las Entidades Locales Menores. ¿Cuál es el problema que tiene ahora mismo la Diputación de León, como otras Diputaciones? Que están, más o menos, en la bancarrota, que no tienen dinero, y que tienen casi lo justo para sobrevivir y muy poco para invertir. De tal manera que este año, en el Presupuesto del año dos mil uno, en el que estamos, la Diputación de León ha podido destinar solamente 200.000.000 para este tipo de obras, para este tipo de ayudas a las Entidades Locales Menores.

Y, claro, fíjese, 200.000.000 de pesetas divididos entre las mil cuatrocientas Entidades Locales Menores que hay solo en la provincia de León, al margen de las que pueda haber en otras provincias, como Burgos, Palencia, etcétera, supone que a cada Entidad Local, si hacemos un reparto proporcional, le van a tocar poco más de 100.000 pesetas. Ya me dirá usted lo que se puede hacer con esa cantidad.

Y -como le digo- estas Entidades también necesitan fondos, también necesitan recursos. La regulación que hay de las mismas en la Ley de Régimen Local habla de

su funcionamiento, habla de sus obligaciones, habla de su régimen jurídico; pero para nada se pronuncia sobre la financiación; o, mejor dicho, dice que sí, que se financien con el dinero de los vecinos, pero en ningún caso obliga a la Junta de Castilla y León a crear ninguna línea de ayuda.

Y yo creo, de verdad, que las Entidades Locales Menores son una realidad, y que, como realidad que son, hay que ayudarlas, porque es el acercamiento máximo por parte de la Administración a los ciudadanos.

Esto es, en resumen, Señorías, las tres... o los tres bloques de enmiendas que ha presentado la Unión del Pueblo Leonés dentro de la Consejería de Presidencia, y que esperemos que, cambiando la tónica o el criterio de años anteriores, sean atendidas por el Grupo Parlamentario Popular. Es verdad que hasta ahora no ha sido así, es verdad que a lo largo de los debates se han repetido año tras año los argumentos de por qué no; es verdad que a nosotros esos argumentos ni nos convencían ni nos convencen. Y como, desde luego, no desesperamos en nuestro intento, confiamos y esperamos que, si no todas, por lo menos parte de ellas sean atendidas por parte del Grupo Parlamentario Popular, y lo sabremos en la próxima intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, señor Sanz Vitorio, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Señor Presidente, Señorías, muy brevemente, porque, realmente, sí voy a avanzarle que no vamos a apoyar sus enmiendas. Lamento que doña Daniela haga esos aspavientos, no sé si es con motivo de su nueva nominación de "la ola" y todas estas cosas, pero va a ser así; es decir, no vamos a poder... no vamos a poder aprobarle sus enmiendas. Pero, perdón, es que realmente la contestación a sus enmiendas podría resumirse en diez segundos. Es decir, yo respeto su criterio, pero no comparto este criterio suyo de provincialización al 30% para León, porque, como usted bien sabe, es verdad que hay unas enmiendas encaminadas a incrementar la dotación al Consejo Comarcal del Bierzo, en esa línea hasta donde estábamos dispuestos a llegar quedó puesto de manifiesto con la enmienda presentada por este Grupo, que fue aprobada por su Grupo, que explicó también, en el apoyo a esa enmienda en Comisión, que no le parecía suficiente, pero que, evidentemente, "menos era nada", creo recordar que eran las palabras textuales de su Portavoz; pero es lo que nosotros consideramos que se puede llegar.

Luego, el resto, realmente, de sus catorce enmiendas... realmente es provincializar, básicamente, me parece respetable, ¿eh?, provincializar y provincializar al 30%. Mire, Señorías, da usted una serie de parámetros

con los que se pueden estar más o menos de acuerdo: ha hablado de un 3% en inversiones... En fin, una serie de parámetros. El parámetro más favorable para León era el 21% -si no recuerdo mal-, que eran habitantes, era el parámetro que ha dado, más... más favorable. Lo digo, porque me ha llamado la atención que, incluso siendo conscientes de que el parámetro más favorable es de un 21%, ustedes provincializan el Presupuesto en un 30% para León.

Y mire, no es por una cuestión de si el 30%, el 20 o el 35. Yo creo que todas las provincias de esta Comunidad necesitan más recursos de los que tienen -no solamente León-, todas. Pero, en cualquier caso, nuestro criterio no es un criterio porcentual: "repartimos a las provincias en función de población", "en función de esfuerzo fiscal"... en función del parámetro que usted quiera. Hay que repartir en función de necesidades y en función de prioridades; pero, sobre todo, en función de necesidades en cada uno... en cada uno de esos momentos, ¿no?

Entonces, este criterio del 30%, pues no estamos de acuerdo. Como filosofía, sí que le diría que, en cualquiera de los casos, desde este Grupo se considera que la territorialización restaría eficacia a varios de estos programas, porque a posteriori se conoce bastante mejor cuáles son las necesidades, con lo cual la distribución se considera que es mucho más efectiva no territorializando, no provincializándolo desde un principio.

Y poco más que... que decirle. Mire, ha hecho alguna afirmación como que, en fin, tienen constancia de que en función del color político... Yo creo que eso no... no es así; lo digo sinceramente. Pero usted convendrá también conmigo en que es más fácil, es más fácil que en una Administración Local gobernada por un equipo del Partido Popular las prioridades sean coincidentes con las prioridades marcadas desde un Gobierno Regional en la Junta de Castilla y León, también del mismo color político. En ningún caso eso puede ser interpretado como usted quería hacer ver, como arbitrariedad, sino como coincidencia de prioridades.

Y, en resumen, reiterarle que, respetando su planteamiento de "León es el 30%" -no sé de dónde se lo sacan-, nosotros consideramos que a León, lo que le corresponda; que siempre será menos de lo que se merece -seguro- y de lo que necesita, como cualquiera del resto de las provincias de nuestra Comunidad, pero que se puede llegar hasta donde se puede llegar, porque los recursos son limitados y en ningún caso podemos ir a criterios que serían absolutamente insolidarios, de porcentajes en función de población, por ponerle el caso de los parámetros fijados por usted que le es el más favorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, para réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Con la misma brevedad que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que es verdad que poco tiene que decir ante la negativa, poco hay que decir, no y no, pues ése es su estilo y ésa es su forma.

Mire, se pregunta usted por qué el 30%. Yo le he dado varios parámetros. Efectivamente: León, 17% del territorio, 21% de habitantes, 19% Producto Interior Bruto, 20% renta interior bruto, 19% renta familiar bruta.

Bueno, mire, como, desgraciadamente, en León por ahora no somos Comunidad Autónoma, sí sabemos lo que recibiríamos si fuéramos Comunidad Autónoma; el cálculo es muy fácil, crear esa ficción es muy sencillo, coger el modelo de financiación actualmente en vigor es muy sencillo. Bueno, pues mire, aplicando el modelo de financiación, pero en su integridad, con estos parámetros que le acabo de decir, con el Fondo de Solidaridad, con los conceptos nuevos de dispersión poblacional, población flotante, inmigrantes y turistas, y envejecimiento de población, a la provincia de León le correspondería... le debería de corresponder el 22% del presupuesto de esta Comunidad Autónoma, el 22%. Es decir, de los 856.670 millones, que es el presupuesto total de esta Comunidad, a León le debería de corresponder el 22%.

Tenemos la desgracia de no ser Comunidad Autónoma; y tenemos la doble desgracia, además, de pertenecer a una Comunidad Autónoma que permanentemente nos atraca cada vez que hay que hacer el reparto de dinero.

De tal manera que, fíjese, pedimos de inversiones, también en la Consejería de Presidencia, el 22%; también en la Consejería de Presidencia. Y usted dice: No, es que usted no dice el 22, usted dice el 30"; también le explico por qué. ¿Dónde está el 8% de diferencia? Pues mire, en esta Comunidad Autónoma ya llevamos muchos años. Bueno, pues mire, desde que se constituyó la Comunidad Autónoma hasta ahora, la diferencia entre lo que León hubiera percibido si fuera Comunidad Autónoma y lo que realmente la Junta de Castilla y León ha destinado en todos esos años hay una diferencia negativa para León de 865.000 millones de pesetas. Eso se llama deuda histórica, deuda histórica, que tiene esta Comunidad con León. Habrá que ir recuperando algo, ¿no? Y, si no, ya lo haremos en la próxima Legislatura, si tenemos la suerte y la justicia de ser llave de esta Comunidad. Pero habrá que ir recuperando.

Bueno, pues ahí está el 8% que le falta. Si nos corresponde el 22% y queremos ir recuperando, vamos a ir recuperando de un 8% en un 8%. Ya tiene usted el 30%

de provincialización que pedimos para León en esta materia. En otras materias pedimos el 25 y en otras materias el 85, como, por ejemplo, en los fondos mineros, porque, evidentemente, sólo hay en León y en Palencia.

De tal manera que aquí no lo hacemos todo a lo tonto, sino que cada cifra, cada cantidad, cada número tiene su justificación. ¿Que a ustedes no les guste? Eso es otra historia, eso yo puedo entenderlo. ¿Que no pongan aquí a un Procurador de León para debatir conmigo? Pues también puedo entenderlo, porque me daría la razón; aquí no, porque la disciplina de partido, pues, ya se sabe, que, como hablen, pues no les ponen ustedes en las listas en las próximas; pero también lo entendería. Pero, desde luego, ahí está su criterio.

Y le digo lo mismo: si a León le corresponde el 22%, ustedes nos despachan con el 3%. Bueno, pues eso es lo que nos parece un atraco, como le decía anteriormente, y por el que provincializamos ligeramente más de lo que realmente nos correspondería. Hay una deuda histórica que queremos ir recuperando.

Y una última cosa, y termino. Dice usted: "No, el presupuesto, el reparto de dinero no se hace con ningún criterio; se hace por necesidades, en función de las necesidades". Hombre, mire, queda bonito eso, ¿no?, si eso queda bonito; pero todos necesitamos mucho, todos, todos necesitamos más de lo que ustedes nos pueden dar; pero no León, todas las provincias. Y todas las Comunidades Autónomas necesitan mucho más de lo que el Estado les puede dar. Y, como los recursos son limitados, ¿qué hacen en Madrid? Pues reparten el dinero entre las Comunidades Autónomas, no con arreglo a las necesidades, sino con arreglo a criterios políticos, económicos y financieros.

La Ley de Financiación de Comunidades Autónomas no habla de las necesidades de las Comunidades Autónomas, habla de parámetros, habla de matemáticas, habla de criterios, habla de conceptos, y eso es lo que yo quiero que ustedes hagan también cuando tengan que repartir el dinero en esta Comunidad Autónoma. Y si León es el 22%, ustedes le tienen que dar el 22%; porque necesidades tenemos muchas más, igual que el resto de las provincias. Ésa es la diferencia entre repartir sobre necesidades -que queda bonito, pero es absolutamente falso- y repartir con criterios de técnica financiera, que es lo que hace en Madrid con relación a ustedes -aunque muchas veces les engañen- y lo que pedimos que se haga aquí, con relación a las provincias de esta Comunidad Autónoma. Si lo quieren entender así, bien; y, si no, el año que viene volveremos a insistir en lo mismo. Y dentro de dos años -que ya será un nuevo Parlamento-, a lo mejor ya no tenemos que insistir, porque para gobernar tienen que hacernos un poco más de caso. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para la dúplica, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Señor Presidente, muy brevemente, porque al final es reincidir nuevamente en los argumentos ya expuestos. En cualquiera de los casos, no se ha producido ninguna variación sustancial en la segunda intervención, por parte del representante de la Unión del Pueblo Leonés, en relación a las enmiendas presentadas, y nosotros seguimos manteniendo el mismo criterio.

En cualquiera de los casos... en fin, cierta preocupación sí en este Grupo, una vez conocida la deuda... la supuesta deuda histórica con León de esta Comunidad, de 856.000 millones. No sé si es "León solo", si es el nuevo León que últimamente nos avanzaban con alguna otra provincia más. En cualquiera de los casos, no he hecho las cuentas -se lo garantizo-, pero me temo que tampoco las han hecho ustedes, me temo que tampoco las han hecho ustedes.

Pero, en cualquier caso, dar cifras de este tipo no es difícil: hemos llegado a la conclusión que es el 22%, y el 8% de diferencia, que sería para el... como consecuencia de esta deuda histórica.

Mire, nosotros seguimos manteniendo nuestra filosofía en este presupuesto presentado por la Junta y que va a ser aprobado en estos días. Y, en cualquiera de los casos, también usted entenderá, también usted entenderá que cuando uno quiere hablar de una realidad virtual o de ciencia ficción, es mucho mejor lo que hacen los chavales: se cogen un juego de estos de la *Playstation*, o una cosa de éstas, y es mucho más divertido, ¿no?

Ponernos a hablar aquí ahora de lo que ustedes tendrían que recibir, supuestamente, si ustedes fueran Comunidad Autónoma, me parece que no tiene ningún sentido.

Por lo tanto, nos reiteramos en el rechazo de las catorce enmiendas presentadas por su Grupo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Antonio Herreros, para defender sus enmiendas a esta Sección.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Izquierda Unida mantiene ciento treinta y seis enmiendas parciales, las mismas que presentó inicialmente, porque no han sufrido ningún tipo de variación en los trámites precedentes. Enmiendas parciales concretas, que tienen, además, un objetivo concreto, que en este caso dividimos en seis bloques

diferentes para que puedan delimitarse tanto la comprensión como la selección a la hora de poder hacer algún tipo de aceptación para corregir su propia presupuestación de esta Sección Primera.

Pretendemos, lógicamente, en esta Sección, con estas enmiendas parciales, responder y trasladar las preocupaciones de quienes han contactado con nosotros y, lógicamente, guardan algún tipo de sintonía con nuestros criterios ideológicos o nuestros criterios políticos.

Al mismo tiempo, pretendemos trasladar aquí nuestros propios convencimientos, que han de ser válidos -tan válidos como los demás-, y queremos que sean útiles para el conjunto de la sociedad.

En primer lugar, hay un bloque destinado a la cooperación al desarrollo -al denominado vulgarmente 0,7%-, y son siete enmiendas, por una cantidad de 115.000 euros, que de esta forma pretendemos paliar el déficit, a nuestro juicio, que en esta ocasión, más que en años precedentes, se mantiene desde el punto de vista presupuestario a un compromiso que se había establecido unánimemente en esta Cámara. Y no sabemos cómo tenemos que insistir en la propuesta, pero lo vamos a hacer incansablemente, hasta que seamos capaces de guardar esos mínimos criterios de coherencia que significa aplicar los compromisos que uno adquiere.

En segundo lugar, es... son quince enmiendas y están directamente unidas a un criterio que también es de gran preocupación. En este caso hemos de decir que no son muchos los pobres que se han puesto en contacto con Izquierda Unida; pero sí nuestra sensibilidad nos lleva a entender que hay muy poca gente que se preocupe de estos problemas sociales -muy poca gente-, a pesar de la alarma que suelen causar cuando se observan a través de los medios de comunicación; uno, incluso, hasta tiene la tentación de mirar para otro lado cuando se encuentra a personas con necesidades o a personas indigentes en la calle. No es cuestión de dar limosna -por lo menos nosotros no lo entendemos así-, es cuestión de analizar con detenimiento cuál es la realidad que obra en nuestro país, que obra en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que es donde nos preocupa y donde nos ocupa esta actividad. Y por eso pretendemos plantear específicamente, después de ese análisis que decíamos esta mañana, un plan concreto de abordaje, de lucha contra la pobreza.

Y es verdad que no va a ser dinero suficiente -es 1.315.000 euros-, pero si empezásemos, de alguna forma, a propalar y a defender, e incluso a sensibilizar a mucha más gente, posiblemente estuviésemos en la línea de entender que hemos de hacer un esfuerzo, y ese esfuerzo tiene que tener algún tipo de consignación presupuestaria, si queremos darle veracidad.

En tercer lugar, un bloque de setenta y cuatro enmiendas, por una cantidad de 392.000 euros, para crear un fondo de subida salarial a empleados públicos. Y volvemos otra vez a las andadas. Les molesta, les incomoda, lo van a tener que escuchar. Sobre todo, yo quiero decir, no argumenten con esa tranquilidad de conciencia de decir: "¿cómo se atreven, desde aquí, a decir que rompamos con los criterios establecidos en leyes ya aprobadas?". Pues, señoras y señores Procuradores, no está aprobada todavía la Ley; por tanto, todavía no hay nada escrito sobre ese particular. Son indicaciones de Gobierno. Y, lógicamente, pretendemos, y hemos pretendido en el Congreso de los Diputados, y pretendemos aquí también, que se apruebe, pero con una modificación, y esa modificación sea la de mantener la capacidad adquisitiva, porque nos parece absolutamente de justicia; y como nos parece de justicia, hemos de reivindicarlo aquí y donde sea necesario.

El cuarto bloque se refiere a cuarenta enmiendas, y por una cuantía de 3.341.000 euros, y está directamente vinculado a la cooperación económica de Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes.

Señorías, yo quisiera aquí hacer una simple reflexión: no hace muchos años, nuestros pueblos todavía se encontraban en situaciones de auténtica penuria. No era infrecuente encontrarse sin asfalto, no era infrecuente encontrar sin iluminación, sin los servicios indispensables. Hoy hemos superado esa etapa, pero tenemos que dar un salto; y tenemos que dar un salto. Y me gustaría, simplemente, que pudiésemos hacer el análisis comparativo con lo que suelen ser, en general, las poblaciones de la misma cantidad demográfica de otros lugares, y observaremos cómo todos aquellos elementos que, lógicamente, configuran un esquema mucho más atractivo para las propias gentes que lo habitan, incluso para las gentes que acceden desde fuera, son... son necesidades que deben de contemplarse. Es bastante incómodo, es bastante contrario a las pretensiones que tenemos de vender una imagen agradable -no ya idílica- de lo que son nuestros pueblos, pero hay -creemos- riqueza y cuestiones muy interesantes en cada una de las poblaciones que requieren todos esos atractivos.

Señorías, es más, cuando hablamos de la diversificación del tejido industrial, cuando hablamos, incluso, de promocionar las artesanías en los lugares de origen, estamos planteándonos esquemas que tienen interés, pero que difícilmente se pueden compaginar con la realidad de los hechos. ¿A qué me refiero? Hay muchos pueblos donde se ha empezado a hacer artesanía de los productos de la tierra; y cuando hablamos de productos de la tierra, desde todo lo que es charcutería, embutidos, chacinería, quesos y demás. Pero para eso se necesita que haya unos mínimos indispensables de agua, de

energía eléctrica y de las características mínimas que puedan garantizar que esos productos, que esas cuestiones, van a poder garantizarse o van a poder mantenerse, para después hacer una comercialización adecuada. Tal como estamos en estos momentos, prácticamente es imposible. Ustedes repasen en algunos lugares, repasen algunos pueblos –seguro que les conocen– y observen cómo no es infrecuente que porque hay una dejadez y un descuido, cae la tensión de energía eléctrica y, lógicamente, todo lo que puedan ser las cámaras frigoríficas o todo lo que puedan ser los elementos concomitantes con esa industrialización mínima –por mínima que sea–, bueno, pues se puede ir al garete y nadie, entonces, va a ir allí.

O cuando se producen fenómenos –también ocurre en algunas ocasiones en poblaciones grandes– de contaminaciones desde el punto de vista de aguas y de otras... de otros servicios, que traen como consecuencia, en definitiva, que no haya un atractivo, que no haya una garantía para poder mantener vivos nuestros pueblos. Lo digo desde ese punto de vista, pero lo digo desde el punto de vista, también, de lo que hemos estudiado constantemente: la evolución demográfica. Y ustedes saben que ni desde el punto de vista de esos servicios sociales indispensables, desde el punto de vista de los servicios educativos o desde el punto de vista de los servicios culturales y de ocio, bueno, pues si reúnen escasos atractivos nuestras poblaciones, lo más fácil es que se marche la gente a buscar otros lugares.

¿Cómo se puede llegar a plantear una inversión, una modificación sustancial de estos parámetros? No queda otro remedio que hacer una reflexión detenidamente y empezar a invertir para garantizar esos servicios indispensables y ponerlos en las calidades suficientes.

Señorías, es claro, es evidente que hacer lo contrario puede estar en la línea de algunas tendencias que surgen últimamente, que es ir estrangulando poco a poco esas poblaciones para que vayan desapareciendo, por aquello de ver cómo se hacen concentraciones o fusiones a la fuerza. Va a ser una teoría difícilmente de mantener, por más que nos empeñemos. Pero creemos que hay que alimentar, precisamente, el efecto contrario: no multiplicar las poblaciones, sí dar los servicios pertinentes y con garantía.

El quinto bloque está directamente relacionado con el Consejo Comarcal del Bierzo. Hay una enmienda por 100.000 euros. Y nos gustaría también, aquí, coincidir con algunas de las teorías que vienen esgrimiendo nuevas formas de ordenación del territorio, que en algunas ocasiones se han planteado hacer denominaciones diferentes a las clásicas de comarcas, y no sabemos si van a dar sentido a esa nueva ordenación del territorio. Lo que sí sabemos es que hay una comarca pionera,

que ya lleva un montón de años funcionando, y que deberíamos de hacer el esfuerzo, precisamente, para conseguir que pudiera ilustrarnos si ese es el nuevo criterio de ordenación del territorio o, por el contrario, tenemos que ir a otra cosa diferente.

En algunas ocasiones nos dicen: "Es que ustedes pretenden crear una nueva ordenación del territorio, e incluso hacer elecciones en las comarcas y sustituir el actual sistema existente". Nosotros, al menos, lo que sí queremos es que se pueda apurar la experiencia existente en la actualidad; y, lógicamente, tiempo tendremos de desestimarla, si es que no rinde las condiciones adecuadas. Pero no lo hagamos por vía de estrangulación presupuestaria o por vía de anulación de competencias, porque estaríamos limitando nuestro propio interés de un desarrollo de futuro de la Comunidad.

Y el último bloque, destinado a las oficinas de asistencia a municipios, con cuatro enmiendas, por una cuantía de 420.000 euros, está en la línea de lo que la propia... los propios objetivos de la enmienda, o de las enmiendas, pretende. Hasta el momento presente, venían haciendo esas funciones las Diputaciones, pero un Procurador que ha intervenido anteriormente se quejaba amargamente de que las Diputaciones en estos momentos tienen escasos recursos. Nosotros pretendemos, incluso, que tuviesen menos, siempre y cuando, lógicamente, desde la Administración Autonómica se asuma la responsabilidad de asistir en todos los órdenes, desde el punto de vista político, desde el punto de vista social y económico, a esos municipios, y, lógicamente, guardando prácticas connotaciones parecidas con el bloque precedente que decíamos de cooperación económica.

De esta manera, se hará menos cuesta arriba lo que es el regir los municipios en nuestra Comunidad, se facilitará el que haya una mayor dedicación y se conseguirá, lógicamente, que haya un empeño por modernizar lo que es la estructura municipal.

Señorías, no les extrañe en absoluto a nadie que cada una de las confrontaciones electorales se produzcan cada vez mayor dificultad para presentar candidaturas, y en algunos casos no se consiga de ninguna de las maneras, porque empiezan a no querer arrostrar la responsabilidad que significa predicar en el desierto de manera solitaria, como algunas veces nos ocurre a nosotros también. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra, señor Sanz Vitorio, en nombre del Grupo Popular.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Señor Presidente. Señorías. Brevemente, porque yo creo que algunas de las cuestiones planteadas por las numerosas enmiendas

presentadas por el señor Herreros ya han sido contestadas, en cuanto a su argumentación, motivación para no ser aprobadas en intervenciones anteriores.

En cualquiera de los casos, sí voy a hacer un repaso a estas enmiendas. Pero, previamente, quiero decirle, señor Herreros, que yo respeto profundamente no solamente... y, además, le felicito por las numerosas enmiendas presentadas. Decía que yo respeto tremendamente su coherencia en cuanto a las enmiendas presentadas como consecuencia de un modelo radicalmente diferente al nuestro. Esto no es ninguna novedad. Esto se puso de manifiesto y se ha puesto de manifiesto en numerosas ocasiones, como pudo ser en el debate de la Ley de Gobierno, donde, evidentemente, ustedes mantenían una postura claramente diferente a la nuestra en cuanto al modelo de Administración que pretenden, y que buena parte de ella -sin duda- se ha visto plasmada también en las enmiendas que ustedes presentan a los Presupuestos. Son enmiendas que, no casualmente, no casualmente, minoran las partidas que minoran, que este Grupo considera que no es posible sean minoradas, pero que son como la consecuencia, pues, por ejemplo, de una... de un planteamiento muchísimo más centralista desde el punto de vista de la Administración territorial. Ustedes no son partidarios de las Diputaciones, no son partidarios de las Delegaciones Territoriales, y, en consecuencia, el origen de minoración, las partidas de origen donde minoran sus enmiendas, obedecen -sin duda- a ese planteamiento.

En cuanto a las enmiendas presentadas, bueno, hay unas enmiendas que ustedes denominan como "mejor presupuestación" al Consejo Comarcal del Bierzo y "mejor presupuestación" a asistencia a los municipios. Que, bueno, en cuanto a lo que es el Consejo Comarcal de El Bierzo, ya se ha dicho aquí por dos Grupos Políticos con anterioridad que entendemos que el incremento a la dotación del Consejo Comarcal de El Bierzo, como consecuencia de la enmienda presentada en Comisión y aprobada en Comisión por el Grupo Popular es hasta donde vamos a llegar.

En cuanto a las enmiendas para la mejor... para asistencia a oficinas de asistencia a municipios, una mejor presupuestación afecta en su origen al funcionamiento, concretamente, del gasto corriente de la Dirección General de Calidad de los Servicios, así como a la propia difusión del Plan Marco de Mejora y Calidad de los Servicios y al segundo Plan de Atención al Ciudadano, lo que imposibilitaría el cumplimiento de los objetivos marcados; serían las Enmiendas 134, 135, 36 y 37.

En cuanto a la cooperación al desarrollo y el Plan de Lucha contra la Pobreza, son de esas enmiendas -repito- en las que uno difícilmente puede estar en contra. ¡Claro que estamos... estamos de acuerdo en que hay que

seguir avanzando en esa línea! Pero las disponibilidades son las que son y yo creo que tampoco es necesario seguir extendiéndonos al respecto, porque no vamos a poder ir más allá, no vamos a poder ir más allá, sin perjuicio de que podemos coincidir con usted en la necesidad de programas y actuaciones concretos que mejoren esta situación.

En cuanto a las enmiendas relativas al fondo de subida salarial de los empleados públicos, realmente tendríamos que reiterarnos en lo mismo, al margen de que afecten a partidas que difícilmente pueden ser reducidas porque no podrían llevarse a cabo los cometidos previstos, pues afectan a la organización y coordinación, incluso la gestión, no solamente de la Consejería, sino -como decía anteriormente- de las Delegaciones Territoriales, sin perjuicio de que yo entienda la coherencia del planteamiento de estas enmiendas en su línea de supresión de la Administración periférica, sin perjuicio de que nosotros tampoco estemos de acuerdo, ¿no? Afectan a retribuciones básicas, afectan a... incluso desde el punto de vista de la clasificación económica, al Capítulo II, ya muy ajustada de por sí. Tenga en cuenta que el Capítulo II sube, incluso, por debajo de la previsión de subida del IPC, lo que significa, sin duda, una bajada en términos reales del Capítulo II, de compra de bienes y servicios. Y corresponden a partidas que afectan a cuestiones tan importantes como proyectos relativos al Pacto Local y la legislación que al respecto se tendrá que dictar, líneas ya citadas de información, incluso del propio Consejo de Gobierno y actividades de la Consejería de Presidencia; a la Asesoría Jurídica General, ya muy... muy recortada y que cuenta con una dotación de mínimos casi imprescindibles; a partidas como al alquiler de la oficina de Bruselas, con lo cual se hace absolutamente imposible, esto está... la dotación corresponde a lo que se deriva del contrato y, por lo tanto, es la cantidad que es y, en ningún caso, puede ser reducida, ¿no?

Y todo ello sin perjuicio de lo ya dicho -y en lo que nos reiteramos-, que nosotros consideramos que es vinculante la Ley General Presupuestaria. Dice usted: "todavía no está aprobada". Evidentemente, como usted muy bien sabe, entra en vigor el uno de enero y, en consecuencia, el uno de enero nos vincula también a nosotros y hay que ser rigurosos.

Y después, por último, tienen ustedes un importante bloque de más de sesenta enmiendas destinadas al incremento de la cooperación con los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes. Bien, por una parte -como ya se ha dicho anteriormente-, algunas de estas partidas desde donde se minoran, no puede ser; pero, por otra parte, se incrementan partidas que no se encuentran reguladas, las transferencias, para gasto de naturaleza corriente para los municipios de menos de veinte mil habitantes.

Si bien, ya se ha dicho aquí también que de la nueva regulación de la cooperación económica esperamos que, como consecuencia también del Pacto Local, se contemple dicha solución a través de un nuevo marco de financiación. Pero, actualmente, no es posible el incremento de esas partidas para... de gasto corriente porque no está regulada... no está regulada esa transferencia a los municipios de menos de veinte mil habitantes. Y, además, afectan a partidas cofinanciadas en algunos casos con el 75% de Feder, para actividades de asistencia técnica vinculadas al programa operativo o a la Iniciativa Comunitaria INTERREG, que es lo que es. Esas partidas están ajustadas a lo que es la parte de cofinanciación por parte de la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, es absolutamente imposible minorarlas en ese sentido.

En cualquiera de los casos, podemos coincidir con algunas de las valoraciones realizadas por Su Señoría en lo relativo a la importancia de los pequeños municipios y los municipios de la Comunidad, pero, como se ha dicho con anterioridad, en estos momentos nos encontramos en un proceso de negociación del Pacto Local, que sí que digo de antemano que con los planteamientos de Su Señoría va a ser bastante complicado. Me imagino un acuerdo con su Grupo, a partir de los planteamientos que usted hace; planteamientos respetables pero tremendamente centralistas y que son claramente, claramente contradictorios con lo que se pretende en el Pacto Local, que es una mayor aproximación a los ciudadanos de la prestación de servicios por aquellas Administraciones más próximas, y que, por lo tanto, exige un nivel de descentralización a través de las transferencias de delegaciones de competencias que va a ser difícil de consensuar, sin duda, con su Grupo, dado que su planteamiento es un planteamiento mucho más centralista en ese sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Herreros, para su turno de réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Mire, en primer lugar, una parte de procedimiento... (Yo no sé como hacerlo, yo puedo gritar más, ponerme aquí, no sé cómo hacerlo; pero si me dicen Sus Señorías que no me oyen, pues no sé cómo hacerlo).

Decía que una parte de procedimiento, porque se alude con relativa frecuencia a una... en la argumentación, a que se detraen partidas de aquellos capítulos... -de alguno tenemos que hacerlo-, pero concretamente del Capítulo II, y en algunas ocasiones hasta he atisbado como una cierta intencionalidad -no es su caso-, como si pretendiésemos obstaculizar el desarrollo presupuestario o estrangular las secciones para que no puedan ir ade-

lante en su tarea concreta de actuación. Ni mucho menos. Yo les invito y le invito a usted a que pueda hacer un estudio de evolución y observará: primero, lógicamente no vamos a abordar el Capítulo VI, nos parece que ya es bastante exiguo como para que además le intentemos sustraer algunas partidas; es prácticamente imposible acceder al Capítulo I, porque estaríamos yendo en contra del propio principio que nosotros venimos también manteniendo. Y, entonces, tenemos que intentar ajustar de un capítulo, que es el Capítulo II habitualmente.

Capítulo II que, si estudian la evolución -me refería anteriormente-, ha variado sustancialmente desde hace unos años para acá, y es el capítulo que habitualmente ya se encargan los propios elaboradores de los Presupuestos -y aquí entre todos- en rebajar a cantidades mínimas, porque es, precisamente, el que nos sirve para hacer enmiendas, mientras no haya otra formulación, desde el punto de vista político, como pueda ser el traslado de unas secciones a otras, y mientras ustedes no quieran abordar uno de los capítulos al que nosotros nos hemos referido con harta frecuencia.

Cuando se me acusa, "usted no da alternativas", cuando yo he dicho: hay muy escasa capacidad presupuestaria. Nosotros hemos dicho de dónde se pueden obtener recursos: desde los remanentes, que es uno de los ejemplos, a emisión de deuda, que es otro de los ejemplos. Y ustedes también tienen capacidad para ahondar en la presión fiscal. Ese es un problema que se les plantearía; pero, en todo caso, son posibilidades no descartables en absoluto si hay necesidad de recursos. Necesidad de recursos que, en este caso concreto, cuando hemos abordado lo que es la financiación autonómica, insistimos: hay que ser bastante más severos a la hora de plantearse la política y exigir que haya mayores compensaciones con nuestra Comunidad Autónoma.

Señoría, hay una cuestión que sí le quiero decir. Cuando dice usted que difícilmente puede estar uno en contra de alguno de los planteamientos como el 07 y la pobreza. ¡Enhorabuena! Gracias. Por lo menos ya hay un reconocimiento y hay alguien que no nos mete en el limbo de los lunáticos o de los sujetos que estamos fuera de la realidad. Yo creo que hay una necesidad, hay una sociedad dual, cada vez más dual. Posiblemente, los que tenemos la suerte de estar aquí, y a lo mejor nuestros propios entornos, sólo tenemos la visión de la parte de la sociedad que está en mejores condiciones, y no somos capaces, a lo mejor, de observar con detenimiento esa otra parte de la sociedad que sufre -y no es cuestión de ponerse en plan melodramático-, pero no hace falta más que observar un poco la realidad y, entonces, podremos contemplar que sí es posible realizarlo. No hay dinero, es la argumentación.

Señoría, saquémoslo. Si ese es el problema, nosotros nos brindamos también a hacer una cooperación; pero, además, una cooperación a fondo para conseguir que haya más recursos económicos.

Yo, en la próxima Sección, como sólo tengo enmiendas que están destinadas a esos tres bloques que están dentro del 07 -la pobreza y las retribuciones-, voy, acaso, a profundizar un poco y a dar algunas pistas más.

Señoría, hay otra cuestión que usted me planteaba: nosotros tenemos un concepto más centralista. Yo no me atrevo a garantizarlo, yo no me atrevo a garantizarlo. Lo que sí es cierto, por ejemplo, es que cuando dice "ustedes detraen de las partidas de las Delegaciones Territoriales". Digo: efectivamente, porque todos convinimos en un momento determinado que los Gobernadores franquistas no tenían ningún sentido si no para instrumentalizar, en la mayor parte de los casos, lo que era la vida política de los lugares, y porque en estos momentos cuando la Administración se está aproximando más -y entonces era desde Madrid, ahora es desde esta centralidad o esta capitalidad que puede ser Valladolid-, lo lógico es que haya una proximidad mayor y no es necesario tantas cuestiones. Si en estos momentos prácticamente tenemos ya Delegaciones de cada una de las Consejerías en cada una de las provincias, no vayamos hipertrofiando o incrementando lo que en su día pretendimos modificar.

Señoría, yo concluyo con una alusión: yo voy a estar creo que dentro de unos días en esa cumbre que nos han facilitado a Izquierda Unida, en este caso, para el análisis y reflexión sobre el Pacto Local. No vamos con apriorismos si ustedes no van con apriorismos; sí vamos a intentar contemplar lo que es la realidad, desde el punto de vista de la existencia del sistema existente actual, e intentar las modificaciones pertinentes en aras a que se potencie, precisamente, lo que es el municipalismo. Nos gustaría, porque es la Cenicienta en este complejo sistema que hemos habilitado en estos últimos veinticinco años, y creemos -y todos decimos lo mismo- que es importante que lo tengamos en consideración. Pues que sea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Sanz Vitorio, para su dúplica.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Sí, señor Presidente. Yo creo que, en aras del tiempo de todos, brevemente, desde aquí.

Mire, señor Herreros, yo he dicho que detraen ustedes partidas del Capítulo II. Usted dice que con frecuencia se les dice que detraen partidas del Capítulo II con el ánimo de obstaculizar el desarrollo presupuestario. En absoluto por parte de este Procurador se ha

manifestado en ese sentido; no solamente eso, sino que además le he dicho que ustedes detraen partidas de forma coherente con un planteamiento contrario en relación a lo que es nuestra propuesta y nuestra estructura de Administración Periférica en relación a las Delegaciones Territoriales. Le he dicho que discrepo de su planteamiento, si bien es cierto que lo respeto, fundamentalmente porque me parece coherente con lo que ha defendido en otros momentos, como le ponía el ejemplo de lo que se dijo durante la Ley de Gobierno.

Por ejemplo, me parece absolutamente impropio e irrespetuoso que cuando un Procurador esté hablando, un Procurador de esta Cámara se dedique a repartir pegatinas, ¿no? Me parece absolutamente impropio. En cualquiera de los casos, también, desde el Estado de Derecho y desde la tolerancia, pues lo tomamos como una gracia patosa, pero, en cualquiera de los casos, como una gracia.

En relación al... en relación al Capítulo II, decía que, mire, el Capítulo II en la Consejería de Presidencia crece solamente un 2,29%, lo que significa -y esta vez usted estará de acuerdo también conmigo en eso- que es una bajada en términos reales de subida del Capítulo II, de compra de bienes y servicios. Que tampoco es exactamente lo que se dice con cierta frecuencia del gasto corriente, es decir, el gasto corriente, el gasto de naturaleza corriente no solamente lo conforma el Capítulo II, sino que los conforman el Capítulo I, II, III y IV, no solamente el II. Pero en lo de adquisición de compra de bienes y servicios, el Capítulo II sube un 2,29% solamente, cuando el presupuesto de la Consejería sube un 5,64% frente a un 5,25% de media. Por lo tanto, convendrá conmigo en que es difícil ajustar mucho más, detraer del Capítulo II mucho más.

En relación a las enmiendas que usted presenta para un Plan, un supuesto plan de lucha contra la pobreza, mire, soy absolutamente respetuoso con usted. Pero, le digo más, coincido, puedo coincidir con usted en que, desgraciadamente, no siempre somos conscientes de la relación de la situación de una minoría, afortunadamente una minoría de nuestra Comunidad. Y por eso difícilmente se puede estar en contra de esos planteamientos. En cualquiera de los casos, quizá no es -y permítame que se lo diga-, probablemente, esta Sección la más adecuada para tratar un plan de actuación concreto en la lucha contra la pobreza. Pero, desde luego, respeto total y absoluto. Ha vuelto a hacer incidencia en las Delegaciones Territoriales, no comparto la comparación que ha hecho usted de los Gobernadores Civiles de épocas pasadas con el Delegado Territorial y con la Administración Periférica; y en cualquiera de los casos sí manifestarle que, por parte de este Grupo, no va a haber ningún planteamiento apriorístico en esa cumbre, que usted ha denominado sobre el Pacto Local. Lo que

sí es cierto es que hay una serie de planteamientos difícilmente renunciables por parte de este Grupo desde el punto de vista de ver la Administración Local, en la que espero que, efectivamente, seamos capaces todos de llegar a un acuerdo, aunque realmente es complicado con planteamientos, que yo he llamado más centralistas, en la medida en que suprimen la Administración Periférica o suprimen las Diputaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señor Rad, tiene ahora usted la palabra para la defensa de sus enmiendas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Señor Presidente, por alusiones. Solo un segundo. Es para pedirle disculpas al Procurador. Le quiero pedir disculpas. Y simplemente recordarle un proverbio chino que dice que "cuando el dedo señala a la luna, solo el imbécil mira al dedo"...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor. Señoría.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Yo creí que él estaba mirando a la luna de su discurso y no al dedo de este humilde Procurador.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, es suficiente ya con la disculpa. Bastante ha sido que ha provocado usted la alteración del orden.

EL SEÑOR: Un segundo. Un segundo. Señoría, me parece... Señor Presidente, me parece justo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, Señoría, no hay debate, no hay lugar...

EL SEÑOR: que, por alusiones, pueda hacer uso de la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ..., que no ha lugar, por favor. (*Murmullos*). Silencio, Señorías. Señor Rad, tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Señorías, en esta, mi primera intervención, quiero hacer una serie de aclaraciones. Presento once enmiendas a la Sección 01, once enmiendas que, básicamente, la mayor parte de ellas se refiere o hacen referencia a aspectos concretos de la política de... que desarrollaría Tierra Comunera desde un Gobierno Regional y que, lógicamente, no encuentran reflejo en lo que es la... esta edición presupuestaria. Existen también aspectos muy concretos de inversiones dirigidas hacia

necesidades de la provincia de Burgos, que, sin menospreciar las necesidades de otras provincias, pues sí que son contempladas o intentan ser contempladas desde el ánimo de este Procurador, que no en vano es Procurador por esa circunscripción.

La primera de las enmiendas es... se refiere a un tema que ya fue debatido en el anterior Pleno de las Cortes, y es una enmienda dirigida a un proyecto de creación de una radiotelevisión pública para Castilla y León. Un proyecto de creación de una radiotelevisión pública, desde luego, para los nacionalistas castellanos es un proyecto prioritario, es algo que entendemos que no está reflejado, o, por lo menos, una necesidad que no está cubierta por la actual oferta que existe de televisión pública nacional, donde las referencias a nuestra Comunidad, donde el nivel de reflejo que tienen nuestros ciudadanos en esas noticias, o en esos actos culturales, o en esa transmisión de información, entendemos que es claramente deficiente. Creo que es un derecho que nos corresponde como Comunidad Autónoma, que otras Comunidades Autónomas con nivel presupuestario incluso inferior y con más problemas financieros que Castilla y León, pues, las tienen o han decidido tenerlas, y que, desde luego, yo creo que es un esfuerzo que ha de hacerse desde el Gobierno Regional en pro de difundir lo que es el conocimiento de nuestra realidad, de nuestra cultura, de nuestro concepto de nación, que nosotros estimamos como uno de los conceptos básicos que debieran basar la actuación política del Gobierno Regional.

Una creación de radiotelevisión pública que tiene que ser algo diferenciado de lo que es el mantenimiento actual que se hace en el convenio con el ente de Radio Televisión Española en su centro territorial. Un centro territorial que cubre una información sobre nuestra Comunidad, que entendemos que es insuficiente, y que, desde luego, lo único que conseguimos es contribuir a la financiación de un ente que, desde luego, es ajeno a la realidad de Castilla y León.

Una segunda enmienda la dirigimos a incrementar lo que es el concepto destinado a la cooperación al desarrollo, un concepto que creemos que... donde el esfuerzo del Gobierno Regional es claramente bajo, por no decir bajísimo, es inferior al 0,2%. En una intervención anterior hemos podido escuchar cómo ese 0,2%, que se refiere al global, al monto global del presupuesto, pues, era interpretado de forma diferente por ambos Portavoces, el Portavoz Socialista y el Portavoz del Partido Popular. Nosotros entendemos lo que entiende la gente, que cuando se dice el 0,2... el 0,7%, cuando se desarrollan campañas sobre el 0,7%, y el 0,7% empieza a ser admitido en muchas Administraciones Locales, Regionales e incluso Administraciones Nacionales, pues estamos hablando de la totalidad del Presupuesto. Y

aquí no vale el capítulo de acción social, o el capítulo de inversión real, sino la totalidad del Presupuesto; yo creo que esa es la demanda ciudadana tal como se plantea. Y, desde luego, si la Administración regional hace una interpretación tan restrictiva y tan escasa de ese concepto, pues mal concepto tiene de la acción al desarrollo.

Y una cooperación al desarrollo que, desde luego, se la ha excusado con que no había suficientes proyectos, o una serie de razonamientos que yo creo que van fuera de toda lógica. Otras Administraciones cumplen. No entendemos por qué Castilla y León tiene que ser una de las Administraciones que no cumplen con un requisito básico, con una demanda básica, que es una demanda ciudadana y una demanda social con un amplio calado en todo el conjunto de Castilla y León y en todo el conjunto del Estado español.

Planteamos también en sucesivas enmiendas un proyecto para la creación de una policía autonómica. Entiendo que no es una transferencia que esté en previsión, pero sí que entiendo que es una transferencia que ha de contemplarse en un futuro próximo. Yo lo que quiero es que en esta Comunidad la mayor parte de las instituciones, la mayor parte del personal funcionario y trabajador que está al servicio de los ciudadanos de Castilla y León pertenezcan a nuestra propia Comunidad. Y entiendo que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, pues, son una entidad que puede ser lo suficientemente ajena hoy, tal como se ha formulado, a lo que es la propia realidad ciudadana.

Yo entiendo que es una necesidad a cubrir en... no de una forma inmediata, pero sí en una forma futura. También, y en relación con esto, presentamos una enmienda en cuanto a la necesidad de incrementar la formación en... sobre derechos humanos en las Policías Locales, una enmienda que entendemos motivada, aunque ya se recibe una determinada formación en las academias de policía, pero que creemos que es insuficiente, y como tal lo expresa un estudio de Amnistía Internacional. Y además en un tema donde se están produciendo cambios yo creo que cada vez más rápidos y cada vez más novedosos. Es decir, el problema que tenemos hoy con inmigración e inmigración ilegal, probablemente no lo teníamos hace unos años; el problema que tenemos hoy de atención a determinados colectivos o a mujeres maltratadas, o problemas con la infancia, pues, a lo mejor, existía hace unos años, pero no con igual demanda social. Nosotros lo que pedimos es que la Policía Local esté formada en esos temas, y además formada para responder a esas necesidades ciudadanas.

Planteamos también la necesidad de abordar un proyecto de comarcalización para Castilla y León. Un proyecto de comarcalización que nada tiene que ver con

esas Directrices de Ordenación del Territorio, donde yo creo que ustedes han hecho un gasto innecesario y superfluo del dinero público, a tenor de lo que van a servir esas Directrices de Ordenación del Territorio. Y yo creo que es un documento más para lucimiento de los Consejeros que un documento efectivo que vaya a llevarse a la práctica, un documento que nos vaya a servir para algo.

Nosotros queremos que desde la Junta de Castilla y León se aborde una ordenación más racional de nuestro territorio, del territorio de nuestra Comunidad, y yo creo que es una necesidad que se plantea desde los principales actores de ese medio rural, que son los que principalmente tienen mayores problemas de subsistencia o de supervivencia, que se plantea también desde algunas instituciones académicas, y que, desde luego, también se plantea desde instancias políticas, como son distintos partidos políticos que abogamos de una forma decidida por ese proyecto de comarcalización.

Junto a ese proyecto de comarcalización genérico para Castilla y León, nosotros estamos hablando también de crear dos Consejos Comarcales de forma ya concreta, sin obviar que puedan existir otros, sin menoscabo del actualmente ya existente en la Comarca de El Bierzo, y son los proyectos concretos de la Comarca de la Ribera del Duero, con sede en Aranda, o de Miranda de Ebro.

Proponemos también la necesidad de un estudio de la realidad socioeconómica castellana, y cuando hablo de castellana aplico el concepto que nosotros tenemos de Castilla, de las cinco comunidades autónomas castellanas. Entiendo que esto es para ustedes una realidad quizá anecdótica, pero para nosotros no es sino la base de comprender nuestra realidad nacional.

Junto a ese estudio socioeconómico de las circunstancias tan diversas que viven las distintas comunidades castellanas, nosotros proponemos ahondar en un instrumento, o dar mayor entidad a un instrumento, como es el Consejo de las Comunidades Castellanas; un instrumento que hasta ahora ha sido únicamente un instrumento de lucimiento político, un instrumento que insuficientemente utilizado, o por lo menos infrautilizado, apenas si cubre algunos servicios. Y yo creo que ha de ser el germen -o al menos nosotros, como nacionalistas castellanos, lo planteamos así, el germen de un proyecto unificado, de cara a una evolución del estado de las autonomías, donde los ciudadanos de Castilla y León encuentren un acomodo institucional más amplio, más estable y más digno que el que actualmente tienen en sus respectivas Comunidades Autónomas.

Y, finalmente, planteo dos enmiendas concretas centradas en la provincia de Burgos. El primero es un plan

de emergencia química para la ciudad de Miranda de Ebro. No existe en la actualidad ningún plan de protección civil para la provincia de Burgos de forma específica, y es algo que yo creo que ha quedado suficientemente claro en las inundaciones que tuvimos en el invierno pasado, en el invierno-primavera pasado, o en las nevadas del mes de noviembre, donde los ciudadanos, pues, se vieron prácticamente inermes a unas situaciones meteorológicas adversas. Y, desde luego, tampoco existe un plan de emergencia química o de emergencia para la ciudad de Miranda de Ebro, donde ya ha habido importantes accidentes de este tipo, y donde lo único que se ha completado por parte de la Administración Institucional son planes de riesgo químico para dos de las empresas -efectivamente, son las dos empresas más peligrosas o que pueden plantear mayores riesgos-, pero no un plan global de evacuación y emergencia en toda la ciudad de Miranda de Ebro.

Y, finalmente, un proyecto de ventanilla única para Briviesca que cubra a una de las comarcas que tenemos en Burgos, que entendemos que es una comarca natural con una necesidad socioeconómica suficiente; una ventanilla única localizada en la ciudad de Briviesca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para contestar en turno en contra, señor Sanz Vitorio, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Sí, señor Presidente. Señorías. Señoría, voy a tratar de dar respuesta a cada una de las once enmiendas presentadas por Su Señoría a esta Sección 1, y voy a tratar de contestarle en orden numérico, independientemente de que usted haya alterado en cuanto a la defensa de las mismas el orden numérico de estas enmiendas.

En cuanto a la... en relación a la primera enmienda, a la creación de una Radiotelevisión Pública de cobertura autonómica, desde el punto de vista de las partidas de minoración ya sería complicado, porque afecta a programas que inciden directamente incluso en la actividad del Presidente, con lo cual, ya sería un problema. Pero, en cualquiera de los casos, es un tema de reciente debate en esta... en este Pleno. Como usted conoce, la postura del Grupo Popular a este respecto es que no considera prioritario en estos momentos la creación de un canal autonómico o una televisión autonómica, sin perjuicio de que en el futuro, si circunstancias diferentes hicieran cambiar de posición, esto fuera posible. Pero en estos momentos, sin entrar en exceso en la valoración de la conveniencia o no, desde luego, no es una prioridad. Entendemos que la cobertura informativa autonómica está suficientemente garantizada a través de los medios, tanto públicos como privados, existentes en estos momentos en nuestra Comunidad, que consideramos que dan una cobertura amplia, profesional y que presta

un servicio necesario, pero que a la vez se está cumpliendo con esta prestación de este servicio por parte de los medios públicos y privados de la Comunidad.

Desde el punto de vista de la segunda enmienda, en cuanto a la realización de los estudios de la realidad social y económica del conjunto de las Comunidades Autónomas Castellanas por parte de las Universidades, bien, afecta en este caso, fundamentalmente, a servicios de las Delegaciones Territoriales, por lo tanto, la minoración sería complicado. Pero tampoco voy a entrar demasiado en el fondo de la cuestión. Ustedes tienen unos planteamientos en cuanto al ámbito territorial de las Comunidades Autónomas con el que no coincidimos; y, por lo tanto, simplemente, decirle que no coincidimos. Lo respeto, pero no es posible aceptar su enmienda.

En cuanto a la ampliación de la Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, yo creo que se ha debatido ya en los anteriores Grupos; por lo tanto, no voy a cansarle ni a usted ni a Sus Señorías, ni al resto de Señorías, manifestando... reiterándome nuevamente en lo ya dicho.

En relación a la Enmienda número 4, de la realización de un plan de riesgo químico, bueno, bien, esto es... la partida que usted pretende minorar afecta a la implantación y al mantenimiento del sistema de gestión de urgencias y emergencias del 112. Está adjudicado por seis años. Por lo tanto, la dotación presupuestaria para el ejercicio dos mil dos es la que corresponde exactamente al dos mil dos de esta adjudicación por seis años; por lo tanto, es absolutamente imposible de ser tenido en cuenta.

En la Enmienda número 5 planteaba la realización de cursos específicos para la formación de la policía local en derechos humanos. Bueno, yo a esto tengo que decirle que la formación en derechos humanos forma parte de la programación de los cursos de formación básica que se imparten anualmente a los nuevos policías; que en la programación de cursos para el dos mil dos se incide en la formación aptitudinal, que incluye el respeto de los derechos fundamentales, principios básicos de actuación de los cuerpos y fuerzas de seguridad y código deontológico de las Naciones Unidas para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

De todas formas, también decirle que el presupuesto en formación de policías locales en el Presupuesto del dos mil dos se incrementa en un 57%, si bien es cierto que la consecuencia fundamental es la puesta en marcha de la Escuela de Policía Local de Castilla y León.

En cuanto a la creación de la policía autonómica local, bueno, no existe la competencia. De una somera lectura del Estatuto es claro que no existe competencia

en materia de policía autonómica. Por lo tanto, la dotación presupuestaria para este fin podría constituir una flagrante ilegalidad.

Las Enmiendas 7, 8 y 9 podríamos agruparlas: la de un proyecto de comarcalización de Castilla y León, o la de dotar a Miranda de Ebro del Consejo Comarcal y dotar a Aranda de Duero de un Consejo Comarcal. Yo le remitiría, sin perjuicio de que es clara lo que es la postura del Grupo Popular desde el punto de vista de la generalización de la comarcalización, pero yo creo que, por una cuestión de respeto y en aras de ser capaces de alcanzar el anhelado Pacto Local, voy a remitirme a la posibilidad de generalizar, o no, este planteamiento que hace Su Señoría y seguir profundizando en las comarcas, al Pacto Local y no al... por una parte, dotación para un proyecto de comarcalización global de Castilla y León, y luego dotar de dos Consejos Comarcales concretos a Miranda de Ebro y a Aranda de Duero.

La Enmienda número 10, relativa a la creación de un consejo de cooperación estable de las Comunidades Autónomas Castellanas que integre sus servicios de información e institución... e institucional, bueno, sin perjuicio de lo ya dicho en cuanto al planteamiento del interés que pudiera tener una enmienda de estas características, tampoco es posible por los programas a los que afecta.

Y, por último, su Enmienda número 11 hace... relativa a dotación de medios informáticos y personales para el desarrollo de la ventanilla única en Briviesca y la comarca de La Bureba, bien, el concepto que se pretende minorar, curiosamente, hace referencia a la dotación presupuestaria para la cofinanciación de sistemas informáticos a las Entidades Locales adheridas al sistema de ventanilla única. Por lo tanto, no es... no es posible ni es conveniente la provincialización ni la territorialización de esta dotación presupuestaria, ya que rompería la igualdad de acceso a dicha línea de subvenciones -como Su Señoría comprenderá-, y en la misma línea de lo manifestado ya en anteriores intervenciones sobre la no conveniencia de territorialización de determinadas partidas.

Es cuanto tengo que decirle a las once enmiendas presentadas. Por... dado que usted ha defendido una por una, he tratado de dar respuesta también una por una a las mismas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para su turno de réplica, señor Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Sí. Gracias, señor Presidente. Únicamente, añadir que nosotros no pretendemos hacer una enmienda global a todo el Presupuesto,

no pretendemos hacer un buen presupuesto de lo que es una mala redacción de los actuales Presupuestos, sino solamente añadir aspectos concretos, donde intentamos introducir algunos hechos que pueden ser para nosotros de importancia política o de importancia real en cuanto que son necesidades que hemos detectado o que tenemos planteadas.

Nosotros sí que entendemos que desde Castilla y León tiene que hacerse un esfuerzo en la construcción de una realidad autonómica más amplia. Por lo menos ésta es nuestra visión, y de ahí mis enmiendas hacia la creación de un Consejo de las Comunidades Castellanas con una fórmula institucional y, desde luego, con una base de estudios sociales, económicos y financieros suficiente, pero que tienen que ir sentando lo que ha de ser la evolución del estado de las autonomías del futuro, que yo contemplo de esta manera, o que mi partido contempla de esta manera. Eso puede ser hoy legal en el ámbito constitucional o puede ser no tan legal, o por lo menos no contemplado desde el ámbito estrictamente... la formulación constitucional que tenemos en este momento, pero, desde luego, es una opción política; y es una opción política que yo traigo y traeré a estas Cortes, pues, siempre que sea preciso.

En aspectos concretos, yo sí que le incidiría en la necesidad de alguna de las enmiendas que hay aquí. Yo entiendo que no es óbice que se circunscriban al Pacto Local determinados hechos como la creación de nuevos Consejos Comarcales, pero que lo que sí que debe existir es un esfuerzo de la Junta de Castilla y León en promover ese tipo de creaciones, o por lo menos dar la base, los estudios suficientes -desde un punto de vista social y económico- de sus necesidades sanitarias, educativas, de sus necesidades de infraestructuras, que permita realizar, pues, unos Consejos Comarcales con una transferencia de determinadas competencias y una gestión eficaz de esas competencias.

Nosotros entendemos que en la provincia de Burgos hay ya dos localidades que pueden centrar esos Consejos Comarcales -que son Aranda y Miranda-, y por eso se dirigen ahí esas enmiendas concretas.

Otros aspectos concretos, como el plan de emergencia química de Miranda, yo lo entiendo que es una necesidad... yo diría que perentoria, por más que la Junta de Castilla y León haya establecido o haya ayudado a establecer a determinadas empresas planes de emergencia química. Yo lo que sí que quiero es que exista un plan de... para abordar algunos hechos, pues, como... de riesgo químico, de riesgo grave, y la posibilidad de tener que evacuar grandes cantidades de gente o importantes cantidades de gente, de ciudadanos. Y yo creo que eso no está contemplado en la actualidad y que no existe una previsión suficiente en la actualidad. Por eso lo planteo.

Igual que la formación de la policía local. Yo también incidiría en la formación de las policías... los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, pero no es competencia nuestra. Yo entiendo que la competencia de la Junta de Castilla y León se circunscribe a formar o a facilitar la formación de la policía local, y a menudo existen quejas -quejas ciudadanas-, pues, de esa falta de sensibilidad hacia algunos determinados problemas, o de esa mala actuación, o esa negligencia en la actuación en algunos determinados problemas. Yo creo que lo que estamos aquí es para intentar que la formación de esas policías locales, pues, sea cada día mejor, cada día más acorde con las necesidades de los ciudadanos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Sí, señor Presidente. Brevemente, también. En primer lugar, para decirle que nosotros respetamos tremendamente y coincidimos en que la importancia política de los asuntos, en principio, dependen, desde luego, desde cada opción política. Nos parece que su opción política es absolutamente respetable; no solamente me parece absolutamente respetable, sino que yo le agradezco, por lo menos en cuantos debates he tenido con usted, el tono absolutamente mesurado del que usted hace siempre gala, cosa que es de agradecer.

Y, por lo tanto, nada más lejos de mi intención que no considerar importantes las enmiendas que usted ha presentado. Simplemente, de la misma manera que respetamos su opción política, coincidirá usted conmigo en que, a veces, determinados planteamientos políticos, en coherencia con lo que es la opción política de uno, también supone... supondrían incoherencia por parte de otro grupo político si fuera asumido.

Y, en ese sentido, yo le... le decía que es necesario esperar al Pacto Local, sin perjuicio de que ya se ha manifestado reiteradamente, y se ha puesto de manifiesto reiteradamente, cuál es el planteamiento desde el punto de vista de este grupo político en consonancia, también, y en coherencia con lo que es el Gobierno Regional y con el partido político al que representa, que es el apoyo firme y decidido a las Diputaciones y los Ayuntamientos, sin perjuicio de que pudieran estudiarse circunstancias de comarcas; pero no es la comarca el modelo, precisamente, que este Grupo defiende. Habría que estudiar en cada caso -y, desde luego, será bastante complicado- plantearnos la posibilidad de una comarcalización generalizada para la Comunidad Autónoma, en cualquiera de los casos. Por eso yo lo enmarcaba dentro del Pacto Local.

Ha hecho usted relación, nuevamente, a la necesidad de... que ponía de manifiesto en su enmienda, de la

formación en materia de derechos humanos de la policía local. Mire usted, yo creo que podemos coincidir también en que, si bien es cierto que eso es importante, en ningún caso podemos considerar la anécdota como la norma. Y, por lo tanto, yo creo que los cuerpos de seguridad del Estado, independientemente, además, de la competencia que podamos tener -una policía autonómica, que no tenemos-, se comportan habitualmente con arreglo a las normas y respetando los derechos de los ciudadanos en todo momento.

Por todo ello, me reitero en la imposibilidad de, por los argumentos expresados anteriormente, poder aprobar sus enmiendas. Y, no obstante, sí agradecerle el esfuerzo que ha supuesto para usted y la presentación de las mismas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Concluido el debate, pasamos a la votación de las enmiendas a esta Sección 01.

Comenzando por las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, ¿votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. Veintitrés a favor. Cuarenta y cuatro en contra... Rectifico. Setenta y un votos emitidos: veintisiete a favor, cuarenta y cuatro en contra y no hay abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas de los Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor? De la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor? Dos. ¿Votos en contra? Cuarenta y cuatro. ¿Abstenciones? Veinticinco. Quedan rechazadas.

Se votan ahora las enmiendas del Procurador don Antonio Herreros. ¿Votos a favor? Veinticinco. ¿Votos en contra? Cuarenta y cuatro. ¿Abstenciones? Dos. Quedan rechazadas.

En relación con las enmiendas del Procurador don Carlos Rad, y a petición del Grupo Socialista, se votan por separado: primero las Enmiendas números 1, 7, 8 y 9. ¿Votos a favor? Dos. ¿Votos en contra? Cuarenta y cuatro. ¿Abstenciones? Veinticinco. Quedan rechazadas.

Ahora se votan las Enmiendas números 2, 3, 4 y 5 y 11 del Procurador Rad. ¿Votos a favor? Veintisiete. ¿Votos en contra? Cuarenta y cuatro. ¿Abstenciones? Ninguna. Quedan rechazadas.

Por último, las Enmiendas números 6 y 10 de don Carlos Rad. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Sesenta y tres... sesenta y siete. ¿Abstenciones? Tres. Quedan rechazadas.

Y se vota, entonces, la Enmienda... perdón, la Sección 01, la Sección. ¿Votos a favor de la Sección 01?

Cuarenta y cuatro. ¿Votos en contra? Veintisiete. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda aprobada la Sección 01, después de dos horas y quince de debate. Ya sólo nos quedan nueve y la Ley de Acompañamiento, unas veinte horas.

Sección 02. Pasamos al debate y defensa de las enmiendas que mantiene el Grupo Parlamentario Socialista. Para su turno a favor, don José María Crespo tiene la palabra.

Guarden silencio, Señorías. Y, si han de ausentarse, lo hagan pronto.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. En mi opinión, hablar a estas alturas de la tarde de la Sección 02, de la Consejería de Economía, yo creo que puede ser también un buen momento para hablar, con carácter general, de lo que el Proyecto de Presupuestos para el año dos mil dos va a suponer para el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma.

Esta mañana teníamos ocasión de escuchar el discurso de presentación del Proyecto que hacía la señora Consejera, y, efectivamente, podíamos apreciar también que nada o muy poco tenía que ver el discurso que esta tarde se hacía con el discurso que en su momento, y con carácter previo al Debate de Totalidad, la misma Consejera de Economía hacía en estas Cortes de Castilla y León.

Y ha sido y es evidente la profunda, la radical modificación, la radical rectificación que la Junta de Castilla y León, en boca de su Consejera de Economía, ha efectuado respecto de las posiciones, respecto de los criterios económicos, respecto de los objetivos y respecto de las repercusiones que procesos de crisis como el que entonces se intuía y se iniciaba merecían para el Gobierno Regional y para su Consejera de Economía.

Es evidente que asistimos a un episodio sorprendente, por el cual, el mismo Gobierno, en escaso margen de tiempo, dice cosas radicalmente distintas, acierta cuando rectifica, pero esa rectificación no se materializa en medidas concretas, en medidas materiales, en la asunción de enmiendas o en alcanzar acuerdos que posibilitaran que ese nuevo análisis -sin duda más acertado que el que tuvo como motivación o como origen el Proyecto de Presupuestos- que nos hacía esta mañana.

Por lo tanto, lamentamos que, en su concepción, el Gobierno Regional asuma una realidad radicalmente distinta que la que sirvió para las ofertas económicas y para los proyectos que se anunciaban para la sociedad de Castilla y León y que, asumiendo esa nueva realidad, no se sea capaz de profundizar en ese ejercicio de

humildad que significa reconocer los errores propios, y adoptar nuevas medidas que estén en sintonía con el discurso que ahora se nos ha hecho. Porque no se puede pretender tener razón las dos veces, por más votos que se tengan y por más mayoría que se tenga. Si el discurso que se nos hizo aquí con motivo del Debate de Totalidad era un discurso acertado, lo que se nos ha dicho esta mañana era... está radicalmente equivocado. Si lo que se nos ha dicho esta mañana es acertado -y nosotros creemos que sí-, el discurso de motivación del Proyecto de Presupuestos era radicalmente equivocado.

Y, por lo tanto, señores del Partido Popular y señores de la Junta de Castilla y León, creo que todavía estamos a tiempo para, en un escenario nuevo, poder ser capaces de entendernos, de interpretar conjuntamente la nueva realidad, asumir con humildad opiniones, criterios y diferencias de ideas y, por lo tanto, entre todos, conseguir un Presupuesto dos mil dos más ajustado a esa nueva realidad. Que -insisto-, por más que ustedes se empeñaron en pensar que en Castilla y León nada de lo que sucede en el mundo y nada de lo que sucede en España nos afecta, por más que intentaron sistemáticamente constatar y reconocer esa realidad... la realidad, lamentablemente, porque estamos hablando de un tiempo nuevo marcado por crisis económica, marcado por recesión, marcado por menor crecimiento, marcado por menor generación de empleo y que, por lo tanto, y evidentemente, exigiría, pues ese ejercicio de humildad que supone siempre rectificar, asumir que los otros también tienen un poquito de razón y dar ejemplo ni más ni menos que en el área económica.

Que, por sus propias características, estamos hablando de una Consejería que, pues, no tiene las mismas características que las del resto, Consejerías que obedecen a intereses concretos, que obedecen a necesidades concretas, que obedecen a proyectos, que obedecen, en definitiva, a la solución específica sectorial de la problemática que afecta a ciudadanos de Castilla y León. La Consejería de Economía, como Consejería horizontal -yo creo-, entendemos que es una Consejería que puede marcar tendencias, que puede inducir políticas, que puede responsabilizarse conjuntamente de carencias que se den en otras áreas de gestión del Gobierno Regional y que, sencillamente, puede ser un efficacísimo instrumento de apoyo a políticas que se diseñan sectorialmente en otras Consejerías, y que podrían y deberían encontrar en la Consejería de Economía ese apoyo a esas iniciativas.

Nada de eso se produce, nada de eso se observa en el Proyecto de Presupuestos presentado y, por lo tanto, entendemos que la Consejería de Economía no responde a esa vertiente, a esa necesidad que nosotros... a esa característica que nosotros apreciamos que debiera marcar a la referida Consejería; es decir, una Consejería

que apoya, una Consejería que impulsa, una Consejería que coadyuva en la consecución de objetivos sectoriales que pertenecen o que corresponden a las otras áreas de Gobierno.

Porque, de no rectificar en nada, estaríamos asistiendo a la materialización práctica de un profundo error, que es la suma de muchos errores, que se concretaría en un Presupuesto dos mil dos basado en un error de análisis, que, evidentemente, no va a pagar la Consejería de Economía pero que van a sufrir el conjunto de los ciudadanos de Castilla y León.

Y, al mismo tiempo, nosotros pensamos que en la Consejería de Economía... y por ahí van las veintidós enmiendas que nosotros hemos presentado, veintidós enmiendas. Podían haber sido, tengan la certeza, doscientas veintidós, porque el Presupuesto es tan malo que lo merece, pero hemos pensado que con veintidós enmiendas, que obedecen o que tratan de interpretar políticas concretas dirigidas a sectores de población concretos, dirigidas a áreas de gobierno concretas, a través de esa tarea de impulso que entendemos corresponde a la Consejería de Economía, podrían realizarse con eficacia y debidamente impulsadas desde la Sección 02.

¿Y a qué políticas nos referimos, o con qué objetivos hemos presentado las veintidós enmiendas? Pues son objetivos que ustedes progresivamente van enunciando, que ustedes progresivamente reconocen, que ustedes asumen como elementos que configuran la realidad de Castilla y León, pero que, una vez que han asumido esas realidades que conviene transformar y en cuyas políticas para corrección de esas realidades debiera trabajarse, las asumen, pero no adoptan ningún tipo de medida para contribuir a modificar esa realidad; que, desde luego, no era satisfactoria cuando ustedes sacaban pecho y, lamentablemente, ahora lo es bastante menos.

Y esas políticas, pues, yo creo que hacen referencia a la fijación de población, a la corrección de desequilibrios, a la mejora de infraestructuras de todo tipo, a la vertebración de la Comunidad, a la mejoración... a la mejora, perdón, de las comunicaciones, de los transportes, de la cultura, de los servicios sociales, etcétera, a los cuales, entendemos que la Consejería de Economía puede contribuir, que la Consejería de Economía podría ayudar a resolver.

Y la pregunta es... y la pregunta es: si la Consejería de Economía representa, o debiera representar, la síntesis de un determinado estilo de hacer política, la síntesis de una determinada vocación de hacer política en el conjunto de la Comunidad Autónoma, de las cifras y de los proyectos y del análisis de la Sección se deriva que no encontramos el hilo conductor que produzca o

que haga suponer que en la Consejería de Economía se hace ese crisol del conjunto de las Consejerías, del conjunto de las políticas del Gobierno de Castilla y León. Y, por lo tanto, entendemos que tampoco desde esa perspectiva se cumple con objetivos que debieran interpretarse o representar el proyecto del Partido Popular para Castilla y León.

Nosotros las hemos dividido en bloques, y creemos -insistimos en ese argumento- que son bloques que no siendo de estricta competencia de la Consejería de Economía, pero entendiendo que han cumplido perfectamente todos los requisitos reglamentarios, porque, de lo contrario, no podríamos estar debatiéndolas aquí... y bien saben ustedes que a nosotros nos gustaría, en fin, que el Reglamento tuviera otras posibilidades para que, efectivamente, la posibilidad de tratar de modificar el Proyecto de Presupuestos no se hiciera ceñido exclusivamente a la Sección de la que se trata, sino que el juego parlamentario permitiera modificar, con cargo a unas secciones, las consignaciones que existen en otras. Evidentemente, eso no lo permite el proceso reglamentario, pero sí ha permitido y sí ha posibilitado que nosotros les diseñemos unos bloques de enmiendas en los cuales la Consejería de Economía podía tener actuaciones.

Y esos bloques de enmiendas, de las veintidós enmiendas que hemos... que hemos presentado, digamos que tienen carácter en algunos casos institucional, en otros social, en otros de impulso a la actividad económica, en otros de promoción de la cultura y del patrimonio histórico, y otro bloque que trata de dar respuestas a problemas coyunturales, o coadyuvar en la solución de problemas coyunturales o de áreas con una problemática específica.

Cuando hablamos del bloque de enmiendas que afectan o que tienen contenido institucional, nosotros pensamos que -seguimos pensándolo- ustedes, en esto, pues han dicho de todo, han dicho de todo; pero nosotros creemos que la creación del Instituto de la Administración Pública en Castilla y León debiera hacerse, debiera materializarse, y pensamos que eso mejoraría sustancialmente el funcionamiento institucional en nuestra Comunidad Autónoma, daría respuesta a una necesidad evidente y por todos reconocida. Y, por lo tanto, en ese sentido hemos enmendado.

Nos parece... nos parece que no han sido ustedes honrados en relación con la Fundación Villalar. Nos parece que algo que fue objeto de consenso, algo que fue objeto de acuerdo parlamentario, algo que ha sido objeto de diálogo, entendemos que serio, entendemos que serio, no se ha materializado en medidas concretas ni en la asignación de recursos concretos que posibilitaran que esa Fundación Villalar pudiera ponerse en

funcionamiento y que el entorno de Villalar y de la fiesta de la Comunidad dejara de ser objeto de controversia política y, en torno a la Fundación Villalar, todos pudiéramos sentirnos identificados con lo que es, evidentemente, una de las señas de identidad principales de nuestra Comunidad Autónoma. No han consignado ustedes, y nosotros creemos que en la Consejería de Economía eso se podría haber hecho.

Es más, siguen sin hacer los deberes en relación con el Consejo Comarcal del Bierzo. No sólo han tratado de congelar una vez más... y ustedes se han enmendado a sí mismos -y nosotros les hemos apoyado su enmienda- la aportación económica de la Comunidad al Consejo Comarcal del Bierzo, pero nosotros creemos que, desde el punto de vista institucional, sigue habiendo una grave carencia, y es que el Consejo Comarcal del Bierzo, en alguna ocasión, incluso se ha reunido en la calle. Por lo tanto, pensamos que, a través de la Consejería de Economía, sería factible que se construyera o que se dotara al Consejo Comarcal del Bierzo de un edificio propio.

Creemos que el impulso de las actividades... de la actividad cultural, de la actividad deportiva, del apoyo a nuestros jóvenes, del apoyo a nuestros mayores, en definitiva, de la atención específica a colectivos y a sectores de población específico que no han sido reflejados, o cuyo reflejo no se aprecia en las Consejerías sectoriales que tienen atribuida la competencia en las respectivas materias, podría haber sido resuelto; podrían resolverse las lagunas que se observan sectorialmente a través de la colaboración de la Consejería de Economía. Y nos estamos refiriendo a infraestructuras culturales en determinadas ciudades, a infraestructuras deportivas, en atenciones a centros cívicos, en atenciones a centros y casas de juventud, en atenciones a guarderías infantiles, en atenciones a auditorios, en atenciones a guarderías infantiles. Son múltiples las carencias que en esas materias sigue teniendo nuestra Comunidad Autónoma y que, al no darles ustedes respuesta sectorial en los distintos ámbitos de competencia, creemos que desde la Consejería de Economía podría coadyuvarse a la solución de estos problemas.

Lo mismo que nos parece que sería razonable esperar que desde la Consejería de Economía se impulsara la actividad económica en nuestra Comunidad Autónoma. Yo... nosotros pensamos que el fomento, el impulso de los recintos feriales, entre otras actividades, entre otras actividades, puede contribuir a mejorar la actividad económica en Castilla y León y a políticas de desarrollo. También hemos encontrado serias carencias en esta materia y, por eso, hemos presentado un grupo de enmiendas que tratan de mejorar o de contribuir a mejorar la actividad económica en Castilla y León.

Y, en otro ámbito, en otro ámbito de cosas, también seguimos apreciando que, en lo que se refiere a esa

fuerza de riqueza que es el patrimonio histórico de Castilla y León, a esa fuente de riqueza que es el turismo en Castilla y León, como seguimos sin encontrar respuestas adecuadas en las Secciones que tienen atribuida la materia, que tienen atribuida la competencia, nos parece que la Consejería podría comprometerse en ayudar a los municipios que tienen conjuntos históricos a resolver problemas tan puntuales como la supresión de los cableados, por ejemplo. O que podríamos tener, desde la Consejería de Economía, una capacidad de adquisición de patrimonio histórico en nuestra Comunidad Autónoma, porque, de lo contrario, asistimos a episodios ciertamente dolorosos, como son las subastas de conjuntos históricos o de bienes de interés cultural que aparecen en *Internet*, y que se someten al concurso público para que los adquiera el mejor postor. Nos parece que el respeto al patrimonio histórico, y nos parece que la conservación del patrimonio histórico, y nos parece que la dignificación del patrimonio histórico también es cuestión de la Consejería de Economía. Y nos parece que ahí no se hace suficiente.

¡Y qué decirle de la situación en la que están las oficinas de turismo!, que entendemos que son terminales de calidad de Castilla y León, de proyección de Castilla y León, de estímulo de Castilla y León, y de generación, por lo tanto, de economía vinculada al turismo en nuestra Comunidad Autónoma que no están teniendo la atención necesaria, el impulso necesario y, por lo tanto, la calidad que se les... que se les supone, que se les merece. Y, como consecuencia de esas deficiencias que observamos, la pérdida de recursos, la pérdida de capacidad económica vinculada a la escasa promoción del turismo en nuestra Comunidad Autónoma.

Y al mismo tiempo, y al mismo tiempo, hay episodios puntuales en Castilla y León, y territorios concretos, y áreas concretas que tienen programas... problemas, y sectores de población que tienen problemas definidos, y que no encuentran tampoco la respuesta puntual a sus problemas en la Sección correspondiente.

Y, por eso, creemos que tiene sentido un programa de extensión de las unidades... de las uvis móviles en áreas con problemas. Si la Consejería correspondiente no resuelve, desde la Consejería de Economía, si se es consciente de ese problema, se podría apoyar la puesta en funcionamiento de un programa de extensión de uvis móviles.

Lo mismo es que... digan lo que digan, siguen existiendo zonas de sombra en la telefonía móvil en nuestra Comunidad Autónoma. Y siguen existiendo amplísimos territorios en los cuales todos los servicios derivados de la telefonía móvil no pueden ser disfrutados por los ciudadanos. Y, por lo tanto, estamos asistiendo a una pérdida de calidad en cuestiones que ya son elementales y que ya son fundamentales. Y, por lo tanto, si hubiera

sensibilidad en la Consejería de Economía, creo que podríamos estar prestando un mejor servicio.

En definitiva, termino diciéndoles que no es razonable, no es razonable que, asumiendo en el discurso una nueva realidad macroeconómica, no seamos capaces de concretar en lo concreto las medidas imprescindibles que hicieran... o que contribuyeran a corregir los perjuicios y las dificultades que se avecinan como consecuencia de esa nueva realidad económica.

El ofrecimiento de acuerdo por parte de mi Grupo sabe que ustedes lo tienen, y depende de su voluntad. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra don Jesús Jiménez García... Jesús Roberto Jiménez García.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, Presidente. Yo no sé, señor Crespo, si es que usted se ha puesto a estudiárselo tarde o... o es que se ha equivocado de Sección. Yo no sé si... yo no sé si ahí arriba se oyen las cosas de otra manera o... En fin, no sé, no sé. La verdad es que nos ha echado aquí un mitin que no... de cosas que no tienen absolutamente nada que ver con la Sección, salvo, al final, una leída rápida de todas las enmiendas, y digo: mire, yo hago esto, yo propongo esto, propongo esto otro; porque, mire, por la Casa de Juventud de Segovia, las pistas de atletismo en Toro... Yo, francamente, no le encuentro ningún contenido a su... a su intervención.

En fin, la Enmienda a la Totalidad de los Presupuestos fue hace un mes, no... no es hoy. Hoy se enmienda a la totalidad... digo, perdón, a las enmiendas particulares, enmiendas parciales. Yo creo que es aquí lo que venimos a discutir; no venimos a discutir si... si la coyuntura, si... No sé. En fin, usted verá; pero yo creo, francamente, que ha equivocado el discurso, sin perjuicio de que, bueno, formas tendrá para arreglarlo en su siguiente intervención, pero, desde luego, yo creo que aquí ha hecho aquí una serie de preguntas, nos ha echado unos mítines, nos ha dicho una serie de cosas que... incongruentes completamente. En fin, será así.

Incluso... incluso nos ha dicho que hace bloques de enmiendas. O sea, ha presentado veintidós y nos dice que ha hecho bloques de enmiendas. En eso tiene razón usted: ha hecho veintidós bloques de enmiendas, porque, como son veintidós enmiendas, ha hecho usted veintidós bloques de enmiendas.

Pero, mire, yo, aun así, se las voy... se las voy a contestar, y eso, sin perjuicio de que... de decir... poner en

boca de personas cosas que no han dicho, como, por ejemplo, poner en boca de la señora Consejera cosas que no ha dicho esta mañana, sino que usted viene aquí y las suelta como si realmente se hubieran dicho; y eso es completamente incierto. Pero, en fin, será -como insisto- que, a lo mejor, ahí arriba, pues no se oyen las cosas como se deben... como se oyen aquí abajo. A lo mejor es que hay que bajar a la tierra, a... aquí abajo para escuchar y para ver las cosas que realmente se dicen y no las que uno pues parece inventarse para decir o para, más o menos, armar un discurso fuera, desde luego, completamente del contexto en el que estamos, que es discusión de las enmiendas.

Mire usted, ustedes han presentado veintidós enmiendas, que se resumen en dos, se resumen en dos: la primera y la última. Así de sencillo: la primera y la última. Ustedes proponen... por proponer algo, porque parece que la Sección de Economía... parece que la Sección 02 de Economía es una de la sección... Solamente le ha faltado a usted hablar de regadíos, le ha faltado a usted hablar de obras hidráulicas, porque, vamos, estamos hablando de la Sección 02 y, en fin, habla usted de la casa de la cultura, de una pista de atletismo en Toro. En fin. Yo no sé. Parece mentira, de verdad; me ha sorprendido usted, desde luego, francamente, porque no esperaba que usted armara un discurso de esta manera.

Pero, mire usted, la primera Enmienda, la número 25, en la que usted propone la creación de un Instituto de Administración Pública en León... a la cual nosotros, desde luego, no discutimos ni la oportunidad ni la conveniencia; ésa es la realidad, yo no lo voy a discutir aquí. Pero lo que sí es cierto es que usted, a la hora de detraer, se tiene que... se tiene que fijar de dónde detrae las partidas. Y detrae las partidas -no sé, me imagino que contestará ahora- de una partida que hay para atender los costes del convenio que hay con las entidades financieras, precisamente, para el anticipo y descuento de las certificaciones de obra. Luego, usted dirá: "pues yo no estoy de acuerdo con esto". Pues vale, de acuerdo. Usted estará de acuerdo o no estará de acuerdo, pero, de alguna forma, tendrá que justificar el por qué ahora nos vamos a dedicar de la Sección 02 a hacer pistas de atletismo.

En cualquier caso, usted sabe mejor que yo -porque esto sí lo sabe mejor que yo- que ha reducido... que esta partida está reducida al máximo imprescindible para llevar a cabo este... esta cuestión. Y, desde luego, no se puede... no se puede exigir que, como consecuencia de la burocracia administrativa, pues efectivamente, luego, pues se tarde... no es que se tarde mucho, pero, ciertamente, no tiene por qué pagar el contratista la demora burocrática que en la Administración pueda surgir.

Y la última -porque le decía que se resumían en dos, la primera y la última- es la Enmienda número 46, que habla usted de la ampliación de la red de telefonía móvil; cosa que tampoco entro en la oportunidad o en la conveniencia, tampoco voy a entrar. Pero lo que sí entro es que, quizá, entiendo yo, será otra Sección en la que se deba analizar... es que hay secciones y partidas concretas que hablan, precisamente, de las telecomunicaciones, y, concretamente, de la telefonía móvil. ¡Pero tiene que ser en la Sección 02 donde ahora discutamos sobre la telefonía móvil! Yo... yo, no sé, se me rompe... se me rompen los esquemas. Ya sé que usted me lo va a aclarar en su próxima intervención, pero... ya sé que me armará de nuevo los esquemas.

Pero, mire usted, es que tampoco se fija usted de dónde lo detrae, y también me sorprende, más todavía, que sea usted, precisamente, el que defienda que se detraigan y se minoren las partidas que están destinadas, precisamente, a financiar los trabajos de la actualización de los valores catastrales, cuando es una fuente de ingresos fundamental para esta Consejería y para la Junta de Castilla y León, precisamente, los tributos... los tributos del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Sucesiones, que son en los que se basan, precisamente, esas valoraciones catastrales que conviene actualizar. Y que calculo y que intuyo que todos debemos de estar de acuerdo -y, de hecho, creo que estamos de acuerdo- en que estos valores hay que actualizarlos.

Por lo tanto, bueno, pues si usted se los carga de un plumazo, pues luego me dice también la forma en que podemos actualizar esos valores. O, a lo mejor, resulta que es un programa informático que nada más hay que aprobar un botón y lo multiplica por equis porcentaje para... ¡Hombre, no son formas de hacer las cosas! Por lo tanto, no se cargue usted este tipo de partidas porque, desde luego, no es lo correcto.

Ahora, que usted quiere hacer otra serie de cosas... plantéelo en las Secciones correspondientes, pero no en la Sección de Economía, porque se ha cargado... a usted... automáticamente toda la Sección de Economía.

Mire usted, vista la primera y la última, que son las únicas que tienen un poco de contenido... porque, claro... por contenido... por decirlo de alguna manera, porque, también, hablar del Instituto de Administración Pública en la Sección 02, pues no sé... no sé por qué no lo ha dicho su compañero o por qué no lo ha defendido con el mismo rigor en la Sección 01, que quizás sea donde correspondiera, no en la Sección 02.

Pero, en fin, el resto de las enmiendas, la 26 a la 45, pues le reitero que se trata usted... se trata en estas enmiendas de analizar... perdón, de analizar no, de proponer una serie de obras que dejan sin contenido una

partida tan fundamental -y vuelvo a insistir, y perdone que me reitere, en el sentido que parece mentira que sea usted, precisamente, quien lo propone-, la partida destinada a financiar la construcción de nuevos edificios administrativos, que muchos de ellos están en construcción, u otros está contratada su construcción o está encargado el proyecto. Si nos cargamos, precisamente, esa partida que lo que hace es financiar la construcción de estos nuevos edificios administrativos, y que usted sabe también igual que yo, todos sabemos que son partidas que una vez que se han contratado no existe una posibilidad real de modificar esos compromisos adquiridos, pues, desde luego, ya no tienen sentido estas enmiendas; aunque sólo sea por las partidas de origen, ya usted nos deja sin contenido la Sección 02.

Pero, si coincidimos en que esta partida que yo le he dicho que espero... que consideramos, si estamos de acuerdo en que debemos dejar con contenido económico estas partidas, pues ya no tiene sentido lo que usted propone, con independencia de que -insisto- no sea ésta la Sección donde yo creo que debe de proponérselo ni donde debemos de discutir, precisamente, las cuestiones con las que usted ha empezado. Porque, si bien es cierto que en dos minutos y de pasada ha leído usted -porque lo único que ha hecho usted ha sido leer- por encima las... el programa de extensión de las uvis móviles -o sea, lo ha leído-, le puedo leer yo ahora el programa de ampliación de horario en las oficinas de turismo locales. En fin, se ha dedicado usted a leer algo que... desde luego, usted podrá soltar aquí lo que quiera, lo que le venga en gana, pero, desde luego, no va a convencer absolutamente a nadie -y, desde luego, ni siquiera de su Grupo que coincida con usted- en el plantear este tipo de enmiendas, precisamente, en esta Sección 02. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Jiménez, un poco de humildad siempre es bueno, incluso a estas horas de la tarde, y un poquito de... en fin, de humildad, de humildad. No están ustedes para ejercicios de soberbia, no se deje usted contaminar por la soberbia habitual que caracterizan las exposiciones de otros miembros de su Grupo y, sobre todo, no se deje usted que le dejen aquí una frase hecha, y quien se la deja se marcha después para que venga usted a acusar aquí de mítines y demás. Si tenía usted intención de decirlo dígalo, pero no venga aquí impuntando mítines a quien ha pretendido reflexionar con tranquilidad. Y, sobre todo, humildad, humildad, porque del escaso tiempo que usted ha consumido, quizá porque no tenía mucho más que decir, la mayoría se lo ha pasado, pues, a meterse conmigo. Bien, ese es un

deporte que a mí me gusta, pero no me parece que eso sea algo que en unos momentos complicados, en unos momentos complicados, quien ejerce en esta ocasión como Portavoz en la Sección de Economía sea en lo que... en lo que emplee la mayor parte de su tiempo.

Y mire, el Debate de Totalidad fue el otro día, y ustedes con sus votos rechazaron la Enmienda de Totalidad del Grupo Socialista. Pero es que hoy por la mañana ha habido un segundo tiempo del Debate de Totalidad. ¿Y sabe quién ha hecho la enmienda de totalidad a lo que dijeron el otro día? La señora Consejera de Economía. Vamos, si es que ni nosotros lo dijimos mejor de cómo lo ha dicho esta mañana la señora Consejera de Economía.

Esta mañana, aquí, se han reconocido todas las realidades que nosotros anticipamos, intuimos y escuchamos, y observamos, y planteamos en estas Cortes de Castilla y León para tratar de que en el transcurso del debate parlamentario pudiéramos ser capaces de que a ustedes se les metiera en la cabeza que Castilla y León no es una burbuja autónoma a la cual no la afecta nada de lo que le afecta al resto del común de los mortales. Y son ustedes tan soberbios, y usted es un exponente más de esa soberbia, que todavía hoy aquí se niega a reconocer esa realidad.

Y yo he tratado de explicarles -si usted lo quiere entender, lo entiende, y, si no, me da igual, porque ustedes están instalados exclusivamente en el rodillo- que a mí me parece que la Consejería de Economía -en mi convicción y en la de mi Grupo- es una Consejería horizontal que puede contribuir a resolver problemas que las Consejerías sectoriales no resuelven. Y humildemente se lo he tratado de explicar. Y usted se limita a acusar de decir que aquí uno lo único que ha hecho ha sido un mitin.

Y yo le digo: a ustedes ya sé que no les voy a convencer, a mi Grupo... es evidente que las enmiendas pertenecen al Grupo Parlamentario, pero no sé si las razones que usted esgrime aquí para declarar incompetente para todo a la Consejería de Economía serán del agrado de los colectivos, de las personas, y de los territorios a los que nosotros hemos pretendido dar respuesta con estas veintidós enmiendas que usted desprecia olímpicamente. Y no sé si a los ciudadanos les importará mucho el que competencialmente sea la Consejería de Economía o cualquier otra Consejería la que promueva el Instituto de la Administración Pública, la que promueva la Fundación Villalar. Por cierto, usted no debe haber sido muy aficionado a Villalar, porque ni mención, ¿eh?, ni mención. Y podíamos aprovechar que está el Presidente de la Junta ahora un rato, que él si es aficionado a Villalar y él sí tiene a Villalar como seña de identidad de la Comunidad Autónoma. Respóndame

usted un poco, por favor, si es que lo conoce, ¿tienen ustedes pensado poner un duro para la Fundación Villalar? ¿Puede ser la Consejería de Economía de la que pueden ustedes poner un poquito de dinero para la Fundación Villalar? Dígamelo, si le parece, o puede seguir despreciándolo, que será lo que haga.

¿Es posible que la Consejería de Economía se implique en dotar de un edificio público al Consejo Comarcal del Bierzo? La Consejería de Presidencia no lo hace, no lo hace. (*Murmullos*). No está, señora Consejera, no está, y usted lo sabe, y usted lo sabe. Cuando existen carencias sectoriales de tipo cultural, de tipo social, en materia de infraestructuras que afectan a personas, que afectan a colectivos, y quien debe resolverlos no lo resuelve... discúlpeme, discúlpeme que nosotros acudamos a esa concepción que tenemos de la Consejería de Economía.

Y cuando se trata de utilizar el argumento del origen, ¿qué quiere usted que le diga? Pero, si es que ámbitos de los que hemos tirado para sacar recursos están ejecutados al 10%, al 10%, y los incorporan ustedes íntegros al año siguiente, y de ahí nosotros hemos extraído unos recursos. Y de sobra sabemos -si usted quiere entenderlo, si usted quiere entenderlo y si le alcanza a comprenderlo, ¿eh?- que el sistema reglamentario por el cual podemos debatir el Presupuesto -se lo he tratado de explicar con humildad antes también- no permite que extraigamos de una Sección para llevar recursos a otra, una vez que el Debate de Totalidad se ha sustanciado. Y esto pues también es aprendizaje. Yo... a mí también me ha costado aprenderlo, pero ya lo he aprendido. Entonces, por eso, en muchos casos, las consignaciones que ponemos para resolver el problema o, incluso, el origen que buscamos, seguramente, seguramente no es el mejor ni es el idóneo para resolver la cuestión, pero es el único instrumento parlamentario que tenemos, entre otras cosas, para trasladar lo que yo he pretendido trasladarle a usted hoy aquí al hablar de la Sección 02, que es una cuestión de sensibilidades, señor Jiménez, que los problemas están ahí, que al ciudadano le da igual quien se lo resuelva, que lo que quiere es que ustedes muestren alguna sensibilidad. Eso es lo que le he estado tratando de decirle a usted, y eso es lo que nosotros entendemos que es el papel que podía desempeñar la Consejería de Economía.

Y esa es una realidad, y esa es una realidad; una realidad que ustedes a empujones están asumiendo, están asumiendo. Y es una realidad que no nos produce ninguna satisfacción al Grupo Parlamentario Socialista, y es una realidad que, evidentemente, va a complicar la vida a los ciudadanos de Castilla y León en el próximo año. Y es una realidad que ustedes han reconocido aquí hoy esta mañana. Y es una realidad que nosotros pensamos que a través de estas enmiendas y de muchas más, que con más paciencia por su parte, que con más reflexión,

que con más humildad seguramente, podrían hacer que este Presupuesto para el año dos mil dos fuera un poquito, un poquito -no del todo, pero un poquito- más ajustado a la realidad que les va a tocar vivir a nuestros conciudadanos.

Si usted ha salido aquí exclusivamente con la vocación de descalificar al que ha tenido como interlocutor, mire, es su problema, es su problema. Las consideraciones respecto de la concepción que nosotros tenemos de la Consejería de Economía, respecto de las motivaciones que nos han llevado a presentar este conjunto de enmiendas, respecto a la nueva realidad y respecto a la profunda rectificación en el discurso que ustedes han hecho y que luego no son capaces de materializarlo en enmiendas concretas que ajustaran la realidad presupuestaria a la realidad con la que nos va a tocar hacer frente en el próximo año, y la realidad que la propia Consejera ha asumido esta mañana, es lo que está en el espíritu de las enmiendas que hemos presentado a la Sección 02.

Usted puede terminar aquí su intervención continuando descalificando, y usted tendrá los votos suficientes para que, en un nuevo ejercicio de arrogancia, todos estos sectores, todos estos colectivos, todas estas personas, todos estos territorios no encuentren en ustedes ninguna respuesta. Ésa es la situación con la que nos encontramos. Y, frente a eso, pues no cabe más que decirles que, lamentablemente, la suma de errores que supone este Presupuesto, les digo lo que les dije antes: ustedes no los van a pagar, las consecuencias las van a sufrir los ciudadanos. (*Leves aplausos*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar un turno de dúplica, tiene la palabra don Roberto Jiménez García.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Se ha dejado usted el bolígrafo, a ver si no va a tomar nota de lo que le digo y luego no... Perdona, ¿yo le he insultado a usted? ¿Le he insultado yo a usted para que usted me tenga que insultar a mí? ¿Es que le parece correcto que me tenga que insultar porque yo venga aquí a defender mi postura? ¿Es lo adecuado? Vamos, yo no lo entiendo, esto ya si que... esto es inaudito, esto ya sí que es inaudito, de verdad. Bueno, bueno, bueno, o sea que he empezado yo el tono de este debate; o sea, baja usted aquí, empieza a decir cosas, yo le contesto en el mismo tono, y ya soy yo el que contesta mal. ¡Venga, hombre, por Dios! Parece mentira, parece mentira que con la experiencia que usted tiene, señor Crespo, se encrespe de esta manera.

Pero, en fin, qué le vamos a hacer. Mire, la dosis de humildad la tiene que tener precisamente usted. Porque

es usted el que con su forma agresiva de exponer la defensa de sus enmiendas es la que ha provocado que, precisamente, yo le tenga que contestar en los mismos términos. Y ésa es la cuestión. Pero, mire, vamos a entrar en el fondo del asunto. El fondo del asunto es que yo le he contestado una por una -quiero decir, las del medio en bloque porque son todas partidas que no corresponden... enmiendas que no corresponden a esta Sección-, le he contestado y he tenido esa deferencia, obligada -creo yo-, obligada, he tenido esa deferencia de contestarle a las enmiendas que usted ha planteado, cosa que usted no ha hecho en su defensa. Porque, no me venga usted aquí a decir que ha defendido usted las enmiendas. Usted nos ha soltado un mitin, y ésa es la realidad, nos ha soltado un auténtico mitin. El que necesita dosis de humildad es usted; pero dosis de humildad, porque lo que tenía que hacer era retirar las enmiendas que sin sentido usted ha presentado en esta Sección. Y es ahí donde se denota... ahí es donde se nota la humildad, ahí es donde se nota.

Mire, yo no he empleado todo el tiempo, porque las enmiendas que usted ha planteado y, sobre todo... que yo no le resto importancia, y le he dicho desde el principio que no dudo de su oportunidad -porque no dudo de su oportunidad ni de su conveniencia-, con lo cual yo no me estoy oponiendo a lo que usted dice en el fondo de sus enmiendas, sino a cómo las plantea.

Mire, yo no he podido ocupar más tiempo, precisamente, porque no merece mucho más tiempo la defensa que usted ha hecho de las mismas para que yo ocupe, precisamente, en las descalificaciones que son las que usted ha entrado... usted ha entrado. Yo a usted no le he descalificado, es usted el que pretende descalificarme a mí, y yo, desde luego, tampoco se lo voy a consentir. Yo me he limitado a decir que las enmiendas usted no las ha defendido y que su Grupo no ha hecho unas enmiendas como las que serían correctas en esta Sección 02.

Mire, yo no desprecio las enmiendas. No ponga usted... no ponga usted en mi boca cosas que yo no he dicho. Yo no desprecio las enmiendas que usted ha planteado. Yo las rechazo, mi Grupo Parlamentario rechaza esas enmiendas, pero no las desprecio. No venga usted haciendo aquí demagogia barata y diciendo que los ciudadanos ahora se van a enterar de que si este Grupo Parlamentario rechaza o deja de rechazar o desprecia estas enmiendas. Insisto en que yo no desprecio absolutamente nada de lo que usted ha planteado, sino de la forma en que las ha planteado, que no es la conveniente. Simplemente, las rechazo. Insisto que no las desprecio.

Bien. ¿Cómo quiere que yo le defienda las enmiendas? ¿Cómo quiere que yo se las defienda? ¿Es que

acaso no es correcto que yo le haga una enmienda por el origen de las partidas que usted minora? ¿Es que está mal hecho ese planteamiento? ¿Es que usted no coincide conmigo y no es capaz de convenir -en un ejercicio exacto de humildad, que es lo que usted propone- de que no es posible llevar a cabo esos planteamientos que usted establece, cuando deja las partidas sin ningún contenido? Es que las deja sin ningún contenido. Ahora dice: no, es que es una cuestión de planteamiento, que ustedes tienen que entender... ¿Qué quiere que entienda yo? ¿Que la Consejería no funcione? ¿Eso es lo que yo tengo que entender? Bueno, pues vale. Usted dice eso, y yo simplemente no le creo. Y le digo, y le digo con todo el respeto... -y el que aquí estemos más o menos encrespados o no, no quiere decir que yo no le tenga respeto, por supuesto-, pero yo le digo, con todo el respeto, que las cosas no funcionan así. Y usted, usted que, efectivamente, tiene mucha más experiencia que yo en subir a esta tribuna, debiera saber -porque sé que lo sabe- que esto, lo que yo digo, es realmente lo correcto. Otra cosa es que usted utilice, pues, bueno, esta forma de decir: no, porque, claro, los contenidos, es que nosotros, nuestra formación política cree que de esta manera, su sensibilidad... Pero, hombre, por favor, señor Crespo, ¿por qué tengo yo que soportar que usted me diga que es más sensible a los problemas de los ciudadanos que yo? Cuando menos, lo mismo. Fíjese, no le voy a decir que tampoco yo más, pero, cuando menos, b mismo, igual de sensibilidad frente a los problemas de los ciudadanos. Eso se lo aseguro; eso, le puedo dar mi palabra. Por lo menos, lo mismo -insisto-, yo no me voy a poner por encima de usted. Por lo tanto, yo tengo la misma sensibilidad que usted y me irrogo exactamente la misma... la misma sensibilidad que tiene usted frente a los ciudadanos.

Bien. Yo ya le he... ya le he dicho que no voy a entrar en cada una de las enmiendas, de la 26 a la 45, porque usted se empeña en que yo entre, y no voy a entrar en ese juego, en por qué... por qué usted propone que se haga una casa de la cultura en Segovia, una residencia de estudiantes en Zamora, un recinto ferial en León, un recinto ferial en Medina del Campo... No voy a entrar en ese juego. Yo le digo que esas partidas las detraen de obras que precisamente se van a hacer por parte de esta Consejería y que no existe posibilidad... vamos, posibilidades legales sí, pero, desde luego, no posibilidad política de modificar esos compromisos que ya están adquiridos. Por lo tanto, no voy a entrar ahí.

Yo le he argumentado con palabras, le he argumentado con argumentos -valga la redundancia- de por qué nosotros no admitimos y rechazamos -que no despreciamos, insisto-, rechazamos estas enmiendas. Usted se lo tome como quiera. Yo se lo he dicho con todo el respeto y con todo el rigor. Si usted se pica, ya sabe cómo sigue el dicho. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate de este grupo de enmiendas, por la Unión del Pueblo Leonés permanecen vivas la Enmienda número 14 y 15. Y para su defensa, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Dado la evolución y el retraso del Pleno, muy brevemente. Porque hay dos enmiendas que, no por ser poca cantidad, son poca cantidad, y no por ello, además, por ser dos son poco importantes. Pero visto... visto el destino o la financiación de algunas obras importantes en la Comunidad Autónoma con fondos de la Consejería de Economía, que la verdad es que nos ha sorprendido, porque podrían estar en cualquier otra, pero están en la Consejería de Economía, y de ellos destaco por su cantidad presupuestaria el Hospital Militar de Valladolid, con una inversión de 10.000 millones de pesetas solamente para el año dos mil dos; o como el *parking* de Eras de Renueva, cuya primera piedra se puso hace poco, y que, además, me parece muy bien, no al contrario, me parece bien. Me llama un poco la atención que haya sido en la Consejería de Economía, pero eso a mí de donde salga el dinero me da igual, lo que quiero es que se haga, lo que quiero es que se haga.

Bueno, pues visto esto, me pareció que era en la Consejería, por tanto, de Economía donde había que ubicar los dos proyectos que nosotros pretendemos que se doten financieramente, que se doten económicamente en la provincia de León. Uno de ellos: nueva sede para el Procurador del Común. Es algo que hace tiempo que se viene hablando. El Procurador del Común está en un edificio pequeño -es la Casa del Peregrino, titularidad municipal-, igual que las Cortes de Castilla y León, y esto se va a solucionar; pues vamos a ver si también solucionamos el Procurador del Común, no vaya a ser que las Cortes se soluciona porque están en Valladolid y el Procurador del Común no se soluciona porque está en León. Y, evidentemente, pedimos un nuevo edificio para el Procurador del Común. Hay parcelas perfectamente aptas ya -y, si no, se recalifican; no pasa nada- para ubicar la nueva sede del Procurador del Común, que creemos que debe ser un edificio de nueva planta, creemos que debe ser un edificio de nueva planta, y lo que hacemos es pedir el dinero.

Por cierto, esta misma enmienda, esta misma petición ha sido suscrita por unanimidad de todos los Grupos Políticos en el Ayuntamiento de León a una Moción que presentaron los Concejales de la UPL y que fue apoyada por unanimidad de todos los Grupos -todos los Grupos votaron a favor-, no solamente de instar a la Junta para que financie la construcción de una nueva sede, sino también de ceder los terrenos -por supuesto, de forma gratuita-, los terrenos que a la Junta le parez-

can mejor dentro del abanico de disponibilidades de suelo que tiene ahora mismo para este tipo de construcciones, de equipamientos, el Ayuntamiento de León.

Por tanto, yo creo que si en León están de acuerdo todos los Grupos Políticos -y entre ellos el Grupo de Concejales del Partido Popular-, si incluso el Presidente Provincial del Partido Popular -que es Concejal y Procurador- votó en León a favor de la construcción de este nuevo edificio, también en su condición de Procurador -imaginamos que por pura coherencia- va a votar lo mismo. Esperamos y confiamos que esta enmienda pueda salir adelante.

Es verdad que es difícil detraer dinero de otras partidas. Ése es el problema que tenemos siempre; pero seguro que al Hospital Militar de Valladolid no le va a perjudicar, que las obras van a seguir a buen ritmo, aunque en lugar de 10.000 millones sean 8.000 millones.

Y la otra enmienda -y me parece que coincidimos con el Grupo Socialista- es una nueva sede para el Consejo Comarcal del Bierzo. Lo que no puede ser es tener una comarca reconocida legalmente, con un órgano de gobierno, ahora mismo con pocas competencias, pero es que está reconocido por ley, y que tenga como sede un pisito de alquiler, que eso es lo que tiene ahora mismo. Y el problema es que las previsiones son que vaya a otro piso de alquiler más grande o a un piso en propiedad, pero a un piso. Dignificar al Consejo Comarcal, dignificar al órgano de gobierno de la Comarca de El Bierzo es construir un edificio de nueva planta -no hace falta que sea muy pretencioso, ni que sea...-, pero un edificio de nueva planta, no un piso, no una planta de un edificio, sino un edificio de nueva planta -que es distinto para ubicar esta sede del Procurador del Común. Y si -como dice la Consejera- ya está previsto, pues nosotros encantados de la vida, retiraríamos la enmienda. No tendríamos ni más... ni el más mínimo problema.

Y, en ese sentido, solicitamos a través de la enmienda, pues, que se dote de la partida presupuestaria necesaria para por lo menos iniciar las obras de construcción de un edificio de nueva planta en el lugar que sea apropiado en El Bierzo, para que sea sede permanente del Consejo Comarcal.

Son las dos enmiendas -insisto-, las dos creo que importantes, y cuya respuesta esperamos por parte del Grupo Parlamentario Popular. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Jiménez García.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Voy a proponer, con el permiso del Presidente, que en los próximos... en

los próximos Premios Hemiciscos se dé uno al primer Procurador que dice que va a ser breve y que lo cumple. Yo por lo menos lo voy a intentar.

Mire, son dos enmiendas, simplemente, para decirle... en cuanto a la sede, la nueva sede del Procurador del Común, la verdad es que... la verdad es que estamos de acuerdo. O sea, quiero decir, que no es que de alguna forma estemos planteando que nos oponemos a que se haga una nueva sede del Procurador, que además es cierto que hace falta. Coincidimos con usted que hace falta. Lo que pasa es que, quizá, el planteamiento económico tenga que hacerse desde otra Sección, entendemos. O sea, quiero decir que no cabe aquí, más que nada por capacidad presupuestaria. No existe en esta Sección posibilidad presupuestaria para este edificio de nueva planta, ¿verdad? Ello con independencia de que la partida que usted minoró, que tengo que decirselo, aunque, bueno, aunque sea una cuestión coyuntural, pero es cierto, pues ya resta precisamente de esa partida que va a destinar, precisamente, a la construcción de los edificios... de edificios de nueva planta para usos administrativos. No es exactamente la del Procurador del Común, pero sí.

Y en cuanto a la otra enmienda, pues decirle también que, efectivamente, estamos completamente de acuerdo en realizar una sede para el Consejo Comarcal del Bierzo. Y, además, no solamente es que estamos de acuerdo, es que realmente se va a hacer, se va a hacer; y estamos a la espera... se va a hacer en el PAU de... en un PAU... en un Proyecto de Actuación Urbanística que hay Ponferrada, que usted conocerá. Y estamos a la espera simplemente... vamos, o está la Consejería a la espera de que por parte del Ayuntamiento se cedan los terrenos oportunos para hacer un edificio de nueva planta que albergará otras sedes administrativas y, entre ellas, desde luego, la... una planta o lo que corresponda al Consejo Comarcal del Bierzo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Ya adivinábamos la respuesta del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Con respecto al Consejo Comarcal del Bierzo, el problema es que nosotros no queremos una planta en un edificio, queremos un edificio de nueva planta -que es distinto-, un edificio de nueva planta. Cualquier institución: la Mancomunidad de Municipios de Ponferrada -la Mancomunidad de Municipios, ¡fíjese usted!- tiene un edificio propio, que no hace falta que sea grande, que no hace falta que sea... pero un edificio propio que dignifi-

que la institución, y no meter a la institución en una planta como si fueran unas dependencias administrativas de la Junta de Castilla y León. Es que eso es un órgano, en teoría, el órgano de gobierno de la Comarca de El Bierzo. Y eso merece algo más que una simple planta. Por tanto, eso no lo vamos a apoyar nunca, ni aunque lo apoye el actual Presidente del Consejo Comarcal socialista, ni aun así lo vamos a apoyar.

Y lo segundo, pues lo de siempre: cuando acertamos con el destino de la partida, no acertamos con el origen. Es la estrategia siempre del Grupo Parlamentario Popular. Si de vez en cuando nos dicen: "No, no, si lo que usted pide es correcto; pero, claro, de donde quita el dinero no nos gusta", pues entonces entramos en el juego de quitarnos la razón, o por activa, o por pasiva, o por el destino, o por el origen, porque yo llevo aquí, Señorías, creo recordar que seis años -éste debe ser el séptimo debate, me parece- y o por lo destino, o por el origen, todavía estoy esperando que me aprueben la primera enmienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Otero. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Yo creo que no me ha entendido usted, francamente. Creo que me he explicado, pero creo que no me ha entendido. Podría ser lo contrario, pero en este caso creo es que no me ha entendido.

Mire usted, yo le he dicho: respecto al edificio del Procurador del Común, yo no he dicho que sea compartir una planta -no, no-, un edificio de nueva planta. Yo no he dicho lo contrario. Cuando digo un edificio de nueva planta y que una de las plantas podría ser... porque, hombre, la distribución, francamente, la desconozco, pero que una de las plantas podría ser para la sede del Consejo Comarcal del Bierzo, pues yo creo que estamos de acuerdo. Yo creo... si me ha dicho usted que sí, que una planta; o sea, que no quiere un edificio de nueva planta para la sede, que le bastaría con que tenga una sede. Bueno, pues, en cualquier caso, ésa es la cuestión.

Yo lo que le digo es que se va a hacer en cuanto se... por parte del Ayuntamiento se cedan los terrenos en este PAU para proceder a hacer un edificio de nueva planta que tenga otros usos y, entre ellos, con los metros que haga falta -que yo ahora, evidentemente, no voy a descender a ese detalle porque lo desconozco-, pues, evidentemente, también tendrá su sede la... el Consejo Comarcal del Bierzo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Pasamos a

debatir el siguiente turno de enmiendas vivas todavía a este Pleno, presentadas por el Procurador don Antonio Herreros. Para su defensa, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Izquierda Unida mantiene a la Sección 02, que representa el Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Economía, ochenta y tres enmiendas parciales, que equivalen a un movimiento de 3.490.000 euros. Y en este caso vamos a ser respetuosos con lo que es el contenido estricto de la Sección, pero también vamos a ser consecuentes con nuestros propios criterios, y lo que hacemos con el resto de las Secciones lo planteamos en ésta: apurar en tres bloques de enmiendas cuestiones que están directamente relacionadas con la lucha contra la pobreza, para lo cual hay tres enmiendas parciales por una cuantía de 2.000.000... de 2.150 millones de euros; otro bloque de cooperación al desarrollo, con treinta y tres enmiendas parciales, con una cuantía de 839.000 euros; y, por último, el fondo de subida salarial, con cuarenta y siete enmiendas parciales por un valor de 501.300 euros.

No nos queda otro remedio que refugiarnos en cada una de las Secciones para dar cumplimiento -y no completo- a estos tres aspectos, y, lógicamente, queremos que pueda tomarse en consideración.

Y voy a aprovechar, precisamente, la oportunidad para decir que, en esa sociedad dual de la que hablaba antes, los problemas sociales, los problemas de la pobreza, es curioso, pero apenas tienen sensibilidad, apenas hay gente que esté motivada con esta cuestión. Es verdad también que en absoluto da ningún tipo de resultado desde el punto de vista político, y menos desde el punto de vista electoral. Pero yo creo que no debemos de dejar, absolutamente, todas las cuestiones para esa rentabilidad política o electoral.

Está cuantificado, y sólo el 5% de la sociedad se compromete de alguna manera con esos problemas sociales, cuando, mientras no se demuestre lo contrario y se sigan manteniendo los mismos resultados de informes precedentes -como es el caso de Informe FOESA o Informe Cáritas y demás-, en el conjunto de la sociedad española hay del orden de ocho millones de personas que están dentro de lo que denominamos el umbral de la pobreza.

Es verdad que de vez en cuando hay... cuando se producen fenómenos catastróficos, ahí es donde se despierta ya esa solidaridad epidérmica, pero solo a golpe de catástrofe. Yo creo que un Gobierno que se precie debe de tener la suficiente capacidad para romper ese esquema y para entender que todos los miembros que componen la sociedad de Castilla y León son

sujetos de los mismos derechos y, acaso, de los mismos deberes; pero, en estas circunstancias, difícilmente son exigibles ni son capaces de exigir esos derechos.

Hay once mil organizaciones registradas en España que se dedican a esta función; solo cuatrocientas noventa y ocho en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y esas cuatrocientas noventa y ocho, sesenta mil son las personas que se dedican, uno por cada tres hace algo -solo poner, acaso, la cuota-, y, en la mayor parte de los casos, hay una dedicación media de tres horas semanales a actividades de esta naturaleza.

Es curioso, porque los mismos profesores que han hecho este estudio han hecho también un análisis comparado entre Comunidades Autónomas y, curiosa y significativamente, Castilla y León y Galicia somos las que estamos consideradas más tacañas en aportación. Fíjense que la aportación media por cada español y año de fondos públicos son 385 pesetas, y, sin embargo, nuestra Comunidad se despacha con 181 pesetas habitante/año. Esto es lo que dedican... los fondos que dedican los... las Administraciones Públicas a este problema tan ingente, de marginados, de "sin techo", de auxilio social, de comedores públicos, incluso contemplando ahí mismo el Ingreso Mínimo de Inserción. Pero esas doscientas sesenta mil personas que componen este problema en la Comunidad no tienen, en realidad, posibilidad de hacer ningún tipo de presión para que se les tome en cuenta.

Señorías, sepan ustedes, al menos, que hay diecinueve mil cuatrocientas personas en pobreza severa dentro de la Comunidad. Sepan, al menos, que hay... el 32% de las viviendas carecen de agua caliente, que es una cuestión nimia, sin importancia, pero que en épocas como en las actuales, posiblemente, eso sea un indicador de los problemas que padecen algunas gentes. El 8% de las viviendas carecen, incluso, de servicios higiénicos, lo que también es un indicador de la pobreza.

Por tanto, nosotros seguimos pensando que es conveniente hacer ese estudio y es conveniente, también, hacer un plan global, además de las prestaciones que en estos momentos se pueden estar haciendo... presupuestando desde la Consejería de Sanidad.

En segundo lugar, yo voy a referirme a la Cooperación al Desarrollo, diciendo que nuestro país, en el año noventa y uno, ingresó en el Comité de Ayuda al Desarrollo; que lo componen veintitrés miembros en el mundo. Y en esa misma época nuestro país también fue miembro fundador del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, porque entendía y entiende que debe de implicarse en tareas que son importantes; y ustedes saben que son importantes. Son importantes porque estas cuestiones, a veces, después se transforman, de-

sagradablemente, en sufrimiento, no sólo para los que tienen una problemática específica, sino que hacen sufrir a los demás. Y no cabe la menor duda que de vez en cuando hay pueblos que se rebelan y quieren hacer patente, con dimensiones catastróficas, sus necesidades y sus problemas. Yo creo que es, incluso, el interés propio -al margen de los criterios de solidaridad- los que deben de mover y los que han movido a que en el año mil novecientos setenta y seis se cree el Fondo de Ayuda al Desarrollo, a que en el año setenta y siete se produzca la primera vez que España se hace donante neto en la ayuda externa, a pesar de que no es una gran cantidad la que está aportando nuestro país. En el mil novecientos noventa y dos se produce la segunda Cumbre Iberoamericana, celebrada en Madrid.

Y si doy todas estas fechas y todos estos datos es porque sí hay un compromiso, y un compromiso importante de nuestro país, pero que en los últimos tiempos no se está secundando. Hubo un auge, fue el auge del año mil novecientos noventa y cuatro, cuando las organizaciones no gubernamentales vinculadas al 0,7% para el desarrollo tomaron, incluso, el compromiso de hacer movilizaciones; incluso hicieron una gran acampada en algunos lugares estratégicos para que se les pudiese ver. Y de ahí nació, precisamente, el compromiso estricto del Congreso de los Diputados para destinar el 0,7%, en principio, del Producto Nacional Bruto; lo que ocurre es que casi todas las instituciones, al final, lo han ido reduciendo por comodidad y vinculándolo a los presupuestos, puesto que es... todas las instituciones tienen un período en el que se hace análisis y se hace planteamiento de presupuestos.

Pues bien, ese Pacto por la Solidaridad se ha venido manteniendo, pero no hay un compromiso real. Y yo quiero llamar la atención aquí para que pueda haber algún tipo de modificación en cuanto a los planteamientos, porque, Señorías, en los Presupuestos del año dos mil uno, Presupuestos que, en pesetas, eran 813.917 millones de pesetas, se consignó una cuantía de 750.000.000, lo que daba una proporcionalidad del 0,09%.

Pero es que este año, con 856.669 millones de pesetas de presupuesto, se plantea la misma cuantía; con lo que, en vez de ir acercándonos -como compromiso que se había establecido aquí mismo- al 0,7, se reduce al 0,08%. Es decir, de una correspondencia de 34.000.000 de euros, con redondeo, se presupuestan en este caso concreto 4.500.000 euros. Y es por lo que nosotros hemos hecho ese esfuerzo para entender y hacer entender que es un compromiso, que es una obligación. Y lo sentimos mucho, pero en cada una de las secciones lo vamos a hacer; aunque con esta exposición espero que ya se dé por presentado de una manera formal este catálogo de reivindicaciones, para no reiterarlo en cada una de las secciones posteriormente.

Y queda el Fondo para las Retribuciones. Señorías, esta mañana se llegaba a decir que era una ilegalidad lo que se estaba planteando, incluso que era demagógico. Yo digo y mantengo que todavía no se ha aprobado nada; que, lógicamente, es difícil que en estos momentos se produzca alguna modificación; pero quién sabe si, a la vista de los acontecimientos de cómo evoluciona la inflación, todavía cabe en el Congreso de los Diputados hacer modificaciones. Y, al menos, queremos que sepan desde los Parlamentos Autonómicos donde estamos, e incluso desde las instituciones de otra naturaleza, que hay Grupos Políticos que estamos defendiendo planteamientos divergentes en esta materia. Y no divergentes porque sean más o menos importantes o porque haya una indicación excepcional o extraordinaria, no; simplemente porque entendemos que es razonable, que es lógico, que son criterios de redistribución equitativa de los recursos existentes en una país y que, por otra parte, es absolutamente evidente que en la evolución de los convenios colectivos o de los debates de los convenios colectivos que se están realizando en estos momentos, la media de incremento se está planteando en torno al 3,5%. Este es el resultado a estas fechas. No quiere decir que esto se termine así.

Y esto, lógicamente, entraña una contradicción, entraña una discriminación; discriminación que, a su vez, se hace en este mismo presupuesto cuando se plantea la modificación de los emolumentos a los altos cargos de la Administración Autonómica.

Por tanto, con estas enmiendas, Izquierda Unida pretende, primero, que se reconozca que es falso el indicador del IPC, que se reitera constantemente, y se reitera con la intención de aminorar los gastos de la Administración, pero a expensas, lógicamente, de los trabajadores y de los funcionarios, lo cual no nos parece que sea lo más razonable y justo.

Segundo, reclamar el respeto mínimo al mantenimiento de ese poder adquisitivo. Se hablaba esta tarde y quedaba al menos absolutamente claro que desde el año mil novecientos ochenta y siete, sea responsabilidad de tirios o de troyanos, se ha producido una disminución importante en cuanto a ese mantenimiento de la capacidad adquisitiva de 18 puntos, 17,8 exactamente.

Y en tercero, resituar que haya ese criterio de distribución y que sea general, criterio aceptado, tanto para los trabajadores, para los funcionarios, como para el resto de los que perciben retribuciones desde la Administración Pública.

Señorías, yo sé que esto es, a veces, difícil de entender cuando no se quiere entender. Lo que sí es evidente es que no pretendemos engañar con esta demanda de mantener la capacidad adquisitiva; más bien, nosotros nos preguntaríamos qué es lo que se pretende por parte

de la Administración cuando se insiste en ese mantenimiento del 2% de inflación, cuando la realidad es que, año tras año, no se cumple.

Y como entendemos que se produce una gran incidencia psicológica en los propios funcionarios, nos parece que, en vez de quejarse, a veces, de lo que significa una actuación determinada por parte de algunos funcionarios, sería bueno que se recapitase sobre lo que en estos momentos se está planteando y se considerase, para hacer la pertinente presión en las Administraciones o en el Parlamento de las Cortes Generales del Estado, y de esta manera pudiésemos conseguir que hubiese esa recuperación de la capacidad adquisitiva de los laborales y de los funcionarios. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra don Roberto Jiménez García.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad, señor Herreros, yo lo que tengo que hacer... creo que lo que me corresponde... no hago juicio de valor de su intervención, pero yo creo que lo que a mí me corresponde, como representante del Grupo Parlamentario Popular, es contestar a las enmiendas o, de alguna forma, decir por qué estimamos desde este Grupo Parlamentario que las enmiendas que usted ha planteado son rechazadas por este Grupo. Es decir, explicarle los motivos de cada una de las enmiendas... ¡hombre!, no de las ochenta y tres que usted ha presentado, pero sí en los grupos de las enmiendas que usted ha presentado, de por qué se las vamos a rechazar.

Es cierto que podíamos entrar aquí en un debate político, que quizá es lo que usted pretendería; es cierto, también, que estamos en un foro donde se debe de hacer política; pero yo creo que es más cierto que lo que estamos aquí, en este momento, es para discutir las enmiendas concretas que por parte de los diferentes Grupos Parlamentarios se han planteado, en este caso, las que ha presentado Izquierda Unida.

Que también... Porque todos perseguimos el mismo fin, que es el bienestar de la sociedad y atender a los colectivos más necesitados, etcétera; que también en el fondo y en el planteamiento inicial podemos estar de acuerdo, pero no en la forma que hace en las enmiendas. Quiero decirle con esto que, necesariamente, yo, al contestarle las enmiendas que usted plantea, tengo que entrar en el por qué no concreto a la hora de rechazárselas.

En un debate amplio sobre las razones o sobre la coyuntura internacional, etcétera, bueno, pues todo cabe; pero a la hora de yo decirle: mire usted, es que usted minora una partida que es que la deja usted práctica-

mente sin cuantía para que pueda funcionar la Consejería, usted me tiene que entender y, además, me tiene que dar la razón; con independencia de que, efectivamente, bueno, pues la coyuntura haya variado, quizá, las condiciones socioeconómicas. Pero, como bien se ha dicho en esta Tribuna al principio de esta jornada, lo cierto es que los ingresos que vamos a tener esta Comunidad Autónoma están perfectamente asegurados. Y yo creo que eso tampoco debemos de ponerlo en duda, por la siguiente razón: porque, con independencia de la enumeración que ha hecho la señora Consejera, hay tres partidas iniciales -las tres primeras que he dicho, que son las más cuantiosas-: las del Estado, en el cincuenta y tantos por ciento, que eso lo vamos a recibir, necesariamente las vamos a recibir; los Fondos Europeos también los vamos a recibir sin ningún problema, naturalmente; y tampoco vamos a dejar de recibir aquellos ingresos que se van a tener como consecuencia de los tributos que se van a cobrar a los ciudadanos, como consecuencia de diferentes impuestos, como son el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Sucesiones, que son, quizá, los que más devengan ingresos para esta Comunidad.

Por lo tanto, es cierto lo que la coyuntura económica puede haber cambiado; pero también es cierto que, precisamente, por la salud de que goza esta Comunidad Autónoma -y la Junta de Castilla y León en particular-, la salud que goza le permite afrontar, y con la seguridad de esos ingresos que va a tener, todos aquellos presupuestos que aquí propone para que se aprueben. Ésa es la tesis, por lo menos, de este Grupo Parlamentario.

Claro, si tenemos criterios antagónicos, difícilmente -como esta mañana hablábamos- vamos a llegar a un acuerdo. Bueno, en cuestiones puntuales sí podemos llegar a un acuerdo; en cuestiones generales, evidentemente, a la hora de gobernar, gobernará diferente un Gobierno presidido por Izquierda Unida que por el Partido Popular, eso es evidente.

En fin, eso le deja a usted en una situación más fácil -entiéndamela entre comillas-, más fácil, en el sentido de que le permite a usted hacer propuestas, a sabiendas de que necesariamente tienen que ser rechazadas, y con independencia -y por eso he hecho la introducción-, con independencia de que nosotros podemos estar de acuerdo en el final último de que eso ocurra y de que se lleven a cabo, como, por ejemplo, Fondo de Cooperación. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en esa ayuda? En la ayuda a la pobreza, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo? Pero, además, ponemos los mecanismos.

Hombre, me dice usted: "En el Fondo de Subida Salarial...", ya entrando en el análisis de sus enmiendas concretas, que usted las plantea, fundamentalmente, en tres grupos, que son: en la creación de un fondo salarial para recuperar el poder adquisitivo de los funcionarios públicos -mejor dicho, de los empleados públicos-

luego el Fondo de Cooperación, y luego, por último la lucha contra la pobreza.

Pues bien, ya lo hemos debatido, como aquí se viene diciendo, por activa, por pasiva y hasta por perifrástica, ¿verdad?, claro que... ya también lo hemos debatido eso.

Esta mañana le decía, y le reitero -y perdóneme la reiteración-, y le reitero de que, efectivamente, usted desde sus planteamientos puede hacer esta enmienda; pero desde nuestros planteamientos, que son también realistas -yo creo que más realistas que los suyos-, le tenemos que decir que no. Y le tenemos que decir que no, porque nosotros tenemos que poner en los Presupuestos... el Gobierno, naturalmente, tiene que poner en los Presupuestos el 2%, que es la tasa de inflación que se propone para el ejercicio que viene. Y eso es así. Pero es que, además, nos viene impuesto. Mire usted, hasta podemos estar de acuerdo o no; pero nadie discutirá que es que es lo que nos viene impuesto; yo creo que en eso tenemos que estar de acuerdo. Si es norma básica del Estado, necesariamente la tenemos que cumplir, porque no podemos de esta manera tener una... incumplir la legalidad.

Bien. Por lo tanto, ésa es la cuestión respecto a la subida salarial de los empleados públicos.

Usted plantea doce enmiendas en que suprime, además, las retribuciones básicas y complementarias de los altos cargos. Mire, lo que van a cobrar los altos cargos ya se sabe de antemano. Por lo tanto, si usted suprime de esa partida una cantidad económica está dejando que no... o está provocando que los altos cargos no cobren su salario. Constato una realidad; usted verá, pero ésa es la realidad. Y, por lo tanto, como todo empleado de esta Comunidad Autónoma tiene que cobrar su sueldo a final de mes, pues, necesariamente, si usted deja esa partida sin contenido, pues no cobrarían los altos cargos; con independencia de las cuantías que usted sabe ya que están fijadas por los acuerdos que hay y que se fijaron en su día por la equiparación de los cargos... de los altos cargos nacionales.

Plantea usted otra enmienda en la que suprime 30.000... 30.000 euros, sobre una partida cofinanciada con el Feder, precisamente, que lo que hace es, de alguna manera, seguir... hacer un seguimiento constante de los fondos europeos que nos vienen a esta Comunidad; cosa que yo creo que está... que debe de estar bien reflejada y que se debe de hacer. Es decir, una partida, precisamente, para asegurar la constancia de esos fondos yo creo que no debe de ser quitada tampoco.

El resto, pues va usted al Capítulo II: quita usted de la gasolina, quita usted el material de oficina, el material de informática... incluso quita usted hasta el gasto postal.

Pero mire, si me permite usted, si me permite una licencia, le diré: es que, si nosotros cometiéramos la irresponsabilidad de aprobar sus enmiendas -con el mismo respeto se lo digo-, si cometiéramos esa irresponsabilidad -permítame-, llegaremos al caso que es incluso estaría usted hasta destruyendo empleos, porque no podríamos contratar ni guardas jurado, ni servicios postales externos, no podríamos comprar máquinas de escribir, no podríamos comprar ordenadores, se tendrían que cerrar empresas... Ya sé, ya sé que es un juego de palabras como el que usted utiliza. Pero quiere decir que llega usted hasta unos extremos en que no... no puede ser que esto se refleje en la realidad; hay que comprar papel para escribir, hay que comprar papel para escribir. Ya sé lo que usted me contestará, pero yo, necesariamente, tengo que contestarle de esta manera, que espero que usted comprenda de la misma forma que yo me hago cargo de lo que usted tiene que exponer en esta tribuna desde... desde el partido político que usted representa.

En cuanto a la cooperación de desarrollo, usted plantea treinta y tres enmiendas... y usted sabe que existen partidas en todos los presupuestos de las diferentes Consejerías para el 0,7; usted sabe que esto es así. Por lo tanto, sí es un dato y un... desde luego, un ejercicio de solidaridad que se hace por parte de la Junta de Castilla y León frente a la cooperación al desarrollo, del 0,7.

Plantea usted... de la Enmienda 146 a la 153, 187.000 euros, igual: gastos de electricidad, calefacción, etcétera. No podemos detraerlo de ahí, no podemos.

Deduca usted otros 30.000 en la Enmienda 154, de los gastos de protocolo. Quizá es verdad que pueda ser algo discutible desde alguna concepción política o desde alguna forma de pensar -ya no voy a decir concepción...-, pero lo cierto es que estas partidas de gastos protocolarios llevan congeladas varios años. O sea, se ha puesto todo el esmero y todo el cuidado posible precisamente para no incrementar aquellas partidas que alguien puede interpretar que de alguna manera, bueno, pues el dinero se gaste de una manera lúdica; que no es cierto, que usted sabe como yo, desde luego, que los gastos protocolarios son tan necesarios como otros. Pero, en fin, en cualquier caso, esa partida lleva, ya le digo, varios años congelada. El resto, pues, de las que usted detrae para cooperación al desarrollo, pues, lo que le decía: son necesarios los gastos para el correcto funcionamiento de la Consejería.

En cuanto a la lucha contra la pobreza, establece usted tres enmiendas o presenta usted tres enmiendas por importe de 2.150.000 euros. Bueno, pues, que la 165, la 166, que son esenciales -como no puede ser de otra manera, y reitero- para el correcto equipamiento de la Consejería. Otra, por 2.000.000 de euros, que son

necesarias para las aplicaciones informáticas de la Consejería, que también debemos de convenir en que, precisamente, en la Consejería de Economía -en todas; pero bueno, en ésta quizá esencialmente más- los gastos de informática deben de ser... quizá, no deben de ser, no deben de ser, pero sí son... sí son, casi necesariamente, un poco más altos que en otras, porque hay que estar al día, concretamente, y hay que actualizar continuamente el *software* y el *hardware* de todos estos... de esta Consejería.

En materia de política social, yo creo que tiene más encaje en otras Consejerías. En la Consejería de Sanidad hay varios programas que yo le he dicho, le reitero, de acciones frente a la exclusión social, de intervención integral para la lucha contra la pobreza, de la propuesta de En fin, no se lo voy a relatar, pero que usted sabe que, fundamentalmente, en la Consejería de Sanidad es donde más hay.

Y mire, para terminar, le diría: usted este año ha presentado tres grupos de enmiendas -hemos dicho la del Fondo Salarial... perdón, la del fondo para la recuperación salarial de los empleados públicos, la de cooperación al desarrollo y la lucha contra la pobreza-; el año pasado presentó usted seis -tres más-: el Instituto de Formación y Empleo, el Consejo de Cuentas de Castilla y León y la nueva sede de las Cortes. Bueno, dos se han cumplido; no se le admitieron, pero se han cumplido. No... no va tan descaminada su propuesta, es decir, se ha constituido el Instituto de Formación y Empleo; está ya prácticamente en su terminación el Consejo de Cuentas de Castilla y León. Luego, por lo tanto, sí vamos cumpliendo sus... sus pretensiones o sus sugerencias, sin perjuicio de que no le podamos aceptar la enmiendas por una razón eminentemente práctica, que, lógicamente, no voy a repetir, pero que no se puede, porque deja sin contenido partidas que son necesarias para un funcionamiento.

Por lo tanto, bueno, pues, efectivamente, están en el lugar que deben de estar sus propuestas. Y nosotros se las tenemos que rechazar, por las manifestaciones que yo le acabo de indicar. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente, Señorías. Brevísimamente. Brevísimamente, para decir que para mí no es argumentación la de que no hay dinero. Yo le he reiterado ya hasta la saciedad de que hay otras formas de conseguir dinero: hay la aplicación de remanentes, que después resulta que se suelen incrementar a las mismas marchas o a las mismas partidas presupuestarias ya consignadas ante-

riormente; hay otras fórmulas para conseguir recursos. Aquí se trata de acceder o de entender la voluntad política. Y la voluntad política, por lo menos, me satisface que en esta ocasión no hayan salido ustedes por los cerros de Úbeda, diciendo que, bueno, pues "que es incongruente, que es incoherente, que no tiene nada que ver con esta historia", porque está dentro del marco de los propios planteamientos que tiene la propia Administración; lo que pasa es que con unas cuantías ínfimas.

Y le digo: cuantías ínfimas. No siga usted insistiendo en el 0,7%, por lo menos hasta que se aproxime; siga usted hablando del 0,08%, que es lo que ustedes presupuestan: 0,08%, Señoría, 750.000.000, lo mismo del año pasado.

Entonces, no sigamos insistiendo en esta historia, porque sí es posible conseguir más recursos; es cuestión de hacer un acto de voluntad política y decir: hay remanentes, hay posibilidades, vamos a hacerlo. Y después no nos quejemos de todo lo que acontece en nuestro entorno, porque somos, en cierto modo, nosotros mismos responsables de esa cuestión.

En segundo lugar: si hubiese la posibilidad, desde el punto de vista procedimental, de no tenerlo que adscribir a una sección determinada, pues nosotros lo haríamos; no tendríamos ningún tipo de inconveniente. Pero no hay otra posibilidad más que para acercarnos muy remotamente al compromiso de tener que ir detrayendo de todos los lugares. Y no lo hacemos con ningún tipo de intencionalidad insana, para bloquear nada; sino, simplemente, pues porque hay que sacarlo de algún lado.

Dice: "Es que nos lo retira de la seguridad". Pues, mire usted, a lo mejor sí, y con intención a veces, porque hay Cuerpos y Fuerzas de Seguridad que podían hacer la labor que en estas Cortes, por ejemplo, se están haciendo, y no sabemos por qué tiene que derivarse a hacer contratos a empresas privadas que, bueno, pues nosotros estamos muy en contra de esa cuestión. Y otra serie de ejemplos más que ha mencionado.

En segundo lugar, en cuanto a la pobreza, "¿cómo no nos va a motivar?, ¿cómo no vamos a estar preocupados?". Pues, Señoría, si están preocupados, venga, ya, vamos.

Y es exiguo, porque tampoco tienen recursos suficientes desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, como podemos observar dentro de un momento, cuando lo analicemos.

Entonces, vamos a hacer un esfuerzo, vamos a hacer un esfuerzo, porque son muchas personas; vamos a

hacer un esfuerzo, porque incluso eso redundaría en beneficio de la propia Comunidad.

Y, en tercer lugar, Señoría, no insista en que estamos fuera de la norma básica. La palabra del señor Aznar o la palabra del señor Montoro, o del señor Rato, no son vinculantes; hasta tanto no haya una aprobación en sede parlamentaria, no existe ningún tipo de obligación que nos vincule al 2%. No existe. Cuando se apruebe, efectivamente, es norma básica y, por tanto, no queda más remedio. Pero, hoy por hoy, no existe esa vinculación. Porque es que se pretende, en cierto modo, excluir, marginar o poner fuera de, en virtud de una vulneración de una norma básica; y no hay tal, desde el punto de vista procedimental. Dentro de unos días se aprueba en el Congreso de los Diputados y a nosotros nos fastidiará; no tendremos más remedio que asumirlo. Pero ustedes, al menos, reconozcan que sí es loable la cooperación al desarrollo y la dedicación del 0,7% del Producto Nacional Bruto o de los Presupuestos, sí es loable la dedicación en un plan de la pobreza, sí es loable conseguir el mantenimiento de la capacidad adquisitiva de los funcionarios y de los empleados públicos; pero ustedes, por unas u otras razones, todo eso que es loable no lo quieren hacer. Punto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Jiménez García.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Señor Herreros, no me parece justo -y permítame la expresión-, no me parece justo que usted acabe su exposición diciendo que no lo hacemos porque no queremos. Naturalmente que no. ¿Qué hacemos? O sea, cogemos, en vez de 750 millones, si quiere usted, 750.000, y los dedicamos a luchar contra la pobreza. Que me parece muy bien, si perseguimos un fin muy loable todos. Pero hay que tener los pies en el suelo, y hay que saber la realidad que estamos pisando, por eso yo tildaba esta mañana su propuesta con un calificativo que, evidentemente, no voy a repetir; no por nada, sino porque bueno... pues porque ya lo sabe usted. Y se lo decía sin ningún ánimo de desprecio, por supuesto. Yo le decía que eran propuestas demagógicas, pero porque se sabe de antemano que no es posible su cumplimiento, y eso es sinónimo de demagogia. Pero no me interprete usted mal, no se lo digo despreciando las mismas, ni muchísimo menos, ¿eh?

Mire, nosotros, todos los que estamos aquí, todos los Procuradores perseguimos el mismo fin. Si no hace falta que usted nos lo diga. Nos lo puede decir, pero yo se lo reitero, y le doy la razón. Naturalmente, el bien de la Comunidad, que esto funcione, que en la Comunidad castellanoleonesa la sociedad sea realmente, pues, una sociedad en crecimiento, que cree empleo, como lo está

haciendo... Si eso ya lo sabemos, si eso estamos todos de acuerdo, si estamos aquí todos para lo mismo; naturalmente. O sea, quiero decir, que el venir aquí a decir... a poner esos datos que usted da por bandera y decir: no, mire, es que tenemos... mójense ustedes. Si nos mojamos todo lo que podemos y más, y más. Pero, en fin, no podemos hacer todo lo que usted quiere, porque no está dentro de nuestro lugar.

Mire, simplemente, decirle: claro, claro que hay fórmulas para hacerlo. "Endéudense ustedes", que es lo que le ha faltado decir, "endéudense ustedes". Pero es que nosotros no estamos de acuerdo con endeudarnos. Precisamente, en eso nos diferenciamos de otras Comunidades Autónomas, en que no estamos endeudados. Y esa es la realidad. Y lo hemos visto usted y yo esta mañana en el texto articulado, por qué no queremos endeudarnos hasta ese extremo, y por qué, precisamente, lo que queremos es poner que gozamos de una buena salud económica, que nos permite afrontar programas como los de la lucha contra la pobreza o la cooperación al desarrollo, aunque no lleguemos a los 750.000 millones. Y esa es la realidad.

Por lo tanto, señor Herreros, yo le reitero nuestra voluntad de tener en cuenta sus propuestas, pero tenerlas en cuenta desde el punto y hora de, simplemente, bueno, pues, saber que usted manifiesta una acción política, que, desde luego, está a años luz de la nuestra. Y que por eso no podemos llegar a un acuerdo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Pasamos al siguiente turno de enmiendas vivas al debate en este Pleno. Por parte del Grupo.... don Carlos Rad tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Vengo a esta Tribuna a defender dos enmiendas presentadas por Tierra Comunera a esta Sección 02. Dos enmiendas, una de ellas un estudio técnico sobre las necesidades de guarderías infantiles en Castilla y León; y la segunda de ellas una enmienda quizá más política, una enmienda donde entiendo que no va a ser posible satisfacerla, y es el proyecto de creación de un banco público castellano.

Dos enmiendas que suman un total de 150.000 euros. La primera de ellas -yo entiendo que totalmente justificada- un estudio de las necesidades de las guarderías infantiles que existen en todo nuestro territorio, que es un campo que ha estado yo creo que excesivamente descuidado por parte tanto del Gobierno Regional como, en muchos de los casos, por los distintos gobiernos locales, distintas administraciones locales, y que hoy, pues, en muchos sitios existe una necesidad real en muchas de nuestras localidades.

Yo creo que tenemos que adecuar la demanda que existe sobre este campo a una oferta, que nosotros estimamos que debe ser pública, que debe ser suficiente y que debe ser de calidad. Desde luego, una oferta garantizada, en primer lugar, por la Administración Regional. Yo creo que es aquí donde deben materializarse los planes estrella de apoyo a la natalidad, y, difícilmente, se puede apoyar a la natalidad cuando falta esa infraestructura básica que garantice que la atención a... a los nuevos nacimientos, pues, puede realizarse sin perjuicio de lo que es la actividad laboral o la actividad ordinaria.

La segunda de las enmiendas es la creación de un banco público castellano. Una enmienda y un proyecto que traemos aquí, que es parte de lo que nosotros consideramos esencial en un programa de gobierno nacionalista, que nosotros incluiríamos para Castilla y León y que, desde luego, surge desde la contemplación de lo que es la escasa entidad financiera, capacidad financiera propia, que tiene nuestra Comunidad. Una Comunidad donde, prácticamente, el 12% de nuestros recursos son recursos propios, y el resto son recursos cedidos. Una Comunidad Autónoma que acepta el endeudamiento cero, que acepta una ley... un decreto, perdón, un Proyecto de Ley, un anteproyecto de ley que nos va venir encima con... que nos impide endeudarnos, por tanto, el financiar determinados proyectos de interés regional y de interés clave para Castilla y León.

Nosotros lo que pretendemos es lograr instrumentos financieros que nos permitan esa plena independencia económica y financiera. Cualquier otro tipo de modelo financiero, para un nacionalista, es un modelo financiero rechazable y, por lo tanto, también el actual modelo de financiación o el futuro modelo de financiación. Yo creo que sentar las bases o, por lo menos, los estudios para lo que tiene que ser nuestra plena autonomía, nuestra plena soberanía económica y financiera es objetivo fundamental de cualquier nacionalista, en concreto, de los nacionalistas castellanos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Rad. Para el turno de réplica... para el turno en contra, tiene la palabra el señor Jiménez García.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Son dos enmiendas las que plantea Su Señoría. La primera respecto a un estudio sobre necesidades de guarderías infantiles. Bueno, yo le contesto en el sentido de que usted lo que hace es minorar una partida que se emplea para retribuir a los altos cargos, y que -como ya he explicado con anterioridad- es una partida que no puede minorarse. Ello sin perjuicio de que también entendemos que no es precisamente en esta Consejería donde debe de encajarse esta enmienda que tú... que usted plantea para este estudio de necesidades de guarderías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Un momento, Señoría. Un momento. Por favor, señores Procuradores, ¿quieren guardar silencio? Gracias, puede seguir.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Mire, la segunda enmienda que usted plantea, como es una línea, se la voy a leer. Porque conviene que todos tengamos constancia de lo que usted solicita. "Proyecto de creación de un banco público de Castilla y León. Motivación de la Enmienda: Agrupación de los recursos financieros de la Comunidad en una única institución de carácter público". Pues un poco lo que le decía al señor Herreros: estamos como las antípodas.

Pero, mire, yo creo que no se pueden decir, políticamente, más inconveniencias que las que usted dice en una línea. Fíjese usted que dice que se agrupen todos los recursos financieros de la Región en un único banco público. ¿Acaso -de verdad- usted cree que es bueno para la Comunidad que haya un solo banco que gestione los activos financieros de toda la Comunidad? ¿Usted cree que en el dos mil dos se pueden plantear este tipo de cuestiones, que haya un solo banco público en la Comunidad de Castilla y León? Es estar a años luz de la realidad, es estar a años luz de la realidad.

Mire, ni estamos de acuerdo que sea público la regulación... No, la regulación de la actividad financiera está en función de lo que dice el Banco Europeo -que para eso está- y el Banco de España. ¿Vamos a crear bancos públicos en las Comunidades Autónomas? Luego me cuenta usted, si quiere, un precedente de crear un banco público.

Pero, vamos, ni estamos de acuerdo en que sea un banco público, por supuesto, ni su creación; ni que sea una única institución, porque si algo salimos ganando todos los ciudadanos... todos los ciudadanos de esta Nación y de esta Comunidad Autónoma es precisamente en que haya competencia en la... en el sistema financiero, si no, pues mal nos iba a ir. Pero es que esto... estoy tan convencido de que usted lo dice sin creer en ello, que, mire, es casi una obviedad el negarse a ello.

Bien. Estos son los motivos por los que nosotros nos oponemos a sus enmiendas. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Señor Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Le voy a dejar que tome asiento para que tome nota. Desde luego, el banco público no solamente se ha propuesto en Castilla y León, la Comunidad Autónoma vasca tiene su propio proyecto de banco

público (quizá no lo haya realizado hasta el momento) y otras Comunidades Autónomas también.

Desde luego, eso estaba en el programa electoral de Tierra Comunera. Usted lo puede despreciar; pero ese programa electoral lo votaron determinados ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. Y por ese programa electoral estoy yo aquí, y ese programa electoral tengo yo la obligación de defenderle. Y por eso traigo esa propuesta aquí, y la seguiré trayendo las veces que haga falta. Con esa argumentación de una línea, o con veinte folios si usted lo necesita.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluido el debate de la Sección 02, procedemos a la votación de las enmiendas defendidas.

¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Socialista? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. Veintiséis a favor. Cuarenta y seis en contra. Y tres abstenciones. Quedan rechazadas.

Votos a favor de las enmiendas de los Procuradores Otero, Rodríguez de Francisco y señora Fernández González. ¿Votos a favor? Veintisiete. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. ¿Abstenciones? Dos. Igualmente, quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas de don Antonio Herreros. ¿Votos a favor? Veinticinco votos a favor. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. ¿Abstenciones? Entonces, el resultado de la votación, rectifico, porque son, de setenta y cinco votos emitidos, veintinueve a favor y cuarenta y seis en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas las de don Antonio Herreros.

Y, por último, se votan las del Procurador don Carlos Rad Moradillo. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. ¿Votos... abstenciones? Veinticuatro. Quedan, igualmente, rechazadas.

Y procedemos a la votación de la Sección 02, Consejería de Economía y Hacienda. ¿Votos a favor de la Sección? Cuarenta y seis. ¿Votos en contra? Veintinueve. ¿Abstenciones? Ninguna. Aprobada la Sección 02.

A petición de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, la Presidencia somete al Pleno de la Cámara la alteración del Orden del Día, a fin de que debatamos a continuación las enmiendas que se mantienen a la Sección 05, Consejería de Sanidad y Bienestar Social. ¿Se aprueba la alteración?

Si es así, y para defender las enmiendas que mantiene el Grupo Parlamentario Socialista, doña María Teresa Rojo... Rodrigo Rojo tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Las enmiendas que mantiene el Grupo Socialista son cuarenta y dos, de las cuales anuncio que retiramos la número 138.

Y estas enmiendas se dirigen a modificar un presupuesto parcial, como es este año el presupuesto de Sanidad, puesto que la asunción de las competencias de asistencia sanitaria... que, después de oír las declaraciones de la señora Consejera de Economía y del señor Presidente parecen ineludibles en tiempo próximo, esperamos discutir en el futuro antes de que culmine el año dos mil dos. Es decir, que, con este mensaje de planteamiento incompleto de lo que significa la Sanidad regional, sin embargo, creemos que los retos siguen existiendo en los Servicios Sociales y en la Sanidad que en este momento aún manejamos. Y a esos retos son a los que me referiré defendiendo las enmiendas.

En primer lugar, en el ámbito de la salud... de la salud pública, presentamos una importante enmienda para que se cree una agencia de seguridad alimentaria, que evidentemente es importante para los ciudadanos, pero también para el sector agroalimentario de la Región, que vería de esa manera certificada su calidad y, por tanto, tendría una mejor manera de competir en el mercado.

Presentamos también un Plan de Vacunación para la varicela, importante para nuestros niños, que, primavera tras primavera, vienen sufriendo epidemias de esta enfermedad. Y un Plan del Control de Legionela, que, evidentemente, en este momento no existe, y que creemos es fundamental para evitar lo que ha ocurrido en otras Regiones.

El Programa de la Mujer es uno de los programas que, desde luego, está cojo. Y, para ello, planteamos la creación de centros integrados de la mujer, que deben tener un ámbito multidisciplinar, con asistente social, psicólogo y abogado. Y, al mismo tiempo, un convenio con los colegios de abogados y psicólogos, de manera que las mujeres maltratadas tengan posibilidad de ser atendidas durante veinticuatro horas, y no como ahora, que únicamente se les atiende en horario de oficina. Y, desde luego, las casas de emergencia, ligadas a una red de pisos tutelados, serían también importantes. Creemos que las casas de emergencia debe haber en todas las provincias, y, para eso, planteamos una enmienda de 700.000 euros.

El Plan Sociosanitario está sin desarrollar en su totalidad. Desde luego, posiblemente, lo que está más cojo

es la atención a los enfermos mentales; y, en ese plano, para evitar su deterioro, los numerosos reingresos y, sobre todo, la atención en el medio rural y en todas nuestras provincias, presentamos una enmienda de 1.030.000 euros dedicados a la creación de centros de rehabilitación para enfermos mentales.

Así mismo, nos parece importante que se realice una casa de acogida para los enfermos de sida en Soria. La asistencia sanitaria, independientemente de que ésta sí que es realmente un enfoque parcial el que dan estos Presupuestos, creemos que debemos plantear nuevas prestaciones para nuestros ciudadanos. Y de ello, posiblemente, la atención odontológica es una de las escaseces que hacen que se diferencie aún en nuestra Comunidad y en España a aquellos ciudadanos ricos de los que no disponen de medios económicos. Como entendemos que esta prestación es una prestación que requiere una importante dotación económica, empezamos por considerar que se debe hacer gratuita la atención odontológica a menores de catorce años.

El transporte sanitario es otro de los elementos que nos parece deficiente. Y creemos que hay dos vías de trabajo en este campo. El primero de ellos, en cuanto a lo que significa accesos a los centros de salud, ninguna de las rutas de transporte público lleva hoy desde nuestros pueblos a los centros. Y, desde luego, eso crea a los ciudadanos un importante problema. Así pues, planteamos para esto una enmienda de 200.000 euros. Y el transporte de urgencias creo que en este momento es un debate conocido por todos: el Plan de Urgencias hasta el dos mil cinco nos parece claramente insuficiente, y, en este campo, creemos que la dotación de transporte urgente debe mejorarse dentro de la idea general que tenemos de que todos los puntos de atención continuada deben disponer de una ambulancia.

La construcción de nuevos centros de salud es otro de los elementos que nos parece fundamental. En este momento, a punto de cerrarse el mapa sanitario, aún hay centros de salud que no están construidos. Pero, además, los que están construidos, muchos de ellos son viejos y necesitan reformas. Si queremos dar una atención de calidad, necesitamos aumentar las partidas dedicadas a este concepto.

Dentro de la generalidad que planteamos en este presupuesto, hay uno específico que nos parece que debe llevarse a cabo de manera inmediata, como es el de Cuatro Vientos, en Ponferrada.

¿Qué diremos del nuevo hospital de Benavente? Nuestras discrepancias con el Partido Popular son conocidas en este ámbito. Nosotros creemos que la comarca de Benavente necesita un nuevo hospital, un hospital comarcal que dé solución a los problemas de la

zona; y, para ello, presentamos una enmienda de 4.000.000 de euros. No sólo eso, sino que, además, les puedo adelantar que nuestro Grupo opina que el hospital que en este momento está allí no debe ser remodelado sólo para dedicarlo a centro de especialidades, sino que tiene una mayor utilidad dedicado al Plan Sociosanitario.

En cuanto a la política de atención a la tercera edad, creemos que ya es hora de que la Junta cree residencias propias; es inevitable que es otra de nuestras diferencias políticas fundamentales. La Junta, desde que se le transfirió el Imsero, no ha creado residencias propias, y nosotros creemos que el futuro no puede pasar sólo por la concertación ni por la inauguración de plazas concertadas en residencias que son privadas. Además, en concreto, creemos que la residencia de Aranda con 90.000 euros, la de Ávila con 50.000 y la de Zamora con 50.000 deben ser prioritarias para la Comunidad.

Pero, dentro de un planteamiento general de la atención a los ancianos -y como ya dijimos en la discusión del Presupuesto, cuando se presentó-, creemos que hay que impulsar otras atenciones a los ancianos que, a su vez, generan empleo en el sector femenino, como son los centros de día -con 150.000 euros-, el aumento de la teleasistencia -con 300.000- o la ayuda a domicilio -con 80.000-. Evidentemente, son necesidades que no cubren todos... todo lo que los ancianos necesitan; pero, para este Presupuesto, define líneas generales de trabajo que en el futuro deberán ser ampliadas.

En cuanto a la atención a los discapacitados, creemos que el impulso de los centros de día en todas las provincias es realmente importante, para lo que proponemos una enmienda de 40.000 euros.

Y, finalmente, y dentro de lo que significa el Plan de Natalidad para la Región, nos parece imprescindible que se fomente la adopción internacional, ayudando a las familias que en este momento están sufriendo unos costes que realmente no pueden asumir las economías medias de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Popular, don José Luis Santamaría tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a intentar ser breve, porque yo creo que, afortunadamente, en esta Sección de Sanidad y Bienestar Social, hemos debatido largo y tendido sobre las enmiendas que han presentado los diferentes Grupos. Y, fruto de ello, ha sido el poder llegar a algunos consensos con enmiendas transaccionales en alguna de las peticiones cursadas por la Oposición.

Me voy a referir concretamente a las enmiendas del Grupo Socialista, que -como ha dicho su Portavoz, doña María Teresa Rodrigo Rojo- fueron cuarenta y dos enmiendas. Una enmienda hubo que... la han retirado porque era para hacer un centro de salud en Tudela de Duero, una enmienda que coincide con la del Grupo Popular, sólo que con una cuantía muy superior.

Ha citado una serie de temas. Nosotros hemos llegado al consenso de pactar cuatro enmiendas transaccionales, que dispone el Presidente de la Mesa... dispone de las mismas, y que han sido firmadas por los diferentes Grupos.

Decirles que hay enmiendas que no se las podemos aprobar -como ya le comenté en Comisión- porque su origen es muy discutible: hay conceptos del Capítulo II que no se pueden tocar, como es el caso, por ejemplo, de Otros Gastos, que están consignados para la comida, para el *catering* de los enfermos de nuestros hospitales y que, por tanto, es intocable. Pero también el destino, porque el destino es una miscelánea de temas que -en nuestro criterio- pueden suponer necesidades, pero que, en realidad, conllevan a un catálogo de buenas intenciones. Y me voy a referir a algunas de ellas.

Ha citado usted aquí el tema de la Agencia de Seguridad Alimentaria. Decirle que en ese tema -como ya le expliqué- hay una Ley a nivel nacional, que está pendiente del desarrollo de la misma, y que, por tanto, no tiene ningún sentido en este momento el destinarle unas cantidades, unas cifras hasta que no sepamos, precisamente, el desarrollo de la Ley.

También ha citado usted el tema de la varicela. Decirle que, hoy por hoy, esta vacuna no podemos aplicarla, salvo para uso hospitalario, en niños de riesgo, que es lo que se viene haciendo. Y le decía también que en la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud no ha aceptado... y ninguna Comunidad en nuestra... en nuestro país ha aceptado esa vacunación sistemática contra la varicela. Y yo le diría más: en Europa solamente tres países aplican esa vacunación; hay dos países, como es por ejemplo Inglaterra y Holanda, donde no se puede... no lo autorizan la vacunación contra la varicela; y el resto de los países mantienen una vacunación sólo en aquellos casos especiales. Además, la vacuna que está autorizada y comercializada en España es precisamente para esos casos hospitalarios, para esos casos especiales, pero nunca para la utilización a nivel de toda la... de toda la Comunidad.

Ha hablado usted de la legionela. En el tema de la legionela, que también hemos hablado en repetidas ocasiones, comentarle que la responsabilidad del mantenimiento de las instalaciones corresponde al titular de

esas instalaciones, debiendo supervisarse desde la Dirección General de Salud, y que es lo que estamos haciendo en este momento. Es decir, tenemos los medios, la inspección de salud de... las inspecciones de las... de salud pública; la Dirección General tiene una presupuestación que permite controlar estas instalaciones, pero nunca nosotros nos podemos hacer cargo de las mismas porque es -como le digo- una... -diríamos- una competencia de las propias instalaciones.

Usted me ha hablado del tema de la mujer, de los centros integrados de la mujer, que usted solicita. Yo le digo que en este momento -y se lo expliqué en la Comisión- las necesidades están cubiertas, y el convenio con el Colegio de Psicólogos existe, y lo mismo con algunos colegios de abogados. Y estamos pendientes de que se cree el Consejo Regional de la Abogacía para poder concertar con ellos.

Me ha hablado usted de los enfermos mentales. Señoría, mire usted, es... por primera vez -se lo explicaba- en los Presupuestos de la Junta hay un programa de asistencia sociosanitaria, dotado con 9.000.000 de euros, donde las grandes partidas se van, precisamente, para esos servicios de integración social de los enfermos mentales. Le explicaba que tenemos 18.000 euros en el Capítulo VII, transferencias a Corporaciones Locales, para... perdón, 750.000 euros a Corporaciones Locales, precisamente para este tipo de asistencia. Por tanto, es la primera vez que de una forma específica figura en nuestros Presupuestos una cifra destinada a estos enfermos mentales.

Me ha hablado usted del transporte sanitario. El transporte sanitario, Señoría, también le tuve que explicar que por primera vez en la historia de esta Comunidad contratamos un helicóptero medicalizado, y es el primer paso, precisamente, para instaurar los tres o cuatro helicópteros que tendrá esta Comunidad en el transporte urgente.

Me ha hablado usted de la atención odontológica. Una de las enmiendas, precisamente, que hemos llegado a transaccionar es una enmienda destinada al Plan de Salud Bucodental de los críos. Pero tengo que decirle que la Junta no tiene por qué hacerse cargo de ese tratamiento, de esa atención odontológica a los menores de catorce años, porque es el Insalud. Y este año ya, por primera vez, hay más de seis odontólogos por provincia dispuestos a tratar las caries, a sellar, precisamente, que es el inicio de ese tratamiento que, en definitiva, vamos... va a instaurar el Insalud, porque -repito- la competencia es de prevención por parte de la Junta; y esa prevención lo hace haciendo... fluorando las aguas, con un presupuesto, este año, de casi 28.000.000 de pesetas para la Comunidad.

Por último, me ha hablado usted de los nuevos centros de salud. Es cierto que usted, en centros de salud y en residencias de tercera edad, me... trata de provincializar algunos conceptos destinados específicamente a esos centros de salud. Yo le tengo que decir que este año el esfuerzo ha sido extraordinario: veintidós actuaciones por parte de la Junta de Castilla y León en materia de centros de salud. Es decir, hay presupuesto para veintidós centros de salud nuevos u obras importantes de reforma, de ampliación, de reparación.

Y lo mismo ocurre con... aparte -perdón- de las diecinueve actuaciones... que este año Insalud hace también Atención Primaria en centros de salud. Es decir, casi cuarenta y una actuaciones entre centros nuevos y centros que vamos a reformar. Por tanto, yo creo que es un esfuerzo extraordinario en el tema de Atención Primaria.

Y en el tema de residencias, es cierto, Señoría -yo me he cansado de repetirlo aquí-: no vamos a hacer residencias públicas por parte de la Junta. Las hizo en otra época Imsero; nosotros vamos a realizar residencias concertadas. Y, por tanto, no vuelva a insistirme en que tenemos que hacer esas residencias.

Y nada más. En cuanto al hospital de Benavente, ya le expliqué que es inviable; inviable porque hay 4.000.000 de euros destinados, precisamente, a la reforma del Rodríguez Chamorro; al centro de especialidades, precisamente, de Ponferrada; al centro... dijimos a los servicios de urgencia; y al Hospital Comarcal de Benavente, que también se van a invertir esos 4.000.000. Pero no podemos dejar todas esas obras para construir un nuevo hospital en Benavente, porque allí vamos a tener... -perdón, he dicho Ponferrada, era Benavente- vamos a tener un centro de especialidades y vamos a tener la reforma del Rodríguez Chamorro.

Y yo, como he prometido ser muy breve, termino. Y sí, simplemente, diciéndole a Su Señoría que le agradezco, le agradezco enormemente la simplificación que ha planteado este año y la racionalidad en sus enmiendas. Hemos pasado de trescientas enmiendas a cuarenta y dos -tengo que decirlo-. Y también le agradezco el tono en el cual hemos podido llegar a acuerdos, y que creo que en ese diálogo y en esa tolerancia, pues, se pueden conseguir muchas cosas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Rodrigo Rojo, para su turno de réplica, tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Agradezco a Su Señoría que haga referencia a que este año la racionalidad del Grupo Socialista presentando enmiendas es realmente clara, porque, además, contradice las palabras

que hemos oído esta mañana en esta Cámara sobre las dificultades que tiene y lo mal que lo hace el Grupo Socialista cuando se pone a enmendar. Me alegro de que, cuando hablamos de Sanidad, el señor Aguilar no lleve razón.

Desde luego, no me voy a extender sobre la utilidad de la vacuna de la varicela, que, posiblemente, el Consejo Territorial a lo largo del año apruebe como una vacuna para incluir en el calendario. O, si no, ya lo hará *Osaki Detza*. Con lo cual, seguidamente lo tendremos que hacer todos los demás. Nos gustaría ser pioneros, de verdad, en algo; pero, evidentemente, como hay una Proposición No de Ley que está en las Cortes, precisamente con este tema, registrada desde hace ya tiempo, cuando lo discutamos veremos la situación.

En lo que se refiere a la legionela, desde luego, es difícil supervisar cuando, según Pregunta que hice, y que me contestaron por escrito, ni siquiera conocen las torres de refrigeración que hay en la Comunidad. Así que, posiblemente, las empresas, de aquí en adelante, empiecen a hacer algo. Pero, en este momento, la Junta no les puede controlar porque ni siquiera sabe dónde hay una torre de refrigeración.

La política de mujeres, desde luego, no sé si ha entendido usted bien lo que proponemos, porque la realidad es que a las mujeres maltratadas, en este momento, no tienen atención de veinticuatro horas ni de psicólogo ni de abogado. Y como resulta que los malos tratos no se producen en horario de oficina, sino que suelen producirse a horas en las que no se puede llamar al funcionario de turno, pues sería interesante que se lo tomaran en cuenta; y, si no este año, al año que viene lo incluyeran en los Presupuestos, dentro de esas enmiendas que se... nosotros defendemos un año y al siguiente son incluidas en los Presupuestos. Desde luego, lo que no parece de recibo es que las mujeres tengan que esperar a que haya un Consejo Regional de la Abogacía en Castilla y León.

Los enfermos mentales, es cierto que, por fin, consiguen que la Junta se acuerda de ellos. Pero se acuerda de ellos a través de asociaciones, a través de Corporaciones Locales, pero nunca con esfuerzo propio. Y eso nos preocupa, porque la Administración Pública tiene que tener también la capacidad de hacer las cosas por sí mismo.

Me llama especialmente la atención que nos diga que la atención odontológica depende del Insalud porque es asistencial; y, sin embargo, nos incluya como un logro el que nos gastemos el dinero en el helicóptero. Porque, primero, de poco nos sirve un helicóptero, cuando ningún centro de salud de la Comunidad tiene un helipuerto ni zona cercana donde pueda aparcarse.

Con lo cual, la utilidad puede que no resulte tan importante como para el gasto que se realiza. Pero, además, parece que esto debería ser un gasto que se realizase más por la Consejería de Presidencia en el 112 o, si no, por los servicios del Insalud, que, al final, siguiendo su razonamiento, como tienen la asistencia sanitaria, pues las competencias deberían ser asumidas por quien corresponde.

Desde luego, en Benavente mantenemos una discrepancia importante, porque nosotros creemos en el hospital y creemos que eso es prioritario; y para ustedes las priorizaciones son otras, con lo cual haremos el gasto dos veces: primero un centro de especialidades, y después un hospital. Ya verá cómo con el tiempo Benavente tiene un hospital.

Y, desde luego, la intervención en centros de salud, que nosotros creemos que es insuficiente, es insuficiente, pero también es insuficiente el dinero, porque en este momento se están realizando convenios con los Ayuntamientos, de manera que el Ayuntamiento tiene que pagar el centro de salud en una proporción que, desde luego, no le corresponde y no son sus competencias. Los Ayuntamientos y las Corporaciones Locales tienen competencias en otros ámbitos, que luego no pueden cubrir, como son la ayuda a domicilio, la teleasistencia u otras cosas en las que podrían colaborar, que no pueden hacer porque se lo tienen que gastar en construir centros de salud, que debería construir la Consejería. Así que pueden ser veintidós actuaciones o cuarenta y cuatro -da lo mismo-, si estamos pidiendo un esfuerzo a los Ayuntamientos que no les corresponde.

Así pues, agradeciendo la parte en la que hemos podido llegar a un acuerdo, desde luego, también le tengo que decir que lamento que las enmiendas no sean aprobadas de una manera más amplia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Turno de dúplica para el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Un minuto nada más, para decirle que yo insisto en que le agradezco la racionalidad que usted ha tenido en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. No me quiero referir a otras enmiendas, porque no soy capaz... no soy capaz de poder profundizar en todas las secciones que tiene esta... este Gobierno Regional.

Mire, Señoría, yo, en el tema de la varicela, no tenga ninguna duda, no tenga usted ninguna duda: si mañana el Consejo Interterritorial decide que tiene que montarse en España, en las diferentes Comunidades, la vacunación de la varicela, no tenga usted ninguna duda que la

Junta será la primera en hacerlo. Pero no podemos plantearnos un tema... un tema, en este momento, que todavía no está suficientemente maduro, porque no disponemos ni de la vacuna. Es decir, la vacuna, muy termolábil, que fabrica Estados Unidos, y que tengo... además, hay bastante literatura al respecto, porque he procurado informarme, pues no la podemos utilizar en España. Es decir, es una termolábil que, prácticamente, va a ser muy difícil el poderla utilizar. Solamente en casos específicos, en niños de alto riesgo, es en lo que se aplica. Pero es que no la aplica Europa tampoco. Pero no usted no dude... no dude en absoluto que nosotros seremos los pioneros, como hemos sido en otras vacunaciones también de lo mismo.

Centros de acogida. Señoría, tenemos centros concertados con Cruz Roja las veinticuatro horas del día. Y le explicaba el otro día en Comisión que no tenemos ni un solo caso de lista de espera, porque tenemos centros, tanto nuestros como de asociaciones, donde acogemos a esas mujeres maltratadas.

Y referente al tema del concierto con abogados, existe en muchas provincias, no porque no haya un Consejo Regional, todavía, de Abogacía en Castilla y León. Por eso no lo tenemos como con los de los psicólogos. Porque los psicólogos, que tienen un Consejo Regional, sí tenemos un convenio; pero con los abogados, hay provincias, como Burgos, como Palencia, como varias provincias -Valladolid-, donde hay una relación... No las veinticuatro horas del día, por supuesto. Pero, Señoría, lo importante es evacuar a esa mujer maltratada a un centro para que en breves horas la atienda un abogado, la atienda un psicólogo. Pero no tenemos las veinticuatro horas del día, porque eso sería, primero, imposible de realizar y, posiblemente, económicamente inviable.

No voy a hablar del transporte sanitario -se lo expliqué-. Mire usted, los planes de emergencia de transporte los hace la Junta, y la Junta ha considerado que ese transporte en helicóptero, en una Comunidad tan extensa como la nuestra, es fundamental. Y no me hable usted de lo del helicóptero dónde tiene que aterrizar, que estoy seguro que eso lo tenemos solucionado, porque esa infraestructura es mínima y la vamos a tener. Pero no me lo achaque usted... dice: "No detraiga usted fondos de Sanidad y Bienestar Social; detráigalos usted de Presidencia". Pero, Señoría, si es un transporte sanitario. Presidencia me dirá: "Oiga, ¿a mí qué me cuenta usted? Usted, el transporte sanitario, que lo haga la Consejería de Sanidad".

Y luego, sobre el tema del Hospital Comarcal de Benavente, ya se lo expliqué. Mire usted, tenemos un hospital comarcal, que es un sistema sociosanitario... mejor dicho, es un servicio sociosanitario; de acuerdo.

Pero en él se están operando cataratas, en él se están haciendo otro tipo de intervenciones; el servicio de urgencia funciona. Y eso es lo que vamos a mejorar. Vamos a aprovechar esa infraestructura que existe en Benavente para conseguir que el tema funcione. Y por eso creamos un centro de especialidades, nuevo, con doce especialistas diferentes los que van a estar allí dando el callo y atendiendo a esa población.

Por tanto, Señoría, no me anule usted la partida que tenemos perfectamente diseñada, de 4.000.000 de euros, importantísima, en el Hospital Rodríguez Chamorro, en las reformas del mismo, para llevármela al Hospital de Benavente, que puede ser una promesa personal, pero nosotros vamos a responder cada vez potenciando más esa infraestructura que disponemos en Benavente. Y nada más, Señoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra, para defender sus enmiendas, en nombre del Grupo de la Unión del Pueblo Leonés, doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. Nos hemos limitado a traer unas enmiendas, entendiendo que la Sanidad, económicamente, parece ser que no está muy boyante, no hemos querido exigir o no hemos querido traer más enmiendas que aquellas que son de total urgencia, de primera necesidad; y creemos que no atenderlas sería faltar a la Constitución. Y me explico.

La Constitución garantiza el derecho a la salud. Creemos que en León también la garantiza. No podemos tener esa garantía cuando, con la accidentalidad que tiene la provincia de León, que todo el norte es montaña, que hay pueblos que no se llega salvo con land-rover, y cuando hay épocas de nieve, ni siquiera así; no podemos entender que no haya, al menos, un helicóptero para que pueda atender a esta población, que, además, es población muy envejecida, con lo cual digamos que tiene más propensión a enfermar, y sobre todo en las épocas en que, precisamente, los pueblos estos quedan totalmente aislados por... por el temporal.

Así que, como sabemos o confiamos en que la sensibilidad de la Junta sea también con la ciudadanía de León, fundamentalmente con la gente de la montaña de León, que sería la... la que más lo necesitaría -Ancares, Cabrera, Picos de Europa, etcétera-, tenemos la... vamos, yo casi diría que estoy segura que el señor Consejero va a ser sensible, y en cuanto tenga las transferencias nos va a dar el helicóptero, si hoy no nos aprueba las enmiendas; porque, si no, sería -como le digo- yo creo que faltar hasta a la propia Constitución.

Luego las UVI. No me vaya a decir que estamos por encima de la media que dice la OMS. Me dirá lo que quiera, señor Garabito, pero quiero decir que se lo ahorre, porque cuando la OMS habla de ambulancias, habla de ambulancias medicalizadas, no de camionetas con chófer y una camilla. Porque para eso va mejor en un coche particular; al menos, tiene más garantías de llegar vivo, por la velocidad y por el estado de las ambulancias, porque hasta eso. Si les miras la matrícula, son de la antigua, no de la BBB; no, no, de las que no llevaban ni letra la mayoría. Entonces, con una población de quinientos y pico mil con dos UVI medicalizadas, con dos ambulancias, porque lo demás no son ambulancias, con dos UVI para toda la provincia, una en Ponferrada y otra en León, es imposible que esté atendida la población, porque además de accidentes, que se pueden producir más de uno, más de uno, puede haber infartos, puede haber enfermedades, emergencias. Pero, además, ustedes saben que el recorrido de las UVI está limitado desde donde tiene la plaza a un determinado número de kilómetros o a un determinado número de tiempo - se juega con las dos ratios-. Por eso pasó en La Bañeza lo que pasó. Es que ni siquiera podía llegar allí la UVI, porque estaba fuera del recorrido que estaba permitido hacer.

Entonces, ustedes tienen que entender que lo que estamos pidiendo, y por eso hemos sido muy concisos, sólo lo que realmente es imprescindible hoy día, ¿no me digan a mí que no lo pedimos con razón?

Después tenemos otras dos: el Centro de Salud de Trobajo y el Consultorio Local dependiente del Ayuntamiento de San Andrés, pero en el barrio de La Sal, que está a tres kilómetros y sin autobuses de línea por la situación del barrio, que tienen que hacerlo andando o en coche privado, pues haciendo no solamente hacer ese gasto de transporte, sino teniendo que ausentarse el hijo de la persona mayor o el padre del niño de su trabajo. Entendemos, pero parece ser que vamos por buen camino en estas dos, que es necesario. O sea, no es hacer demagogia, no es quedar bien con los votantes. Los únicos que van a quedar bien son ustedes, si las aprueban. Y, desde luego, yo se lo voy a agradecer, pero mucho más la ciudadanía, porque es la que lo necesita. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para el turno en contra, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señoría. Doña Daniela Fernández, mire usted, presentan cinco enmiendas, hemos pactado dos transaccionales, que se las vamos... ya las hemos firmado, que las vamos a aprobar, para ese Centro de Salud de Trobajo del Camino en el municipio de San Andrés

de Rabanero, y también para ese consultorio médico en el barrio de La Sal.

Le expliqué que el origen no era el correcto, que el destino tiene que ser para... -el consultorio- para convenios, convenios, con las Corporaciones Locales. Pero es igual. Hemos llegado a un acuerdo porque las cuantías no podía usted descontarnos 200.000 euros en cada una de las... en cada una de las enmiendas, porque, prácticamente, era la totalidad del presupuesto, y hemos llegado a un acuerdo, y, por tanto, esas dos enmiendas pactadas.

Y yo me alegro... me alegro de que usted haya conseguido su propósito, porque también es el propósito del Partido Popular. Aprobamos -recuerda usted- una enmienda en la Comisión donde los Parlamentarios del Grupo Popular por León todos firmaron esa Proposición No de Ley haciendo, precisamente, hincapié en esa petición de los dos... tanto del Centro de Salud como del consultorio médico. Por tanto, felicitarnos porque ha sido voluntad de su Grupo y del Grupo... o de su partido y del Grupo Popular el conseguir este medio.

Hay dos enmiendas... tres enmiendas más: la primera es absurda en mi criterio, porque, claro, volvemos a la misma de siempre. Ya se me habían olvidado este tipo de enmiendas, pero usted me hace la Enmienda número 47 y dice: "Administración General de Sanidad y Bienestar Social", se... me detrae usted 77.000.000 de euros, porque dice que, claro, la tercera parte de lo que está asignado para la Gerencia de Servicios Sociales desde la Administración General, dice: "La tercera parte para León". Pues, mire usted, pues no es así, porque tenía usted que haber enmendado cada... a la tercera parte a cada una de las enmiendas específicas, pero no en bloque.

Y, por último, el tema del transporte. Mire, Señoría, yo... me sorprende, porque a usted le parece correcto lo del helicóptero; otros Grupos no les parece lo más correcto, el helicóptero debería pasar a un segundo plano. Hemos empezado por lo que hemos empezado. Creo que el Plan de Emergencia... va a contar esta Comunidad con tres helicópteros, y, por tanto, no sabemos todavía dónde vamos a ubicar el que hemos aprobado en estos Presupuestos, pero ya tenemos uno. Vamos a ver si, poco a poco, conseguimos esos tres o cuatro helicópteros que esta Comunidad necesita por su superficie.

Y en el tema de las UVI móviles lo mismo. Hace usted una enmienda para hacer una serie de dotación. En este momento tenemos quince UVI móviles medicalizadas en la Comunidad, algunas de ellas en León, y vamos a llegar a las veintitrés, vamos a llegar a las veintitrés, que es la previsión de ese Plan de Emergencias. Denos

un poquito de margen, que, además, es un tema -como usted sabe- que eso depende de Insalud, pero que lo vamos a llevar a la práctica y espero que este año podamos completar esa dotación que consideramos mínima para nuestra Comunidad.

Por eso no le puedo... no le puedo aprobar la Enmienda 47, ni la 50, ni la 51. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Sí. Doña Daniela.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Portavoz del PP. Le voy a dar las gracias por aceptarme esas dos enmiendas, porque cuando hace dos meses se debatió la del barrio de La Sal, y el Grupo Parlamentario Popular votó en contra, me quitó las esperanzas de que hoy pudiera ser aprobada. Sí, votó en contra. Entonces, de verdad, que ésa sobre todo se la agradezco muchísimo. Las dos. ¡Hombre!, más me agradecería las cinco. Pero como es la primera vez que me aprueban algo, pues estoy como que me hubiera tocado la Primitiva.

Después me habla usted de lo de la provincialización del 30%. Si hubiera pedido en lugar de los 77.000.000 -77.000 que usted dice-, hubiera pedido los 10.000 que dan al Hospital Militar de Valladolid, ¿me la hubiera aprobado? Porque para otro año voy a poner 10.000 millones, a ver si así me la aprueban.

En cuanto al helicóptero, Señoría, ojalá tuviera alguna esperanza de que ése fuera para León, porque la necesitan mucho más que Valladolid, por su orografía, no por otra cosa. Pero mucho me temo -y ojalá me equivoque- que sea para Valladolid.

Luego la de las UVI. Pues, hombre, yo les voy a dar tiempo. Yo entiendo porque, aunque no soy economista, esto creo que es como llevar una casa, pero a lo grande. Entonces, yo sé que no da para todo, pero yo considero más importante -y mi Grupo así lo ha pensado- comprar una UVI que no subir el sueldo a los altos cargos el 48%. Creo que es mucho más humano, tiene más justicia social y, desde luego, mucho más necesario, porque, a Dios gracias, nuestros Consejeros con el sueldo anterior vivían también muy bien, sin embargo, los enfermos sin la UVI se pueden morir antes de llegar a un hospital.

Pero, bueno, de todas formas, yo de verdad que le agradezco eso y que se repita el año que viene, que me apruebe otras dos por lo menos. Se lo agradezco yo; pero sobre todo los ciudadanos del barrio de La Sal no se da ni idea, más que si hubiera ganado el Real Madrid. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Brevemente, señor Santamaría, para dúplica.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Yo creo que ha quedado perfectamente claro, tanto en Pleno como en Comisión, lo que yo he querido decirle. No entiendo lo del Hospital de Valladolid. Creo recordar que fue una consignación presupuestaria en varias anualidades por un valor total de 2.500 millones. No me acuerdo si... lo de los 10.000 no me suena.

Decirle que en el tema... en el tema de lo que usted ha citado de los altos cargos de los sueldos, pues, mire usted, no tiene nada que ver el sueldo de los altos cargos con la siniestralidad y con la mortalidad de esos accidentes. No crea usted, porque tengo una experiencia amarga muy reciente en mi provincia, que con una UVI móvil... con una UVI móvil también los enfermos pueden ir mal, porque son muchas las circunstancias que van a entrar en la supervivencia o en el poderlo evacuar o poderlo asistir. Pero, vamos, yo le he explicado cuál es nuestra disponibilidad: en este momento hay quince UVI móviles, en breve, en breve llegaremos a las veintidós o veintitrés, que es lo que consideramos cifra mínima -de ahí para arriba todo será bueno-.

Y, desde luego, desconozco qué va a pasar... dónde va a ir ubicado el helicóptero medicalizado y con personal muy especializado, pero no dude de que entre no tener nada, empezamos poniendo el primer eslabón de esa cadena que tiene que completar ese Plan de Emergencias Sanitarias que la Junta de Castilla y León tiene preparado para nuestra Comunidad. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Herreros, tiene usted la palabra para defender las enmiendas que mantiene a la Sección esta, 05.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Izquierda Unida mantiene a esta Sección ciento noventa y una enmiendas. Y, además, de las clásicas de los tres bloques: el fondo de subida salarial empleados públicos, cincuenta y tres enmiendas por una cuantía de 393.000 euros; la Cooperación al Desarrollo, con seis enmiendas, 55.000 euros; y el Plan de Lucha contra la Pobreza, en este caso veinte enmiendas, lógicamente, porque en esta Sección se tenía que notar un incremento, a nuestro juicio, y un incremento notable para conseguir esos objetivos de los que hablábamos anteriormente. No en vano los planes de exclusión social que tanto lo afectado a las Corporaciones Locales como a las familias, instituciones sin ánimo de lucro, es cierto que sube en una cuantía, pero es una cuantía exigüísima; de tal manera que había 30.000.000

de pesetas en el ejercicio vigente, y se pasa a 35.000.000 -a 36.000.000, prácticamente- la presupuestación vinculada a los planes de exclusión social en relación con las Corporaciones Locales. Y poco más, 102.000.000 de pesetas había en el Plan de Exclusión Social y se sube a 125.000.000 de pesetas en este caso concreto. No voy a decir lo de las ayudas a los ingresos mínimos de inserción, porque en la práctica se sigue manteniendo un criterio que es de aumentar, pero en la práctica seguimos en la misma parsimoniosa actitud en cuanto a este capítulo se refiere.

La sanidad... decíamos: en esta Sección se produce un incremento del 6,4% del presupuesto. Y lo menciono porque nos parece que es una situación bastante precaria, aun siendo el presupuesto más importante desde el punto de vista proporcional del conjunto de las Secciones. Pero no cabe la menor duda que se afronta un reto, y ese reto no sabemos si está a punto de concluirse, de rematarse o no, pero mucho nos tememos que se pueda producir, y, además, se pueda producir con un déficit, y un déficit importante. Por lo tanto, nos parece que debería de haber mecanismos compensadores que lo pudiesen, si no solucionar por completo, sí aproximar a una solución.

Es una financiación deficitaria crónicamente la que hemos tenido desde Insalud, desde los tiempos más remotos hasta el momento presente, y es una exigencia que en estos momentos habría que hacer para compensar. Y nosotros tenemos una serie de enmiendas muy vinculadas a aspectos sanitarios.

Y voy a empezar por las cuatro que hacen referencia al Hospital Comarcal en Benavente. En este caso coincidimos que una cosa son los centros de atención genérica y otro es un hospital. Y hay algunas comarcas de la Comunidad que resulta absolutamente indispensable. Lo citábamos en relación con la comarca norte de la Montaña Palentina, lo citábamos en el caso del Valle del Tiétar, en el caso de Ciudad Rodrigo y en el límite con la frontera portuguesa y en este caso concreto de Benavente. No hay que olvidar que es un centro neurálgico de un área funcional y además un área funcional que, por la propia evolución, tiende a tener o a acaparar una gran densidad de población, dentro de lo relativo que son nuestras densidades poblacionales.

Por otra parte, planteábamos doce enmiendas con una movilidad de 1.166.000 euros, vinculado a nuevos centros de salud y consultorios locales y obras que en estos momentos se están realizando. No cabe la menor duda que el criterio hospitalocentrista que ha venido manteniéndose en la atención de la sociedad está concluyendo, se pretende que sean más las atenciones en sus orígenes, y sobre todo la medicina preventiva. Y esto hace que los centros no sean los clásicos habitácu-

los donde se pasa consulta, punto y se acabó la historia; sino que sean auténticos centros de salud a todos los efectos. Parece que se ha iniciado una tendencia en este sentido, pero nos parece que hay que acelerar todo ese proceso si no queremos que nos gane la próxima generación inmediata de recursos de esta naturaleza que ya está a punto de ponerse en marcha.

Hay un capítulo, que en este caso nosotros le planteamos con tres enmiendas y un valor estimativo, muy simbólico, de 270.000 euros, que son las estructuras intermedias en relación con la salud mental. Señorías, es absolutamente evidente, me imagino que todos han vivido ya la experiencia de los enfermos crónicos y las familias que, en un momento determinado, no saben qué hacer con este tipo de pacientes, que son realmente complejos. Es, acaso, el capítulo más complejo de la Sanidad, y que en la actualidad hay unas deficiencias notables, y, por eso, aunque sea incipiente -como se decía por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular- creemos que debe de incrementarse y debe darse respuesta a estas necesidades.

Citamos también -y de manera concreta- algunos medios de transporte -y se ha hablado esta tarde aquí-, pero nos pasan la necesidad y la conveniencia de atender las necesidades para Aranda de Duero, que posiblemente, en todo el maremágnum de deficiencias que se han ido marcando en este ámbito, echan en falta transporte medicalizado, y para ello también planteamos una enmienda.

En el capítulo de la mujer... nos parece de vital importancia. Nos sorprende, en estos momentos, dos coincidencias. Primero, en la práctica, se mantiene, casi se congela, en algunos puntos hay un incremento, pero muy muy relativo, de las consignaciones presupuestarias destinadas a este capítulo, tanto desde el fomento del empleo a la mujer, vinculado a las Corporaciones Locales, como a las empresas privadas. Y para ello planteamos doce enmiendas, en un caso, por valor de 493.000 euros; y tres enmiendas en relación con el fomento del empleo, por valor de 225.000 euros. Porque entendemos que la autonomía de la propia mujer va a facilitar el que no se mantengan esos criterios divergentes, o tengan la absoluta libertad las partes al abordar problemas que, lógicamente, generen menos conflictos y, en todo caso, no terminen como estamos bastantes habituados, desafortunadamente, a observar esos problemas.

En relación con los centros de acogida y el mantenimiento de esos mismos. De verdad que en estos momentos no hay lista de espera, o así nos consta; pero no es menos cierto que se siguen produciendo necesidades, y por eso nosotros planteamos la conveniencia de habilitar 622.000 euros, y lo especificamos en doce en-

miendas. Y nos han pasado la... el requerimiento por parte de algunos colectivos feministas, concretamente en Zamora, para que se pueda habilitar un centro de información sexológico.

En relación con Bienestar Social hay toda una relación amplia de enmiendas, desde los centros de días... de día para personas mayores, con una relación bastante exhaustiva, desde provincias como Ávila, provincias como Valladolid y algunos otros lugares que requieren, que demandan, esos servicios, y, lógicamente, las Corporaciones Locales no se encuentran con la capacidad suficiente para poder desarrollar esas mismas tareas. Me refiero, concretamente, el caso de Hoyocasero en la... Valladolid ciudad, en el barrio de La Rondilla y en Delicias, y después en Laguna de Duero y en Medina del Campo, donde nos han planteado; y queremos transformarlo, así sugerimos trece enmiendas, por valor de 971.000 euros.

Planteamos, en términos generales, lo que son la necesidad de centros asistidos, además de algunos específicos, como es el caso de Valladolid, que hay un requerimiento expreso sobre este particular. Al mismo tiempo, queremos hacer hincapié nuevamente -ya lo han hecho otros Grupos Políticos- en la necesidad y conveniencia de crear residencias para mayores, en el convencimiento absoluto de que posiblemente resulte incluso más económico para la Administración Autónoma hacerlo de forma directa que aplicar sistemas de convenios o conciertos, que en la mayor parte de las ocasiones no reúnen tampoco las condiciones más adecuadas.

Sí nos parece que es importante que se siga insistiendo en algunos capítulos de la asistencia, desde la teleasistencia, y ha habido un incremento notable, podríamos decir en este caso; pero va a ser uno de los servicios que se demanden con mayor frecuencia a partir del momento en que los mayores gozan de una cierta mayor autonomía, y, por otra parte, que hay una cierta posibilidad de mantener integrados en su ámbito social habitual a estas personas.

Nos parece que la teleasistencia, la ayuda a domicilio son elementos que concuerdan perfectamente con este tipo de decisiones, y por eso planteamos que haya un aumento en la presupuestación, en un caso, de ayuda a domicilio, con un 1.150.000 euros, y en la teleasistencia, con 723.000 euros.

Hay dos aspectos que nos parecen importantes, por lo menos los queremos mencionar. Hay algunos centros que en estos momentos ya están concluidos, como es el centro sociosanitario de Villablino, y está a expensas de la dotación mobiliaria, que, lógicamente, conformaría un servicio de unas características importantes. Así se

consideró y, de hecho, ha habido su aportación desde el primer momento para que pudiese llevarse a cabo.

Y, por último, concluimos con lo que nos parece de vital importancia, en cuanto al centro de atención de... a indigentes, que es uno de los capítulos que está directamente vinculados con el plan de la pobreza, y que en el caso concreto de la ciudadanía de Zamora también nos lo han planteado algunos colectivos, puesto que es una necesidad que detectan y que todavía no se ha tenido la oportunidad de atender.

Y no podíamos dejar, por último, el capítulo vinculado a toda la política de drogodependientes, donde, lógicamente, buscamos el que se pueda seguir ejerciendo esa función preventiva a través de funciones específicamente sociales, por una parte, y a través de funciones sociolaborales, por otra; para lo cual también planteamos sendas enmiendas que, con una exigua cantidad, al menos, nos parece que será importante que se mantenga ese criterio, incluso que se desarrolle en el futuro. Sí es verdad que en algunos casos puede haber ya tenido una limitación importante, pero en otros supuestos es realmente un incremento tan notable que hace imprescindible la atención en este capítulo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Popular, señor Monsalve, don Juan Carlos, tiene la palabra... José Carlos.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a tratar de consumir el tiempo que me ha dado el Presidente, y voy a procurar hacerlo en el menor tiempo posible, de todas formas.

Señor Herreros, voy a dividir sus enmiendas; lo podemos hacer en dos grandes bloques: primero, las correspondientes a lo que es la administración general de lo que es Sanidad y Bienestar Social, que usted presenta ciento veinticuatro enmiendas; y, otro grupo, que es la Gerencia de los Servicios Sociales, que presenta sesenta y siete enmiendas.

Ha empezado usted su intervención refiriéndose a unos bloques de enmiendas, que también se ha referido a lo largo del día de hoy con el debate de estos Presupuestos, y voy a contestar a las mismas diciéndole que usted ha presentado cincuenta y tres enmiendas con relación a lo que es... cuyo destino es el fondo de subida salarial a empleados públicos. Y sí que decirle, señor Herreros, que el procedimiento -que creo que usted debe saberlo- para arbitrar los fondos son unas mesas sectoriales de negociación, y, además, la competencia de lo que es la política de personal corresponde a Presidencia

y no corresponde a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Y, en primer lugar, sería regular el fondo y, en segundo lugar, dotarlo; no al revés, como intenta o quiere hacer Su Señoría.

Hay otro grupo de enmiendas, que ha presentado usted veinte, que es... cuyo destino es el plan de la lucha contra la pobreza. Aquí decirle, señor Herreros, que la Administración General no tiene competencias en lo que es la lucha contra la pobreza.

Si se refiere, en concreto, usted a lo que es la exclusión social, sabe, señor Herreros, perfectamente que eso corresponde a la Gerencia, y no se pueden además pasar cantidades de la Administración General a la Institucional, pues además -como también conoce usted perfectamente- iba a desequilibrar el presupuesto.

Y, en segundo lugar, si se refiere a lo que es la pobreza, no a la exclusión social, sino a la pobreza en el Tercer Mundo, sería cooperación del desarrollo. Y también pienso que sabe Su Señoría que esto es competencia de la Consejería de Presidencia, no competencia de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Y hay otro grupo de enmiendas, que -como digo- ha venido usted haciendo mención a lo largo de su intervención hoy en el Pleno de estos Presupuestos, que es con relación... con relación a la cooperación al desarrollo. En este grupo de enmiendas quiere llevar, o el destino de ellas lo quiere... hacerlo usted a lo que es la Secretaría General, y sabe que eso no es competencia de la Secretaría, sino que también es competencia de la Consejería de Presidencia.

Habiendo ya hecho una disección -por decirlo de alguna manera- con relación a las enmiendas... a este gran bloque de enmiendas que ha presentado, me voy a ceñir ahora también un poco más a lo que es... a lo que ha sido la continuación del debate de su intervención.

Y, en primer lugar, decirle que, con relación a lo que son las ciento veinticuatro... veintisiete enmiendas que ha presentado usted a la administración general de Sanidad y Bienestar Social, pues hay una serie de enmiendas, por ejemplo, en el Programa de Salud Pública, que usted ha hecho mención, quitando las enmiendas que hemos debatido ya relacionadas con el fondo salarial de empleados públicos, hay diez enmiendas que lo que trata usted es de minorar 252.000 euros, pero que lo disminuye de los gastos de funcionamiento de laboratorios de salud pública, y de los gastos corrientes, y a lo que son campañas de apoyo... vamos, de apoyos a las campañas de salud. Esto es imposible, señor Herreros, minorarlo, porque las cantidades que usted lo quiere hacer es imposible, ya le digo, porque está muy ajustado al presupuesto.

Hay otra serie de programas, que usted presenta también una serie de enmiendas que también ha hecho relación, ha hecho mención en su exposición, ha sido en el programa de promoción y apoyo a la mujer.

En estas... en este Programa, decirle que usted ha presentado veinte enmiendas y voy a aprobarle las Enmiendas 582, 585, 586, 589 y 591, con relación a este Programa de Promoción y Apoyo a la Mujer.

Hay otro Programa, que es Atención Primaria, que también ha hecho usted mención en su intervención. A esto, usted presenta veintidós enmiendas en el Programa de Atención Primaria: nueve de ellas, como digo, que es relacionadas al fondo y subida de... salarial de empleados públicos, y ha hecho alusión al principio de mi intervención. Y en este Programa voy a aprobarle la... las enmiendas... le vamos a aprobar las enmiendas 614 y 615.

Ha hecho otro grupo de enmiendas en este mismo Programa -en concreto tres-, que lo que usted trata es de minorar 400.000 euros, pero que en las dos anteriores aumentaba el subconcepto de donde quiere ahora disminuir. Yo pienso que es un contrasentido y que ha sido una confusión por su parte. Yo le ruego también que la mire, son de las Enmiendas 616 a 618.

Y otro grupo de enmiendas en este mismo Programa -en concreto cinco-, que minoran usted 250.000 euros -que equivalen, poco más o menos a 42.000.000 de pesetas-, que lo quita de mantenimiento de los centros de salud. Pero, Señoría, aparte de crear nuevos centros, también es necesario mantenerlos, y no se pueden minorar esas cantidades que usted pretende.

Otro Programa, que es el Programa de Atención Especializada, presenta usted a éste catorce enmiendas; de las cuales siete enmiendas minoran 153.000 euros, que es una partida que están destinadas a gastos de funcionamiento de los hospitales, lo que no se puede detraer -como es obvio- de ahí ninguna cantidad.

Otro grupo de enmiendas -en concreto, tres- tratan de minorar 350.000 euros, pero que eso está previsto para equipamiento de los hospitales. No se pueden dejar esos créditos prácticamente a cero, porque no funcionarían los hospitales y no estarían equipados los mismos.

Pasando ahora a lo que es la Gerencia de Servicios Sociales, ha presentado... ha hablado usted también de lo que es... dentro de lo que es el Programa de Servicios Sociales Básicos e Integración Social, a este programa ha presentado usted seis enmiendas: cuatro de ellas minoran... o pretenden minorar 321.000 euros del Capítulo II, y lo quiere destinar o lo destina a teleasistencia.

Aquí, decirle que está, en primer lugar, ajustado a lo que es el presupuesto de donde usted pretende minorar. Y, además, en concreto la Enmienda 668 afecta a partidas finalistas y eso es intocable.

Decirle que la Enmienda 671 vamos a aprobarla, que hemos hecho una transaccional y que la tiene la Mesa de las Cortes -la Enmienda 671-. Y, también, en este mismo Programa le vamos a aprobar la Enmienda 672.

Con relación al Programa de Atención a Personas con Discapacidad, presenta usted aquí siete enmiendas; de las cuales dos enmiendas minoran 14.000 euros y lo destina a teleasistencia. Ya le hemos aprobado la Enmienda 672 -que le acabo de mencionar-, con lo cual hemos incorporado al Subconcepto que usted quiere 60.000 euros.

Las Enmiendas 675 y 676, dos enmiendas en las cuales minoran 3.000 y 20.000 euros, para destinarlo... usted destina a la Dirección General de la Mujer. Tiene usted varias enmiendas de este tipo, lo cual pasa de lo que es la... la Gerencia Regional, es decir la Administración Institucional lo pasa a la Administración General, y sabe usted que eso no se puede hacer, que otros años también se lo hemos comentado, que eso no puede hacer porque desequilibraría el presupuesto y no se puede hacer.

En el Programa de Atención a Personas Mayores, le vamos a aprobar la Enmienda... las Enmiendas 680, 681 y 682. Y... igualmente, en este mismo Programa vamos a aprobarle las Enmiendas 685, 687 y 688.

Y con relación -y ya para terminar-, que usted ha hecho mención -ya termino, señor Presidente- a un Programa, que es Atención a la Infancia, usted ha presentado aquí once enmiendas; y, de las once enmiendas, ya es lo que hemos... le hemos comentado con anterioridad. Pero decirle que hay que... existe un marco de la planificación regional en materia de servicios sociales para el año dos mil-dos mil tres, para los años dos mil-dos mil tres. Y, por consecuente, yo creo que ya cuenta con medios financieros y económicos.

Y, por último, con relación ya al último programa, que son prestaciones sociales, aquí presenta usted once enmiendas. Ha hecho usted especial mención en su intervención a estas enmiendas; y decirle que no se las podemos aceptar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego concluya su intervención, Señoría.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: ...por dos razones, no se las podemos aceptar por dos razones fundamentales: en primer lugar, porque minoran usted de

ayudas de ingresos mínimos de inserción; y sabe Su Señoría perfectamente que hay que hacer frente hasta el 69% del salario mínimo interprofesional del año dos mil dos.

Y, en segundo lugar, que el destino que usted hace de estas enmiendas es la lucha contra la pobreza. Y ya le hemos explicado al principio el motivo por el cual estas enmiendas no pueden ser aceptadas.

En principio, nada más, señor Presidente. Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señor Herreros, para su turno de réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Se va haciendo tarde, y, además, ha sido una grata sorpresa que me ha descolocado. Uno no espera que después de pasar la Ponencia a cero y todas las Secciones -hasta el momento presente- a cero, de pronto, pues, haya alguna apreciación en materias, además, que son sensibles. Y ya hubiese sido un remate importante si hubiesen tenido la oportunidad, en este caso, de considerar -y estamos a tiempo- de aquellas partidas que lógicamente tienen alguna connotación con los tres bloques fundamentales, pero, en concreto, con el Programa de Lucha contra la Pobreza.

Señoría, yo estoy absolutamente convencido que es perfectamente posible, incluso para esas a las que Su Señoría planteaba que ni desde el punto de vista del procedimiento son asumibles.

Estoy absolutamente convencido -y más desde esta Sección- que, lógicamente, las consideraciones de las prestaciones sociales, o de la solidaridad o del Plan de la Pobreza encontraríamos seguro un hueco, porque estoy también convencido que no hay ningún planteamiento político ni jurídico que lo impida. Otra cosa es, lógicamente, la alusión que hacía al desequilibrio presupuestario; que sí, cuando se recomponen las estructuras se puede llegar a producir esos desequilibrios, pero eso, lógicamente, debe de completarse en función de lo que es un proyecto global. Y no estaré de acuerdo con el proyecto tal como ustedes le esgrimen; pero, lógicamente, sí se puede mantener y se puede reconsiderar, para conseguir que haya esa contraprestación.

Por otra parte, en el otro capítulo, el que hacía referencia a los fondos para la retribución, nosotros hemos pretendido que en cada una de las Secciones haya su propia partida que lo asuma, al margen de que sea genéricamente la Sección 01 la que se encargue de estas cuestiones.

Y yo termino diciendo que si las enmiendas a las que ustedes han accedido les vienen bien dentro de su marco presupuestario, estupendo. Y, posiblemente, pasarle la relación a la Mesa, que no sé si habrá tenido la oportunidad de tomar nota, con la ingente cantidad de enmiendas -y lo digo sin ningún tipo de ironía-, comparando con el resto, que han sido aprobadas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Monsalve, para dúplica.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar decirle, señor Herreros, le agradezco el tono de la intervención.

En segundo lugar, decirle que yo creo que se demuestra perfectamente que el Grupo Popular es sensible a todos estos temas sociales; a ver si queda ya demostrado de una vez por todas.

En tercer lugar, yo creo que estos presupuestos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para este año dos mil dos, yo creo que se va... van a consolidar lo que es el sistema de salud de Castilla y León. Se va a avanzar, igualmente, en lo que es una mayor cohesión social; se va a priorizar, además, con la igualdad de lo que son... de hombres y mujeres; e, igualmente, se van a adoptar medidas que favorezcan a la natalidad -que no hemos hecho mención aquí, a lo largo de todo el debate, y yo creo que esto es un tema estrella de la Consejería este año-, como, igualmente, lo que son medidas de apoyo a la familia.

Igualmente, se va a aumentar la implicación en los servicios sociales de todas las Administraciones competentes, y también del voluntariado social.

En definitiva, pienso... pensamos desde nuestro Grupo que son unos Presupuestos ajustados. Los créditos, como le digo, señor Herreros, han sido muy estudiados y detenidamente estudiados. Yo, todas las enmiendas tuyas las he estudiado una a una, y creo que dentro de lo que... del Grupo nuestro podíamos haber hecho, teniendo en cuenta lo que se ha comentado a lo largo del debate, hemos podido solventar estas enmiendas, que creo que va a redundar en beneficio de todos los castellanos y leoneses. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Es ahora el turno de don Carlos Rad, para la defensa de sus enmiendas, que tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Presento en este turno de intervención las enmiendas de Tierra Comunera a esta Sección 05 un total de veintitrés enmiendas. Veintitrés enmiendas que

intentan rectificar el Presupuesto presentado por la Junta de Castilla y León en 3.500.000 euros, aproximadamente. Y que en su listado expositivo voy a intentar agruparlas de alguna forma coherente en una serie de necesidades.

Lo primero, un grupo de enmiendas van dirigidas a abordar las necesidades, en cuestión hospitalaria, que tiene nuestra Comunidad; por lo menos, en aquellas necesidades que nosotros entendemos que han de ser abordadas de una forma inmediata en este año presupuestario dos mil dos.

La primera de ellas haría referencia al Hospital Comarcal de Benavente. Nosotros definimos... entendemos la necesidad sociosanitaria de esa comarca pasa por la construcción de un nuevo hospital en... comarcal en Benavente, algo que desde el Partido Popular, pues, no se ha contemplado, es una demanda ciudadana de toda la comarca expresada por múltiples vías y, desde luego, la respuesta de la Junta de Castilla y León parece que va solamente por la realización de un centro de especialidades. Nosotros solicitábamos algo más; creemos que, como otros Grupos Políticos aquí han intervenido en esta Cámara, existen razones suficientes como para apoyar la creación de ese hospital.

Otras de las enmiendas de Tierra Comunera se dirigen hacia el Hospital Militar de Burgos; desde luego, un hospital militar que nosotros proponemos su integración con carácter definitivo en lo que es la red hospitalaria de Castilla y León, en lo que es... nosotros más en concreto el Consorcio Hospitalario de Burgos; y, desde luego, que se frene de una forma, yo creo que clara, con la especulación que existe o, por lo menos, la inquietud que existe en el amplio colectivo de trabajadores de este hospital, donde, efectivamente, sí que se contempla una participación de la Junta de Castilla y León en su mantenimiento, por lo menos hasta que esté en funcionamiento el nuevo hospital de Burgos. Nosotros lo que queremos es su incorporación definitiva.

También planteamos la incorporación a la red hospitalaria regional del Hospital de San Telmo de Palencia. Y otra de las enmiendas va dirigida a lograr un acuerdo con la Comunidad de Cantabria, una de las comunidades autónomas castellanas, para la utilización del Hospital de Reinosa, cubriendo o dando cobertura a las zonas limítrofes de Burgos y del norte... del norte de Burgos y norte de Palencia.

En otra enmienda... otras dos enmiendas van dirigidas una de ellas a la dotación del Centro de Especialidades de Cervera de Pisuerga, una... un centro que está físicamente realizado, pero que no tiene una dotación suficiente; se trata de dotar unas instalaciones para

dar cobertura a una de nuestras comarcas más aisladas, tradicionalmente más aisladas y tradicionalmente también más deficiente.

Otra de las enmiendas va dirigida a la realización de un nuevo centro de salud en Briviesca. Entendemos que la Junta de Castilla y León tiene sus propios proyectos o, por lo menos, hemos conocido la intención de la Junta de Castilla y León de ampliar el actual centro de salud. Nosotros creemos que la obra realizada en el actual centro de salud... (*Murmullos*). Bien, gracias. Nosotros creemos que la obra realizada en los años noventa, a principios del noventa y uno, noventa y dos, en el actual centro de salud de Briviesca fue claramente insuficiente y que las actuales... -como ha demostrado el tiempo-, y que las actuales... una actual reforma de dicho centro, pues no cubriría con suficientes garantías lo que son las necesidades en cuestión de atención primaria y atención especializada que puede tener una localidad como Briviesca y toda la comarca. (*Murmullos*).

Yo les rogaría... porque si cuanto antes me dejen acabar, antes terminamos todos. Yo voy a agotar aquí los veinte minutos si es necesario, y... los veinte minutos de réplica, si me dejan. Yo entiendo que todo el mundo tiene que cenar, yo tengo que cenar en Burgos, ustedes cenarán aquí al lado.

Decía que otro grupo de enmiendas va dirigidas a aumentar lo que es la dotación del 061, una dotación que entiendo que se ha cubierto... en su necesidad... no se ha cubierto ni siquiera en su necesidad más básica, que en algunas provincias, y más en concreto provincias como Burgos, dado su carácter y su extensión, pues la localización de este servicio en la propia ciudad de Burgos y su ampliación a Miranda ha cubierto parte de nuestra provincia; pero, sin embargo, creemos que la parte sur, la zona sur, la zona de Aranda, aunque esté previsto cubrirla, desde luego, no hay ninguna garantía de que se vaya a hacer en este año dos mil dos. Nosotros lo que queremos es que se acometan de forma inmediata, junto a la zona de Aranda otras zonas como la zona de Cervera o la zona de Benavente, eso de una forma prioritaria, aunque comprendemos que también en otras comarcas, sobre todo en las comarcas periféricas de nuestra Comunidad, pues surgen similares demandas.

Planteamos también una serie de enmiendas, ocho enmiendas, dirigidas a las ocho diferentes provincias de nuestra Comunidad, un estudio sobre las necesidades... (Gracias, señor Presidente). ... un estudio sobre las necesidades sociosanitarias. Entiendo que ese estudio pueda estar hecho. Yo... hasta el momento, yo lo desconozco. Lo que sí que conozco son las necesidades, las necesidades siguen estando ahí, siguen estando sin cubrir; las competencias sanitarias en la asistencia en el

medio rural hace tiempo que están en manos de la Junta de Castilla y León, y las necesidades siguen, al momento de hoy, a día de hoy, sin ser cubiertas.

Planteo también un programa para la prevención del cáncer de próstata, un programa que ha sido reclamado por colectivos médicos; desde luego, es uno de los cánceres de más alta incidencia en nuestra Comunidad. Es también, quizá, una de... o una de las enfermedades que, pues, las personas afectadas tienden... o tienen más dificultades para diagnosticar, o para someterse a los debidos controles, y yo creo que es un esfuerzo que se pide a la Junta de Castilla y León.

Y, finalmente, se reclaman dotaciones específicas. En primer lugar, para la integración social de minorías. Castilla y León tiene un colectivo ya amplio de minorías étnicas, de inmigrantes, en muchos casos de inmigración ilegal o en vías de legalizarse. Es una Comunidad que está teniendo una demanda creciente o una recepción creciente de este tipo de colectivos, y en el futuro todo hace prever que, dado el carácter quizá acogedor de nuestra tierra, o las posibilidades que presenta nuestra tierra en determinadas comarcas o las posibilidades laborales, pues todo hace prever que es un tema sobre el que hay que poner medidas preventivas inmediatas.

También reclamamos una partida para ayudas específicas a la eliminación de barreras arquitectónicas en edificios municipales. Nuestro objetivo es los... fundamentalmente, instalaciones municipales en pequeños municipios, donde la existencia de barreras arquitectónicas, pues, es la práctica o la constante de casi todos ellos.

Y, finalmente, también solicitamos la realización de una dotación específica para la eliminación del castigo físico como una costumbre, quizás, pues, adquirida, o presente en amplios sectores de la sociedad, y que yo creo que lo que hay que evitar... no es ya un problema educativo, es un problema social, y lo que hay que evitar es que estas costumbres, que quizá están adquiridas o son heredadas de una forma prácticamente automática, pues, vayan erradicándose, ¿no? Quizá sea un problema, a lo mejor, de excesiva sensibilidad de este Procurador hacia este tema, pero, desde luego, es una necesidad que creo que tiene que abordar la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para el turno en contra, en nombre del Grupo Popular, señor Santamaría, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, usted presentó veintitrés enmiendas en Comisión. Yo traté de justificarle con argumentos el por qué no se las iba a aceptar.

Pero, mire usted, le dije que no iba a intervenir en el Pleno, pero don Cipriano González, Presidente de la Comisión, al salir, me dijo: "¿Pero cómo es posible que le hayas tratado tan duramente?" Yo no sentí, yo creo que usted tampoco.

Pero, en fin, voy a hacer alguna matización al respecto, porque creo que usted se lo merece. Ha presentado veintitrés enmiendas; de ellas, diecinueve a Sanidad, seis a Servicios Sociales, y algunas de ellas tengo que rebatírselas.

Mire usted, el tema del centro de salud de Briviesca, hay dinero en los presupuestos para reformar y ampliar el actual. No vamos a hacer un centro de salud nuevo en Briviesca.

En el tema de la... de la salud pública, usted planteaba una enmienda para intentar... a ver cómo podíamos crear un programa de detección precoz del cáncer de próstata en enfermos de riesgo. Y yo le expliqué que, hoy por hoy, no hay base científica para hacer un *screening* de la población, porque los procedimientos, porque los procedimientos de los que disponemos, como podría ser la ecografía endorrectal, el PSA, etcétera, no son específicos. El PSA, que es la prueba más simple, sabemos que aparece elevada tanto en el cáncer de próstata como en la hipertrofia prostática, y, por tanto, no va a permitirnos hacer una detección precoz. Y por eso no vamos a ponerlo en marcha, porque ya muchos médicos de cabecera lo piden, pero en enfermos en determinadas edades; pero no es específico. Y, de momento ninguna sociedad científica puede afirmar que tengamos algún procedimiento de *screening* que nos permita cribar, ¿eh? Hay otros planes de salud que nosotros consideramos que son mucho más específicos, y, por tanto, no lo vamos a hacer.

Ha presentado usted seis enmiendas en atención especializada, y me ha citado usted una serie de temas, como puede ser, por ejemplo, el centro de especialidades de Cervera de Pisuerga, que ya está en marcha (no hay que hacer ninguna dotación, porque ya lo tenemos); el de la ambulancia medicalizada en Benavente, en Cervera de Pisuerga (si es que ya existen); y la de Aranda, se lo digo porque existe un clamor popular a favor de esa ambulancia medicalizada. Mire usted, es la primera que se va a hacer en el año dos mil dos, porque -insisto- tenemos quince en este momento, y llegamos a las veintitrés, y una de ellas es Aranda de Duero, por la que tengo un especialísimo interés, y se va a hacer en el año dos mil dos y muy pronto.

Habla usted también... nos ha hablado del tema del Consorcio Hospitalario de Burgos. Señoría, no vamos a comprar el hospital de Burgos ni vamos a hacer... El

Insalud va a hacer un convenio de colaboración para utilizar las instalaciones, pero no vamos a aplicar..., ese hospital no va a entrar dentro de la red como centro hospitalario, sí como centro sociosanitario. Pero, de momento, hasta que se construya el nuevo hospital, habrá un convenio de colaboración.

No voy a entrar en más detalles. Yo creo que le he explicado y le expliqué minuciosamente por qué se las teníamos que rechazar.

Hay una enmienda que me parece una barbaridad, es decir, detraer dinero para la supresión de barreras en discapacitados, que tenemos un presupuesto específico, para llevarlo a Corporaciones Locales, para Ayuntamientos (eliminación de barreras, etcétera), no me parece correcto. Atendamos primero a los discapacitados, que son los que más lo necesitan.

No pensaba haber intervenido, pero le..., en fin, al final lo hago, porque creo que usted se lo merece, el dar una explicación a esas enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: No. Únicamente agradecer la intervención, y, desde luego, pudo chocarme en Comisión la expresión de que no iba a replicar mis enmiendas en... o en el Pleno, pero, desde luego, ningún tipo de mala interpretación, como después ya aclaramos.

También me alegro de... si la Junta de Castilla y León tiene todo previsto para resolver el tema de la dotación del 061 en Aranda de Duero, pues yo lo que estoy deseando es que ese servicio esté ya operativo en el año dos mil dos. Esa es la razón por la que yo he presentado esa y otras tantas enmiendas, y, desde luego, me congratulo que ustedes ya lo tengan previsto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Concluido el debate de las enmiendas a la Sección 05, procedemos a su votación.

En relación con las enmiendas del Grupo Socialista, ha sido retirada la número 138.

En cuanto a las Enmiendas 124, 141, 147 y 150, se han presentado otras tantas enmiendas transaccionales, que ruego al señor Letrado proceda a dar lectura de las mismas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Los Grupos Parlamentarios Popular, Socia-

lista y Mixto presentan la siguiente enmienda transaccional al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el dos mil dos. A la Enmienda 124 del Grupo Parlamentario Socialista, se propone la siguiente modificación:

Partida que se minorará: 05.05.412A01.22799-0. Cuantía: 3.000. Partida que se incrementará: 05.02.412B01.64900.0, firmada por los Portavoces.

Otra enmienda transaccional a la 141 del Grupo Parlamentario Socialista propone la siguiente modificación: minorar la partida 05.2131.3A01.62100.0, cuantía 10.000; partida que se incrementará: 05.21.31.3A03.63100.0.

Otra enmienda es transaccional a la Enmienda 147 del Grupo Parlamentario Socialista, con la siguiente modificación: partida que se minorará: 05.2131.3A01.63600.0, cuantía 10.000; y partida que se incrementará: 05.2131.3A04.76004.0.

Y otra enmienda transaccional lo es a la 150 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la siguiente modificación: partida que se minorará: 05.2131.3A02.64100.0; cuantía 15.000; y partida que se incrementará: 05.2131.3A02.46017.0.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se aprueban estas cuatro enmiendas transaccionales por asentimiento? Quedan aprobadas.

Y se someten a votación las restantes enmiendas del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Veinticuatro. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. ¿Abstenciones? Ninguna. Quedan rechazadas.

En relación con las enmiendas presentadas por doña Daniela Fernández y sus compañeros del Grupo de la Unión del Pueblo Leonés, hay dos transaccionales que sustituirían a las Enmiendas 48 y 49, que el señor Secretario dará lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Las enmiendas transaccionales lo es a la Enmienda 48 del Grupo Parlamentario Mixto, Unión del Pueblo Leonés. Se propone la siguiente modificación: partida que se minorará: 05.05.412A01.62100.0, cuantía 150.000; y la partida que se incrementará: 05.05.412A01.62100.3.

Y la siguiente es la Enmienda número 49 del Grupo Parlamentario Mixto, también de la Unión del Pueblo Leonés, con la siguiente modificación: partida que se

minorará: 05.05.412A01.76000.0; cuantía, 25.000; y la partida que se incrementará: 05.05.412A01.76000.3.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Quedan aprobadas por asentimiento estas dos transaccionales? Aprobadas.

Restantes enmiendas del Grupo de la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor? Dos. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. ¿Abstenciones? Veintidós. Quedan, pues, rechazadas.

Respecto a las enmiendas de don Antonio Herreros, hay una enmienda transaccional que sustituye a la 671 y que enunciará el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): La enmienda... la transaccional se refiere a la Enmienda 671 del Procurador don Antonio Herreros, Grupo Mixto, con la siguiente modificación que se propone: la partida que se minorará es la 025... perdón, la 05.2131.3A02.480A5.0, cuantía, 100.000; y la que se incrementará: 05.2131.3A02.46047.0.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se aprueba esta transaccional? Se aprueba.

Así mismo, el Portavoz Popular se ha manifestado a favor de las Enmiendas del señor Herreros números 582, 585 y 86, 589, 591, 614 y 615, 672, 680, 681 y 682, 685, 687 y 688. ¿Se aprueban estas enmiendas por asentimiento? Quedan aprobadas.

Se someten a votación las restantes enmiendas del señor Herreros. ¿Votos a favor? Dos... Perdón. ¿Votos a favor? Veintidós... Veinticuatro. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. No hay abstenciones. Quedan rechazadas.

Por último, votamos las enmiendas de Juan Carlos Rad, don Juan Carlos Rad. ¿Votos a favor? Veinticuatro. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. Ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Y se pasa a la votación de la Sección 05. ¿Votos a favor de la Sección? Cuarenta y seis. ¿Votos en contra? Veinticuatro. Abstenciones, ninguna. Aprobada la Sección 05.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas veinte minutos).

